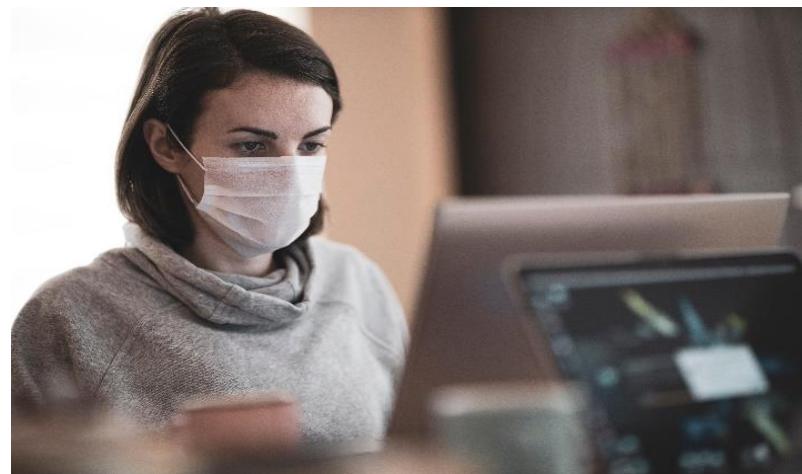


Consejería de Salud

Memoria 2020

v.2.0



Presentación

La memoria anual de la Consejería de Salud recoge un año más el trabajo del conjunto de los profesionales de la sanidad riojana, siempre excelente y motivo de orgullo. Es así gracias, fundamentalmente, a la profesionalidad, vocación de servicio y entrega de cada una de las personas que conforman la gran familia del Sistema Público de Salud de La Rioja a los que quiero agradecer ante todo su esfuerzo y dedicación, más aún en un año que quedará para siempre marcado en nuestra memoria colectiva.

Los efectos devastadores de la pandemia del SARS-CoV-2 y sus profundas consecuencias a nivel sanitario, social y económico siguen muy presentes y así quedan reflejadas en este informe en el que también brilla con luz propia la extraordinaria respuesta ofrecida por todos los profesionales de la Consejería de Salud.

Cada año esta memoria nos permite echar la vista atrás, dar visibilidad a la labor diaria que realizan nuestros profesionales y evaluar con orgullo los éxitos del trabajo colectivo. Esta vez, los indicadores, análisis y conclusiones se quedarán cortos tras el inmenso esfuerzo que ha implicado hacer frente a los retos de la pandemia. Aun así, servirán para demostrar que el trabajo del actual equipo de Salud de La Rioja ha ambicionado y conseguido, tal y como nos habíamos propuesto y a pesar del coronavirus, dar la vuelta a la sanidad pública riojana y transformarla por completo con un solo objetivo: curar y cuidar mejor de los ciudadanos riojanos recuperando todos los servicios que habían sido privatizados durante décadas por gobierno anteriores.

La Sanidad Riojana actual nada tiene que ver con la del pasado. Hemos sido capaces de impulsar una potente agenda de cambio mientras luchábamos contra una pandemia mundial y todos debemos sentirlo como un gran motivo de orgullo. Fieles a lo que se espera de nosotros y el deber que tenemos con todos los riojanos, hemos trabajado para proteger su salud y así se detalla en esta memoria en la que queda reflejado el trabajo detallado desde la propia Secretaría general Técnica y todas las Direcciones generales de la Consejería de Salud, cuyos equipos han demostrado en un escenario extremadamente hostil no sólo ser capaces de cumplir con lo que se esperaba de nosotros sino superarlo con creces y ser capaces de hacer frente a los retos que nos ha planteado esta pandemia, dejando patente su capacidad de adaptación y de dar respuesta a las necesidades más urgentes.

El cambio de rumbo que iniciamos en 2019 queda recogido en esta memoria y continuará motivando nuestras acciones prioritarias en el año actual y también en los próximos. Trabajaremos sin descanso para seguir garantizando un Sistema Público de Salud más inclusivo, sostenible, moderno y próspero motivo de orgullo para todos los riojanos.

Sara Alba Corral

Consejera de Salud

ÍNDICE

ÍNDICE.....	1
--------------------	----------

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	7
---	----------

1. Introducción.....	7
----------------------	---

Servicio de Coordinación, Contratación y Personal	7
--	----------

1. Sección de personal	7
1.1. Plantilla (ocupadas y vacantes)	7
1.2. Funcionarios interinos por sustitución	8
1.3. Expedientes tramitados	9
2. Registro.....	9
3. Quejas y sugerencias. Defensor del pueblo.....	10
4. Sección de Contratación e Inversiones.....	10
5. Área de Régimen Económico y Presupuestario.....	13
5.1. Presupuestos.....	13
5.2. Ingresos	15
5.3. Actividad subvencional.....	15
5.4. Actividad convencional.....	17
5.5. Conciertos	17
6. Otras actividades del Servicio	19
7. Tareas de control y evaluación	19
8. Actuaciones relacionadas con la e-administración	20
9. Actuaciones en materia de protección de datos y seguridad de la información.....	20
10. Edición de las publicaciones y contenidos en la sede electrónica del Gobierno	22
11. Indicadores en materia de transparencia	22

Servicio de Asesoramiento y Normativa
--

1. Introducción.....	23
2. Actividad consultiva.....	23
3. Relaciones de la administración.....	24
4. Ejercicio de competencias	24
5. Disposiciones de carácter general	24
6. Procedimientos administrativos de otras unidades	24
7. Revisión de actos en vía administrativa	25
8. Responsabilidad de la administración y de su personal.....	25
9. Régimen disciplinario	25
10. Ejercicio de acciones en vía administrativa en defensa de los intereses de la Administración/Consejería.....	26
11. Actuaciones relacionadas con la Administración de Justicia	26
12. Acceso a la información pública	26
13. Actividades sin cuantificar.....	26

Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad
--

1. Introducción.....	28
1.1. Dotación	28
1.2. Funciones	28
2. Objetivos 2020	28
2.1. Colaborar en la definición explícita y transparente de las líneas prioritarias de la política sanitaria para su desarrollo, consolidación y evaluación pública.....	28
2.2. Mejorar la coordinación entre el financiador-comprador y los proveedores de atención sanitaria del Sistema Público de Salud de La Rioja avanzando en una eficiente asignación de recursos que permitan la satisfacción de las necesidades y expectativas de las personas.....	36
2.3. Mejorar la coordinación e implementación de las políticas sanitarias de la Administración del Estado y la de La Rioja a fin de garantizar la equidad, la	

optimización de los recursos y la calidad de las intervenciones.....	38
2.4. Promover el acceso de la población a servicios de atención sanitaria, tanto en el primer nivel asistencial como en el nivel secundario, adecuados, eficientes, confortables, sostenibles y seguros.....	38
2.5. Participar en la mejora de la gestión de los servicios de atención sanitaria y salud pública mediante el diseño, implementación t comunicación de procesos de evaluación participativa.....	39
2.6. Impulsar el fomento de la excelencia en el Sistema Público de Salud de La Rioja colaborando en la implementación de iniciativas que redunden en la mejora de la calidad y seguridad de su actividad a fin de satisfacer las necesidades de las personas y apoyar a los profesionales en la toma de decisiones basadas en el mejor conocimiento científico disponible.....	39
2.7. Asistir técnicamente a las autoridades sanitarias en cuantos asuntos se le encomienden en el ámbito de la salud.....	40
3. Otras actividades	40
3.1. Formativas.....	40
3.2. Participación en tribunales de selección de personal sanitario para provisión de vacantes	40
3.3. Colaboración con otras administraciones.....	40

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CONSUMO Y CUIDADOS

Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria

1. Sección de Información Sanitaria.....	42
1.1. Registro de mortalidad de La Rioja	42
1.2. Registro de cáncer de La Rioja.....	42
1.3. Registro de enfermedades Raras de La Rioja	42
1.4. Registro de Cardiopatía Isquémica de La Rioja	43
1.5. Registro de enfermedades cerebrovasculares de La Rioja	43
1.6. Registro autonómico de enfermos renales crónicos de La Rioja	43
1.7. Registro de Interrupciones Voluntarias del Embarazo	43
1.8. Policía Sanitaria Mortuaria (PSM)	43
1.9. Centros de tatuajes, micropigmentación y piercing	43
2. Sección de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Transmisibles	44
2.1. Enfermedades de Declaración Obligatoria	44
2.2. Vigilancia y control de la Legionelosis	44
2.3. Vigilancia de la enfermedad Meningocócica Invasiva	44
2.4. Plan de eliminación del Sarampión.....	45
2.5. Registro de Encefalopatías Espongiformes Humanas	45
2.6. Vigilancia de la enfermedad invasora por <i>Streptococcus pneumoniae</i>	45
2.7. Vigilancia de la Gripe.....	45
2.8. Vigilancia y control de la Tuberculosis.....	46
2.9. Sistema de Información Microbiológica	46
2.10. Vigilancia epidemiológica del Sida y la infección por VIH	47
2.11. Plan regional de prevención y control del Sida-VIH	47
2.12. Plan de alerta, prevención y control de los efectos de la ola de calor sobre 47 la salud	
2.13. Otras alertas epidemiológicas	48
2.14. Enfermedades prevenibles por inmunización.....	49
3. Sección de Salud Laboral.....	51
3.1. Programa de detección de sospechas enfermedades profesionales (EP).....	51
3.2. Establecimiento en colaboración con la Administración del Estado y las sociedades científicas, de los protocolos de vigilancia sanitaria específica según los riesgos a que deben ajustarse las unidades sanitarias de los servicios de prevención actuales de cara a la detección precoz de los problemas de salud relacionados con dichos riesgos que puedan afectar a los trabajadores.....	53

3.3. Informes preceptivos relativos a los conciertos sanitarios entre las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y centros sanitarios privados.....	53
3.4. Seguimiento de las actuaciones de los servicios de prevención en el aspecto sanitario y tramitación de las solicitudes de acreditación	54

Servicio de Promoción de la Salud

1. Sección de Educación para la Salud.....	54
1.1. Programas de educación para la salud en Educación Primaria y Secundaria.....	54
1.2. Promoción de alimentación sana en el ámbito educativo,sanitario y comunitario.	57
1.3. Otras actividades	58
2. Sección de Programas de Salud	59
2.1. Programa de Salud Bucodental	59
2.2. Promoción de la actividad física y alimentación saludable	59
2.3. Promoción de la lactancia materna	59
2.4. Salud comunitaria	60
2.5. Otras actividades	60
3. Documentos de sensibilización, información y apoyo a los diferentes programas y actividades del Servicio	61
4.1. Material gráfico.....	61
4.2. Nuevas tecnologías de la comunicación	63
4. Comisiones, grupos de trabajo y colaboración con otros organismos.....	63
5. Presupuesto ejecutado.....	64

Servicio de Drogodependencias y otras Adicciones

1. Introducción	64
2. Actuaciones de prevención	65
2.1. Prevención universal	65
2.2. Prevención selectiva e indicada	67
2.3. Colaboración con otras instituciones en materia de prevención	67
3. Actuaciones asistenciales	67
3.1. Tratamientos para dejar de fumar.....	67
3.2. Convenios de colaboración con entidades asistenciales sin ánimo de lucro para la atención a personas con consumo problemático o adicción de sustancias y otros productos adictivos.	68
4. Actividades de inspección respecto al cumplimiento de la legislación sobre medidas sanitarias frente al tabaquismo	69
5. Observatorio Riojano sobre Adicciones	69
6. Formación e investigación.....	69
7. Información, asesoramiento y documentación	70
7.1. Información y asesoramiento	70
7.2. Acciones de documentación y divulgación del servicio.....	71
7.3. Páginas Web y redes sociales	71
8. Coordinación	71
8.1. Con otras Administraciones de ámbito supranacional, nacional, regional y local. 71	71
8.2. Con entidades con las que se firman convenios y/o se colabora, y sus representantes	71
9. Actividad económica del servicio por ámbito de actuación	72

Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental

1. Actuaciones relacionadas con la COVID-19	73
2. Procedimientos documentados	73
3. Programación de las actividades de control oficial	73
4. Registro general sanitario de alimentos	73
5. Programa de control de residuos de determinadas sustancias en animales y sus Productos (PNIR)	74
6. Programa de EET.....	75
7. Programa de Bienestar animal	75

8. Sanidad ambiental	75
8.1. Vigilancia y control sanitario del agua de consumo humano.....	75
8.2. Vigilancia y control sanitario en aguas recreativas	76
8.3. Vigilancia y control sanitario de instalaciones con riesgo de legionella.....	77
8.4. Vigilancia y control sanitario de productos químicos	79
8.5. Vigilancia y control sanitario de biocidas.....	80
8.6. Protección de la salud en actividades y procesos territoriales	82
9. Actuaciones de DDD en el medio rural	82
10. Centro de acogida de animales	82
11. Actuaciones relacionadas con la rabia en animales domésticos	82
12. Denuncias	82
13. Procedimiento sancionador	82
14. Otros	84

Servicio de Inspección y Consumo

1. Área de Inspección y Sección de Supervisiones y Alertas Alimentarias	85
1.1. Control general de las empresas alimentarias (programa nº1).....	86
1.2. Control de los autocontroles en establecimientos alimentarios (programa nº2)....	88
1.3. Control diario de mataderos y control de establecimientos de manipulación de caza silvestre y salas de tratamiento de reses de lidia (programa nº4)	88
1.4. Control sobre la información de alimentos y MECA'S entregados al consumidor final (programa nº5).....	89
1.5. Control de ingredientes tecnológicos en alimentos (programa nº6)	89
1.6. Control de alérgenos y sustancias presentes en los alimentos que provocan intolerancias (programa nº7)	89
1.7. Complementos alimenticios (programa nº9).....	89
1.8. Control sobre criterios microbiológicos de seguridad alimentaria (prog nº 10)	89
1.9. Control de ANISAKIS (programa nº11)	89
1.10. Control de Micotoxinas y Toxinas vegetales inherentes en alimentos (programa nº12).....	90
1.11. Control de contaminantes abióticos en alimentos (programa nº13)	90
1.12. Control de materiales en contacto con alimentos (programa nº 14).....	90
1.13. Control de residuos de plaguicidas en alimentos (programa nº15)	90
1.14. Revisión del control oficial	90
2. Sección de Consumo	90
2.1. Consultas	90
2.2. Denuncias y reclamaciones	91
2.3. Control de mercado	91
2.4. Red de alerta	93
2.5. Comunicaciones	94
2.6. Apercibimientos	94
2.7. Unidad de Procedimiento	94
2.8. Actividades de información, formación y educación para el consumo	94
2.9. Junta Arbitral de Consumo	95
2.10. Consejo Riojano de Consumo	96

DIRECCIÓN GENERAL DE HUMANIZACIÓN, PRESTACIONES Y FARMACIA

Estructura. Presupuesto asignado. Recursos humanos	98
Asesoría jurídica	100

Servicio de Ordenación y Seguridad

1. Introducción	103
2. Actividad realizada en el año 2020 y comparativa con años anteriores.....	103
2.1. Autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios	104
2.2. Registro de Instrucciones Previas	106
2.3. Certificaciones técnico-sanitarias de los vehículos de transporte sanitario de La Rioja.....	107

2.4. Reconocimiento de interés sanitario para actividades de carácter científico	108
2.5. Desfibriladores semiautomáticos externos (DESA) durante el año 2020	108
2.6. Colaboraciones con otros Servicios	109
3. Gestión de personal.....	111
3.1. Cursos y jornadas	112
3.2. Participación en comisiones, grupos de trabajo y cursos/ponencias impartidas	113
4. Encuestas de satisfacción.....	114

Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario

1. Sección de prestaciones	115
1.1 Viajes fuera de la provincia	115
1.2. Viajes dentro de la provincia.....	116
1.3. Prótesis	116
1.4. Vehículos	116
1.5. Reintegro de gastos	117
1.6. Gasto total.....	117
2. Sección de traslados	119
3. Inspección médica.....	120
3.1. Unidad docente	121
3.2. Control de la incapacidad temporal y racionalización del gasto en La Rioja	121
A.- Programa de actividades	121
B.- Objetivo de racionalización del gasto	125
C.- Otros objetivos	127
4. Otras actividades del servicio.....	127
5. Coordinación de participación ciudadana 2020	127

Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos

1. Ordenación farmacéutica	130
1.1. Planificación farmacéutica	130
1.2. Autorización farmacéutica	130
1.3. Inspección farmacéutica	131
1.4. Control farmacéutico.....	132
2. Medicamentos	134
2.1. Gestión de los desabastecimientos de medicamentos en el mercado farmacéutico nacional	134
2.2. Gestión de medicamentos extranjeros	134
2.3 Gestión de solicitudes de evaluación para tratamiento con Hormona del Crecimiento	135
3. Farmacovigilancia e información de medicamentos	135
4. COVID-19.....	136
5. Gestión administrativa	137
6. Otras actividades del Servicio	139
7. Formación	140

Inspección de la Prestación Farmacéutica y Prestación con Productos Dietéticos

1. Gasto en receta médica oficial.....	141
1.1. Análisis del gasto en receta en el año 2018	141
1.2. Evolución del gasto en la prestación farmacéutica durante 2018 en función de las tasas anuales móviles de crecimiento sobre 2017.....	143
1.3. Evolución del gasto en la prestación con productos dietéticos durante 2018 en función de las tasas anuales móviles de crecimiento sobre 2017	144
1.4. Evolución del gasto en receta en los últimos años	145
2. Actividades de inspección y gestión.....	146
2.1. Supervisión del cumplimiento del Concierto por el que se fijan las condiciones para la ejecución de la prestación farmacéutica y prestación con productos dietéticos	146
2.2. Tramitación del pago de la factura de las recetas dispensadas	146

2.3. Devoluciones a usuarios por exceso de gasto o gasto indebido	146
2.4. Diseño de los informes que periódicamente se remiten a los médicos sobre datos de su prescripción en receta	147
2.5. Gestión del Nomenclátor de medicamentos y otros productos que requieren receta para su dispensación y/o financiación	147
2.6. Receta electrónica	147
2.7. Expedientes sancionadores	148
2.8. Actuaciones relacionadas con el uso racional de los medicamentos	148
2.9. Gestión de la financiación de los medicamentos para la deshabituación tabáquica	149
2.10. Distribución controlada de Hidroxicloroquina en el contexto de la pandemia de Covid-19	149
2.11. Otras actividades	150

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

1. Presentación	152
1.1. Orígenes: de dónde venimos	152
1.2. Situación actual: quienes somos	153
1.3. Objetivos: hacia dónde vamos.....	153
1.4. Imágenes y sucesos.....	154
2. CECOP SOS RIOJA.....	156
2.1. Funciones	156
2.2. Actividad realizada en el año 2020 y comparativa con años anteriores	157
2.2.1. Ejecución presupuestaria.....	157
2.2.2. Desglose de gastos por objetivos 2020	158
2.2.3. Protección civil.....	158
2.2.4. SOS 112	163
2.2.5. Comunicaciones	165
2.2.6. Calidad	165
3. Conclusiones	167

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

1. INTRODUCCIÓN.

Por Decreto de la Presidenta 6/2020, de 24 de agosto, y siguiendo por lo dispuesto en el Decreto 45/2020, de 3 de septiembre donde establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

integran la Secretaría General Técnica las siguientes unidades administrativas:

1. Servicio de Coordinación, Contratación y Personal.

 1.1. Sección de Personal.

 1.2. Sección de Contratación e inversiones.

 1.3. Área de Régimen Económico y Presupuestos.

 1.3.1. Sección de Subvenciones y Convenios.

 1.3.2. Sección de Conciertos

 1.4. Área de Seguimiento de los contratos, coordinación de servicios en supuestos de fuerza mayor y pandemias y régimen interior.

2. Servicio de Asesoramiento y Normativa.

 2.1. Sección de Recursos.

 2.2. Sección de Coordinación y apoyo a la instrucción.

 2.3. Sección de Normativa.

3. Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad.

 3.1. Área de Planificación.

 3.2. Área de Cartera de Servicios.

 3.3. Sección de Control y Evaluación.

SERVICIO DE COORDINACIÓN, CONTRATACIÓN Y PERSONAL

1. SECCIÓN DE PERSONAL.

1.1. Plantilla (ocupadas y vacantes)

Tabla 1. Distribución de la plantilla por grupos.

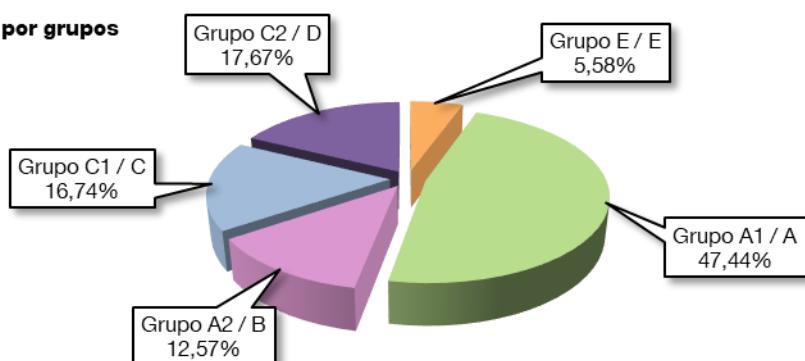
OCUPADAS Y VACANTES	POR GRUPOS Y VINCULACIÓN											TOTAL	
	FUNCIONARIOS						LABORALES						
	A1	A2	C1	C2	E	total	A	B	C	D	E	total	
Consejería de Salud	102	27	29	38	9	205			7		3	10	215
Secretaría General Técnica	13	6	13	5	6	43					2	2	45

Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados	66	15	6	15	3	105					1	1	106
---	-----------	-----------	----------	-----------	----------	------------	--	--	--	--	----------	----------	------------

Dirección General de Humanización, Prestaciones y Farmacia	20	6	10	16	0	52						0	52
---	-----------	----------	-----------	-----------	----------	-----------	--	--	--	--	--	----------	-----------

Dirección General de Emergencias y Protección Civil	3			2	0	5				7			12
--	----------	--	--	----------	----------	----------	--	--	--	----------	--	--	-----------

Distribución de la plantilla por grupos



1.2. Funcionarios interinos por sustitución.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA				
GRUPO	CAUSA	NÚMERO	TOTAL GRUPO	TOTAL
A1	Vacante reservada	1	1	
C1	Vacante	1	1	
				2

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CONSUMO Y CUIDADOS				
GRUPO	CAUSA	NÚMERO	TOTAL GRUPO	TOTAL
A1	Vacante	4		
	Acumulación de tareas	11		
	IT	2		
	Fiestas patronales	1		
	Libre disposición	3		
	Vacaciones	6	27	
A2	Vacante	1		
	IT	1		
	Acumulación de tareas	1	3	
C2	Vacante	2	2	
				32

DIRECCIÓN GENERAL DE HUMANIZACIÓN, PRESTACIONES Y FARMACIA				
GRUPO	CAUSA	NÚMERO	TOTAL GRUPO	TOTAL
A1	Vacante	2		
	Maternidad	2		
	IT	1	5	

C1	Vacante	1	1	
C2	Vacante	2	2	
				8

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL				
GRUPO	CAUSA	NÚMERO	TOTAL GRUPO	TOTAL
TOTAL				42

1.3. Expedientes tramitados.

Expedientes tramitados

TIPO DE EXPEDIENTE	
Nombramiento de funcionarios interinos	42
Comisiones de servicio	45
Excedencias cuidado de hijo/familiar	0
Excedencias voluntarias	0
Permisos sin sueldo	0
Reducciones de jornada	4

2. REGISTRO.

Tabla 1. Registro de entrada y salida de correspondencia año 2020

	UNIDAD ORGÁNICA	NÚMERO	TOTAL
ENTRADAS			
	Oficina Auxiliar de Registro Bretón de los Herreros 33	2150	
	Oficina Auxiliar de Registro D.G. Salud y Consumo	781	
	Oficina Auxiliar de Registro D. G. Prestaciones y Farmacia	6405	
SALIDAS			9336
	SGT Consejería de Salud	116	
	Oficina Auxiliar de Registro Bretón de los Herreros 33	121	
	Oficina Auxiliar de Registro D.G. Salud Publica, Consumo y C.	1131	
	D.G. Salud Pública y Consumo	1599	
	Oficina Auxiliar de Registro D.G. Prestaciones y Farmacia	1387	
	D.G. Prestaciones y Farmacia	441	
	Oficina Auxiliar Registro D.G. Emergencias y Protección Civil	28	
			4823
	TOTAL ASIENTOS		14159

ORVES 2020	Secretaría General Técnica	425
Instancias Generales Electrónicas 2020		878

Usuarios de registro de la Consejería:

ROL	Número de usuarios
Oficinas Auxiliares de Registro	4
Usuarios de oficinas auxiliares de registro	20
Usuarios de Salida	46

3. QUEJAS Y SUGERENCIAS. DEFENSOR DEL PUEBLO.

Dentro de las labores de coordinación encomendadas destacan la tramitación de quejas y sugerencias reguladas por el Decreto 118/2007, de 27 de septiembre, por el que se regula el libro de Quejas y Sugerencias de la Comunidad Autónoma de La Rioja y que permiten la mejora de la atención a los ciudadanos y por ende de la Administración. Se han resuelto el 100% de las quejas y sugerencias presentadas tal y como se puede observar en el siguiente cuadro:

Concepto	Consejería		SERIS		F.H. Calahorra		Otros		TOTAL	
	R	S	R	S	R	S	R	S	R	S
Solicitudes/ Reclamaciones del Defensor del pueblo	1	1	9						10	10
Sugerencias del Libro de QyS	9	9							9	9
Quejas del Libro de QyS	33	33							33	33
Quejas/Sugerencias Internas / Otras	10	10	2	2	16	16	1	1	29	29
Total	53	53	11	11	16	16	1	1	81	81

4. SECCIÓN DE CONTRATACIÓN E INVERSIONES.

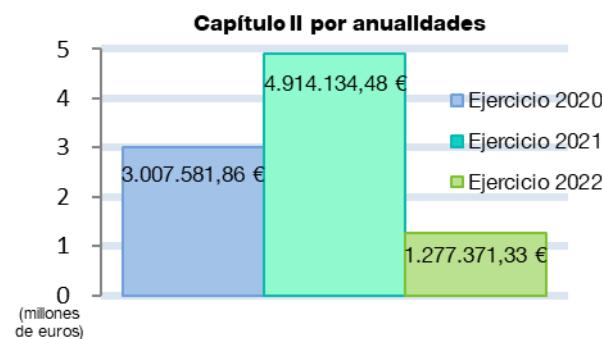
Dada la importancia de la contratación pública dentro de la actividad pública se procede a analizar la información sobre la misma a través de diferentes gráficos que permiten su examen desde distintos puntos de vista.

El volumen económico de los contratos tramitados en la Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno asciende a un total de nueve millones ciento noventa y nueve mil ochenta y siete euros con sesenta y siete céntimos. Se aportan varias tablas y gráficos que muestran los datos por detalle económico y por anualidades.

Contratos	Capítulo VI	Capítulo II
Ejercicio 2020	187.144,65	2.820.437,26
Ejercicios futuros	0,00	6.191.505,81
Total	187.144,65	9.011.943,02



Capítulo II	
Importe comprometido por anualidades	
Ejercicio 2020	3.007.581,86
Ejercicio 2021	4.914.134,48
Ejercicio 2022	1.277.371,33



Se analizan los contratos realizados por la Consejería en atención a la tipología de los establecidos en la legislación contractual aplicable, de acuerdo con las necesidades administrativas e incluyéndose las prórrogas y modificados que se requieran durante la ejecución del contrato.

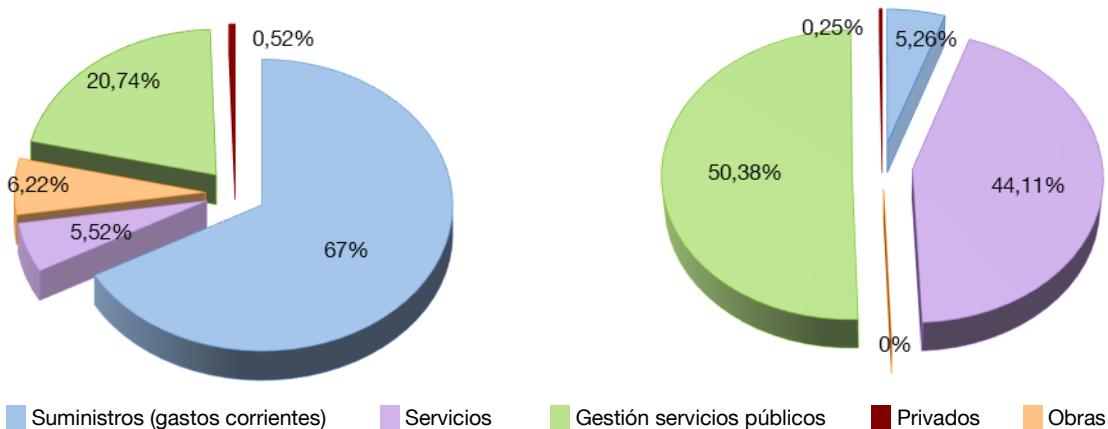
Nº expedientes administrativos y contratos formalizados por tipos contractuales

Tipo de Contrato Administrativo	Expedientes tramitados	Contratos formalizados
Suministros (Gastos corrientes)	15	15
Servicios	3	3
Obras	1	1
Prórrogas	7	7
Modificados	1	1
TOTAL	27	27

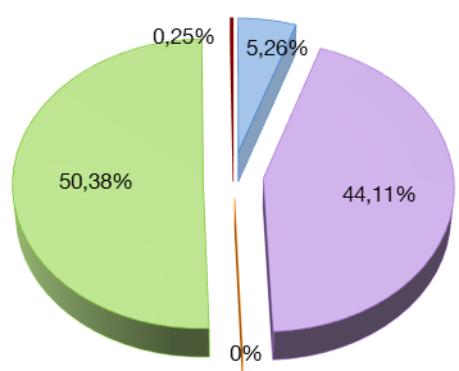
Importes por tipos de contratos administrativos

Tipo de contrato	Ejercicio 2020	Ejercicios futuros
Suministros (Gastos corrientes)	2.015.108,62	325.570,96
Servicios	165.875,79	2.731.278,85
Obras	187.144,65	0,00
Gestión de Servicios Públicos	623.800,80	3.119.004,00
Privados	15.652,00	15.652,00
TOTAL	3.007.581,86	6.191.505,81

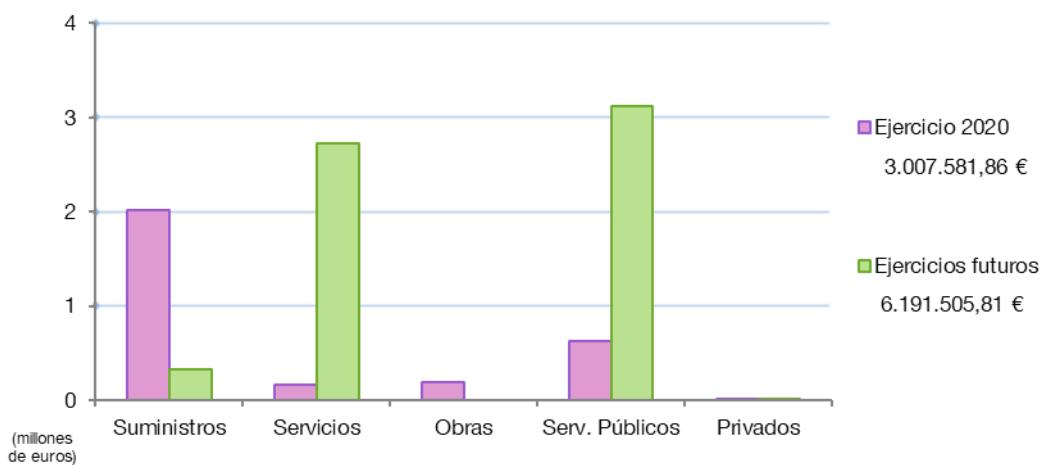
Ejercicio 2020
Porcentaje de gasto comprometido
por tipos contractuales



Ejercicios futuros
Porcentaje de gasto comprometido
por tipos contractuales



Importe comprometido según tipo de contratos administrativos:

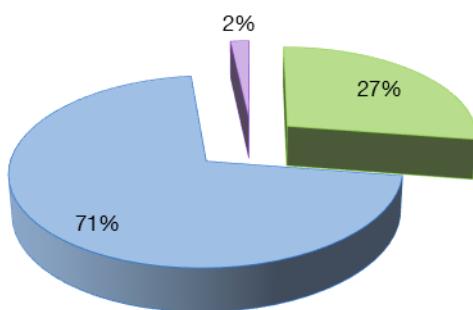


De la misma manera también se considera pertinente aportar información sobre el importe de los contratos desglosado por los diferentes órganos proponentes de la Consejería.

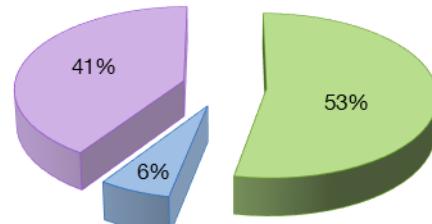
Gasto comprometido de los contratos desglosado según los órganos administrativos de la Consejería.

Órgano administrativo	Ejercicio 2020	Ejercicios futuros
Secretaría General Técnica	823.502,61	3.290.855,46
Salud Pública, Consumo y Cuidados	2.130.765,26	383.399,28
Emergencias y Protección Civil	53.313,99	2.517.251,07
TOTAL	3.007.587,86	6.191.505,81

Ejercicio 2020
Porcentaje de gasto de contratos



Ejercicios futuros
Porcentaje de gasto de contratos



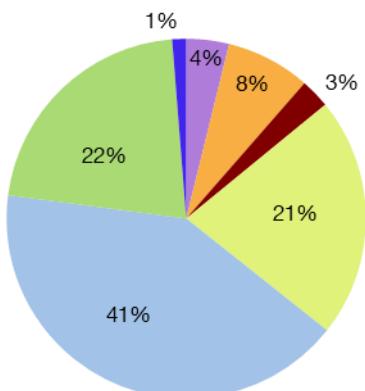
■ Secretaría General Técnica ■ Salud Pública, Consumo y cuidados ■ Emergencia y Protección Civil

Por último, resulta interesante aportar una visión de la contratación de la Consejería teniendo en cuenta el procedimiento de contratación utilizado para realizar la licitación. Los procedimientos previstos por la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, buscan en todo caso garantizar la transparencia, la igualdad de trato y no discriminación de los licitadores, así como la eficacia y eficiencia en el gasto público.

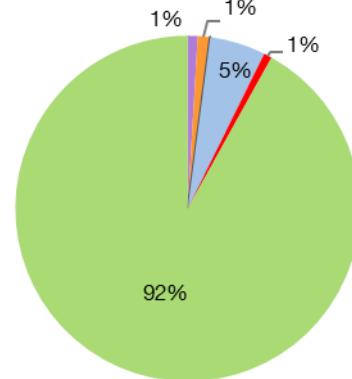
Número de expedientes e importe según procedimiento de adjudicación

Tipo	Contratos	Ejer. 2020	Ejer. futuros	Total
Proced. abierto con varios criterios	1	115.656,64	57.828,32	173.484,96
Procedimiento abierto simplificado	3	228.319,74	70.596,46	298.916,20
Proced. simplificado art. 159.6 LCSP	7	79.814,81	1.368,64	81.183,45
Proced. Negociado sin publicidad	3	649.272,00		649.272,00
Derivados de acuerdo marco del Estado	4	1.244.846,72	324.202,32	1.569.049,04
Emergencia	1		46.718,10	46.718,10
Prórroga	7	652.009,96	5.690.791,97	6.342.801,93
Modificado	1	37.661,99		37.661,99
TOTAL	27	3.007.581,86	6.191.505,81	9.199.087,67

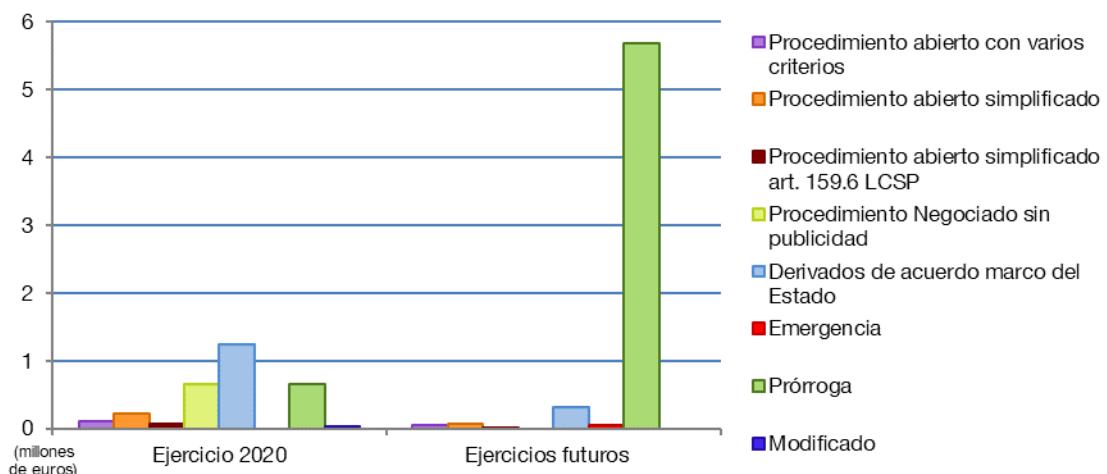
**Porcentaje de gasto en 2020
por procedimiento de adjudicación**



**Porcentaje de gasto en ejercicios futuros
por procedimiento de adjudicación**



Gasto plurianual por procedimientos de adjudicación



Contratación Menor

Asimismo, se ha controlado la tramitación de los siguientes contratos menores

Número de contratos menores	Importe
454	568.204,10

5. ÁREA DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO

Las principales actividades del ejercicio 2020, se resumen a continuación:

5.1. Presupuestos. Se realizan dos grandes líneas de actuación:

Elaboración del anteproyecto de presupuestos de gastos y la previsión de ingresos de la Consejería para el ejercicio 2021, la Ley de medidas fiscales y administrativas que acompaña a la ley de presupuestos, la coordinación de la elaboración de la memoria de impacto de género y la elaboración y coordinación de datos del programa EGOB.

Sobre presupuesto vigente: actividades de operaciones de cierre y de apertura del presupuesto, esto es, incorporación relativa a gastos que impliquen compromisos futuros y remanentes. De igual forma se tramitan solicitudes de autorización de aplicación a presupuesto corriente de obligaciones de ejercicios cerrados, modificaciones presupuestarias, emisión de documentos contables y solicitudes de aperturas técnicas de partidas en el presupuesto.

La estructura presupuestaria cambió por el Decreto 45/2020 que incluyó como función la coordinación de emergencias y protección civil encomendada a una nueva Dirección General, (06.05) con el programa 1311, de Protección Civil.

Estructura presupuestaria de la sección 06 Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno

Servicio	Programa	Denominación
01 Secretaría General Técnica	3111	Administración General de Salud
	3121	Atención Primaria
	3122	Atención Especializada
	3141	Actuaciones Sociosanitarias
	4611	Investigación y Desarrollo
03 D.G. de Salud Pública, Consumo y Cuidados.	3131	Acciones de Salud Pública

	3132	Ordenación, Control e Información al Consumidor
04 D.G. de Humanización, Prestaciones y Farmacia	3121	Atención Primaria
	3122	Atención Especializada
05 D.G. de Emergencias y Protección Civil	1311	Protección Civil

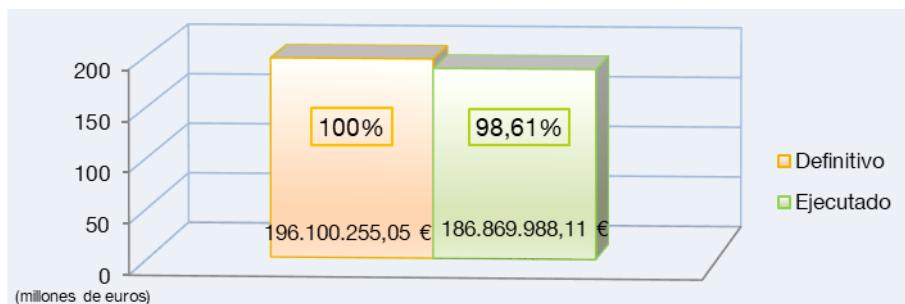
La ejecución del presupuesto durante el ejercicio 2020 se representa en la siguiente tabla y gráfico:

**Presupuesto por capítulos: Total Consejería (en euros)
ORGÁNICO 0601,0603, 0604,0605**

Cap.	Crédito definitivo	Crédito ejecutado	(%)
	9.134.673,00	9.131.237,95	99,69
II	28.029.931,00	26.910.908,05	96,07
III	20.884,00	0	-
IV	134.862.026,00	134.658.818,91	99,84
VI	5.781.668,00	4.897.392,41	84,7
VII	3.130.391,00	2.845.838,05	90,91
Total	179.417.768,61	174.988.485,95	98,61



Comparativa de crédito definitivo y ejecutado



Por otra parte, se han realizado los siguientes actos con transcendencia presupuestaria en el conjunto de la Consejería.

Estadísticas de gestión presupuestaria

Concepto	Número
Documentos contables: ORGÁNICO 0601,0603, 0604 y 0605	2.441
Documentos anticipo de caja fija: ORGÁNICO 0601, 0603, 0604 y 0605.	52
Certificaciones de ingresos (Total Consejería/ DG. de Salud Pública)	49/24
Modificaciones presupuestarias	6
Apertura de partidas tipificadas	7
Apertura de partidas no tipificadas	0

Modificaciones presupuestarias.

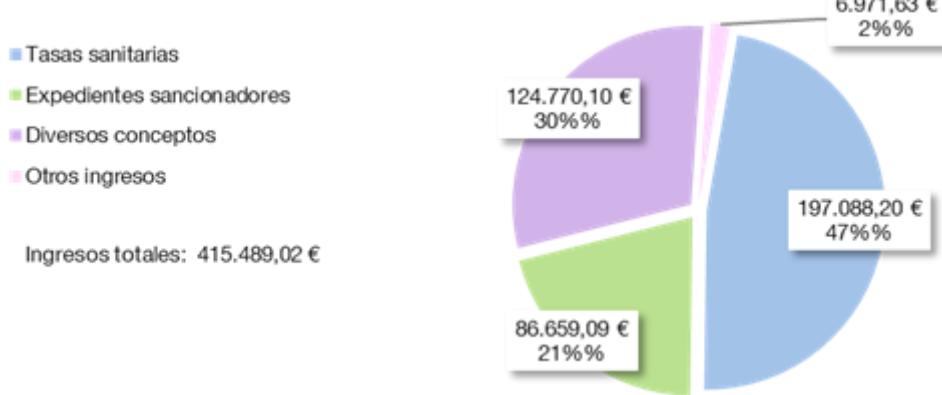
Importe	Tipo	Objeto
4.430.817,00	Transferencia de crédito	Contratación Emergencia Suministro EPIs.
4.366.221,00	Generación de crédito	Recetas farmacéuticas
706.259,55	Transferencia de crédito	Reorganización administrativa

Importe	Tipo	Objeto
182.059,75	Transferencia de crédito	Atención sociosanitaria no concertada
600.000,00	Transferencia de crédito	Convenio Servicio de Bomberos Ayuntamiento de Logroño
143.051,00	Transferencia de crédito	Receta farmacéutica parcial noviembre

5.2. Ingresos

Gestión y control, en colaboración con las Direcciones Generales, de la recaudación de ingresos por conceptos los siguientes

Tasas sanitarias		Diversos conceptos	
Tasa 9.01	0,00	Medicamentos extranjeros	6.162,42
Tasa 3.15	179.904,59	Cánones	23.426,76
Tasa 3.16	17.183,61	Convenios zoonosis/2020	95.180,92
<i>Total</i>		<i>Total</i>	124.770,10
Exp. sancionadores		Otros ingresos	
Seguridad Alimentaria	31.437,76	Ingresos indebidos	309,40
Sanidad y Consumo	34.118,26	Otros ingresos	6.662,23
Drogodependencias	1.302,47	<i>Total</i>	
Ordenación Farmacéutica	19.800,60		6.971,63
<i>Total</i>		Importe total	415.489,02



5.3. Actividad subvencional

En el marco competencial y conforme al PES 2018-2020 se han tramitado:

A) Concesión directa

Se han redactado y tramitado los 22 instrumentos de cooperación siguientes:

- a) Convenios con organismos o entes del propio sector público: una adenda al convenio y la prórroga al convenio suscrito con Fundación Rioja Salud; una adenda y la prórroga al convenio de colaboración con Fundación Hospital de Calahorra. Las adendas especifican sus actividades y la financiación previstas en el Anexo IV de la Ley 1/2020, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad

Autónoma de La Rioja para el año 2020.

- b) Convenios con otras Administraciones: una adenda al convenio marco de colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, y el Ayuntamiento de Arnedo y cuatro convenios de colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno, y los ayuntamientos de Haro, Alfaro, Calahorra y Rincón de Soto para la financiación de los gastos de personal en materia de prevención de adicciones.
- c) Convenios con entidades privadas: once convenios con asociaciones de interés público para la prestación de asistencia sanitaria competencia de la Secretaría General Técnica (ver tabla sig.); un Convenio de colaboración con la Fundación Centro de Solidaridad de La Rioja para el tratamiento estructurado de carácter residencial de personas afectadas por adicciones, atención a la patología dual y el módulo terapéutico del Centro Penitenciario de Logroño; una adenda al Convenio marco de colaboración con la asociación ARAD para la ejecución de diferentes programas sobre drogodependencias.

Convenios de colaboración para el sostenimiento y desarrollo de actividades en materia de salud		
Subvenciones nominativas Anexo III		
Asociación	Concedido	Abonado
Asoc. para la Lucha Contra las Enfermedades del Riñón (ALCER-RIOJA)	42.098,00 €	42.098,00 €
Cruz Roja Española Logroño (CRUZ ROJA)	26.411,00 €	26.375,91 €
Asociación Española Contra el Cáncer (AECC)	47.885,00 €	47.885,00 €
Asociación Riojana para el Autismo (ARPA-AUTISMO)	37.745,00 €	37.745,00 €
Comisión Ciudadana Antisida de La Rioja (ANTISIDA)	21.925,00 €	21.925,00 €
Asociación Riojana para el Síndrome Down (ARSIDO)	14.353,00 €	14.080,42 €
Asociación Riojana de Esclerosis Múltiple (ARDEM)	47.872,00 €	47.872,00 €
Asociación Celiaca de La Rioja (ACERI)	11.651,00 €	11.650,00 €
Asociación Riojana de Enfermos de Parkinson (AREPAK)	1.700,00 €	1.700,00 €
Asociación Internacional Teléfono de la Esperanza (ASITES)	5.000,00 €	5.000,00 €
Asociación de Daño Cerebral Adquirido (ARDACEA)	40.000,00 €	40.000,00 €
TOTAL	296.640,00 €	296.331,33 €

b) Concurrencia competitiva

El 6 de marzo se publicó el extracto de la convocatoria de subvenciones para mantenimiento, equipamiento y obras en consultorios de atención primaria de acuerdo con la Orden 1/2017, de 9 de marzo, de la Consejería de Salud.

El objeto de estas ayudas es optimizar y mejorar las condiciones de conservación y funcionamiento de la red de consultorios de salud de La Rioja de titularidad municipal, para lo cual se han concedido un total de 307 subvenciones a 166 consultorios de salud de la comunidad, con el siguiente detalle por líneas y beneficiarios.

Subvenciones de mantenimiento, equipamiento y obras por tipo de entidad beneficiaria.

TIPO DE AYUDA	TIPO DE ENTIDAD BENEFICIARIA	SOLICITADAS (Por Ayuntamiento)	CONCEDIDAS (Por Ayuntamiento)	ABONADAS (Por Ayuntamiento)
MANTENIMIENTO	AYUNTAMIENTOS	142	142	142
	EE.LL. MENORES	2	2	2
EQUIPAMIENTO	AYUNTAMIENTOS	116	114	113
	EE.LL. MENORES	2	2	2
OBRAS	AYUNTAMIENTOS	23	20	20
	EE.LL. MENORES	0	0	0
EXPEDIENTES TOTALES		285	280	279

Los importes de las ayudas por estos conceptos en el año 2020 son los siguientes:

Subvenciones de mantenimiento, equipamiento y obras por zonas básicas de salud

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR CONVOCATORIA 2019				
ZBS		EQUIPAMIENTO	MANTENIMIENTO	OBRAS
ZBS 1	CERVERA DEL RIO ALHAMA	10.321,01	6.912,14	
ZBS 2	ALFARO	5.110,46	27.924,59	21.294,83
ZBS 3	CALAHORRA	2.419,02	16.479,79	2.967,89
ZBS 4	ARNEDO	12.728,70	11.057,98	29.645,85
ZBS 5	MURILLO	12.852,99	19.767,14	6.177,56
ZBS 6	SAN ROMAN	725,28	751,98	
ZBS 7	ALBERITE	25.384,77	33.984,24	75.562,29
ZBS 8	TORRECILLA	189,24	11.354,33	
ZBS 9	NAVARRETE	16.884,67	16.223,27	5.539,47
ZBS 10	NAJERA	50.311,50	31.258,14	67.788,90
ZBS 11	SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	13.266,11	14.997,12	824,74
ZBS 12	HARO	27.640,69	20.993,89	492,06
ZBS 14	LOGROÑO-JOAQUÍN ELIZALDE		3.378,89	
ZBS 17	LOGROÑO-GONZALO DE BERCEO		879,35	
ZBS 18	LOGROÑO-SIETE INFANTES		3.060,05	
ZBS 19	LOGROÑO-CASCAJOS		2.977,10	
TOTAL		177.834,44	222.000,00	210.293,59

Asimismo, se gestiona la tramitación de las convocatorias de subvenciones en concurrencia competitiva competencia de la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados.

5.4. Actividad convencional

Tramitación de los convenios que suscribe el Gobierno de La Rioja en materia sanitaria, informando, solicitando informes preceptivos e implementando, en su caso, los cambios oportunos. Se gestiona su firma, culminando el proceso con el registro conforme al Decreto 13/2017, de 12 de abril, por el que se regula el Registro Electrónico de Convenios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y la publicación.

Además de los convenios del apartado A) (concesión directa) se han tramitado:

ENTIDAD	OBJETO
Mutualidad Previsión Social de Futbolistas	Determinar la asistencia sanitaria de federados
Universidad de Girona	Utilización de centros sanitarios en la docencia
Universidad CEU Cardenal Herrera	Utilización de centros sanitarios en la docencia
Ayuntamientos de Alfaro, Arnedo, Calahorra, Haro, Lardero, Santo Domingo de la Calzada y Villamediana de Iregua	Recogida perros extraviados, abandonados, sin identificar y asilvestrados
Ayuntamientos de Galbarruli y San Torcuato	Recogida perros y control roedores
Colegio Oficial de Médicos	Programa atención integral al médico enfermo
MUFACE-ISFAS-MUGEJU	Integración en el sistema de información de receta electrónica durante el estado de alarma
MUFACE-ISFAS-MUGEJU	Integración de sus titulares en el sistema de receta electrónica
Plan Nacional de Drogas (Ministerio de Sanidad)	Proyectos en materia de drogodependencias con cargo al Fondo de Bienes Decomisados
Ayuntamiento de Logroño	Servicio fuera de su término municipal
MUFACE	Encomienda dispensación de medicamentos
UNESPA y Consorcio Compensación de Seguros	Regular el sobrecoste motivado por COVID-19
UNESPA y Consorcio Compensación de Seguros	Asistencia Sanitaria derivada accidentes tráfico
UNIVERSIDADE DA CORUÑA	Prácticas externas curriculares
CERMI LA RIOJA	Favorecer el aparcamiento en San Pedro

5.5. Conciertos

La Consejería, además de los medios propios del Sistema Público de Salud, cuenta con una serie de contratos de diferente naturaleza para la prestación de asistencia sanitaria a beneficiarios del sistema sanitario público de la Comunidad Autónoma de La Rioja que se detallan a continuación junto con las cuantías que suponen los mismos:

TERCERO	OBJETO	TOTAL
Clínica los Manzanos, SL.	Contrato de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concierto, para la prestación de asistencia sanitaria de procesos quirúrgicos y procedimientos intervencionistas, diagnósticos y terapéuticos	5.004.385,90
Ferrovial Servicios, SA. y Ferroser Servicios auxiliares, UTE	Contrato de servicio del transporte sanitario en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja	7.699.501,04
Policlínico Riojano Ntra. Sra. Valvanera. SA, en Logroño	Contrato de gestión de servicio público, en la modalidad de concierto, para la prestación de asistencia sociosanitario en Logroño (La Rioja)	4.319.627,06
Policlínico Riojano Ntra. Sra. Valvanera. SA "Virgen del Carmen" en Calahorra	Contrato de concesión de obra pública para un centro sociosanitario de convalecencia en Calahorra (La Rioja)	3.561.153,38
Corporación Sociosanitaria de La Rioja, SL "Los Jazmines" en Haro, UTE	Contrato de concesión de obra pública de un centro sociosanitario de convalecencia en Haro (La Rioja)	1.204.511,03
Logopedia y Audiología, SL. Lote 1 Unidad Aragonesa de Salud, SL.	Contrato de servicio de rehabilitación logopédica por implante coclear Contrato de servicio de interrupción voluntaria del embarazo (IVE), en el supuesto de Art. 14 de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo	23.302,63 3.555,00 7.210,00
Lote 2 Cannaregio, SL.		
TOTAL CONCIERTOS		21.823.246,04

Y para atender a casos justificados, se realizan otros tratamientos no sujetos a contratación formalizada:

Otros tratamientos no sujetos a contratación formalizada	
Clínica Universidad de Navarra (CUN)	111.482,07
Unidad Aragonesa de Salud, SL.	16.710,00
Fundación Jiménez Díaz-UTE	1.910,00
Clínica Euskalduna (ALUAK, SL.)	18.475,00
Clínica Ansoáin (CANNAREGIO, SL.)	65.490,00
TOTAL OTROS	214.067,07

El gasto total en el año 2020 ha ascendido a 22.037.313,11 €. Sobre ellos realizan labores de:

- Gestión administrativa para la tramitación y seguimiento de los contratos, conciertos y convenios singulares de vinculación para la prestación de asistencia sanitaria y transporte sanitario.
- Gestión administrativa, conformidad y propuesta de pago de la facturación de los centros sanitarios concertados y contratados.
- Elaboración de estudios, bases de datos y estadísticas (datos sanitarios y económicos) para su remisión al SERIS y a otros órganos directivos de la Consejería.

6. Otras actividades del Servicio

Adicionalmente se realizan actuaciones de coordinación y colaboración en materias comunes con otras unidades, organismos y órganos directivos dependientes de la Consejería; entre las que destacan:

Elaboración de los informes mensuales del gasto sanitario y remisión a los destinatarios de la información, así como la coordinación de la información sanitaria que a estos efectos elaboran el resto de integrantes del Sistema Público de Salud de La Rioja.

- Revisión de datos del informe anual del Sistema Nacional de Salud.
- Elaboración de los datos relativos a la Encuesta de Gasto Sanitario Público (EGSP) y coordinación de la información en esta materia relativa al resto de entes del Sistema Sanitario de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Elaboración y coordinación de la información elaborada por otros entes y órganos para la adecuada contestación a los informes y requerimientos de información elaborados por organismos de ámbito nacional y autonómico.
- Asistencia como miembros en la comisión de seguimiento y concesión de subvenciones de la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados en materia de drogodependencias.
- Asistencia a la comisión para análisis y ayudas en materia de IRPF de la Consejería de Servicios Sociales y a la Ciudadanía, coordinando todos los informes de valoración de las solicitudes de las asociaciones en el ámbito de salud.

7. TAREAS DE CONTROL Y EVALUACIÓN.

El proceso de mejora continua de la actuación administrativa requiere la implementación de medidas de evaluación sistemática de la misma. Es por ello que, durante el ejercicio 2020, se ha continuado

desarrollando determinadas iniciativas con ese fin, independientemente de la evaluación que puedan realizar otras unidades con una óptica transversal. Entre éstas, debemos destacar:

- La evaluación de la actividad subvencional, atendiendo a indicadores económicos y de actividad ya recogidos en el Plan Estratégico de Subvenciones 2018-2020.
- La evaluación del área de gestión presupuestaria: tanto de los ingresos, como de los gastos.

8. ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA E-ADMINISTRACIÓN

Durante el 2020 se inició la actualización de los formularios de la web y que están en nuestro Catálogo de procedimientos según lo estipulado en la *Circular 1/2020, de 2 de junio, de la Dirección General de Coordinación y Transparencia, por la que se establecen los principios que deben tenerse en cuenta al elaborar los modelos de solicitudes, declaraciones responsables y comunicaciones puestos a disposición de los ciudadanos y dirigidos a la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.*

9. ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Las labores realizadas dentro de la Consejería de Salud en el ámbito de la protección de datos de carácter personal durante el ejercicio 2020 se relacionan a continuación:

- Crear los nuevos tratamientos de datos de carácter personal vinculados a la contención y seguimiento de la pandemia creada por el COVID-19.
- Actualizar el documento de *Procedimiento para la notificación y gestión de las incidencias de seguridad de la información*.
- Incluir en nuestro inventario de tratamientos de carácter personal y en el RAT (aplicación Registro de Actividades de Tratamiento) los que pertenecen a la DG de Emergencias y Protección Civil, que en este caso son seis más.
- Publicar y actualizar nuestro apartado de **Protección de datos** donde se recoge la información relativa al inventario de actividades de tratamientos, los datos de la/el Delegado de protección de datos, la información adicional de protección de datos de aquellos tratamientos que por diversas causas no se puede añadir y que tiene que estar accesible a los ciudadanos. <https://www.larioja.org/salud/es/proteccion-datos>
- Mantener actualizados todos los formularios en web respecto a la leyenda de protección de datos.
- Realizar los informes que nos sean solicitados.
- Llevar a cabo todo lo relacionado en materia de protección de datos con la normativa surgida por la pandemia, *como puede ser las medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, entre otras*. Así como los informes, orientaciones y guías que en este ciclo ha publicado la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

A continuación, se muestra el **Inventario de actividades de tratamientos de datos** de ésta Consejería seguida del número de procedimiento del formulario correspondiente, cuando proceda:

SERVICIO	TRATAMIENTO	procedimiento CAP- FORMULARIO/SOLICITU
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		
Coordinación, Contratación y Personal	Servicios Sanitarios Externos Control de accesos y videovigilancia Gestión de personal Contratación administrativa y gestión de presupuestos Atención al ejercicio de los derechos de los ciudadanos Solicitudes de acceso a la información pública Subvenciones	formulario interno 01287-24770-
Asesoramiento y normativa	Responsabilidad patrimonial	
Planificación, evaluación y calidad	Servicios Sanitarios Externos	
D.G SALUD PÚBLICA, CONSUMO Y CUIDADOS		
Epidemiología y prevención sanitaria	Vigilancia epidemiológica Reg. establecimientos no sanitarios en los que se realizan prácticas de tatuaje Terceros Reg. enfermos Renales Crónicos de La Rioja Reg. conciertos sanitarios entre mutuas Reg. de casos con coronavirus para protocolos de contingencia del Covid-19 Registro de casos sospechosos o confirmados de personas con coronavirus para la vigilancia y control de su confinamiento	23308-00153 24213 24268 24391
Promoción de la salud	Programas de promoción y educación para la salud	
Drogodependencias y otras adicciones	Reclamaciones y denuncias Programas de promoción y educación para la salud Tratamiento para los convenios de colaboración sobre adicciones (24267)	24245 1267 24267
Seguridad alimentaria y sanidad ambiental	Reclamaciones y denuncias Formación mto higiénico-sanitario piscinas Comunicación inicio temporada piscinas Comunicación previa veterinario colaborador Comunicación previa y aprobación cursos bienestar animal Autorización cursos de formación prevención legionela Notificación torres de refrigeración y dispositivos análogos	17067 21427 15688-15687 24445-21987 13048 13047
Inspección y consumo	Solicitudes de arbitraje Programas de promoción y educación para la salud Reclamaciones y denuncias Subvenciones de consumo Registro autonómico de actividades alimentarias menores	11629 14347 11307 11007-16987 20347
DG HUMANIZACIÓN, PRESTACIONES Y FARMACIA		
Inspectoras de farmacia	Prestaciones	21127
Ordenación y seguridad	Instrucciones previas Desfibriladores semiautomáticos externos Registro de conductores habilitados transporte sanitario Registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios Registro de psicólogos habilitados para realizar actividades sanitarias	15047 20528-20549-20547 11848-00169-11847-5827-11849
Prestaciones y atención al usuario	Prestaciones Incapacidades temporales	12747-24673-24710
Ordenación farmacéutica	Farmacovigilancia Información, promoción y publicidad de medicamentos de uso humano y pr Registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios	12952-24214-12956-12957
DG EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL		
Centro de Coordinación Operativa SOS	Ejercicio de los derechos en materia de protección de datos Incidentes urgentes SOS-Rioja Voluntarios de protección civil Registro de planes de autoprotección Registro de certificados de cursos impartidos por el CECOP SOS Rioja Registro de infracciones y sanciones en materia de protección civil	

Desde la Dirección General de Avance Digital impulsaron la formación de los cursos de Gestión de proyectos con metodologías ágiles y el Uso de la herramienta JIRA con metodologías ágiles que está diseñada para el seguimiento de proyectos, servicios y procedimientos de la organización.

Personal de éste servicio ha realizado dichos cursos para la realización de las tareas asignadas y que de forma periódica son requeridos por personal de la DGAD en pro de la mejora de la seguridad de la información tal y como exige tanto el ENS (Esquema Nacional de Seguridad y el ENI (Esquema Nacional de Interoperabilidad) entre otros ítems, con lo que se actualizó y se entregó en dicha herramienta el *Procedimiento de notificación y gestión de los incidentes de seguridad*.

El Servicio de Coordinación, Contratación y Personal es la unidad administrativa de apoyo al Comité de Seguridad de la Información del Sistema Público de Salud (CSI-SPS). Durante el año 2020 se han ralentizado las cuestiones formales de éste órgano colegiado en aras de poner el esfuerzo en la contención de la pandemia.

10. EDICIÓN DE LAS PUBLICACIONES Y CONTENIDOS EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO.

Este Servicio se encarga de mantener actualizados todos los contenidos del Área temática de Salud y Consumo, así como de los formularios que corresponden a esta Consejería dentro de la Oficina electrónica del portal del Gobierno de La Rioja mediante las herramientas Catálogo de procedimientos y Gestor de contenidos.

Además, se incorporan todos los contenidos que desde los distintos servicios nos hacen llegar como las campañas, convocatorias de formación, publicidad, contenido sobre el beneficio de la vacunación y todos aquellos temas relacionados con la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

11. INDICADORES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.

Elaborados en cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Solicitudes	Número
Presentadas	8
Conceder acceso íntegro o parcial	5
Denegar acceso	
Inadmitidas	1
Desestimadas	2
Reclamaciones ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno:	1
+ Desestimadas	1

SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y NORMATIVA

1. INTRODUCCIÓN.

El Servicio de Asesoramiento y Normativa debe su denominación al Decreto 34/2003 de 15 de julio (BOR 16 de julio, corrección de errores de 2 de agosto), por el que se establecía la estructura orgánica de la Consejería de Salud. Anteriormente este Servicio se llamaba de Planificación y Asistencia Técnica.

La Consejería de Salud ha venido configurada con diferentes ámbitos competenciales a lo largo de las diversas legislaturas. Como últimas referencias citaremos estas dos: Por Decreto del Presidente 3/2011, de 27 de junio, las que fueron dos consejerías (de Salud, y de Servicios Sociales) pasaron a ser una sola. Por Decreto del Presidente 6/2015, de 10 de julio, se volvió al anterior esquema: Consejería de Salud, por un lado; y Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por otro.

Hoy en día la estructura orgánica de la Consejería de Salud está determinada en el Decreto 45/2020, de 3 de septiembre, y en el Servicio de Asesoramiento y Normativa se integran las Secciones de Recursos; de Coordinación y apoyo a la instrucción; y de Normativa.

Para reflejar la actividad desarrollada en este Servicio se ha hecho una agrupación siguiendo básicamente la redacción de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de funcionamiento y régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. A esto se han añadido otros apartados como el de régimen disciplinario, ejercicio de acciones y otras actividades.

Este modelo de exposición mantiene el esquema utilizado desde la memoria de 2009. Se considera conveniente incluir todos los apartados, aunque algunos de ellos no presenten ningún registro. Cada apartado inicia con la explicación de lo que es objeto de registro en el mismo, y en determinados casos se hacen otros desgloses, o nuevas adiciones a los asuntos registrados que no es posible cuantificar.

Finaliza la exposición con un resumen por apartados de los asuntos registrados, y se añade un último apartado de actividades sin cuantificar, aunque con un cómputo general.

Hechas estas advertencias, durante el año 2020 se han registrado un total de 135 anotaciones. Esta actividad registrada se ha distribuido según se indica a continuación. En relación con el año anterior (2019), que hubo 81 registros, supone un incremento del 66,6%.

2. ACTIVIDAD CONSULTIVA.

La actividad consultiva hace de este Servicio un instrumento de apoyo para la mejor gestión del resto de las unidades. En este apartado se incluyen las veces que se ha tenido que intervenir a solicitud de otras unidades, se ha dado traslado de documentación para una mejor tramitación de los expedientes, etc., así:

A) Informes relacionados con materias propias de la Consejería.	25
B) Otros informes	3

TOTAL:	28
---------------------	-----------

3. RELACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN.

Se incluye en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir en la preparación y redacción de instrumentos de cooperación, para hacer efectivos los principios de colaboración mutua y de lealtad institucional.

A) Convenios con organismos o entes del propio sector públicos:	0
B) Convenios con otras Administraciones:	1
C) Convenios con entidades privadas:	0
D) Parlamento de La Rioja	1
TOTAL:	2

4. EJERCICIO DE COMPETENCIAS

Se incluye en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir en la redacción o tramitación de normas o resoluciones que afectan al ejercicio de competencias de los órganos de la Consejería.

A) Instrucciones, Circulares, Órdenes de Servicio:	0
B) Desconcentración de competencias:	0
C) Delegación de competencias:	1
D) Avocación:	0
E) Encomienda de gestión:	0
F) Delegación de firma:	0
G) Conflictos de atribuciones:	0
TOTAL:	1

5. DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

Se incluyen en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir en la elaboración de una norma, ya sea en todos o algunos de los preceptos (incluyendo la parte expositiva), ya sea adaptando el texto a la sugerencias y observaciones que se admitan a lo largo de su tramitación (en fase de alegaciones, información pública, informe de los Servicios Jurídicos, dictamen del consejo Económico y Social, o dictamen del Consejo Consultivo). Las disposiciones pueden ser de la propia Consejería; de otros órganos de esta Administración; o de otras Administraciones (Local, Estatal, etc.).

A) Ley:	5
B) Decreto	7
C) Acuerdo de Gobierno	12
D) Orden	8
E) Resolución y otras	9
F) Estatutos de organismos públicos	0
G) Disposiciones de órganos externos a la Consejería	1
H) Disposiciones de otras Administraciones	3
TOTAL:	45

6. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE OTRAS UNIDADES

Se incluyen en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir, a requerimiento de otras unidades, en la revisión de la tramitación de sus procedimientos, o como apoyo en la redacción de acuerdos o resoluciones.

A) Revisión de tramitación:	1
B) Redacción de resoluciones, acuerdos	0

C) Remisión a otros órganos por falta de competencia	4
TOTAL:	5

7. REVISIÓN DE ACTOS EN VÍA ADMINISTRATIVA

Se incluyen en este apartado los recursos tramitados, según la clasificación que se indica a continuación.

A) Revisión de oficio, (disposiciones y actos nulos):	0
B) Declaración de lesividad (actos anulables):	0
C) Revocación (actos desfavorables o de gravamen):	0
D) Rectificación de errores (con o sin publicación):	0
E) Recurso de alzada	7
F) Recurso potestativo de reposición	4
G) Recurso extraordinario de revisión.....	0
H) Recurso especial, arts. 44 y 47 Ley 9/2017, Contratos del Sector Público	0
I) Litigios entre Administraciones: Requerimiento previo (artículo 44 LJCA):.....	0
J) Otras actuaciones de revisión	0
TOTAL:	11

Los 7 recursos de alzada se pueden agrupar por materias de la siguiente manera:

Epidemiología y prevención sanitaria:	1
Inspección y Consumo:.....	4
Ordenación farmacéutica y medicamentos	1
Fundación Hospital de Calahorra	1

Los 4 recursos de reposición corresponden a la materia de Responsabilidad patrimonial.

La parte dispositiva de las resoluciones dictadas en vía de recurso contienen todo tipo de pronunciamientos: inadmisibilidad, estimación (en todo o en parte) y desestimación.

8. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE SU PERSONAL

Se incluyen en este apartado los expedientes iniciados por los conceptos que se indican. Con carácter general, es la Sección de Recursos de este Servicio la encargada de instruir los expedientes de responsabilidad patrimonial, ya los originen las reclamaciones contra actuaciones de la Consejería, de su organismo autónomo SERIS, o de otros entes por los que la Consejería debe responder.

A) Responsabilidad patrimonial de la Administración	31
Estos expedientes se pueden clasificar según la reclamación se fundamente en la prestación de servicios sanitarios o en otro servicio público.	
B) Responsabilidad del personal (patrimonial, penal):.....	0
TOTAL:	31

9. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Se incluyen en este apartado las comunicaciones recibidas para evaluar acciones disciplinarias, y los expedientes incoados o instruidos dirigidos contra el personal que se indica:

A) Personal funcionario:	0
B) Personal estatutario:	0
C) Personal contratado laboral:	0
TOTAL:	0

10. EJERCICIO DE ACCIONES EN VÍA ADMINISTRATIVA EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ADMINISTRACIÓN/CONSEJERÍA

Se incluyen en este apartado, las iniciativas administrativas que ha tenido que tomar la Consejería frente a otras Administraciones u organismos en defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma. Se incluye, por tanto, la preparación y redacción de recursos administrativos o reclamaciones en los que actúa como recurrente o denunciante la propia Consejería.

A) Recurso administrativos o reclamaciones interpuestas por la Consejería ante otras Administraciones u Organismos:	2
TOTAL:	2

11. ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Se incluye en este apartado otras actuaciones que guardan relación de competencia de la Secretaría General Técnica que se refieren a relaciones con la Administración de Justicia. Básicamente se incluyen las resoluciones dictadas para llevar a cabo la ejecución de sentencias, los emplazamientos publicados en el Boletín Oficial de La Rioja que sean consecuencia de un proceso contencioso-administrativo, y otras actuaciones.

A) Ejercicio de acciones: Comunicación motivada a la D. G. de los Servicios Jurídicos	2
B) Ejercicio de acciones: Autorización provisional de la Consejera (por urgencia o necesidad) .	1
C) Allanamientos, transacciones, desistimientos	0
D) Autorización para la no interposición de recursos	0
E) Ejecución de sentencias	3
B) Emplazamiento en el BOR:	1
C) Otras actuaciones.....	3
TOTAL:	10

12. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se incluye en este apartado las actuaciones que guardan relación con esta materia.

TOTAL	0
--------------------	----------

13. ACTIVIDADES SIN CUANTIFICAR

Si bien, este apartado es de difícil cuantificación, no por ello debemos dejar de mencionar este conjunto de actividades que han formado parte de las desarrolladas por el Servicio durante el año, y dar una valoración de conjunto.

A) Consultas diarias presenciales, telefónicas o telemáticas.

Al hablar de consultas diarias nos estamos refiriendo a aquellas ocasiones en las que, ya sea de manera presencial, a través del teléfono o por correo electrónico, se plantean cuestiones que exigen por lo común una respuesta inmediata. Esto conlleva, lógicamente, dejar lo que en ese momento se

está haciendo para atender al “consultante”. La idea de cuantificar esta actividad mediante un registro específico hace tiempo que fue descartada: es imposible ofrecer datos fiables ante la variedad de la actividad diaria, que de por sí impide dedicar atención a estas anotaciones que obedecen a consultas, como se dice, resueltas en el acto. Aún con lo dicho, no por ello debe dejar de mencionarse.

Las consultas proceden no solamente de los diferentes servicios, secciones, etc. de la Consejería, sino también del exterior.

B) Apoyo a otras unidades en la búsqueda y facilitación de normativa y/o jurisprudencia.

Esta labor, inicialmente contabilizada, ha ido decayendo conforme las diferentes unidades van disponiendo de medios. En efecto, todos los puestos de trabajo cuentan con conexión al BOE y BOR a través de la red y, por tanto, son capaces de acceder a las publicaciones que les interesan. En este Servicio se suelen resolver dudas sobre la vigencia o no de determinados preceptos, últimas modificaciones y entrada en vigor, interpretación de determinadas disposiciones adicionales o transitorias, etc.

C) Colaboración con la Dirección General de los Servicios Jurídicos (Letrada en la Consejería).

Desde finales del mes de octubre de 1999, en la sede de la Consejería hay una Letrada de la Dirección General de los Servicios Jurídicos.

Desde tal fecha se le presta apoyo en las tareas administrativas diarias: registro, trascipción de escritos a juzgados y de informes jurídicos referidos a las funciones que tiene encomendadas.

D) Circuito de comunicaciones con el Organismo Autónomo Servicio Riojano de Salud.

Con base en una instrucción del Presidente del Servicio Riojano de Salud de enero de 2006, todas las comunicaciones judiciales, y las remitidas por la Dirección General de los Servicios Jurídicos, se hacen a través de la Secretaría General Técnica, desde donde se distribuyen a los diversos servicios de la Consejería o al propio Servicio Riojano de Salud. Esto hace que se tengan que revisar todas las comunicaciones dirigidas: testimonios de sentencias, requerimientos de documentación, etc., labor que se realiza en este Servicio.

E) Aplicación informática para el registro de los trabajos.

A la espera de disponer de un programa propio y específico, durante el año 2020 hemos continuado trabajando en la realización de una aplicación informática en formato Access, que nos permite cambiar el registro de los trabajos, anteriormente manual, a soporte informático; igualmente, se ha trabajado en realizar otra aplicación específica para los procedimientos de responsabilidad patrimonial.

Todos sugerimos las modificaciones necesarias para una mejor contabilización de los asuntos, y que pueda surgir de aquí una auténtica aplicación informática, con cruce de datos y aprovechamiento para realizar memorias, estadísticas, etc.

F) Asistencia al Congreso Nacional de Derecho Sanitario celebrado anualmente en Madrid. Suspendido por pandemia, COVID-19.

G) Colaboración con la Escuela Riojana de Administración Pública, impartiendo taller sobre “los informes”. Suspendido por pandemia, COVID-19.

TOTAL por este apartado..... 0

RESUMEN

	APARTADOS	TOTAL	%
1	Actividad Consultiva	28	20,74
2	Relaciones de la Administración	2	1,48
3	Ejercicio de competencias	1	0,74
4	Disposiciones de carácter general	45	33,33
5	Procedimientos administrativos de otras unidades	5	3,7
6	Revisión de actos en vía administrativa	11	8,15
7	Responsabilidad de la Administración y su personal	31	22,96
8	Régimen disciplinario	0	0
9	Ejercicio de acciones en vía administrativa en defensa de los intereses de la Administración/Consejería de Salud	2	1,48
10	Actuaciones relacionadas con la Administración de Justicia	10	7,41
11	Acceso a información pública	0	0
12	Actividades sin cuantificar	0	0
	TOTAL	135	100

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Dotación.

El Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad durante el año 2020 ha dispuesto de cuatro personas. Todas las personas adscritas al Servicio son funcionarios de carrera: del grupo A1, tres (2 mujeres y 1 hombre) y, del grupo D, una (mujer).

1.2. Funciones.

En el ámbito de las funciones asignadas a la Secretaría General Técnica, en el texto consolidado del Decreto 42/2019, de 10 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y sus funciones de desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja (B.O.R. núm. 110, de 11/09/2019) y de conformidad con lo previsto en el Decreto 45/2020, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno y sus funciones de desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja (B.O.R. núm. 116, de 04/09/2020), el Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad desarrolla las actuaciones que le son asignadas en relación con la planificación sanitaria, la evaluación en salud y el impulso y seguimiento de la calidad de la atención sanitaria.

Las diferentes actividades y responsabilidades desempeñadas durante 2020 se distribuyen en torno a objetivos. La presente Memoria hace referencia a la descripción y valoración de los objetivos vigentes en 2020.

2. OBJETIVOS 2020.

2.1. Colaborar en la definición explícita y transparente de las líneas prioritarias de la política sanitaria para su desarrollo, consolidación y evaluación pública.

2.1.1. Tercer Plan de Salud de La Rioja 2015-2019.

2.1.1.1.- En relación con la implementación 2019.

Se realizó la evaluación de la implementación de las recomendaciones priorizadas para 2019, que ascendían a 288 recomendaciones; que incluyen 80 recomendaciones nuevas y 208 recomendaciones recurrentes.

Las cifras del proceso de Evaluación 2019 se recoge en la tabla que sigue:

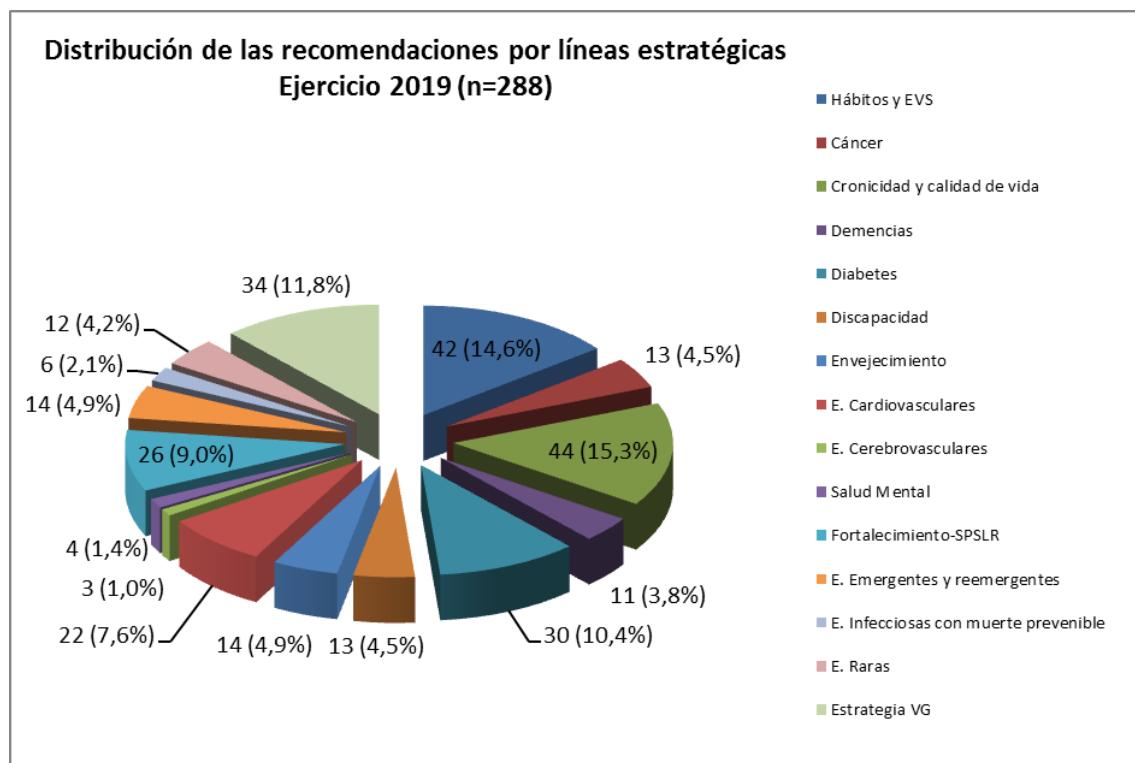
Tabla 1. Cifras del Programa de Evaluación de 2018.

Número de recomendaciones	288
Número de evaluadores	1 evaluador + 1 apoyo administrativo
Nº de entrevistas	15
Número de personas entrevistadas	19
Tiempo utilizado en la evaluación	04/02/2020 – 21/02/2020

FUENTE: Elaboración propia para del Informe de Evaluación del 2019.

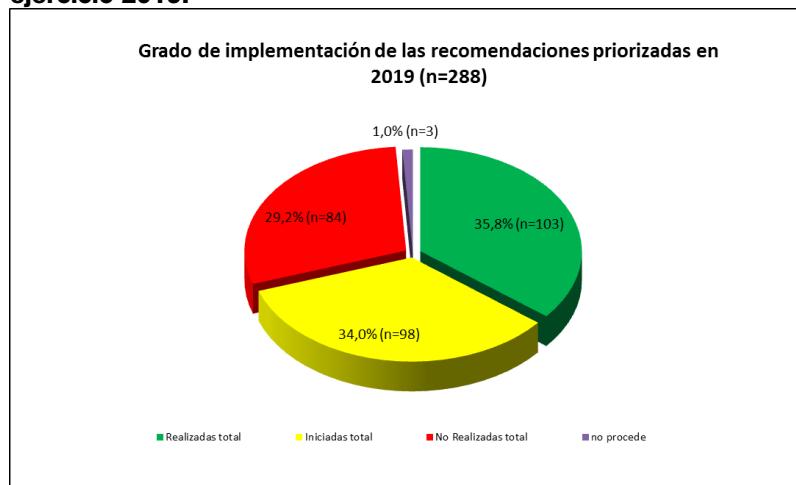
Los resultados de la evaluación se exponen, en gráficos a continuación, conforme sigue: distribución de las recomendaciones por líneas estratégicas:

Gráfico 1. Distribución de las recomendaciones del III Plan de Salud de La Rioja por Líneas estratégicas. Ejercicio 2019



Los resultados obtenidos en cuanto a la implementación de las recomendaciones son:

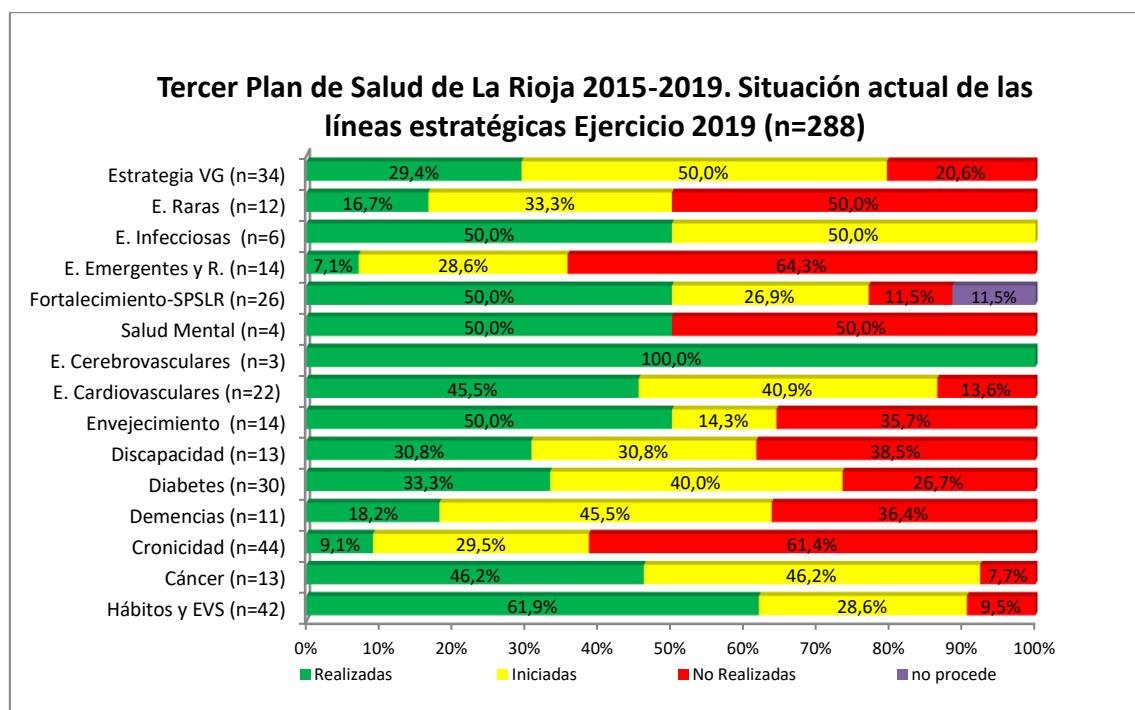
Gráfico 2. Grado de implementación de las recomendaciones del III Plan de Salud priorizadas en el ejercicio 2019.



FUENTE: Elaboración propia para del Informe de Evaluación del 2019.

Los resultados de cada línea estratégica son:

Gráfico 3. Resultados por Líneas estratégicas, realizadas, iniciadas y no realizadas. Ejercicio 2019.



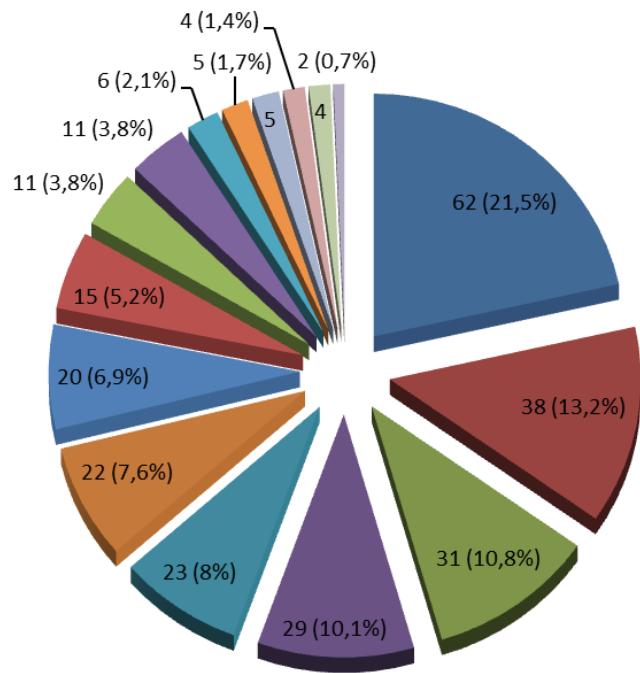
FUENTE: Elaboración propia para del Informe de Evaluación del 2019.

Si analizamos los resultados por Áreas de trabajo:

Gráfico 4. Distribución de las recomendaciones del III Plan de Salud por áreas de trabajo. Ejercicio 2019.

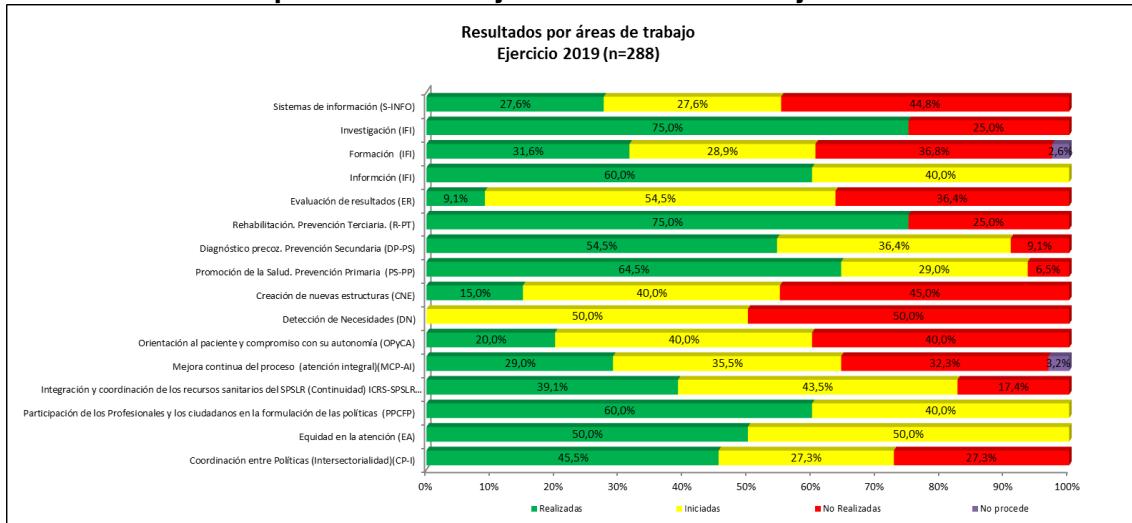
Distribución de las recomendaciones por Áreas de Trabajo. Ejercicio 2019 (n=288)

- Mejora continua del proceso (atención integral)(MCP-AI)
- Formación (IFI)
- Promoción de la Salud. Prevención Primaria (PS-PP)
- Sistemas de información (S-INFO)
- Integración y coordinación de los recursos sanitarios del SPSLR (Continuidad) ICRS-SPSLR (Continuidad)
- Coordinación entre Políticas (Intersectorialidad)(CP-I)
- Creación de nuevas estructuras (CNE)
- Orientación al paciente y compromiso con su autonomía (OPyCA)
- Diagnóstico precoz. Prevención Secundaria (DP-PS)
- Evaluación de resultados (ER)
- Detección de Necesidades (DN)
- Participación de los Profesionales y los ciudadanos en la formulación de las políticas (PPCFP)
- Información (IFI)
- Rehabilitación. Prevención Terciaria. (R-PT)
- Investigación (IFI)
- Equidad en la atención (EA)



FUENTE: Elaboración propia para del Informe de Evaluación del 2019.

Gráfico 5. Resultados por áreas de trabajo del III Plan de Salud. Ejercicio 2019.



FUENTE: Elaboración propia para del Informe de Evaluación del 2019.

A continuación, se detalla la situación de la obtención de indicadores cuantitativos de las líneas estratégicas:

Gráfico 6. Análisis de la obtención de indicadores respecto de las líneas estratégicas del TPS. Ejercicio 2019

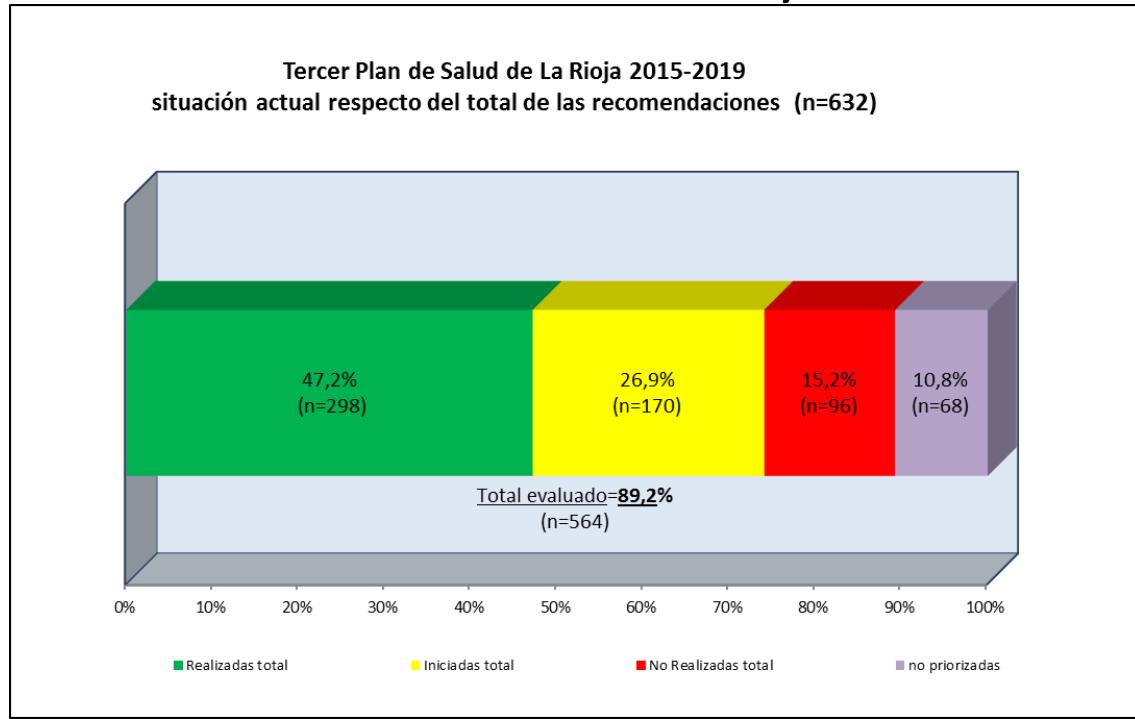
Tabla 9. Tercer Plan de Salud de La Rioja 2015-2019. Análisis de indicadores. Ejercicio 2019			
Línea estratégica (nº indicadores propuestos)	Indicadores 2019 propuestos por los coordinadores	Indicadores aportados en la Evaluación	No es viable la obtención del indicador
Violencia G. (n=39)	39	44	0

E. Raras (n=8)	8	18	0
E. Infecciosas (n=15)	15	4	0
E. Emergentes y R (n=15)	15	0	0
Fortalecimiento-SPSLR (n=17)	17	0	0
Salud Mental (n=1)	1	0	0
E. Cerebrovasculares (n=5)	5	11	3
E. Cardiovasculares (n=22)	22	0	0
Envejecimiento (n=12)	12	8	1
Discapacidad (n=15)	15	0	0
Diabetes (n=17)	17	20	1
Demencias (n=6)	6	5	1
Cronicidad (n=15)	15	14	0
Cáncer (n=18)	18	8	1
Hábitos y EVS (n=21)	21	21	0
Total (n=226)	226	153	7

FUENTE: Elaboración propia para del Informe de Evaluación del 2019.

La situación del Tercer Plan de Salud objetivada tras la evaluación del 2019, respecto del total del Plan es:

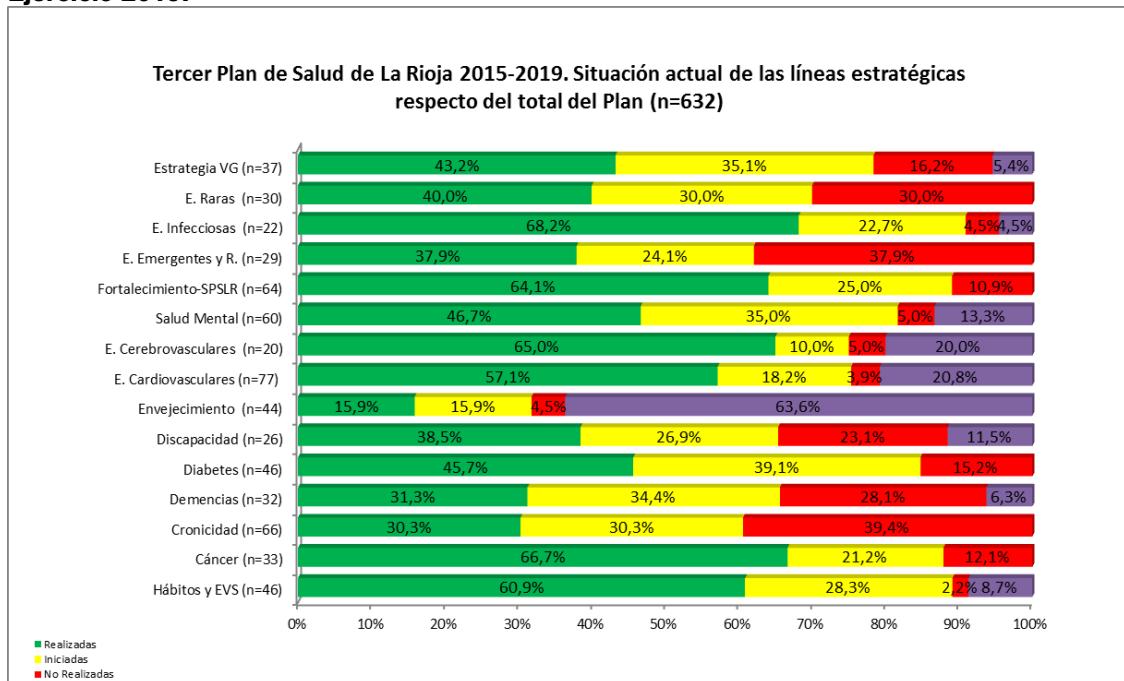
Gráfico 7. Situación del III Plan de Salud a 31 diciembre 2019. Ejercicio 2019.



FUENTE: Elaboración propia para del Informe de Evaluación del 2019.

Esa situación detallada por líneas de intervención es:

Gráfico 8. Situación de cada línea estratégica del III Plan de Salud en relación con el total del Plan. Ejercicio 2019.



FUENTE: Elaboración propia para del Informe de Evaluación del 2019.

La evaluación del 2019 en relación con el logro de los objetivos específicos arroja la valoración cualitativa que se refleja en la tabla 2 que se reproduce a continuación:

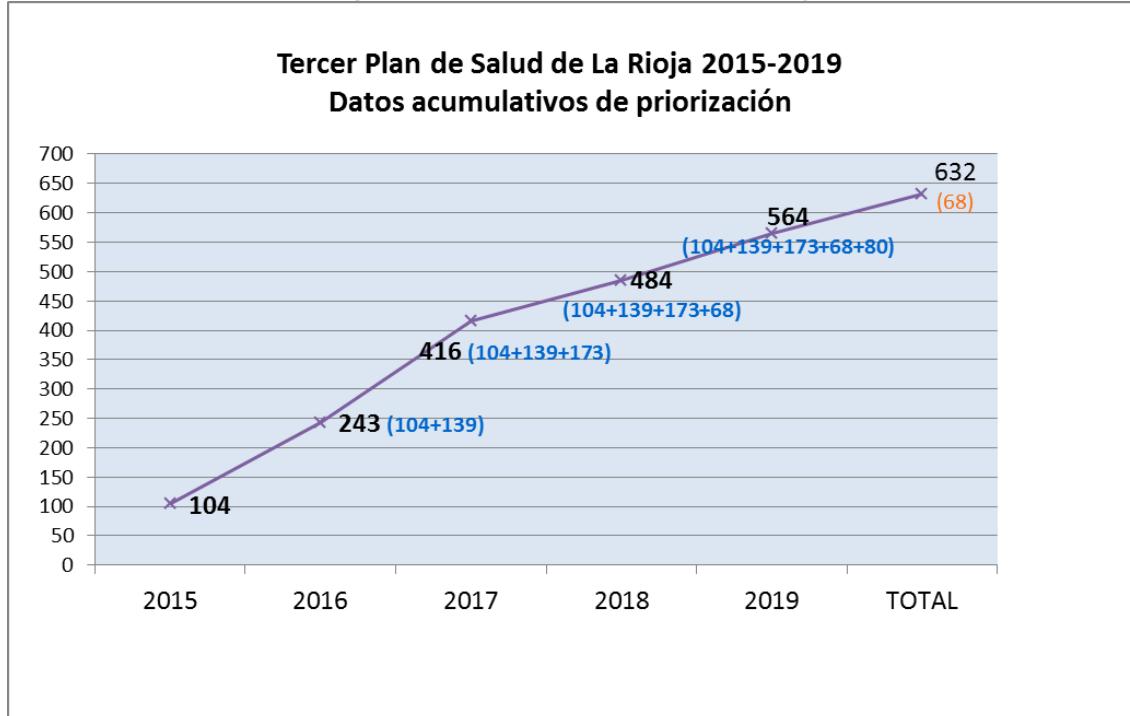
Tabla 2. Situación de la valoración del logro de los objetivos específicos del III Plan de Salud, en relación con el logro de las recomendaciones que los soportan. Ejercicio 2019.

	OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2019						Total OE Línea
	Azul	Verde	Amarillo	Rojo	Total OE 2019	Sin valorar	
01.- Hábitos	5	9	2	7	23	0	23
02.- Cáncer	2	2	3		7	4	11
03.- Cronicidad			2	1	3	0	3
04.- Demencias		1	1		2	3	5
05.- Diabetes		2	3		5	6	11
06.- Discapacidad		2	4	1	7	5	12
07.- Envejecimiento		4	4	1	9	1	10
08.- Enf. Cardiovasculares		13	8	1	22	14	36
09.- enf. Cerebrovasculares	1	3			4	5	9
10.- Salud Mental				2	2	17	19
11.- Fortalecimiento del SPSLR	1	8	6	1	16	3	19
12.- Enf. Emergentes y Reemerg		1	1	5	7	5	12
13.- Enf. Infecciosas	2	1	2	3	8	4	12
14.- Enf. Raras		1	4	3	8	11	19
15.- Estrategia V.G.		10	7	5	22	5	27
TOTAL	11	57	47	30	145	83	228

FUENTE: Elaboración propia para del Informe de Evaluación del 2019.

La evolución de la implementación del Tercer Plan de Salud de La Rioja 2015-2019 es:

Gráfico 9. Evolución de la implementación del III Plan de Salud. Ejercicio 2019.



FUENTE: Elaboración propia para del Informe de Evaluación del 2018.

2.1.1.2.- En relación con la Evaluación Final

2.1.1.3.- En relación con la Evaluación Final del Tercer Plan de Salud.

A lo largo del año 2020 se ha realizado la evaluación final del Tercer Plan de Salud de La Rioja 2015-2019.

El Tercer Plan de Salud es el instrumento estratégico que tiene por objeto: a) la ordenación de la política sanitaria; b) la mejora de la esperanza de vida en buena salud, c) el fortalecimiento del SPSLR (en equidad, efectividad, eficiencia y calidad), y, d) promover la confianza y la satisfacción con el SPSLR de las personas usuarias y de los/as profesionales que en él se desempeñan. Todo ello, se recoge en el decreto 51/2014 que regula la elaboración y evaluación del Tercer Plan de Salud; el cual surge inspirándose en diversas fuentes y se configura desarrollando 15 líneas de intervención que podrían agruparse en tres enfoques: el de Autoridad Sanitaria, líneas con una orientación muy importante hacia lo social (espacio sociosanitario) y líneas más enfocadas hacia la atención sanitaria.

El Plan se aprueba con 632 recomendaciones, que se miden con 471 indicadores para alcanzar 228 objetivos específicos orientados a 61 objetivos generales. Todo ello conformado en 15 líneas de intervención o líneas estratégicas.

Abordamos la valoración final del Tercer Plan de Salud desde diversos enfoques:

En primer lugar, la priorización anual, que se ha realizado de forma progresiva siendo ascendente hasta 2017 y de pronto desciende bruscamente y remonta ligeramente. Todo ello, explicado por el incremento de recomendaciones recurrentes en la priorización.

Curiosamente, cuando se analiza el número de veces que se prioriza una recomendación: solo 11 (1,74%) recomendaciones, se priorizan los cinco años de vigencia del Plan (L01), y 261 (41,3%) recomendación son priorizadas una vez. Dos, 157 (24,84%) recomendaciones; Tres, 91 (14,4%); y Cuatro, 44 (6,96%) y 68 (10,76%) ninguna vez.

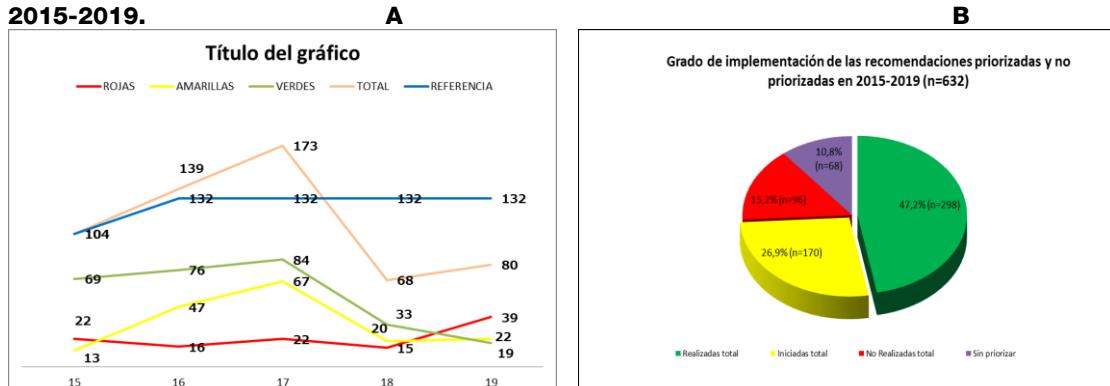
Este dato es de interés, considerando que 446 recomendaciones mantienen a lo largo de la vigencia del Plan su calificación inicial (247 Verdes; 124 Amarillas, 75 Rojas) y 118 cambian la puntuación; siendo a mejor en 73 casos (de A a V, 36; de R a A, 51) y en 45 recomendaciones empeoran.

Por lo que a indicadores se refiere se ha informado que 15 (3,18%; 3,83%) no se pueden capturar; se han priorizado el 83,01% (391) y se ha aportado información de 240 (61,38%). Hay 136 indicadores que no tienen datos (34,78%). Los indicadores no priorizados son 80 (16,99%). Se han sugerido 45 indicadores nuevos, de los cuales se aportan datos en 29 de ellos. (64,44%).

Una dificultad en la evaluación tiene que ver con la elaboración, se detecta que el 27% de los objetivos específicos carecen bien de indicador bien de recomendación; que el 37% de las recomendaciones no identifican o indicador u objetivo; y, el 35% de los indicadores no miden objetivos o no miden recomendaciones.

Los resultados finales obtenidos del total del Plan son: 564 recomendaciones priorizadas (el 89,3% de lo diseñado). Han merecido la valoración de realizado (verde) 298 recomendaciones (47,2%). La valoración de iniciadas (amarillas) se otorgan a 170 recomendaciones (26,9%). 96 recomendaciones (15,2%) no se han abordado a pesar de su priorización (rojas). Finalmente, respecto de las 632 recomendaciones diseñadas, quedan 68 (10,8%) sin priorizar.

Gráfico 10. A) Evolución de la implementación del III Plan de Salud, por año y resultados anuales. B) Grado de implementación de las recomendaciones al final del Tercer Plan de Salud de La Rioja 2015-2019.



Por lo que a las áreas de trabajo se refiere, todas superan el 60% de progreso.

En resumen: Seis líneas de intervención (L01, L02, L05, L10, L11 y L13) logran un desempeño muy satisfactorio (> 80%, sumando realizadas e iniciadas); cuatro (L08, L09, L14 y L15) logran un desempeño satisfactorio (> 70%); cuatro líneas (L03, L04, L06 y L12) logran un desempeño razonable (> 60%). Solo una línea no alcanza el 40% (L07, desempeño mejorable).

Por lo que se refiere a lo no priorizado afecta fundamentalmente a: intervenciones de Salud en todas las políticas públicas (evaluación impacto ambiental), al envejecimiento saludable, al cuidado del cuidador informal, al desarrollo del ámbito sociosanitario y a la identificación de una cartera de servicios del mismo, a actividades de promoción y prevención, realización de estudios epidemiológicos, al desarrollo de una unidad de HTA y Riesgo Vascular, formación, percibir la experiencia de los pacientes, a la figura del gesto del caso, apoyo familiar de afectados, intervenciones breves en Atención Primaria,...



Gráfico 11. Resultados encuesta de adecuación del Tercer Plan de Salud de La Rioja 2015-2019.

De una encuesta realizada a los coordinadores en donde se califica de 1 (nada adecuada) a 10 (muy adecuadas) se obtienen las siguientes puntuaciones medias a los criterios valorados:

Pertinencia (adecuadas para el logro de los objetivos) de las recomendaciones respecto de los objetivos generales: 8,22

Pertinencia de las recomendaciones respecto de los objetivos específicos: 8

Efectividad (valoración del grado de consecución de los objetivos) de las recomendaciones respecto de los objetivos generales: 6,78

Efectividad de las recomendaciones respecto de los objetivos específicos: 6,67

Eficiencia como uso de recursos: 5,89

Eficiencia como satisfacción por lo logrado: 6,33

Impacto de lo realizado: 5,89

Efectividad como mejora de la situación previa: 6,67

De las encuestas se sugieren elementos facilitadores, barreras, indicadores clave y lecciones aprendidas.

2.1.2. Planes integrales.

2.1.2.1.- Plan integral de infancia 2018-2021.

2.1.3. Otras intervenciones en relación con Políticas de Salud.

2.2. Mejorar la coordinación entre el financiador-comprador y los proveedores de atención sanitaria del Sistema Público de Salud de La Rioja avanzando en una eficiente asignación de recursos que permitan la satisfacción de las necesidades y expectativas de las personas.

2.2.1.- En relación con Fundación Rioja Salud.

Fundación Rioja Salud	<ul style="list-style-type: none">- Adenda Séptima al Convenio de Colaboración de 4 de septiembre de 2017 suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Fundación Rioja Salud para el ejercicio 2020. Suscrita el 28/10/2020.- Informe Cumplimiento de los compromisos de actividad y calidad recogidos en la Adenda Quinta al Convenio de Colaboración de 4 de septiembre de 2017 suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Fundación Rioja Salud. Año 2019. Suscrito el 10/03/2020.
-----------------------------	--

2.2.2.- En relación con Fundación Hospital de Calahorra.

Fundación Hospital Calahorra (FHC)	<ul style="list-style-type: none">- Adenda Séptima al Convenio de Colaboración de 12 de diciembre de 2017 suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Fundación Hospital Calahorra para el ejercicio 2020. Suscrita el 30/12/2020.- Informe Evaluación Contrato de calidad año 2019. FHC (Elaborado el 27/04/2020)- Informe Propuesta de liquidación económica del ejercicio 2019 por la prestación de asistencia sanitaria a los beneficiarios del Sistema Público de Salud de La Rioja realizada por FHC. Firmado el 29/09/2020.
--	--

2.2.3.- En relación con Servicio Riojano de Salud.

Servicio Riojano de Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta Acuerdo de Gestión de la Consejería de Salud con el Servicio Riojano de Salud para 2020 (elaborado; no firmado). - Informe evaluación Acuerdo de Gestión 2019 (17/12/2020) - Asistencia a las reuniones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Acuerdo de gestión. (4/02/2020; 25/02/2020 y 15/12/2020)
---------------------------	---

2.2.4.- Elaboración de informes de seguimiento sanitario de contratos de prestaciones realizadas con medios ajenos.

Prestaciones sanitarias con medios ajenos no sujetos a contrato formalizado	<ul style="list-style-type: none"> - Informe en relación al seguimiento sanitario de las facturas tramitadas para la prestación sanitaria con medios ajenos no sujetos a contrato formalizado, año 2019. - Clínica Universitaria de Navarra, - Interrupción Voluntaria del Embarazo art. 14 y 15 - Rehabilitación logopédica por Implante coclear
Contratos prestación de servicios:	<ul style="list-style-type: none"> - Contrato de servicio de Rehabilitación logopédica por implante coclear. <ul style="list-style-type: none"> o Seguimiento mensual o Informe año 2019. - Contrato de servicio de IVEs artículo 14. <ul style="list-style-type: none"> o Informes técnicos de valoración de las ofertas en base a los criterios de adjudicación automático establecidos en el Clausulado específico o Seguimiento mensual a partir de 16 noviembre

2.3. Mejorar la coordinación e implementación de las políticas sanitarias de la Administración del Estado y las de La Rioja a fin de garantizar la equidad, la optimización de los recursos y la calidad de las intervenciones.

2.3.1. Proyectos cofinanciados con el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

2.3.1.1.- Justificación de los proyectos solicitados en 2019.

Justificación 2019	Asignación (€)	Justificación (€)	Total
Desarrollo de un proyecto en relación con las Enfermedades Neurodegenerativas (incluido ELA). Proyecto presentado: Unidad Multidisciplinar para pacientes con ELA. (Servicio Riojano de Salud)	5.885,73	5.885,73	100%

2.3.1.2.- Proyectos presentados para su co-financiación en 2020.

	Asignación (€)
Estrategias en Salud: ESTRATEGIA EN ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS (incluida ELA).	5.868,17 €

"Estudio neuropsicológico de los pacientes con ELA y atención psicológica a pacientes con ELA y sus cuidadores (2º año de estudio).	
Desarrollo y mejora de los Sistemas de Información Sanitaria del SNS, 2020	
Completar contenidos previstos en la base de Datos Clínicos de Atención Primaria (BDCAP)	
Extender la política común de normalización de datos SNS (Clasificación de enfermedades y procedimientos CIE-10-ES)	69.882,20 €
Completar cobertura y contenidos previstos en el Registro de Actividad de Atención Especializada (RAE-CMBD)	

2.3.2. Otras colaboraciones con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Coordinar la recogida de datos para la elaboración del Catálogo Nacional de Hospitales 2020 promovida por el Ministerio de Sanidad.

Coordinar la recogida de datos para la Estadística de Centros de Atención Especializada (SIAE), tanto de hospitales C1 como de centros sin internamiento C2, para el Sistema de Información que reside en el Ministerio de Sanidad. Datos de actividad del ejercicio 2019.

Atender los compromisos como miembro de la Subcomisión de Sistemas de Información del Ministerio de Sanidad. (Asistencia por videoconferencia a la reunión del 19 de junio de 2020).

Impulso e implementación del Sistema de Notificación y Aprendizaje para la Seguridad del Paciente (SiNASP): Reunión por videoconferencia organizada por el Ministerio de Sanidad el día 1 de julio de 2020.

Participar en la reunión del Comité Institucional de la Estrategia de Seguridad del Paciente organizada por el Ministerio de Sanidad, por videoconferencia, el 25 de junio de 2020.

Reunión del Comité institucional de la Estrategia de Salud Reproductiva: 3 de diciembre de 2020 (por videoconferencia).

2.4. Promover el acceso de la población a servicios de atención sanitaria, tanto en el primer nivel asistencial, como en el nivel secundario, adecuados, eficientes, confortables, sostenibles y seguros.

2.4.1.- Planes funcionales.

Planes funcionales	Centro de Salud Rodríguez Paterna (ZBS 13-Logroño). Nueva construcción. Se realiza la revisión de los planos definitivos tras modificaciones de carácter técnico y de seguridad.(Correo del 28/02/2020).
--------------------	--

2.4.2.- Analizar situación de la atención continuada y de urgencias en los P.A.C.

Se participa en un grupo de trabajo del Servicio Riojano de Salud sobre Atención Primaria. Se elabora un documento (detallando el perfil demográfico de cada P.A.C. y la actividad registrada del mismo) y se asiste a las reuniones del 6/10/2020 y 5/11/2020.

2.5. Participar en la mejora de la gestión de los servicios de atención sanitaria y salud pública mediante el diseño, implementación y comunicación de procesos de evaluación participativa.

2.6. Impulsar el fomento de la excelencia en el Sistema Público de Salud de La Rioja colaborando en la implementación de iniciativas que redunden en la mejora de la calidad y seguridad de su actividad a fin de satisfacer las necesidades de las personas y apoyar a los profesionales en la toma de decisiones basadas en el mejor conocimiento científico disponible.

2.6.1. Seguridad del paciente.

Reunión en el Hospital San Pedro del grupo multidisciplinar para la autoevaluación del sistema de seguridad del uso de los medicamentos en el hospital para establecer las prioridades de intervención para la mejora del año 2020 y plantear la evaluación de las mejoras del 2019. Reunión celebrada el 21 de enero de 2020 y enviada priorización el 26 de febrero. Todo ello conforme al resultado de la autoevaluación siguiendo el cuestionario de autoevaluación de la seguridad del sistema de utilización de los medicamentos en los hospitales, versión española II (2018), adaptado del ISMP-Medication Safety Self-Assessment® for Hospitals, por el ISMP-España y a las propuestas de los miembros del Grupo..

Reunión del grupo de gestores locales del SiNASP en el Hospital San pedro el 16 de enero del 2020.

2.6.2. Apoyo a la implementación de un sistema de gestión de la calidad

- Definición e incorporación de objetivos de calidad en los contratos de colaboración para la prestación de servicios sanitarios: Fundación Hospital Calahorra, Fundación Rioja Salud y Servicio Riojano de Salud.
- Impulso en la implantación de sistemas de gestión de calidad a unidades del Servicio Riojano de Salud que lo requieran.

2.6.3. Auditorías de calidad.

Realización de Auditorías Internas conforme Norma ISO 9001:2015	<p>Realización de Auditorías Internas del sistema de gestión de calidad de la Norma UNE-EN-ISO 9001 a las unidades que lo requieran. Estas auditorías internas son previas a la obtención de nuevas certificaciones y recertificaciones tras auditoría externa. Como Auditora Líder se han realizado las auditorias con la emisión del informe correspondiente a las unidades del Hospital San Pedro:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Central de Esterilización. Informe de auditoría interna Central de Esterilización. (Informe 7/07/2020)○ Unidad de Mama. Informe de auditoría interna Unidad de Mama. (Informe 5/08/2020)○ Banco de Sangre. Informe de auditoría interna Banco de Sangre (Informe 17/12/2020)
---	--

2.6.4. Evaluación para la acreditación de actividades de formación continuada.

Evaluación de acreditación de actividades en “Formación Continuada”	
Total de evaluaciones realizadas:	16 (3 evaluadores)

2.6.5. Participación en la mejora de procesos asistenciales.

2.7. Asistir técnicamente a las autoridades sanitarias en cuantos asuntos se le encomienden en el ámbito de la salud.

2.7.1. Coordinación, gestión y redacción del informe de alegaciones a las iniciativas legislativas de la Administración del Estado en materia sanitaria.

Durante el año 2020 no se ha recibido encargo alguno de informar desarrollos legislativos remitidos por el Ministerio de Sanidad.

3. Otras actividades.

3.1.- Formativas

Asistencia Jornadas, Congresos y similares:

Participación en el Encuentro “Construyendo Agenda: La Rioja 2030” Organizado por la Dirección General de Cooperación y Agenda 2030 del Gobierno de La Rioja. (1T).

Cursos realizados:

Curso modalidad on-line: “Maximizar su búsqueda con la Wiley on line” 1 de abril 2020. (1T).

Curso modalidad on-line: “Introducción a la Cochrane Library”. 2 de abril de 2020. (1T).

Curso modalidad on-line: “Lenguaje no sexista”, Escuela Riojana de Administración Pública. Logroño. Del 7 de octubre al 30 de noviembre de 2020. (10 horas). (1T).

Curso modalidad on-line: “Evaluación del impacto de género: informe administrativo e indicadores de género”, Escuela Riojana de Administración Pública. Logroño. Del 26 de octubre al 26 de noviembre de 2020. (23 horas). (1T).

Curso modalidad on-line: “ACCESS Avanzado”. Escuela Riojana de Administración Pública. Logroño. Del 8 de julio al 30 de septiembre. (20 horas). (1 AA).

3.2. Participación en tribunales de selección de personal sanitario para provisión de vacantes.

Un técnico ha participado en un Tribunal del proceso selectivo de Facultativos Especialistas de Área del Servicio Riojano de Salud.

3.3. Otras colaboraciones:

Participar en el grupo de innovación para la mejora de procesos quirúrgicos. (1T)

Participar en el grupo de innovación para la redacción de un Plan transversal de humanización. Reuniones 23 de enero, 11 de febrero, 25 de febrero, 9 de marzo del 2020.

3.3.1 Colaboración con otras administraciones.

3.3.1.- Proyecto GuíaSalud de Guías de la Práctica Clínica en el SNS.

Se han celebrado dos reuniones del Consejo Ejecutivo del Proyecto en formato on-line, bajo la presidencia del Ministerio de Sanidad. Una el 17 de marzo de 2020 (se presenta la memoria del 2019 y el Plan de trabajo para 2020 y se formulan propuestas de actualización de las normas de funcionamiento del Consejo Ejecutivo); y, otra, el 2 de diciembre de 2020 (se realiza un seguimiento de la situación de los contenidos del Plan de trabajo del 2020, se aprueba las nuevas normas de funcionamiento del Consejo Ejecutivo y se comunica el Plan de trabajo para 2021).

Se ha organizado el Curso on-line de “Uso de Guías de Práctica Clínica” para licenciados/as o graduados/as en Medicina, en Farmacia, en Psicología, en Enfermería, en Fisioterapia, que se desarrolló entre los meses de septiembre y diciembre de 2020. A La Rioja se le otorgaron 7 plazas becadas. Todas ellas fueron cubiertas.

3.3.2.- Grupo de investigación de Atlas de Variaciones de la Práctica Médica.

Se ha celebrado una reunión on-line del Grupo, el 15 de diciembre de 2020. En la reunión se desarrollan los siguientes puntos: presentación de nuevos proyectos y un resumen de la actividad realizada y el Atlas de Calidad y Seguridad.

Para la redacción de esta Memoria 2020 han aportado información de las actividades: Dña. Belén Ruiz Nicolás (jefa de área de Cartera de Servicios), Dña. María del Milagro Martín Nozal (técnica farmacéutica), Dña. Ana María Ibáñez Abadía (ayudante administrativo) y D. Adolfo Cestafe Martínez (jefe de servicio de Planificación, Evaluación y Calidad)

Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria**1. SECCIÓN DE INFORMACIÓN SANITARIA****1.1. Registro de mortalidad de La Rioja**

En 2020 se ha cumplido el objetivo principal del Registro de Mortalidad de La Rioja, es decir la codificación de todas las defunciones ocurridas en esta comunidad en 2019 en el plazo establecido por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Desde 2014 se utiliza el codificador automático IRIS. Siguiendo las indicaciones del INE, se ha hecho doble codificación de las muertes de 2019, automática y manual, para comprobar la correcta codificación del programa IRIS y hacer los ajustes necesarios del programa (diccionario, reglas internas de selección, etc.)

El total de muertes ocurridas en 2015 en La Rioja ha sido 3094, 1554 han sido hombres, con una tasa de mortalidad por todas las causas de 9,85 casos por mil varones y 1492 mujeres, con una tasa de mortalidad por todas las causas de 9,21 casos por mil mujeres. Tumores (32%), enfermedades del sistema circulatorio (26%) y enfermedades del sistema respiratorio (11%) fueron las causas de fallecimiento más frecuentes en varones. En mujeres, lo fueron: enfermedades del sistema circulatorio (32%), tumores (23%) y enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos (9%).

1.2. Registro de Cáncer de La Rioja

- El Registro de Cáncer de La Rioja revisa anualmente casi 4000 historias clínicas en formato electrónico y papel para conocer la incidencia de cáncer en La Rioja. Durante el año 2019 se han analizado los casos del año 2017. En varones se diagnosticaron 1007 nuevos casos, entre los que destacan colo-rectal (19,4%), próstata (18,1%), pulmón, bronquios y tráquea (12,5%) y vejiga (10,5%). En mujeres los nuevos diagnósticos fueron 726 casos, mama (28,4%), colo-rectal (15,4%), cuerpo de útero (5,2%) y páncreas (5,0%). Se colaboró en la publicación científica: Chirlaque MD, Salmerón D, Galceran J, Ameijide A, Mateos A, Torrella A, Jiménez R, Larrañaga N, Marcos-Gragera R, Ardanaz E, Sant M, Minicozzi P, Navarro C, Sánchez MJ; REDECAN Working Group. Cancer survival in adult patients in Spain. Results from nine population-based cancer registries. Clin Transl Oncol. 2018 Feb;20(2):201-211. doi: 10.1007/s12094-017-1710-6. Epub 2017 Jul 17. PMID: 28718071.

1.3. Registro de Enfermedades Raras de La Rioja

En el año 2014 se puso en marcha el registro de enfermedades raras de la Rioja como consolidación del proyecto nacional SpainRDR, enfocado a la creación de un registro nacional de dichas enfermedades alojado en el Instituto de Salud Carlos III. Desde el año 2017, el registro nacional ha pasado a estar alojado en el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, por lo que se ha trabajado en la adaptación a los nuevos criterios del Ministerio. Durante 2020 se han validado los casos de las 22 enfermedades raras que, a nivel nacional, se acordó enviar datos al Ministerio. Estas enfermedades son: Displasia renal, Síndrome de Goodpasture, Enfermedad de Huntington, Esclerosis lateral amiotrófica, Enfermedad de Wilson, Esclerosis tuberosa, Fenilcetonuria, Fibrosis quística, Hemofilia A, Síndrome de Marfan, Ataxia de Friedreich, Atrofia Muscular Espinal, Distrofia Miotónica de Steinert, Enfermedad de Fabry, Enfermedad de Gaucher, Enfermedad de Nieman-Pick, Osteogénesis Imperfecta, Enfermedad de Rendu Osler-Weber, Síndrome de Angelman, Síndrome de Prader Willi, Síndrome del X Frágil y Síndrome de Beckwith Wiedemann. Los resultados de la vigilancia epidemiológica de los registros españoles, entre ellos, el de La Rioja, se ha enviado para su publicación

en la revista científica “Gaceta Sanitaria”, bajo el título “Vigilancia de las enfermedades raras en España: el Registro Estatal de Enfermedades Raras (ReeR)”. También se presentó una comunicación oral en : S. Andrés-Cabello, PS. Sáinz-Ruiz, MJ. Gil-de-Gómez, E. Domínguez-Garrido, ME. Marzo-Sola, JL. Ramón-Trapero , M. Gómez-Eguílaz, E. Ramalle-Gómara. Necesidades de formación sobre enfermedades raras en sanitarios de La Rioja: un análisis cualitativo. I Congreso virtual de la Sociedad Española de Epidemiología (SEE) y Da Associação Portuguesa de Epidemiologia (APE). 21, 22, 23, 29 y 30 de octubre de 2020.

1.4. Registro de Cardiopatía Isquémica de La Rioja

Se ha mantenido actualizado el registro de cardiopatía isquémica.

1.5. Registro de Enfermedades Cerebrovasculares de La Rioja

Se ha mantenido actualizado el registro de enfermedades cerebrovasculares.

1.6. Registro autonómico de enfermos renales crónicos de La Rioja

En diciembre de 2019 se publicó el Decreto 133/2019, de 20 de diciembre, por el que se crea el registro autonómico de enfermos renales crónicos de La Rioja. Durante el año 2020 se ha puesto en marcha dicho registro con el fin de mejorar el conocimiento médico y de salud pública de las enfermedades renales; realizar su seguimiento clínico y epidemiológico, y observar su evolución

1.7. Registro de Interrupciones Voluntarias del Embarazo.

Durante el año 2020 se ha mantenido actualizado el registro de interrupciones voluntarias del embarazo. Los datos, tanto de La Rioja como de España, pueden consultarse en: <http://www.msc.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/embarazo/home.htm>

1.8. Policía Sanitaria Mortuoria (PSM).

Se han realizado todas las actividades relacionadas con la PSM.

1.9. Centros de tatuajes, micropigmentación y piercing.

Como todos los años, antes de declararse la pandemia, desde la Consejería y desde esta sección se llevaron a cabo diversas actuaciones:

-Se atendió, informó y asesoró, vía telefónica, telemática, de manera directa y personal, las consultas solicitadas, por profesionales, organizadores y usuarios relacionadas con estas actividades (dudas, aperturas, cambios de titularidad, ampliaciones de actividades, vacunas, homologación y autorización de cursos para formación de aplicadores...)

-Se recibió la solicitud de informe sanitario, de un establecimiento sito Logroño, por cambio de titularidad. Se pospuso la visita por las medidas Covid-19, realizándose posteriormente en la etapa de transición hacia la Normalidad.

-Se emitió informe sanitario favorable a otro establecimiento ubicado en La Rioja

-Se concedió autorización a una empresa formadora para impartir curso de higiénico- sanitario vía on-Line, posponiendo las prácticas a la etapa de desescalada.

-Actualización de documentación e información relacionada con dichos centros, tintas, artículos de salud, procesos administrativos, datos geográficos en nuestra página web www.riojasalud.es y el programa de ide rioja

Tras la declaración de la pandemia y el estado de alarma se cerraron todos los centros y cesó toda su actividad.

Antes de las fases de desescalada, desde el servicio de Epidemiología, se envió a todos los establecimientos un protocolo de funcionamiento para abrir con todas las garantías y readaptarse a la nueva normativa, con unas recomendaciones de respuesta y reacción ante COVID-19.

2. SECCIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

2.1.- Enfermedades de Declaración Obligatoria

La Red de Vigilancia Epidemiológica de La Rioja realiza la recogida sistemática de la información epidemiológica. El Sistema Básico de Vigilancia Epidemiológica de la Rioja, está integrado por la notificación obligatoria de enfermedades (EDO), la notificación de situaciones epidémicas y brotes y la información microbiológica.

Tabla 1.- Casos declarados, tasa por cien mil habitantes e índice epidémico anual. Enfermedades de Declaración Obligatoria. La Rioja, año 2020

Enfermedad	Casos Acumulados	Tasas por cien mil habitantes	Índice Epidémico
Fiebre tifoidea y paratifoidea	1	0,32	1,00
Shigelosis	2	0,64	
Salmonelosis	47	15,11	0,41
Listeriosis	4	1,29	0,80
Otros procesos diarreicos	5238	1683,98	0,40
Enfermedad meningocócica	2	0,64	2,00
Enfermedad Invasora por H. influenzae	9	2,89	1,80
Enfermedad Invasora por S. neumoniae	18	5,79	0,55
Gripe	192	61,73	
Insuficiencia Respiratoria Aguda	37289	11998,18	0,39
Legionelosis	12	3,86	1,00
Tuberculosis	22	7,07	0,76
Varicela	44	14,15	
Parotiditis infecciosa	10	3,21	0,14
Tos ferina	3	0,96	0,03
Fiebre Q	3	0,96	0,21
Hidatidosis	3	0,96	
Fiebre exantemática mediterránea	2	0,64	1,00
Paludismo*	3	0,96	0,30
Fiebre del Dengue	1	0,32	
Infección gonocócica	20	6,43	0,67
Sífilis	18	5,79	1,06
Chlamydia trachomatis	45	14,47	2,50
Hepatitis A	3	0,96	1,50
Hepatitis B	2	0,64	1,00
Hepatitis C	9	2,89	1,80

*Casos importados

2.2. Vigilancia y Control de la Legionelosis

En el año 2020 se han declarado 12 casos aislados de legionelosis. La media de edad alcanzada fue de 61,25 años; la edad mínima de presentación fue de 41 años y la máxima de 78 años. Siete casos han sido mujeres y cinco en hombres. La evolución clínica fue favorable en todos los casos.

2.3. Vigilancia de la Enfermedad Meningocócica Invasiva.

En 2020 se notificaron dos casos esporádicos de Enfermedad meningocócica. Los dos casos

ocurrieron en mujeres de 75 y 59 años. En la primera la forma de presentación fue de neumonía y bacteriemia, siendo el agente causante *Neisseria meningitidis* serogrupo Y serotipo VR1 5-1; VR2:2-2. El segundo se trata una sepsis en paciente inmunodeprimida, que había sido vacunada; se aísla *Neisseria meningitidis* W135 VR1;5; VR2:2. La paciente fallece

2.4. Plan de Eliminación del Sarampión.

Durante el año 2020 no se ha declarado ningún caso sospechoso de sarampión en La Rioja.

2.5. Registro de Encefalopatías Espongiformes Humanas.

En el año 2020 se ha declarado ningún caso sospechoso de ECJ esporádica en La Rioja.

2.6.- Vigilancia de la Enfermedad Invasora por *Streptococcus pneumoniae*.

Durante el año 2020 se han registrado 18 casos confirmados de Enfermedad Invasora por *Streptococcus pneumoniae*. La tasa de incidencia ha sido de 5,79 por 100.000.

La forma clínica de presentación ha sido en 15 de los casos en forma de neumonía (83,33%) y en 3 sepsis (16,66%).

El grupo de edad más afectado ha sido el de mayores de 65 años con 12 casos (66,66%). No ha habido casos en menores de 2 años. El 33,33% de los casos estaba vacunado. El 27,77% de los casos fallecieron.

2.7.- Vigilancia de la gripe.

La actividad gripal registrada en La Rioja durante la temporada 2019-2020, fue moderada y asociada a una circulación mixta de virus tipo A y B, siendo el virus A el que circuló de forma mayoritaria. El umbral basal de incidencia de gripe (45,7 casos por 100.000 habs), se superó por 1^a vez en la semana 2/2020 y la mayor incidencia se registró en la semana 6/2020, con una tasa máxima de 276,4 casos/100.000 habs. La semana 11/2020 (8 al 14 de marzo de 2020) fue la última de la onda estacional de gripe de la temporada. El periodo en el que la actividad gripal superó el umbral basal establecido en la temporada fue de 8 semanas.

Los menores de 5 años, fueron los más afectados por la enfermedad. La incidencia de enfermedad fue disminuyendo de forma progresiva con el aumento de la edad.

El 7,8% de los casos había recibido la vacuna antigripal estacional de la temporada. La sintomatología clínica que registró un mayor porcentaje de casos fue la fiebre, seguida de tos, malestar general y dolor de garganta.

El laboratorio de virología del hospital San Pedro de Logroño notificó un total de 476 detecciones de virus gripales de los que el 22,5% (107) procedían de muestras centinela y el 77,5% (369) en muestras no centinela. Del total de virus gripales aislados y/o detectados, el 57% fueron virus gripales tipo A. Los virus gripales tipo A fueron subtipados como: A(H1N1)pdm09 (33,3%) y AH3N2 (0,97%), y Desde el inicio de la temporada y hasta la semana 7/2020, la actividad gripal se asoció a una circulación mayoritaria de virus gripales tipo A, momento en el que comenzó una circulación mixta de virus gripales tipo A y virus gripales tipo B. Desde el pico de máxima actividad gripal (6/2020) y hasta el fin de la onda epidémica de la temporada, los virus gripales tipo B circularon de forma mayoritaria. Se registraron un total de 59 casos graves hospitalizados confirmados de gripe (CGHCG).los casos se registraron durante las semanas 01/2020 a la 06/2020. En todos los casos la infección estuvo causada por virus gripal tipo A, de los que el 76% (45/59) fueron subtipados como gripe A(H1N1)pdm09

El 50% de los casos fueron varones y el grupo de edad con mayor porcentaje de casos fue el de mayores de 64 años (50,8%) seguido del grupo de mayores de 15 a 64 años (45,8%). Los menores de 5 años y el grupo 5 a 14 años registraron el 1,7% casos respectivamente.

El 81,4% de los casos presentaba algún factor de riesgo de complicaciones de gripe, siendo a complicación más frecuente la neumonía, seguida de la coinfección bacteriana. De los casos que pertenecen a grupos con recomendación de vacunación, el 14,8% no había recibido la vacuna

antigripal estacional de la temporada. En once de los CGHCG, el desenlace fue fatal.

2.8.-Vigilancia y control de la Tuberculosis.

En el año 2020 se han notificado 21 casos de tuberculosis (tasa de incidencia acumulada: 8,8 casos/100.000 habitantes). La localización más frecuente ha sido la pulmonar (N=16 casos; tasa de 6,7 casos/100.000 habitantes). La tasa de TB respiratoria ha sido de 7,1 casos/100.000 habitantes. El 47,6 % de los casos corresponden a personas nacidas fuera de España.

Tabla 2.- Casos de tuberculosis según localización. La Rioja, año 2020

Localización	Nº de casos	Tasa por cien mil
Pulmonar	16	6,7
Pleural	1	0,4
Total respiratorias	17	7,1
Meníngea	1	0,4
Ganglionar	2	1,3
Otras localizaciones	1	0,8
Total	21	8,8

2.9.- Sistema de Información Microbiológica (SIM).

La fuente de información es el laboratorio de diagnóstico microbiológico del Hospital San Pedro y de la Fundación Hospital Calahorra.

Tabla 3.- Microorganismos causantes de enfermedades registrados en el SIM. La Rioja 2020

Transmisión alimentaria y por agua	
<i>Campylobacter jejuni</i>	350
<i>Campylobacter coli</i>	55
<i>Campylobacter spp</i>	8
<i>Listeria monocytogenes</i>	3
<i>Salmonella Enteritidis</i>	3
<i>Salmonella Typhimurium</i>	9
<i>Salmonella spp</i>	43
<i>Salmonella paratyphi</i>	1
<i>Yersinia enterocolitica</i>	26
<i>Cryptosporidium</i>	25
<i>Giardia lamblia</i>	38
<i>Vibrio parahaemolyticus</i>	1
Infecciones del tracto respiratorio	
<i>Mycobacterium tuberculosis</i>	27
<i>Virus de la influenza A</i>	259
<i>Virus de la influenza AnH1N1</i>	151
<i>Virus de la influenza AH3N2</i>	4
<i>Virus de la influenza B</i>	72
<i>Virus respiratorio sincitial</i>	81
Enfermedades inmunoprevenibles	
<i>Haemophilus influenzae</i>	6
<i>Neisseria meningitidis</i>	2
<i>Rotavirus</i>	18
<i>Streptococcus pneumoniae</i>	14
Enfermedades de transmisión sexual	
<i>Chlamydia trachomatis</i>	40
<i>Neisseria gonorrhoeae</i>	29
Otros microorganismos declarados al Sistema de Información Microbiológica	
<i>Streptococcus agalactiae</i>	5

<i>Streptococcus pyogenes</i>	3
<i>Adenovirus</i>	4
<i>Aspergillus fumigatus</i>	8

2.10. Vigilancia epidemiológica del Sida y la infección por VIH.

Durante el año 2020 se han diagnosticado 20 nuevos casos de personas infectadas por el VIH que residen en La Rioja en el momento del diagnóstico y 3 casos de Sida. En 2 de los nuevos casos el diagnóstico de la infección de VIH se ha realizado cuando el estadio de la enfermedad era Sida.

La categoría de transmisión más frecuente en los nuevos casos de VIH se ha registrado en heterosexuales con el 53,3% (8/15) seguido de los homosexuales con un 46,67% (7/15) de los casos.

No se han detectado nuevos casos de VIH en usuarios de droga por vía parenteral.

En la distribución por sexo siguen siendo los varones los que mayor porcentaje de casos registran, el 73,3% de los nuevos diagnósticos de VIH y el 100% de todos los casos de Sida.

2.11. Plan Regional de Prevención y control del Sida-VIH.

Uno de los grandes retos del Plan de Prevención y Control de Sida y de la Infección por el VIH de la Consejería de Salud, sigue siendo la información y la prevención, así como las actividades de coordinación y colaboración.

- Se han atendido, vía telefónica, las consultas recibidas relacionadas con prácticas sexuales de riesgo, así como accesibilidad a la prueba del VIH y periodo ventana.
- Se ha repartido material preventivo (preservativos, jeringuillas, agua destilada y toallitas de alcohol) a diversos centros y organizaciones: Comité Antisida, Cruz Roja, Planificación Familiar en el Centro de Salud de Rodríguez Paterna, ARAD (Asociación Riojana de ayuda al drogadicto), Programa de Metadona del C.S. de Calahorra.
- Se continúa con el Programa de Intercambio de Jeringuillas (PIJ) y con el suministro de otro material para la reducción de riesgos asociados al consumo de drogas por vía parenteral.
- Se mantiene la comercialización del kit antisida a través de las Oficinas de farmacia.
- Se ha colaborado en la evaluación de los Programas Anuales IRPF.

2.12.- Plan de Alerta, Prevención y Control de los efectos de la ola de calor sobre la salud.

El Plan de Alerta, Prevención y Control de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud, da respuesta a la necesidad de establecer medidas de vigilancia, prevención y control de los efectos del calor en la morbilidad de la población de La Rioja con objeto de reducir el impacto de las altas temperaturas en la salud de la población y en especial en la población considerada de riesgo.

Se estableció un periodo de vigilancia (1 de junio-15 de septiembre), cuatro niveles de riesgo y actuación (0, 1, 2, 3) y una serie de indicadores que han aportado información sobre las temperaturas diarias, la demanda asistencial y la mortalidad.

La Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados envió como complemento del Plan, un Protocolo de actuaciones de los Servicios Sanitarios ante una ola de calor, el cual tiene como objetivo facilitar al profesional sanitario información de utilidad para la detección precoz, prevención y tratamiento de las personas que están en mayor riesgo ante una posible ola de calor.

Durante el verano 2020, el Plan de Alerta, Prevención y Control de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud, según las temperaturas previstas por la AEMET, se activó en tres ocasiones; los días 22 y 27, de julio con nivel 1 índice 1; y los días 7,8, 9 y 10 de agosto con nivel 2 índice 4. Sin embargo, las temperaturas umbrales solo fueron superadas el día 7 de agosto.

Respecto a los episodios relacionados con las altas temperaturas no hubo ninguna persona que requirió ingreso hospitalario a causa del calor.

En el ámbito de Atención Primaria se registraron 20 casos de personas que han requerido atención por episodios relacionados con las temperaturas elevadas durante el periodo de estudio. En el año 2020 no ha habido fallecimientos a causa del calor

Tabla 4.-Temperaturas registradas a lo largo del periodo de vigilancia.

TEMPERATURAS (T ^a)	T ^a MAXIMA	T ^a MINIMA	MEDIA T ^a MAXIMA	MEDIA T ^a MINIMA
JUNIO	35.0	6.9	26.0	13.1
JULIO	38.3	20.1	31.3	16.0
AGOSTO	38.3	20.6	30.3	16.1
SEPTIEMBRE	33.4	16.4	29.4	12.1

2.13. Otras alertas epidemiológicas.

Fiebre Hemorrágica por virus Crimea-Congo. Agosto 2020. En España, en 2010 se detectó por primera vez la presencia del VFHCC en garrapatas capturadas en la provincia de Cáceres, y en 2016 se identificaron los primeros casos en humanos. Desde entonces, se ha confirmado la presencia del virus en garrapatas del género *Hyalomma*, capturadas sobre animales silvestres y sobre vegetación, en las comunidades autónomas de Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Madrid y Andalucía. Además, durante 2018 se han realizado estudios sobre animales que en estas cinco comunidades autónomas han detectado serologías positivas tanto en animales silvestres como en domésticos en todas las comarcas estudiadas. En agosto de 2020 la comunidad autónoma de Castilla y León notificó, en los meses de junio, julio y agosto de 2020, tres casos confirmados de fiebre hemorrágica de Crimea-Congo (FHCC) en tres hombres residentes en zonas rurales del sur de la provincia de Salamanca. Los tres presentaban antecedentes de picadura de garrapata. Dos de ellos evolucionaron

Infección por virus SARS-CoV-2. El 29 de febrero de 2019 se notificó a la DGSPC (Dirección General de Salud Pública Consumo y Cuidados) un caso sospechoso a SARS-CoV, la confirmación microbiológica fue recibida el día 01/03/2020. El Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria tuvo que realizar toda una serie de tareas:

Adaptación de los sistemas de información disponibles en la CA (SIM y EDOS) de La Rioja a la encuesta epidemiológica para poder realizar el envío diario de la información epidemiológica individualizada de todos los casos detectados.

Revisión de historias clínicas individualizada o contacto telefónico con los casos para obtener datos epidemiológicos, así como un estudio de contactos hasta mayo de 2021. A partir del día 11 de mayo de 2021, se crea la Unidad Coronavirus, que realiza estas funciones, con nuestro asesoramiento y coordinación.

Asesoramiento continuo y puesta en contacto con todas las residencias ante la detección de cada uno de los casos positivos que se detectan.

Coordinación con la Consejería de agricultura y ganadería ante la llegada de temporeros, realización de pruebas diagnósticas de infección aguda, gestión de casos positivos, derivación de dichos casos a “Arcas de Noé” en las situaciones que no se podía realizar adecuadamente el aislamiento.

Participación en el desarrollo de protocolos para la entrega a domicilio de alimentos, colaboración con los servicios de protección civil, Delegación de Gobierno en aquellos casos con incumplimiento de aislamiento.

Coordinación con los laboratorios privados que realizan pruebas diagnósticas para la integración de sus resultados en nuestros sistemas de información.

Coordinación con los servicios de prevención de riesgos laborales para el seguimiento, detección y control de los casos en el medio laboral.

Coordinación y formación con el Servicio de Inspección y Consumo para inspección, vigilancia y control de brotes y detección de posibles brotes en el ámbito hostelero.

Coordinación con el equipo de rastreo del ámbito educativo tanto a nivel de infantil, primaria, secundaria, sistema universitario, etc.

Coordinación con los servicios sociales de todos aquellos casos que no pueden realizar un adecuado aislamiento o confinamiento en su domicilio.

Colaboración en la confección de informes epidemiológicos. Disponibles en:
<https://www.riojasalud.es/portada-covid/alertas-epidemiologicas-covid-19>

Integración de la secuenciación genómica en el programa de EDOS.

2.14. Enfermedades Prevenibles por Inmunización

2.14.1. Gasto en Vacunas correspondiente al año 2020

Durante el año 2020 el presupuesto total destinado a compras por expediente de vacunas de aplicación en edad pediátrica y adulta ha ascendido a 1.943.108,00 €

Tabla 5.- Relación de expedientes de suministro de vacunas

EXPEDIENTE	LABORATORIO	VACUNA	Nº DOSIS	PRESUPUESTO
06-3.9.02-0002/2020	GLAXOSMITHKLINE SA	Hepatitis b Pediátrica	200	1.368,64€
06-3-7.07-0003/2020	MSD SA	Sarampión, Rubéola y Parotiditis	3.300	24.023,84€
06-3-3.04-0004 /2020	MSD SA	Antineumocócica 23 Valente	4.000	49.919,20€
06-3-9.03-0005/2020	GLAXOSMITHKLINE SA	Rotavirus	70	4.368,00€
06-3-3.04-0006 /2020	MSD SA	Virus Papiloma Humano	4.000	187.200,00€
06-3-7.07-0007/2020				
LOTE 10	GLAXOSMITHKLINE SA	Hepatitis A Pediátrica	300	3.637,92€
LOTE 14	MSD SA	Sarampión, Rubéola y Parotiditis	3.300	125.954,40€
LOTE 19	PFIZER SLU	Meningococo A,C,W,Y	15.000	490.620,00€
06-3-9-02-0008/2020	SANOFI-AVENTIS SA	Polio Inactivado	450	4.212,00€
06-3-9-02-0012/2020	GLAXOSMITHKLINE SA	Meningococo B	100	7.072,00€
06-3-9-02-0013/2020	MSD SA	Herpes Zoster	200	20.800,00€
06-3-3-04-0014/2020	PFIZER SLU MSD SA	Antineumocócica conjugada 13 Valente	10.000 10.000	412.152,00€ 412.152,00€
06-3-7.07-0015/2020				
LOTE 1	SANOFI-AVENTIS SA	Hepatitis B, Difteria,Tétanos,Tosferina acelular, Poliomielitis inactivada y <i>Haemophilus</i>	5.000 5.000	148.200,00€ 148.200,00€
LOTE 4	SANOFI-AVENTIS SA	Difteria, Tétanos, Tosferina acelular	3.000	43.680,00€
LOTE 9	GLAXOSMITHKLINE SA	Hepatitis B tipo adulto doble dosis	1.000	23.680,80€
LOTE 11	MSD SA	Hepatitis A tipo adulto	200	6.032,00€
LOTE 13	MSD SA	Varicela	1000	20.280,00€
06-3-9.02-0016/2020	GLAXOSMITHKLINE SA	Hepatitis B adulto	1.000	11.169,60€

06-3-7.07-0018/2020				
LOTE 2	SANOFI SA	Gripe estacional	26.000	161.969,60€
LOTE 3	SEQUIRUS SPAIN SL	Gripe estacional	44.000	196.768,00€
		TOTAL VACUNAS 2020		1.943.108,00 €

2.14.2. Calendario Oficial de Vacunación de La Rioja 2020

Calendario Oficial de Vacunación Infantil plasmado en la Orden 2/2017 de 22 de marzo de la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de la Rioja. Disponible en: https://www.riojasalud.es/files/content/salud-publica-consumo/epidemiologia/vacunaciones/2017_ORDEN2_2017_DE_22_DE_MARZO.pdf

2.14.3. Coberturas de Vacunación del Calendario Oficial de Vacunaciones de La Rioja

Tabla 6-. Coberturas totales de vacunación en niños (0-3 años). La Rioja, año 2020

COHORTE 2019									
VACUNAS	1 dosis			2 dosis			Recuerdo		
	Denominador	Numerador	%	Denominador	Numerador	%	Denominador	Numerador	%
DTPa/HIB/VPI/HB	2426	2397	98,80	2426	2387	98,39	2.426	2335	96,25
MnC	2426	2397	98,80				2.426	2274	93,73
VNC	2426	2397	98,80	2.426	2387	98,39	2.426	2335	96,25
TV	2426	2274	93,73						
Varicela (COHORTE 2018)	2566	2263	88,19						

DTPa/HIB/VPI/HB:Difteria,Tétanos;Tos ferina, *Haemophilus I.*,Polio y Hepatitis B; MnC: MeningococoC;VNC: Neumococo conjugado;TV:sarampión, parotiditis,rubéola
Fuente Denominador: censo; Fuente Numerador: Programa de vacunas

COHORTE 2016			
VACUNAS	Recuerdo		
	Denominador	Numerador	%
TV(2 dosis)	2865	2598	90,68
Varicela	2865	2482	86,63

Tabla 7-. Coberturas totales de vacunación en niños (7-14 años). La Rioja, Curso 2019/20

Curso	Vacuna/pauta*	Nº alumnos	Nº vacunados	% vacunados
1º EP (6-7)	dTpa	3.078	2.909	94,51
6º EP (11-12 años)	VPH	1.631	1.490	91,35
	MnACWY/ 1 dosis	3.358	3.202	95,35
2º ESO (13-)	Var/2 dosis	3.358	1.671	49,76
2º ESO (13-)	Td	3.361	2.975	88,52

2.14.5. Campaña de captación activa de vacunación frente a la enfermedad meningocócica invasiva (EMI) por serogrupos A C W Y. La Rioja 2020

La Comisión de Salud Pública, órgano dependiente del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, aprobó modificar la pauta de vacunación respecto a la enfermedad meningocócica invasiva (EMI) con fecha 14 de marzo de 2019.

La vacuna utilizada ha sido **Nimenrix®** (laboratorio Pfizer), la población a vacunar: cohortes de nacimiento desde el año **2001 hasta el año 2007**

Tabla 8-. Coberturas totales de vacunación en adultos. La Rioja. Año 2020

COHORTES	Población	vacunados	%coberturas
2001	3.041	2.305	75,80
2002	3.022	2.464	81,54
2003	3.164	2.700	85,34
2004	3.307	2.794	84,49

2005	3.284	2.789	84,93
2006	3.256	2.787	85,60

Tabla 9.- Coberturas totales de vacunación en adultos. La Rioja. Año 2020

Vacuna	Edad/Situación	Denominador	Numerador	Cobertura%
Gripe*	≥75 años	34.272	26.834	78,20
	65-74 años	31.570	24.000	76,02
	60-64 años	20.315	11.649	57,34
	6 meses-59 años	225.410	26.119	11,58
	T. sanitarios AE**	3.557	2.235	62,83
	T. sanitarios AP	1.000	591	59,1
	Residencias personas mayores	2.629	2.477	94,22
Tos ferina	Mujeres embarazadas	1.716	926	53,96
	Mujeres embarazadas (3ºTr)	2.340	2.084	89,1
VPH	Mujeres conizadas	40	40	100
Neumococo Conjugada	65 años	3.641	2.433	66,82
Neumococo Polisacárida	66 años	3.497	2.597	74,26
Herpes Zóster	Diabéticos 65 años	473 (el año 2018)	106	22,41

*Datos Denominador TIS junio 2020 / **HSP,HFC,Clinica Los Manzanos

3. SECCIÓN DE SALUD LABORAL

3.1. Programa de detección de sospechas de enfermedades profesionales (EP).

A lo largo del año 2020, se recibieron y fueron analizadas y codificadas según diversas categorías, un total de 473 603 comunicaciones de sospechas de enfermedades profesionales, 130 casos (27.5%) menos que el año anterior. Este descenso rompe la tendencia al alza en el número de comunicaciones desde la puesta en marcha del protocolo de comunicación en La Rioja. La causa es la pandemia por SARS-COVID-19 que ha originado cambios productivos en las empresas tanto por períodos de cierre de actividad, teletrabajo, etc. También la pandemia ha originado un cambio en el tipo de enfermedad profesional comunicada, pasando a ser los agentes biológicos y concretamente el coronavirus, el 54.12% de las comunicaciones recibidas.

Tabla 10.- Distribución de casos comunicados a salud laboral por origen de la comunicación

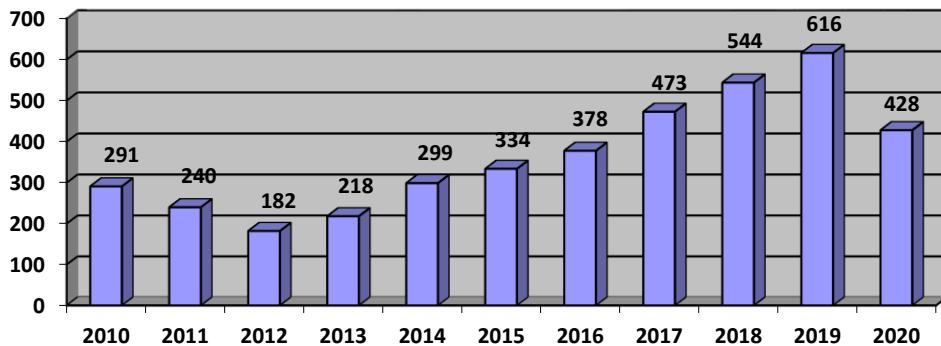
ENFERMEDAD PROFESIONAL	A.P	A.E	SP	OTROS	TOTAL	%
Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.	55	0	0	0	55	11.63
Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.	123	0	1	3	127	26.85
Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.	256	0	0	0	256	54.12
Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.	7	0	1	0	8	1.69
Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.	27	0	0	0	27	5.71
Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos.	0	0	0	0	0	0.0
TOTAL	468	0	2	3	473	100%

AP: Atención Primaria. AE: Atención Especializada. SP: Servicio de Prevención. Fuente: Elaboración propia

A lo largo del año 2020, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, ha ido variando la consideración que se ha dado a la infección o aislamiento preventivo por el COVID-19, pasando a ser desde enfermedad común a Accidente de Trabajo y terminando en el año 2021 a ser considerada a efectos administrativos, que no de declaración, como enfermedad profesional en los ámbitos sanitarios y sociosanitarios con efectivo contacto con el virus en su trabajo.

Las cifras oficiales de partes comunicados por Cepross son las de la tabla siguiente, con una variación interanual del -30,18% respecto al año 2019.

Figura 1. Partes comunicados por Cepross



Los

datos comparativos entre comunidades autónomas se elaboran por el Ministerio de Trabajo tanto en números absolutos y variación interanual, como en otros más elaborados, como índices normalizados para cada Comunidad Autónoma (índice nacional adaptado según la distribución de trabajadores sectores productivos de la Comunidad). Los datos publicados a esta fecha son los del año 2019 en el que La Rioja pasa a ser de la tercera, a la segunda CCAA, detrás de Navarra con un mayor índice nacional normalizado.

Tabla 11.- Relación del índice de cada CC.AA con el índice nacional normalizado 2020

Comunidades autónomas	Índice (1)	Indice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Navarra	552.49	156.12	3.54
La Rioja	387.12	148.01	2.62
Región de Murcia	299.52	126.82	2.36
País Vasco	304.29	138.29	2.20

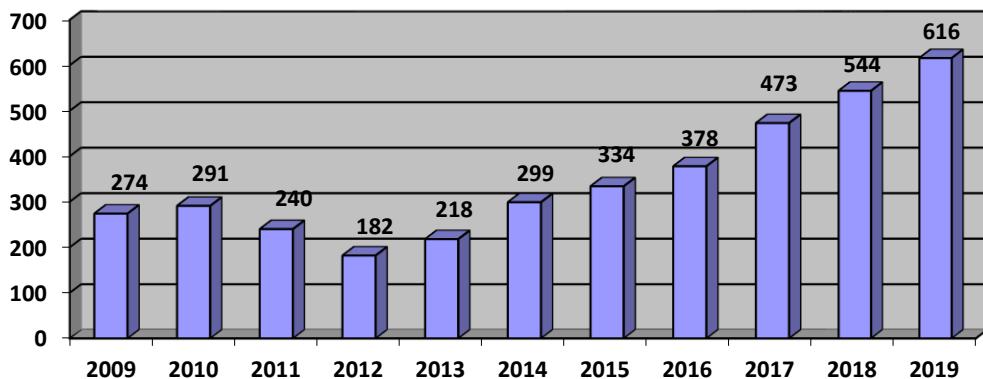
(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma. (2) Índice nacional normalizado en función de la estructura productiva de la CA. (3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con el índice normalizado

Tabla 14. Distribución de casos comunicados a salud laboral por grupo de EP y origen de la comunicación

ENFERMEDAD PROFESIONAL	A.P.	A.E.	SP	TOTAL	%
Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.	43	0	0	43	7.13
Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.	330	4	5	339	56.22
Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.	34	0	0	34	5.64
Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados.	86	6	1	93	15.42
Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.	91	0	0	91	15.09
Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos.	3	0	0	3	0.5
TOTAL	587	10	6	603	100%

AP: Atención Primaria. AE: Atención Especializada. SP: Servicio de Prevención. Fuente: Elaboración propia

Figura. Evolución de los partes comunicados 2009-2019



Fuente: Cepross-12. CEPROSS-12. Número de partes comunicados distribuidos por CC.AA

La evolución en la declaración de enfermedades profesionales por parte de las Mutuas a nivel Nacional se sigue incrementando año tras año, siendo este aumento del 15% en el año 2019 respecto al año anterior.

Los datos comparativos entre comunidades autónomas se elaboran por el Ministerio de Trabajo tanto en números absolutos y variación interanual, como en otros más elaborados, como índices normalizados para cada Comunidad Autónoma (índice nacional adaptado según la distribución de trabajadores sectores productivos de la Comunidad). La mayor incidencia corresponde a Navarra, y País Vasco seguidas por La Rioja y Murcia.

Tabla 15.- Relación del índice de cada CCAA con el índice nacional normalizado2018

Comunidades autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Navarra	572.39	168.78	3.39
País Vasco	381.50	147.05	2.59
La Rioja	391.19	159.84	2.45
Región de Murcia	255.86	133.25	1.92

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice nacional normalizado en función de la estructura productiva de la CA.

(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con el índice normalizado.

3.2. Establecimiento, en colaboración con la Administración del Estado y las sociedades científicas, de los protocolos de vigilancia sanitaria específica según los riesgos, a que deben ajustarse las unidades sanitarias de los servicios de prevención actuales, de cara a la detección precoz de los problemas de salud, relacionados con dichos riesgos, que puedan afectar a los trabajadores.

Se han realizado, dentro de la ponencia de salud laboral del Consejo Interterritorial de Salud del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad las aportaciones a los documentos relacionados con las estrategias de detección y control de la pandemia en relación con los servicios de prevención.

3.3. Informes preceptivos relativos a los conciertos sanitarios entre las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y centros sanitarios privados.

Se han realizado 28 informes de conformidad para la realización de conciertos sanitarios entre Mutuas y centros privados en nuestra comunidad autónoma.

3.4. Seguimiento de las actuaciones de los servicios de prevención en el aspecto sanitario y tramitación de las solicitudes de acreditación.

Actuaciones de control en los Servicios de Prevención Ajenos actuantes en nuestra Comunidad, en el ámbito de detección y control de los casos y contactos estrechos laborales COVID-19 dentro de las empresas concertadas.

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

1. SECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD

1.1. Programas de educación para la salud en Educación Primaria y Secundaria

Los programas de educación para la salud en el ámbito educativo son ofertados a todos los centros de Educación Primaria (EP) y de Educación Secundaria de La Rioja.

En marzo de 2020 debido al confinamiento por la COVID-19, muchas de las intervenciones programadas no pudieron llevarse a cabo; por ello este año se proporcionan datos de inscripción y de participación real.

El 78,6 % de los centros de Educación Primaria y el 85,7% de los de Educación Secundaria se inscribieron en al menos un programa.

1.1.1. Programa de educación y prevención del consumo de tabaco, alcohol y cannabis

Su finalidad es la abstinencia y/o retraso en la edad de inicio en el consumo. Se imparten dos sesiones de 1 hora en cada uno de los niveles (tabla 1)

Tabla 1.- Participación en el programa de prevención de consumo de alcohol, tabaco y cannabis. Curso 2019-2020.

Nivel	Inscripción		Participación			
	Centros	Cobertura	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
1º ESO	42	80,8 %	32	61,5 %	2.016	54,9 %
2º ESO	40	76,9 %	33	63,5 %	1.940	55,8 %
Total	43	82,8 %	33	63,5 %	3.956	55,4 %

Fuente: Elaboración propia a través de los datos del programa RACIMA

1.1.2. Programa de educación y prevención del consumo de drogas de síntesis, cannabis, cocaína y otras

Su objetivo es proporcionar a la población adolescente información sobre los riesgos para su salud derivados del consumo de estas sustancias y desarrollar habilidades que favorezcan la resistencia ante la oferta y a la presión grupal. Han participado en alguna de las sesiones 4.651 alumnas/os (38,8%) (tabla 2)

Tabla 2.- Participación por sesiones, programa de educación y prevención del consumo de drogas de síntesis, cannabis, cocaína y otras. Curso 2019-2020.

Sesión y nivel	Inscripción		Participación			
	Centros	Cobertura	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
Cannabis 3º ESO	31	68,9 %	26	57,8 %	1.790	56,6 %
Síntesis 4º ESO	31	70,4 %	11	25 %	1.038	36,3%
1º FPB	17	68 %	12	48 %	318	51 %
Cocaína 1º Bach	15	55,6 %	6	22,2 %	383	20,3 %
1º CFGM	12	54,5 %	7	31,8 %	887	31,3 %
1º FPB	16	64 %	10	40 %	235	52,7 %

Fuente: Elaboración propia a través de los datos del programa RACIMA.

1.1.3. Programa de educación para la salud afectivo sexual

El objetivo de este programa es desarrollar, en los y las adolescentes, las competencias y habilidades necesarias para el afrontamiento saludable de las relaciones afectivo sexuales. Se desarrollan, de acuerdo a su edad, diferentes contenidos: pubertad, autoestima, respeto a la diversidad, dimensiones de la sexualidad, prevención de riesgos asociados a la sexualidad (embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual). Se imparten cuatro sesiones, una en cada uno de los niveles de la ESO y dos sesiones en 1º FPB (tabla 3).

Tabla 3.- Participación en el programa de educación para la salud afectivo sexual. Curso 2019-2020

Nivel	Inscripción		Participación			
	Centros	Cobertura	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
1º ESO	27	51,9 %	20	38,5 %	1.559	42,5 %
2º ESO	27	51,9 %	20	38,5 %	1.432	40,9 %
3º ESO	27	60 %	19	42,2 %	1.466	46,4 %
4º ESO	23	52,3 %	17	38,6 %	1.229	43 %
1º FPB	16	64 %	11	44 %	292	46,9 %
Total	38	70,37 %	20	38,5 %	5.978	43,4 %

Fuente: Elaboración propia a través de los datos del programa RACIMA.

A petición del Centro de Educación Especial “Marqués de Vallejo”, se intervino en el alumnado de 1º y 2º de la ESO, con sesiones adaptadas a la población del centro.

1.1.4. Programa de promoción de la salud y desarrollo personal y social a través del cine y del video

1.1.4.1. Educación Secundaria

Tiene por objetivo desarrollar, en los y las adolescentes de 4º de ESO y 1º de FPB, capacidades y habilidades personales que favorezcan la adquisición de estilos de vida saludables. Se abordan contenidos relacionados con: relaciones personales (padres, amigos, parejas...), presión de grupo, toma de decisiones, violencia, consumo de drogas, educación afectivo sexual.

Se proyectaron en horario escolar dos películas, los dos primeros trimestres del periodo lectivo, en la sala Gonzalo de Berceo de Logroño. Posteriormente en el aula se realizó un análisis/debate de cada una de ellas, de acuerdo a las guías didácticas facilitadas al profesorado y al alumnado. Las películas proyectadas fueron: “La Ola” y “La clase de piano”. Participaron 848 escolares (42,5%) de los centros educativos de Logroño (tabla 4)

Tabla 4.- Participación en el programa de desarrollo personal y social a través del cine. Logroño. Curso 2019-2020

Nivel	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
4º ESO	9	40,9 %	571	34,5 %
1º FPB	8	72,7 %	277	82,4 %

Fuente: Elaboración propia a través de los datos del programa RACIMA.

En el resto de municipios de La Rioja el programa se lleva a cabo mediante proyecciones en DVD. Se les proporciona a cada centro, en concepto de préstamo, la película así como las guías didácticas de cada una de ellas. Se proyectaron: “La ladrona de libros”, “Figuras ocultas” y “Campeones”. Por el confinamiento sólo se pudieron trabajar 2. Participaron 917 alumnos y alumnas (61,7%) de los centros educativos de la provincia (tabla 5).

Tabla 5.- Participación en el programa de desarrollo personal y social a través de DVD. Curso 2019-2020

Nivel	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
4º ESO	15	68,2 %	712	59,4 %
1º FPB	8	57,1 %	205	71,4 %

Fuente: Elaboración propia a través de los datos del programa RACIMA.

1.1.4.2. Educación Primaria

Su objetivo es desarrollar capacidades y habilidades personales que favorezcan la adquisición de estilos de vida saludables. El programa está dirigido al alumnado de 5º y 6º de EP de todos los centros educativos. Se visionaron dos películas a lo largo del curso escolar; posteriormente, en tutoría, trabajaron los contenidos seleccionados y reflejados en cada película a través de las actividades propuestas en las guías didácticas (una para el alumnado y otra para el profesorado). Se proyectaron: “El viaje de Arlo”, “Bienvenidos” y “Los chicos del coro”. Participaron 5.005 (72,5 %) escolares (tabla 6)

Tabla 6.- Participación en el programa de desarrollo personal y social a través de DVD. Curso 2019-2020

Nivel	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
5º Primaria	62	73,8 %	2.560	74 %
6º Primaria	58	69,9 %	2.445	71 %
Total	62	73,8 %	5.005	72,5 %

Fuente: elaboración propia a través de los datos del programa RACIMA.

1.1.5. Programa de alimentación sana

Su finalidad, junto con otras medidas, es reducir el sobrepeso y la obesidad en la población escolarizada en La Rioja, facilitando la adopción de hábitos saludables relacionados con la alimentación. Se impartieron dos sesiones, una teórica y otra práctica al alumnado de 6º EP (tabla 7).

Tabla 7.- Porcentaje de participación en las sesiones de 6º EP. Curso 2019-2020

Nivel	Inscripción		Participación			
	Centros	Cobertura	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
6º Primaria	53	73,6 %	33	45,8%	1.613	50,3%

Fuente: elaboración propia a través de los datos del programa RACIMA.

En el CEIP Milenario de la Lengua Castellana de Logroño la intervención se lleva a cabo dentro de la asignatura de Ciencias de la Naturaleza, se realizaron 10 sesiones.

1.1.6. Talleres prácticos de cocina sana

Dirigidos al alumnado de 1º de ESO, como actividad extraescolar; con ellos se pretende promover una alimentación equilibrada, sana y de fácil preparación. Se realizaron dos talleres, uno en Logroño y otro en Arnedo con una participación de 15 escolares por taller. Cada taller consta de tres sesiones, en cada una de ellas se elaboran dos recetas (seis por taller) de los diferentes grupos de alimentos, que se les entregan para fomentar su elaboración en familia. Todos ellos recibieron el libro *Cocina sana para peques y toda la familia* y las fichas *Stop a la sal* y *Stop al azúcar* (tabla 8).

Se realizaron 4 talleres de cocina sana dirigidos al alumnado con necesidades especiales (ACNEE) del Centro de Educación Especial Los Ángeles y del Centro Marqués de Vallejo de Logroño. Participaron 60 alumnos y alumnas

1.2. Promoción de alimentación sana en el ámbito educativo, sanitario y comunitario

1.2.1. Sesiones sobre alimentación sana

Dirigidas a madres y padres de Escuelas Infantiles de Primer Ciclo (EIPC) y AMPAS de los Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP) de La Rioja, son impartidas por una especialista en nutrición y dietética. Se intervino en 7 centros y se impartieron 11 sesiones sobre alimentación, (Alimentación de 1 a 3 años; alimentación de 4 a 12 años; comprar, conservar y cocinar; menos azúcar, menos sal, más salud). Participaron 183 padres y madres.

1.2.2. Comedores escolares: Valoración de los menús de comidas y meriendas servidas y elaboración de menús de cena complementarios.

El objetivo de esta acción es incrementar la calidad de los menús servidos en los comedores escolares. Durante el curso 2019-2020 se ofertó, a todos los centros que imparten Educación Infantil, y a los centros concertados que imparten Educación Primaria, la valoración del menú escolar y la elaboración del menú cena, complementario al menú comida, servido en el comedor escolar. A cada centro se le envía un informe de valoración con las recomendaciones de mejora.

- Se remitió, al inicio del curso escolar, a todos los centros de Educación Infantil y Primaria los criterios y recomendaciones para la planificación del menú escolar.
- Se realizó la valoración del menú comida, servido en el comedor, en 6 centros de educación infantil de 0-3 años (EIPC), 2 en centros privados y 4 en centros públicos. La valoración del menú merienda se efectuó en 4 centros de EIPC, 2 públicos y 2 privados.
- Revisión del menú comida y elaboración del menú cena complementario. Se ha realizado en 22 centros: 14 centros de EIPC (10 públicos, 4 privados) y 8 en centros de educación infantil y primaria (CEIP), todos concertados.

1.2.3. Intervención en la Universidad de La Rioja

Durante el curso 2018-2019 se han realizado con el alumnado universitario las siguientes actuaciones:

- 4 talleres de cocina sana: 47 asistentes (33 mujeres y 14 hombres)
- 2 jornadas educativas, impartidas por especialistas en nutrición (76 asistentes: 59 mujeres y 17 hombres)
- Distribución de los elementos de la campaña *Come variado*

1.2.4. Guías de alimentación equilibrada.

Como apoyo a las diferentes intervenciones se distribuye material didáctico en centros de salud y centros educativos. En 2019 se han revisado y actualizado, junto con profesionales de pediatría del SERIS y nutricionistas, los documentos: *Alimentación equilibrada de 1 a 3 años. Orientaciones para madres y padres; Alimentación equilibrada de 4 a 12 años. Orientaciones para madres y padres* (tabla 9)

1.2.5. Campaña Come variado

Con el objetivo de sensibilizar a la población riojana sobre la importancia que tiene para nuestra salud llevar a cabo una dieta saludable, se ha distribuido material de información en los ámbitos educativo, sanitario y comunitario (tabla 9). Esta campaña recibió en 2018 el premio de la Fundación Tecnología y Salud al mejor programa de educación y prevención impulsado por una CCAA en 2018.

1.2.6. Publicación del Decreto 25/2019, de 14 de junio, para promover una alimentación saludable en todos los centros educativos y sanitarios de La Rioja y en organismos pertenecientes a la administración autonómica. Objetivo: regular las características nutricionales que deberán reunir los alimentos y bebidas envasados que se adquieren en las máquinas expendedoras de alimentos y bebidas (MEAB) y los que se ofrecen en los establecimientos y servicios de restauración colectiva.

1.3. Otras actividades

1.3.1. Revisión, actualización y edición del documento *Programas de educación para la salud en el ámbito educativo. Curso 2020-2021.*

1.3.2. Coordinación y colaboración con la Dirección General de Educación: elaboración de informe sobre el proyecto de investigación “Estilos de vida de los maestros de Educación Primaria de la Ciudad de Logroño: un análisis de los hábitos alimentarios, actividad física y estado de salud”. Remisión de diversos documentos relacionados con la promoción de la salud en el medio educativo.

1.3.3.- Elaboración de una propuesta sobre la necesidad de establecer un marco normativo que regule la calidad nutricional de los menús servidos en los centros educativos.

1.3.4.- Elaboración de la propuesta de intervención en educación para la salud frente a la COVID-19 en los centros educativos de La Rioja

1.3.5. Elaboración de informes: aportaciones a los documentos del Ministerio de Sanidad “Actualización de los límites de consumo de bajo riesgo de alcohol y “Actualización de los niveles de consumo de riesgo de alcohol”. Revisión y aportaciones a diversos documentos relacionados con la COVID-19.

1.3.6. Coordinación con las administraciones locales para optimización de recursos en la organización de actividades: Ayuntamientos de Logroño y Arnedo.

1.3.7. Otras colaboraciones

- Con la Asociación de Vecinos Playparsur (Logroño). Se impartió, dentro de las III Jornadas culturales, una sesión educativa sobre “Compra saludable de alimentos”.

- Participación en un programa de radio sobre recomendaciones para una alimentación saludable.

2.- SECCIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD

2.1. Programa de Salud Bucodental

2.1.1. Actividades de promoción y prevención en el ámbito escolar

El objetivo es prevenir las caries y las enfermedades periodontales con el desarrollo de actividades de promoción, prevención y educación sanitaria en el ámbito educativo y a su vez, reducir las desigualdades en salud bucodental de la población infantil de La Rioja.

- Suministro de material de higiene y de educación sanitaria al alumnado de 1º a 6º de EP y alumnado con necesidades especiales de todos los centros escolares de La Rioja. Se entregaron 19.900 neceseritos con material específico para la higiene dental (cepillos dentales, pasta dentífrica fluorada) y tríptico con información de sensibilización y concienciación acerca de los cuidados y comportamientos para actuar sobre los factores de riesgo.
- Se aportó material de apoyo a la educación sanitaria que se imparte en las Unidades de Salud Bucodental (USB).

2.2. Promoción de actividad física y alimentación saludable

2.2.1. Paseos saludables

- Para los meses de marzo a mayo de 2020, se organizó la XII edición de *Paseos Saludables: Vida activa es salud*, con tres paseos por la ciudad de Logroño. Su objetivo es aumentar y mantener niveles adecuados de actividad física en las personas. Se promociona la actividad física (caminar a paso ligero) junto con estiramientos al finalizar los paseos y una adecuada hidratación y alimentación con beneficios importantes para la salud.

Por motivos del estado de alarma por la COVID-19 fueron aplazados y posteriormente suspendidos definitivamente.

- También se colaboró en Paseos Saludables en el barrio, vinculados con el CS Joaquín Elizalde (los cuartos miércoles de cada mes) y con el CS Labradores de Logroño (segundo miércoles de cada mes, impulsados por la asociación de vecinos PlayParsur) y con el Consultorio de Pradejón (primer y tercer miércoles de cada mes). Solo se pudieron realizar los programados hasta el 14 de marzo (fecha en la que se declaró el estado de alarma en España con motivo de la COVID-19).

2.3. Promoción de la lactancia materna

2.3.1. Actividades de educación para la salud para la promoción de la lactancia materna. En la semana 37 de embarazo, en las consultas de matronas, se imparte una sesión de preparación al parto en la que se trabaja la lactancia materna. Como apoyo se entrega la *Guía de lactancia materna: Información para amamantar* (tabla 8).

2.3.2. Colaboración y apoyo al grupo de autoayuda Al Halda para la organización y difusión de los encuentros de padres y madres en los Centros de Atención Primaria de Logroño, Calahorra, Nájera y Alfaro. Se realizaron 14 encuentros en centros de salud durante los meses de octubre de 2019 a

febrero de 2020. Desde el 11 de marzo hasta junio de 2020, se realizaron 9 sesiones on-line. La captación se realizó a través del envío de mensajes SMS a mujeres puérperas usuarias del SERIS.

2.4. Salud Comunitaria

Con el objetivo de promover y potenciar la participación comunitaria se ha trabajado en diferentes ámbitos:

2.4.1. Colaboración con el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural (ICI) en los barrios de Madre de Dios y San José junto con La Caixa, RiojaAcoge, Ayuntamiento de Logroño, Universidad de La Rioja y Centro de Salud Joaquín Elizalde:

- Asistencia y participación en las Comisiones de Salud Comunitaria, mixta y técnica: 7 reuniones.
- Participación en el curso “Las múltiples vidas del barrio. La aplicación de la interseccionalidad al diagnóstico comunitario.”

2.4.2. Colaboración con los comités para el desarrollo y los cuidados rurales, surgidos en las zonas rurales de La Rioja como consecuencia de la COVID-19, para abordar las nuevas necesidades desde un enfoque comunitario. Su creación fue impulsada por la Dirección General de Desarrollo Rural y Reto Demográfico junto con la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados.

2.5. Otras actividades

2.5.1. Se establecieron los mecanismos para la puesta en marcha del proyecto *Reanimación Cardiopulmonar y primeros auxilios en centros escolares de La Rioja*, en colaboración con la Dirección General de Educación, SERIS y entidades relacionadas con urgencias y emergencias. Por motivos del estado de alarma por la COVID-19 no pudo ser implementado.

2.5.2. Análisis de los resultados de la muestra para La Rioja del *Estudio de prevalencia de obesidad infantil en España. Estudio ALADINO 2019*, realizado en colaboración con la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) y el resto de CCAA.

2.5.3. Revisión, actualización, elaboración y difusión del documento “*Alimentación segura en el embarazo*”.

2.5.4.- Revisión, actualización y difusión del documento “*Mantén la calma, jamás lo zarandees. Síndrome del bebé zarandeado*” (tabla 8)

2.5.5. Revisión, actualización, elaboración y difusión del documento “*Cuidado y protección del suelo pélvico*” en colaboración con la asociación de matronas de La Rioja y el servicio de rehabilitación del HSP (tablas 8).

2.5.6. Revisión y actualización de la *Guía de métodos anticonceptivos*, en colaboración servicio de ginecología y obstetricia del Hospital San Pedro y la asociación de matronas de La Rioja.

2.5.7.- Colaboración en el proyecto “*Educación nutricional en población adulta con factores de riesgo de enfermedades crónicas*”, realizado en cuatro centros de salud de La Rioja en coordinación con el

grupo de nutrición de la SRMFYC.

2.5.8.- Colaboración con la Consejería de Educación y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Función Pública, en la elaboración del plan de seguridad y salud en educación “Entorno escolar seguro y saludable” frente a la COVID-19 y del que emanó el plan de contingencia general para el curso 2020-2021 y sus protocolos para los centros educativos de La Rioja.

2.5.9.- Valoración de las condiciones de apertura de guarderías, ludotecas y campamentos infantjuveniles tras la pandemia por coronavirus:

- 4 campamentos urbanos juveniles sin pernocta
- 6 campamentos juveniles con pernocta
- 1 ludoteca escuela abierta de verano
- 6 ludotecas
- 24 guarderías

2.5.10.- Colaboración con el Servicio Epidemiología y Prevención Sanitaria en la gestión de casos y brotes causados por la COVID-19.

2.5.11.- Participación en el grupo de trabajo de técnicos de la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados surgido con el fin de llevar a cabo la evaluación del riesgo en eventos multitudinarios en el contexto de la COVID-19, así como responder a las consultas y dudas surgidas desde todos los ámbitos (administración, asociaciones y ciudadanía) en relación con las medidas sanitarias preventivas que se han ido adoptando en función de la situación epidemiológica de la Comunidad Autónoma. El número de consultas trasladadas al Servicio de Promoción de la Salud han sido 70, todas ellas han sido respondidas, siendo 27 de ellas informadas conforme a la Instrucción Técnica ITDG-99-01-Evaluación del riesgo en eventos multitudinarios en el contexto de la nueva normalidad por Covid-19.

2.5.12.- Participación en las VII jornadas sobre la implementación local de la estrategia de promoción de la salud y prevención en el SNS.

3. DOCUMENTOS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y APOYO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO

3.1. Material gráfico

Tabla 8.- Publicaciones promoción de hábitos y estilos de vida sana y educación para la salud. 2020

Documento	Difusión en	Nº ejemplares
XI edición Paseos Saludables <ul style="list-style-type: none">• carteles• folletos	Centros sanitarios, colegios, guarderías, polideportivos, asociaciones cívicas, culturales y deportivas, ONG, oficinas de turismo y comercios locales...	1.000 10.000
Lactancia Materna: Información para amamantar <ul style="list-style-type: none">• guías• calendarios reuniones	Atención Primaria y Especializada, Grupo de autoayuda a madres y padres (AL HALDA), Asociación de matronas de La Rioja (AMALAR)	645 200
Alimentación segura durante el embarazo	Centros de salud, consultas de matronas	720

Campaña “Come Variado”	Centros sanitarios, educativos y sociosanitarios. Universidad de La Rioja, AMPAS, SERIS...	14 2.480 5.951 6.212 311
• Carteles		
• Ingestas y frecuencias		
• Stop a la sal		
• Stop al azúcar		
• Recetario cocina sana		
Cuidado y protección del suelo pélvico en la mujer	Centros sanitarios	510
Ojo a los piojos	Centros escolares	200
Alimentación de 1 a 3 años	Centros de Educación Infantil; consultas de pediatría de centros de salud; AMPAS...	1.745
Alimentación de 4 a 12 años	Centros de Educación Infantil y Primaria; consultas de pediatría de centros de salud; AMPAS...	3.262
Cocina sana para peques y toda la familia	Alumnado de 1º ESO que asiste a los talleres de cocina	106
Guías Programa de desarrollo personal y social a través del cine (5º y 6º de EP).	Alumnado Profesorado	13.361 245
Guías Programa de desarrollo personal y social a través del cine (4º ESO, 1º FPB).	Profesorado	159
Tatuajes y piercings: piénsatelo	Centros de salud, centros jóvenes, bibliotecas...	25
Mantén la calma, jamás lo zarandear	Servicio y consultas de pediatría, guarderías	540
Tus dientes están vivos: Cúdalos	Centros escolares primaria y secundaria	19.900

3.2. Nuevas tecnologías de la comunicación

Actualización periódica de la información sanitaria disponible en www.riojasalud.es y difusión a través de redes sociales: Facebook (1.570 me gusta) y twitter (1.035 seguidores).

Tabla 9.- Accesos a información disponible en www.riojasalud.es. 2020

Información	Nº accesos
Alimentación equilibrada de 1 a 3 años	380
Alimentación equilibrada de 4 a 12 años	1.018
Alimentación segura durante el embarazo	61
Calendario 2020	109
Cocina sana para los peques y toda la familia	88
Código Europeo contra el cáncer (CECC)	57
Come variado	149
Comer sano. Recetas seleccionadas por los mejores cocineros de La Rioja	102
Cuidado y protección del suelo pélvico de la mujer	177
La lactancia materna. Información para amantar	201
Paseos Saludables 2020	221
Prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas	5.879
Programas de educación para la salud en Educación Primaria y Secundaria	1.893

Síndrome de bebé zarandeado	13
Vida activa es salud	1.331
Vida sana	2.950
Vuelta al cole. Ojo a los piojos	90
Guía de métodos anticonceptivos	9.226

Fuente: Elaboración propia con los datos aportados por web

4. COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

- III Plan de Salud de La Rioja.
 - Coordinación, desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación de la línea 01: Hábitos y estilos de vida saludables.
- Comisión de la Estrategia Nacional de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad en el SNS. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
 - Grupo de trabajo para mayores de 50 años.
 - Grupo de trabajo de capacitación de profesionales sanitarios.
 - Grupo de trabajo fragilidad en personas mayores.
 - Grupo de trabajo para la implementación local.
- Comité Institucional de la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
 - Comité Institucional de la Estrategia de Salud y Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
 - Comisión Permanente de Nutrición. Estrategia NAOS-AECOSAN-CCAA sobre nutrición, actividad física y prevención de la obesidad.
 - Ponencia de Promoción de la Salud. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
 - Grupo de trabajo de responsables de CCAA de Salud y Población Gitana. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
 - Reuniones de coordinación con diferentes servicios de la Dirección General de Salud Pública y otras Direcciones Generales del Gobierno de La Rioja.
 - Grupo de trabajo para la elaboración y puesta en marcha del Proyecto Reanimación Cardio Pulmonar en los Centros educativos de La Rioja. Dirección General de Educación.
 - Comisiones de Salud Comunitaria del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural (ICI) en los barrios de Madre de Dios y San José junto con La Caixa, RiojaAcoge, Ayuntamiento de Logroño, Universidad de La Rioja y Centro de Salud Joaquín Elizalde
 - Grupo de trabajo para la elaboración y puesta en marcha del Plan de Seguridad y Salud frente a la COVID-19. Direcciones Generales de Educación, Salud y Función Pública. Gobierno de La Rioja.
 - Colaboración en los grupos de trabajo de planes integrales autonómicos y nacionales.
 - Grupo de trabajo del Programa de Actividades Comunitarias en Atención Primaria (PACAP) de la Sociedad Riojana de Medicina de Familia y Comunitaria.
 - Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de La Rioja, evaluación de acreditación de actividades en formación continuada.
 - Red de Universidades Saludables (REUS). Consejo de Universidades y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
 - Grupo de trabajo con la Universidad de La Rioja en el desarrollo de estudios, tesis, cursos y actividades de promoción de hábitos saludables.
 - Grupos de trabajo del Servicio Riojano de Salud (SERIS) y Fundación Rioja Salud.

5. PRESUPUESTO EJECUTADO

Tabla 10.- Total gastos. 2020

Acción	Importe €
Programa educación y prevención del consumo de tabaco, alcohol y cannabis	6.150,40
Programa educación para la salud en educación secundaria	11.664,00
Programa promoción de la salud, desarrollo personal y social a través del cine y video	11.262,50
Programa alimentación sana	14.498,73
Programa de salud bucodental	1.120,46
Promoción de la actividad física	2.681,36
Promoción y educación para la salud	1.972,30
Total	49.349,75

SERVICIO DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS ADICCIONES

1. INTRODUCCIÓN

El Servicio de Drogodependencias y otras Adicciones, dependiente de la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados es la unidad administrativa que coordina, gestiona e impulsa actuaciones de información, asesoramiento, prevención, investigación y formación en el campo de las adicciones.

También se coordinan actuaciones preventivas y se planifican y coordinan programas e intervenciones de atención a las adicciones en colaboración con entidades públicas y de iniciativa privada.

Durante el año 2020 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Redacción del primer borrador de la nueva Ley de Adicciones.
- Realización del Estudio “Tabaco, otras formas de consumo y confinamiento” en coordinación con el Ministerio de Sanidad y el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo.
- Atención y asesoramiento en materia de adicciones a particulares y profesionales.
- Divulgación de información y materiales de prevención y atención en diferentes ámbitos.
- Supervisión del servicio de prevención selectiva e indicada de las drogodependencias en adolescentes.
- Continuación del proyecto VERSUS de prevención de drogodependencias en el ámbito educativo en tres IES de Logroño.
- Actualización de los indicadores del Observatorio Riojano sobre adicciones.
- Establecimiento de convenios y subvenciones con distintos municipios riojanos para el desarrollo de actuaciones de prevención en materia de drogodependencias.
- Desarrollo del Proyecto Europeo Prevention OH de prevención de las adicciones y los riesgos asociados a éstas.
- Realización de actuaciones dentro del acuerdo de colaboración en el medio laboral y la formación para la prevención de las drogodependencias suscrito por la Fundación Laboral de la Construcción y este servicio.
- Formación a profesionales sanitarios de Atención Primaria y Especializada en materia de adicciones, así como a Policías Locales de La Rioja.
- Información y sensibilización del consumo de cannabis en población universitaria.

- Convenios con entidades sin ánimo de lucro para la atención a personas con problemas adictivos.
- Tramitación de expedientes sancionadores por incumplimiento de la normativa en materia de tabaco.

2. ACTUACIONES DE PREVENCIÓN

Según señala la Ley 5/2001, de 17 de octubre sobre drogodependencias y otras adicciones, se entiende la prevención como el conjunto de estrategias encaminadas a eliminar o modificar factores de riesgo personales y del entorno social o cultural, asociados al consumo de drogas o utilización de productos psicoactivos. Durante el año 2020 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones de prevención:

2.1. Prevención universal

2.1.1. Red Riojana de Hospitales, Centros Sanitarios y Sociales sin Humo:

Como coordinadores de esta Red se han impulsado y realizado las siguientes acciones durante el año 2020:

- Realización del Estudio “Tabaco, otras formas de consumo y confinamiento” en coordinación con el Ministerio de Sanidad y el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo en el que participaron 2226 riojanos. En dicho estudio encontramos que el 15.8% de los fumadores participantes intentaron dejar de fumar durante el confinamiento y el 83.8% de los encuestados consideraron que consumir tabaco puede ocasionar mayor riesgo de infección por coronavirus.
El estudio fue presentado en medios de comunicación nacionales y regionales y, posteriormente, sus resultados han sido difundidos en jornadas y congresos nacionales e internacionales.
- Impartición talleres de formación:
 - Tratamiento grupal del tabaquismo, 2 ediciones
 - Tratamiento individual del tabaquismo, 1 edición
 - Abordaje del tabaquismo en embarazo y postparto, 2 ediciones
 - Realización del curso online organizado por el Ministerio de Sanidad “Abordaje del tabaquismo en Atención Primaria”
- Envío de materiales preventivos y de tratamiento a profesionales de Atención Primaria y Especializada.
- Inspecciones en vigor del cumplimiento de la Ley 42/2010.
- Participación en reuniones del Comité Técnico de la Unidad de Prevención del tabaquismo del Ministerio de Salud.
- Participación en el grupo de trabajo formado por la Redes de Centros sin Humo españolas para la revisión y homologación de los materiales pertenecientes a la Red Europea de Centros sin Humo.
- Revisión del programa de financiación de los tratamientos farmacológicos para dejar de fumar junto con la Dirección General de Humanización, Prestaciones y Farmacia.
- Redacción de artículos dirigidos a la newsletter del SERIS.

2.1.2. Ampliación del Proyecto VERSUS de prevención de las drogodependencias en el ámbito educativo, a través del asesoramiento en salud, la mediación entre iguales y el uso transversal de las TICs, a tres Institutos de Enseñanza Secundaria de La Rioja.

El proyecto VERSUS es un proyecto integral de prevención, ejecución y evaluación para la prevención

de las drogodependencias en el ámbito educativo, que cuenta con la participación de toda la comunidad educativa; alumnado, profesorado, familias, personal no docente y la propia comunidad.

En el curso 2019/2020 se realizaron intervenciones con 504 personas con el siguiente desglose:

Personas beneficiarias. Curso 2019/2020

Tipo de intervención	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
Alumnado	229	231	460
Familiares	1	2	3
Profesorado	20	21	41

2.1.3. Prevención en el medio laboral.

El grupo de trabajo del programa de prevención de drogas en el medio laboral ha continuado trabajando en la revisión y publicación de los materiales de dicho programa. Así mismo, se remitieron materiales de prevención del consumo de sustancias a diferentes empresas y se facilitó información acerca de recursos asistenciales externos e internos a la empresa.

2.1.4. Proyecto Europeo (Prevention OH).

Este programa que ha sido liderado por este servicio ha contado con financiación de los fondos FEDER Interreg III. El Gobierno de Aragón y las asociaciones francesas BIZIA de Bayona y ANPAA de Toulouse también han participado en el mismo.

El año 2020 ha sido el año en el que se han desarrollado las principales actuaciones formativas y de intervención del programa “Prevention OH”:

Actuaciones realizadas. Año 2020

Tipo de Actuación	Nº Sesiones	Nº Participantes
Jornadas formativas en ámbito educativo	14	159
Formación a jóvenes mediadores	4	5
Cursos monitores Ocio y Tiempo Libre	5	61
Actuaciones de sensibilización en ocio nocturno	4	218
TOTAL	27	443

2.1.5. Otras actuaciones.

En este año el servicio ha participado en el programa Évict Universitario del Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo y financiado, en parte, por el Plan Nacional sobre Drogas. Este programa de prevención del consumo de tabaco y cannabis tiene un subprograma de prevención universal en el ámbito universitario que se ha implantado en diversas universidades españolas y una de ellas es la Universidad de La Rioja. Igualmente se contemplan acciones específicas de prevención indicada en población universitaria consumidora de tabaco y cannabis y se hace promoción de estilos de vida saludables buscando la participación activa del alumnado en estas intervenciones de prevención en el ámbito de su universidad pero también en el de su comunidad más amplia.

Durante el año 2020 únicamente se ha podido realizar una sesión de información, sensibilización y prevención presencial a la que acudieron 85 jóvenes, 48 chicos y 37 chicas buscando información acerca del consumo de tabaco y cannabis, principalmente pero también acerca del consumo de alcohol.

A finales de año se desarrolló una acción de capacitación y formación dirigida a universitarios de toda España en la que participaron 16 universitarios riojanos. Dicha acción tuvo una duración de 12 horas y estuvo estructurada en dos sesiones de formación online y trabajo en grupo para la elaboración de materiales de prevención de las adicciones.

2.2. Prevención selectiva e indicada

El programa de prevención selectiva tiene como objetivo retrasar la aparición de adicciones en jóvenes que, por sus características o circunstancias personales, sociales o ambientales, están en situación de especial riesgo. En el año 2020, se ha intervenido con 191 jóvenes (52 mujeres y 139 hombres). Y en el programa de prevención indicada se trabaja con jóvenes que experimentan los primeros síntomas de abuso de sustancias, de otros comportamientos adictivos o que tienen problemas de conducta asociados. En 2020, se atendió a un total de 40 jóvenes (9 mujeres y 31 hombres). Las actuaciones desarrolladas con las familias han sido 87.

2.3. Colaboración con otras instituciones en materia de prevención

El Servicio de Drogodependencias y otras adicciones colabora con las corporaciones locales, así como con otras entidades para el desarrollo de programas y actuaciones de prevención y reducción de riesgos.

2.3.1. Convenios y subvenciones a corporaciones locales.

A través de la Resolución de 18 de junio de 2020, la Consejería de Salud convocó subvenciones a las corporaciones locales de La Rioja para la realización de programas y actuaciones de prevención de drogodependencias y de reducción de riesgos derivados del consumo al que se adhirieron 11 municipios riojanos. Del mismo modo, se suscribió la correspondiente adenda, para la financiación de gastos de personal en esta materia, con el municipio de Arnedo, y se firmaron 4 Convenios Marco, con los municipios de Alfaro, Calahorra, Haro y Rincón de Soto. La siguiente tabla resume las actuaciones realizadas en el ámbito municipal durante el año 2020.

Programas/actuaciones desarrollados y número de personas beneficiarias. Año 2020

Ámbito de actuación	Nº de programas	Nº de beneficiarios	Hombres	Mujeres	Sin desagregar (%)	Tipo de prevención	Nº de programas	Nº de beneficiarios
Comunitario	18	882	308	362	212 (24,03%)	Universal	29	1.237
Educativo	7	265	26	34	205 (77,35%)			
Familiar	9	192	158	34	0	Selectiva	3	42
Individual	2	165	93	72	0	Indicada	4	225
Total	36	1.504	585	502	919 (61,10 %)	Total	36	1.504

Como viene siendo habitual, la mayor parte de las actuaciones de prevención llevadas a cabo en los Ayuntamientos de La Rioja durante 2020 se han desarrollado en el ámbito comunitario, seguido del familiar y el escolar.

Cabe destacar el importante descenso en el número de beneficiarios que han participado en los distintos programas de reducción de riesgos, ello ha sido debido a la situación de pandemia provocada por el COVID durante prácticamente todo el año.

3. ACTUACIONES ASISTENCIALES

3.1. Tratamientos para dejar de fumar

Desde el 1 de enero de 2020 se incluyó en la cartera de servicios el tratamiento farmacológico del

tabaquismo con dos fármacos de primera línea: bupropion y vareniclina. Para que estos fármacos pudieran ser prescritos los pacientes tenían que cumplir unos requisitos marcados por el Ministerio de Sanidad y las Direcciones Generales de Humanización, Prestaciones y Farmacia y de Salud Pública, Consumo y Cuidados.

Dentro de este protocolo 3567 pacientes han acudido a sus profesionales de referencia en Atención Primaria para recibir tratamiento del tabaquismo.

Por último, cabe señalar que continuaron activas las estrategias online para el abandono del hábito tabáquico; www.lariojasintabaco dirigida a población general y www.tabacoff.org dirigida a adolescentes y jóvenes.

3.2. Convenios de colaboración con entidades asistenciales sin ánimo de lucro para la atención a personas con consumo problemático o adicción de sustancias y otros productos adictivos.

Se han firmado convenios con dos entidades para la ejecución de programas de tratamiento en diferentes ámbitos y caracteres:

- ARAD (Asociación Riojana para la Atención a personas con problemas de Drogas) con la que se firmó la adenda del Convenio Marco de colaboración para la asistencia ambulatoria de las adicciones y
- Fundación Centro de Solidaridad de La Rioja-Proyecto Hombre La Rioja con la que se firmó Convenio Marco de colaboración para el tratamiento estructurado de carácter residencial de personas afectadas por drogodependencias y atención a la patología dual, así como para el tratamiento estructurado intrapenitenciario del centro penitenciario de Logroño.

Programas subvencionados de carácter asistencial / Personas atendidas en 2020

Entidad	Denominación del Programa	Beneficiarios/as		
		Hombre	Mujer	Total
Asociación Riojana para la Atención a personas con problemas de Drogas ARAD	Programa de reducción de daños (dispensación de sustitutivo opiáceo)	149	36	185
	Programa de coordinación con la red de salud mental.	111	36	147
	Tratamiento ambulatorio.	139	22	161
	Atención a familias.	45	104	149
	Total personas atendidas en ARAD	444	198	642
Fundación Centro de Solidaridad de La Rioja – Proyecto Hombre La Rioja	Programa de Tratamiento Residencial, Comunidad Terapéutica	56	11	67
	Programa patología dual transversal residencial y ambulatorio	19	6	25
	Programa de atención y derivación de patología dual en régimen ambulatorio	25	20	45
	Programa de módulo terapéutico educativo para internos con problemas de adicciones del centro penitenciario de Logroño	28	0	28
	Total personas atendidas PH	128	37	165
Colegio Oficial de Médicos de La Rioja	Programa de Atención Integral al médico enfermo	1	0	1
	Total personas atendidas COMLR	1	0	1
	TOTAL personas atendidas	573	235	808

4. ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN SOBRE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO

A lo largo de 2020 se han recibido en este Servicio 33 denuncias y se han iniciado 39 expedientes sancionadores, correspondientes a asuntos recibidos durante el año 2019 y durante el año en curso. Todos ellos corresponden a asuntos relacionados con el control del cumplimiento de la legislación frente al tabaquismo, gracias a la labor de colaboración interdepartamental que se ha desarrollado para mejorar el cumplimiento de la normativa. Destaca la actuación de las Fuerzas de Seguridad; Policías Locales de distintos municipios de La Rioja o Guardia Civil, que muestran cada vez más interés por el cumplimiento de la normativa frente al tabaquismo en establecimientos de restauración, terrazas y otros lugares de ocio.

Se mantienen los acuerdos con el Ministerio del Interior y con el Servicio de Control de Juegos de Azar de la Jefatura Superior del Cuerpo Nacional de Policía de La Rioja para colaborar en el cumplimiento de la legislación relacionada con tabaquismo y drogodependencias.

5. OBSERVATORIO RIOJANO SOBRE ADICCIONES

Al igual que todos los años, se han actualizado los indicadores del Sistema de Información del Observatorio con los datos correspondientes al año 2019 proporcionados por los distintos informantes y fuentes clave. También se han remitido al Plan Nacional sobre Drogas los datos pertenecientes a los cuatro indicadores de obligada notificación: urgencias hospitalarias, mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas, admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas y admisiones a tratamiento por adicciones comportamentales.

Como novedad en el complicado año 2020, señalar las siguientes actuaciones:

- Realización del Estudio “Tabaco, otras formas de consumo y confinamiento” en coordinación con el Ministerio de Sanidad y el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo, comentado con anterioridad.
- Realización del Estudio “Consumo de drogas, otras adicciones y confinamiento” en colaboración con el Departamento de Ciencias de la Educación y el programa de Universidades Saludables de la Universidad de La Rioja en el que participaron 540 alumnos de esta universidad.
- Explotación de los datos e informe de resultados de la encuesta EDADES 2019 y planificación de la encuesta ESTUDES 2020-21.
- Pertenencia al grupo de trabajo dirigido por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA) del Plan Nacional sobre Drogas para modificar el indicador de urgencias.

6. FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

A lo largo de 2020 se realizaron diversas actividades de formación específica, destinadas a profesionales de atención primaria y/o especializada, a otros profesionales del campo de las adicciones y así como a la población general, desde la Unidad de Formación de Rioja Salud o entidades como ARAD.

Impartidos a través de Formación Rioja Salud (CIBIR)

Denominación	Destinatarios	Asistentes	Horas	Evaluación (sobre 10)
“Tratamiento grupal del tabaquismo en Atención Primaria”	Profesionales sanitarios de Atención Primaria	19 Hombres Mujeres	5	8.51 y 9.35

(2 ediciones)	Primaria	3	16		
"Abordaje del tabaquismo en la paciente embarazada y postparto" (2 ediciones)	Matronas del Sistema Riojano de Salud	14		4	8.68 y 9.67
		Hombres	Mujeres		
		2	12		
"Tratamiento individual del tabaquismo en Atención Primaria" (1 edición)	Profesionales sanitarios de Atención Primaria	13		5	8.93
		Hombres	Mujeres		
		9	4		
"Abordaje del alcoholismo en las consultas de Atención Primaria"	Profesionales sanitarios de Atención Primaria	11		12	9.11
		Hombres	Mujeres		
		9	2		
Detección y prevención de adicciones tecnológicas y juego en niños, niñas y adolescentes	Profesionales de salud mental y pediatría	19		60	7.93
		Hombres	Mujeres		
		2	17		
Canal online sobre adicciones. "Abordaje del tabaquismo desde Atención Primaria" En colaboración con el Ministerio de Sanidad	Profesionales sanitarios de Atención Primaria	22		40	9.33
		Hombres	Mujeres		
		4	18		

Organizada por ARAD (Asociación Riojana de Atención a personas drogodependientes)

Denominación	Destinatarios	Asistentes			Horas	Evaluación
			Hombres	Mujeres		
Jornada de Formación "Familia y Adicciones"	Profesionales de distintos ámbitos y población general interesada	87	9	78	7,5	4, 60/5

7. INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y DOCUMENTACIÓN

La Oficina de información y documentación es uno de los recursos básicos con los que cuenta el Servicio de Drogodependencias y otras adicciones. En ella se atienden, tanto consultas realizadas por ciudadanos/as, consumidores/as como por profesionales de diferentes ámbitos públicos o privados. Así mismo, se divulgan documentación y/o informes desde la propia Oficina.

7.1. Información y asesoramiento

Durante el 2020 se atendieron un total de 52 consultas de información/asesoramiento; de las cuales el 63,46 % fueron realizadas por mujeres y el 36,54% por hombres. Del total de las consultas realizadas, el 63,46% se hicieron para atender casos de adicción en varones.

El 69% del total de consultas realizadas se refieren básicamente al consumo de tres sustancias, tabaco, alcohol y cannabis, siendo el alcohol con un 34% la que acapara el mayor número de ellas

Por lo que a edad se refiere, el promedio de edad de las personas afectadas es de 40 años. En cuanto al origen de la consulta, decir que el 84% de ellas fueron realizadas por los familiares de los afectados, especialmente por sus parejas. Tan solo en 10 casos fueron realizadas por los propios afectados. En cuanto al ámbito geográfico de las solicitudes, el 65% se hicieron desde Logroño. El modo de entrada de las solicitudes ha sido fundamentalmente vía telefónica directa o a través del contestador 24 h de la Oficina de Información. La mayor parte de las respuestas también se ofrecieron vía telefónica.

7.2. Acciones de documentación y divulgación del Servicio

Desde la Oficina de Información y Asesoramiento se divultan materiales diversos, publicaciones propias, normativa, memorias y artículos de investigación o divulgación, así como publicaciones de otras administraciones. La distribución de esta documentación se realiza, bien a demanda de particulares, colectivos, instituciones o entidades o por propia iniciativa del Servicio.

La mayor parte de la demanda de información y documentación durante el año 2020 provino de personas que requerían ayuda, fundamentalmente por vía telefónica, tan solo 4 provinieron de los Servicios de Atención Primaria

7.3. Páginas web y redes sociales

Se ofrece información relativa a drogodependencias y adicciones a través de las páginas web:

- www.infodrogas.org: Página de Información y prevención sobre drogas y adicciones. Se actualiza de manera periódica y requiere diversas actualizaciones en estos momentos.
- <http://manoamano.riojasalud.es>: Programa para la prevención y asistencia de las drogodependencias en el medio laboral.

Así mismo, el Servicio tiene presencia en las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram bajo el nombre de infodrogas y preventionoh.

8. COORDINACIÓN

Desde el Servicio de Drogodependencias y otras adicciones se mantienen contactos permanentes con Entidades públicas y privadas y con empresas de Servicios, así como con otras Administraciones, en un intento constante de optimizar recursos, coordinar actuaciones y compartir, en la medida de lo posible, líneas de actuación.

8.1. Con otras Administraciones de ámbito supranacional, nacional, regional y local

- áreas y responsables institucionales de la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas y el Ministerio de Sanidad.
- representantes y técnicos municipales de drogodependencias de distintos municipios de La Rioja.
- Servicio Riojano de Salud: atención primaria de salud, Red de Salud Mental y Conductas Adictivas, sección de neumología, servicio de cardiología,...
- Dirección general de humanización, prestaciones y farmacia
- servicios y dependencias de la Administración central y regional, especialmente implicados; informadores clave del observatorio riojano y receptores de alertas de la aparición de nuevas sustancias psicoactivas.
- actores implicados en Proyectos Europeos.

8.2. Con entidades con las que se firman convenios y/o se colabora, y sus representantes:

- Asociaciones y Entidades que desarrollan programas de prevención y de asistencia (ARAD, Proyecto Hombre, FRAAR, Colegio Oficial de Médicos, Enzigzag, Asociación española contra el Cáncer).
- Sociedades sanitario-científicas: Sociedades de medicina de familia y comunitaria: SRMFyC y SEMERGEN y comité para la Prevención del Tabaquismo en España.
- Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural.
- Entidades del ámbito laboral: Federación de empresarios, Mutuas de trabajo y Organizaciones Sindicales.
- Empresas y personal adscrito al desarrollo de programas, investigaciones y publicaciones.

9. ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL SERVICIO POR ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Actividad Económica				
Ámbito	Referencia	Gastos en bienes corrientes y servicios	Transferencias	Total
Coordinación	Actividad organización	1.247,20		1.247,20
Prevención	Prevención en los ámbitos escolar, familiar y comunitario	121.832,09	86.301,44	208.133,53
Formación-investigación	Acciones formativas e investigaciones	15.180,10	2.000,00	17.180,10
Atención a personas con consumo problemático o adicción.	Convenios de colaboración con entidades.		374.507,00	374.507,00
Total		138.259,39	462.808,44	601.067,83

SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SANIDAD AMBIENTAL

1.- ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA COVID-19

Como servicio de salud pública, se ha colaborado y tomado la iniciativa en todo aquello que pudiese ser necesario para la gestión de la pandemia, y así, además de tareas menores que no tienen reflejo en una memoria de actividades, si podemos concretar las siguientes:

- Elaboración de la instrucción técnica ITDG-99-01 sobre evaluación del riesgo de eventos y actividades multitudinarias en el contexto de la nueva normalidad por covid 19
- Elaboración de la Guía de buenas prácticas en el sector de la hostelería para la prevención en La Rioja de contagios del SARS-CoV-2
- Elaboración de 73 informe de evaluación/respuesta a consultas
- Participación y seguimiento en el grupo de trabajo sobre el control microbiológico en aguas residuales como indicador epidemiológico de alerta temprana de propagación de covid-19

- Incorporación en el programa de piscinas de aspectos de prevención de contagios del SARS-CoV-2, elaboración del protocolo inspección y control de las medidas
- Preparación/coordinación/elaboración de protocolos/ejecución de 6 visitas a residencias de ancianos junto con el SEPS
- Elaboración junto con riesgos laborales, de las instrucciones sobre prevención de contagios del SARS-CoV-2 para los operarios de salud pública
- Atención de numerosas consultas relacionadas con limpieza y desinfección
- Elaboración de informes y resolución sobre asentamiento temporero en coordinación con la SGT, la DG de relaciones laborales y la inspección de trabajo de la delegación del Gobierno.
- Divulgación de contenidos en la web riojasalud sobre temas de seguridad alimentaria y sanidad ambiental y coronavirus

2.- PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS

CODIFICACIÓN		NOMBRE	fecha de aprobación /otros
ITSAM	99-03	INSTRUCCIÓN PARA LAS ACTUACIONES ANTE LA NOTIFICACIÓN DE CASOS DE LEGIONELOISIS	Rev 1 03-02-2020
ITSAM	99-04	INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA	Rev 1 11-09-2020
ITDG	99-01	EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES MULTITUDINARIAS EN EL CONTEXTO DE LA NUEVA NORMALIDAD POR COVID 19	05-10-2020
		GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA PARA LA PREVENCIÓN EN LA RIOJA DE CONTAGIOS DEL SARS-COV-2	02-12-2020

3.- PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL OFICIAL

Los programas elaborados para 2020 han sido:

Control oficial de alimentos:

1.	control general de establecimientos alimentarios.
2.	control de los autocontroles en establecimientos alimentarios.
3.	control del bienestar animal en mataderos
4.	control diario de mataderos y control de establecimientos de manipulación de caza silvestre y salas de tratamiento de reses de lidia
5.	control sobre información general en alimentos
6.	control de ingredientes tecnológicos en alimentos
7.	control de alérgenos y sustancias presentes en los alimentos que provocan intolerancias
8.	control de alimentos biotecnológicos (OMG)
9.	complementos alimenticios
10.	control sobre criterios microbiológicos de seguridad alimentaria
11.	control de anisakis
12.	control de micotoxinas y toxinas vegetales inherentes en alimentos
13.	control de contaminantes abióticos
14.	control de materiales en contacto con alimentos
15.	control de residuos de plaguicidas
16.	control de residuos de medicamentos veterinarios

Sanidad ambiental:

1.	Productos químicos
2.	Plaguicidas y biocidas
3.	Instalaciones con riesgo de legionella
4.	Piscinas
5.	Aguas de baño naturales
6.	Abastecimientos de agua de consumo humano

4.- REGISTRO GENERAL SANITARIO DE ALIMENTOS

Concesiones: 43

CLAVE	TOTAL
Claves 10: CARNES Y DERIVADOS, AVES Y CAZA	1
Clave 12: PESCADOS, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DERIVADOS	2
Clave 15: LECHE Y DERIVADOS	1

Claves 16: OLEAGINOSAS Y GRASAS COMESTIBLES	6
Clave 21: VEGETALES (Hortalizas, Frutas, Setas, Tubérculos, Legumbres) Y DERIVADOS	4
Claves 23: AZUCARES, DERIVADO, MIEL Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA PRODUCCIÓN DE MIEL	1
Clave 25: ALIMENTOS ESTIMULANTES, ESPECIES VEGETALES PARA INFUSIONES Y SUS DERIVADOS	1
Clave 26: COMIDAS PREPARADAS; PRODUCTOS PARA UNA ALIMENTACIÓN ESPECIAL; Y COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	7
Clave 30: BEBIDAS ALCOHÓLICAS	8
Clave 31: INGREDIENTES TECNOLOGICOS	1
Claves 40: ALMACENISTAS, DISTRIBUIDORES, ENVASADORES, IMPORTADORES POLIVALENTES Y TRANSPORTISTAS	15
TOTAL	43

Así mismo se han realizado las siguientes actividades:

CAMBIOS DE NOMBRE	23
CAMBIOS DE DOMICILIO	12
AMPLIACION DE ACTIVIDAD	14
ANOTACION ALMACEN	5
RECLASIFICACION DE ACTIVIDADES	7
OTROS	16
BAJA DE ACTIVIDAD	5
BAJAS	63

NOTIFICACIÓN DE PUESTA EN EL MERCADO COMPLEMENTOS		
EMPRESA	Nº DE COMPLEMENTOS	CAMBIO DE ETIQUETA
MEATPROT, S.L.	5	1
RIOJA NATURE PHARMA, S.L.	5	

Se han incoado 21 expedientes sancionadores en industrias registradas en el RGSEAA.

Se han tramitado 155 certificados de libre venta.

5.- PROGRAMA DE CONTROL DE RESIDUOS DE DETERMINADAS SUSTANCIAS EN ANIMALES Y SUS PRODUCTOS (PNIR)

PNIR DIRIGIDO

Los indicadores del plan dirigido del programa PNIR son:

- Nº de unidades de control programadas realizadas (UCPR) /Nº de unidades de control programadas (UCP) x 100: 138/134 x 100 = 103%
- Nº de unidades de control programadas realizadas (UCPR) en el sector carne y derivados/Nº de unidades de control programadas (UCP) x 100: 130/126 = 103%
- Nº de unidades de control programadas realizadas (UCPR) en el sector pescado y derivados/Nº de unidades de control programadas (UCP) x 100: 6/6 = 100%
- Nº de unidades de control programadas realizadas (UCPR) en el sector huevos y derivados/Nº de unidades de control programadas (UCP) x 100: 2/2 = 100%
- Nº de unidades de control programadas realizadas (UCPR) desglosadas por subgrupo de sustancia/Nº de unidades de control programadas (UCP) x 100
 - Subgrupo A1: 5/5 x 100 = 100%
 - Subgrupo A2: 3/3 x 100 = 100%
 - Subgrupo A3: 6/6 x 100 = 100%
 - Subgrupo A4: 4/4 x 100 = 100%
 - Subgrupo A5: 6/6 x 100 = 100%
 - Subgrupo A6: 13/13 x 100 = 100%
 - Subgrupo B1: 43/41x 100 = 105%
 - Subgrupo B2: 37/35 x 100 = 106%
 - Subgrupo B3: 21/21 x 100 = 100%

Se ha cumplido el programa en todos los subgrupos

- Nº Incumplimientos/ Nº UCR: 1/138: ha habido una no conformidad en una muestra del grupo B1, por superación del LMR de sulfadiacina en de ovino de cebo.
- Nº Medidas adoptadas /Nº Incumplimientos: 1/1: propuesta de apertura de expediente sancionador.

PNIR SOSPECHOSO

Durante 2020 no se ha tomado ninguna muestra dentro del Plan de sospechosos.

6.- PROGRAMA DE EET

En el ámbito del programa nacional de vigilancia, control y erradicación de la EEB y de la encefalopatía espongiforme de pequeños rumiantes (tembladera), se han realizado las siguientes actuaciones:

- N° muestras de EEB tomadas: 0
- N° muestras de Tembladera o Scrapie tomadas: 645
 - Muestras de ovino > 18 meses tomadas/Nº muestras asignadas x 100: 596/575 x 100
= 103,65%
 - Muestras de caprino > 18 meses tomadas/Nº muestras asignadas x 100: 49/48 x 100
= 102,08%
- MER controlados en matadero: 292.132 kg.

7.- PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL

La programación de actuaciones de control relacionadas con el bienestar animal en matadero,) y las actuaciones realizadas, han sido las que figuran en la siguiente tabla:

MATADERO	FRECUENCIA PROGRAMADA	ACTUACIONES	
		Nº	%
Industrias Cárnica Sariz	4 veces/año	4	100%
Matadero Riojalteño	4 veces/año	4	100%
Cárnicas del Oja	1 vez/año	1	100%
Frigoríficos Manjarrés	1 vez/año	2	200%
Tecnocárnico Valle Ebro	3 veces/año	3	100%
M. Comarcal Alfaro	2 veces/año	1	50%
Calatayud	1 vez/año	1	100%
Mangado-Martínez	1 vez/año	1	100%

Nº unidades de control programadas realizadas (UCPR) / Nº unidades de control programadas (UCP) totales = 17/17 = 100%

Nº incumplimientos estructurales / Nº UPCR = 6/17 = 35,29%

Nº medidas adoptadas* / Nº incumplimientos = 0/6 = 0%

* 2 incumplimientos fueron detectados en un matadero que cesó la actividad y en los otros cuatro incumplimientos no se adoptaron medidas debido al estado de alarma, pero las mismas fueron subsanadas una vez finalizado éste.

8.- SANIDAD AMBIENTAL.

8.1 Vigilancia y control sanitario del agua de consumo humano

Grado de ejecución:

Se han visitado 78 abastecimientos lo que supone el 32.3 % del censo y el 55% de las visitas programadas.

Las visitas han resultado conformes en el 80.5% de los abastecimientos, no conformes en el 19.5% y sin calificar un 8%. El cuestionario del riesgo se ha llenado en 70 abastecimientos (91% del total visitado), de los cuales el 37% han sido clasificados de riesgo bajo (35 SA), muy bajo el 53% (37 SA), y un 9% de riesgo medio (10 SA).

Se han remitido desde servicios centrales 10 notificaciones de infracción a diversos ayuntamientos, más todas aquellas notificaciones enviadas derivadas del control de la calidad del agua.

Resumen de los principales aspectos de la calidad del agua abastecida:

RESUMEN	Nº	%
Abastecimientos muestrados	83	38 del censo
Con desinfectante	65	78% de las muestras
Sin desinfectante	18	22% de las muestras

CLASIFICACIÓN POR RIESGO	(de las que no tuvieron cloro)	
Sin riesgos a destacar (APTA CON INCUMPLIMIENTO)	8	44%
Riesgo Bajo	10	55%
Riesgo Medio	1	1%
Riesgo Alto	Ninguna	NP
Riesgo Muy alto	Ninguna	NP

Con relación al año anterior hay una clara mejoría de la desinfección en municipios pequeños que podemos resumir en la siguiente tabla:

	2019	2020	VARIACIÓN
% MUESTRAS DESINFECTADAS	43%	78%	▲ 35%
% MUESTRAS NO DESINFECTADAS	57%	22%	▼ 35%
% POBLACIÓN ABASTECIDA CON AGUA APTA	99.5%	99.8%	▲ 0.3%

Con relación a toda la población riojana, para una población de 316.798 habitantes, el 99.8% está abastecida con agua adecuadamente desinfectada, si bien el 0.20% restante se distribuye entre un número disperso de pequeños municipios.

Control de la desinfección en el medio rural: se lleva a cabo por los operarios de salud pública y los resultados más relevantes son:

Se han realizado 611 determinaciones en un total de 193 abastecimientos, en 35 determinaciones no se detectó cloro libre lo que representa un 5.7% del total.

En 35 municipios la desinfección ha sido irregular (5.7% del total) y en algunas de las determinaciones realizadas no se detectó cloro, muchos de los abastecimientos se corresponden con aldeas de muy escasa entidad en las que habitualmente el agua no se desinfecta por carecer bien de los recursos personales o bien de instalaciones adecuadas que la faciliten.

Incumplimientos de parámetros indicadores: en la actualidad 10 abastecimientos que se corresponden con el 8.9% de la población riojana, presentan concentraciones habitualmente superiores a los valores paramétricos de sulfatos y sodio y para los que hay establecido un seguimiento periódico anual de los gestores con comunicación de los resultados a este departamento.

Contaminación en agua de grifo: este año ha comunicado presencia de contaminantes en los grifos del consumidor en 7 municipios. En todos los casos se enviaron las recomendaciones sanitarias oportunas y se procedió al remuestreo detectando concentraciones de plomo y níquel dentro de los valores paramétricos de la legislación, se comunicó al laboratorio de control que en todos los casos había sido el mismo aunque no llegamos a conocer el motivo de los incumplimientos.

Actualización del riesgo por trihalometanos en el agua de consumo humano: La situación general no se ha modificado con respecto al año anterior.

El valor medio de trihalometanos encontrado en el agua de consumo humano de La Rioja es de 29.8 µg/L, observando que la concentración de THM es mayor en la red que a la salida de las plantas potabilizadoras, así la media a la salida de las ETAP es de 18 µg/L y la media en las redes de abastecimiento público de 31 µg/L.

Resumen de la implantación del SINAC: El último informe global disponible es de 2019, y se concluye que con relación al cumplimiento de los análisis completos La Rioja presenta una conformidad del 100% en sus ZA mayores de 5.000 habitantes.

Evolución de los principales problemas detectados: En los últimos 6 años se ha reducido el porcentaje de población a riesgo en un 6.3%, lo que equivale a unas 19.708 personas menos.

En la actualidad un 82 % de la población riojana está suministrada con agua con suficientes garantías sanitarias (agua apta con instalaciones seguras) y un 18% presenta deficiencias bien en la calidad del agua o en instalaciones. De ese 18% el 0.2% de población está suministrada con agua no apta para el consumo.

La mejora de los últimos años se corresponde con la ejecución y puesta en marcha de los subsistemas de abastecimiento y el incremento en el número de municipios adheridos a cada uno de ellos.

8.2.- Vigilancia y control sanitario de aguas recreativas

Hay 134 instalaciones acuáticas climatizadas y de temporada de tipo 1 y 2 con un total de 291 vasos (incluidos los terapéuticos y de hidromasaje) controlados.

Piscinas de temporada:

Del total de instalaciones de tipo 1 y 2 de temporada (104) solo abrieron 71, y se controlaron 140 vasos. Como resultado de las inspecciones, el 65% han resultado en términos generales conformes, un 32% con algún tipo de deficiencia y un 3% sin calificar.

Se han remitido desde servicios centrales 7 notificaciones de infracción.

Se ha realizado el cuestionario del riesgo al 90% de las instalaciones resultando todas de bajo riesgo.

Protocolos covid-19:

Debido a las medidas restrictivas para la apertura de piscinas de temporada motivada por la pandemia, desde el área de sanidad ambiental además de resolver las numerosísimas consultas que al respecto hubo durante la temporada, se elaboró un protocolo covid-19 piscinas, se cargó en AISA y fue utilizado en las inspecciones a piscinas durante el verano. De las 71 piscinas abiertas se inspeccionaron 70 con protocolo covid-19, de las cuales resultaron conformes a las condiciones covid de apertura y funcionamiento el 90% (63 piscinas), 6 no conformes (9%) y una sin calificar.

Piscinas climatizadas, bañeras de hidromasaje y terapéuticas:

El censo de instalaciones climatizadas es de 29, y se han visitado 23.

Se han controlado un total de 55 vasos. Han resultado conformes el 65% y no conformes el 26%, El 9% no se ha calificado. La evaluación del riesgo se ha realizado en 21 instalaciones todas de bajo riesgo.

Se han remitido 3 notificaciones de deficiencias desde servicios centrales.

Formación en piscinas:

Se han impartido 3 cursos, 1 completos y 2 de renovación, con 24 personas aptas.

SILOÉ:

Han cargado sus datos anuales 97 instalaciones.

ZONA DE BAÑO EMBALSE GONZÁLEZ LACASA

La temporada de control sanitario del embalse se ha desarrollado desde el 01/06 al 31/08. La calificación global del agua es excelente, al igual que en los últimos 10 años. La información ha estado actualizada en el punto de información sanitaria del embalse, en la web de riojasalud y en la aplicación web del ministerio NÁYADE.

8.3.- Vigilancia y control sanitario de instalaciones con riesgo de legionella

1.- Sistemas de agua caliente sanitaria de edificios

El censo de instalaciones de agua caliente sanitaria (ACS) de los edificios de uso público con un número de puntos terminales generadores de aerosoles de 10 o más, es de 279:

ACS (>10PT)	Nº
Hospitales y similares	12
Residencias de mayores	31
Hoteles y similares	89
Albergues	12
Camping	8
Residencias de estudiantes y similares	10
Gimnasios	18
Centros de día y similares	12
Polideportivos	72
Piscinas con ACS	15
TOTAL	279

Se han realizado un total de 189 inspecciones lo que se corresponde al 68% del censo. En términos generales el 89% de las instalaciones son conformes a la normativa sanitaria (163 edificios), no conformes un 7% (13 establecimientos) y un 4% NS/NC (7 edificios).

De las instalaciones visitadas se ha llenado el cuestionario de valoración del riesgo en 138, el 73% del total. Resultando de bajo riesgo un 48.5% (67 edificios), un 3% de riesgo muy bajo (4 edificios), un 48% de riesgo medio (66 edificios) y un 1% de riesgo alto (1 edificios).

Se han remitido desde servicios centrales 3 notificaciones de infracción, además de los resultados del control de legionella en edificios.

A lo largo del año se ha realizado un muestreo representativo del agua caliente sanitaria en diferentes instalaciones con más de 10 puntos terminales para conocer su estado sanitario, muestreándose solo 24 (debido a la pandemia) con un total de 56 muestras, 49 conformes y 7 (de 4 edificios) con presencia de legionella.

2.- Torres de refrigeración y sistemas análogos

Hay censados 119 equipos de refrigeración en 77 edificios, el 20% de los cuales están ubicados en centros urbanos o próximos a ellos y en centros sanitarios o similares, el resto en áreas alejadas de zonas habitadas o en polígonos industriales.

Se han realizado 80 inspecciones lo que corresponde 67.2% de las visitas previstas por riesgo. El resultado de la visita ha sido conforme en términos generales en el 90% de las instalaciones, no conformes el 9% y NS/NC el 1%.

De las instalaciones visitadas se ha llenado el cuestionario de valoración del riesgo en 46 equipos el 58% del total, resultando de bajo riesgo el 80%, de muy bajo riesgo el 11% y de riesgo medio el 9%.

Se han remitido desde servicios centrales 2 notificaciones de infracción.

Se muestrearon 6 equipos ubicados en 4 edificios, detectando legionella en uno de ellos.

Durante los últimos 5 años el número de muestras positivas en torres ha sido muy bajo como puede observarse en esta tabla:

Año	Nº muestras positivas a legionella
2016	1
2017	1
2018	1
2019	0
2020	1

3.- Cursos de formación.

Ninguno en 2020

4.- Notificación de casos de legionelosis.

El servicio de epidemiología ha notificado 8 casos de legionelosis, 6 en hombres y 2 en mujeres. En 1 de los casos se ha podido asociar la enfermedad con la exposición a instalaciones contaminadas por legionella asociado a un hotel.

8.4.- Vigilancia y control sanitario de productos químicos

Se han realizado 61 visitas a las 124 empresas censadas en las categorías siguientes:

- 4 fabricantes o importadores de sustancias de 6 censadas (66,66%)
- 14 elaboradores de mezclas de 17 censadas (82,35%)
- 24 productores de artículos de 60 censadas (38,70%)
- 5 usuarios profesionales aplicadores de 14 censadas (35,71%)
- 14 distribuidores de 25 censadas (56 %)

Y se han revisado en total 69 productos químicos.

Desglosados por distritos los resultados son los siguientes:

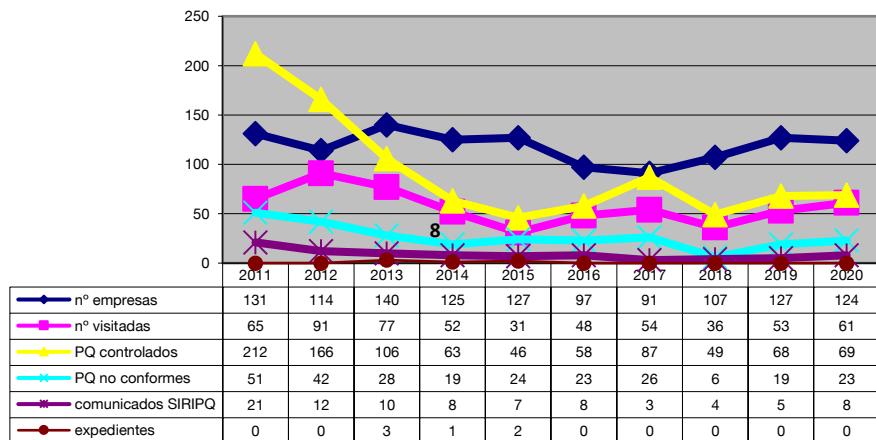
Rioja Alta (RA):	9 visitas en 15 censadas (60%) y 13 productos revisados
Rioja Media (RM):	46 visitas en 69 censadas (66,66%) y 49 productos revisados
Rioja Baja RB):	6 visitas en 40 censadas (15%) y 7 productos revisados

RESUMEN DE INDICADORES

Indicador	Valor
Nº Empresas previstas visitar	97
Nº Empresas visitadas respecto al censo total	61/124 (49%)
Nº Empresas visitadas respecto a las previstas	61/97 (65 %)
Nº Empresas no conformes/visitadas (obligaciones REACH y CLP)	2/61 (3,28%)
Nº Empresas con valoración del riesgo respecto a las visitadas	60/61(98,36%)
Nº Empresas según el riesgo:	
- Bajo	41 (68,33%)
- Medio	19 (31,66%)
- Alto	
Nº Productos Químicos controlados	69
Nº Productos Químicos no conformes respecto a los controlados	23/69 (33,33%)
Nº Productos Químicos por motivo de no conformidad:	
- Clasificación de peligrosidad	9
- Ficha de Datos de Seguridad	18
- Etiquetado	14
- Envasado	0
Nº Productos Químicos inmovilizados	0
Nº Notificaciones de infracción realizadas	2
Nº Expedientes sancionadores propuestos	0
Nº Productos Químicos notificados al SIRIPQ (*)	8

(*)Deficiencias notificadas a la Red Nacional de Vigilancia, inspección y control de productos químicos mediante el Sistema de intercambio rápido de información de productos químicos (SIRIPQ) al encontrarse los proveedores de los productos en otras comunidades autónomas o en otros países. Las incidencias totales del SIRIPQ han sido 227.

Fig. 1. Evolución del control oficial de productos químicos en La Rioja. Años 2011 a 2020



El cumplimiento de la programación de Productos Químicos ha sido superior al 60% en RA y RM y muy bajo en la RB. El valor medio de visitas respecto a las programadas ha mejorado respecto al año anterior pasando de un 48% a un 65% (15%)

Muchas de las infracciones detectadas consisten en irregularidades en la FDS (versiones obsoletas, rango de concentraciones declaradas en la sección 3 de la FDS no correctas, otras menores, etc.), en estos casos el inspector solicita directamente a la empresa su subsanación.

8.5 Vigilancia y control sanitario de biocidas

1. Gestión del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la Rioja (ROESB):

Durante el año 2020 se han producido una cancelación, cinco altas y cuatro modificaciones, pasando el censo de 64 en enero de 2020 a 70 empresas registradas a primero de enero de 2021.

2. Visitas a establecimientos y servicios biocidas y revisión de productos:

RESUMEN DE INDICADORES

Indicador	Valor
Nº Empresas Biocidas registradas:	70
- Establecimientos	36
- Servicios	34
Nº Empresas Biocidas previsto visitar en 2019:	53
- Establecimientos	29
- Servicios	24
Nº Empresas Biocidas visitadas respecto a las registradas:	41/70 (58,57%) 20/36 (55,55%) 21/34 (61,76%)
Nº Empresas Biocidas visitadas respecto a las previstas	41/53 (77,36%) 20/29 (68,96%) 21/24 (87,5%)
Nº Establecimientos por motivo de la no conformidad:	5 1 12 18 0 3
- Evacuación de residuos incorrecta	
- No está aislado de temperaturas extremas y humedad	
- No disponen de equipo del protección personal	
- Libro Oficial de Movimientos incorrecto	
- Almacenamiento con piensos	
- No hay separación de locales habitados	
Nº Servicios por motivo de la no conformidad:	8 2 0 1
- No presentan documentación de gestión de envases	
- No presentan Libro Oficial de Movimientos de Biocidas (LOMB)	
- Productos no registrados en el MSSSI	
- No disponen de FDS actualizadas	

Nº Empresas biocidas con valoración de riesgo:	
- Establecimientos:	
Riesgo Bajo	20
Riesgo Medio	20/20(100%)
Riesgo Alto	19/20(95%)
- Servicios:	1 (6,25%)
Riesgo Bajo	0
Riesgo Medio	21/21 (100%)
Riesgo Alto	21 (100%)
Nº Productos Biocidas controlados	0
Nº Productos Biocidas no conformes respecto a los controlados	0
Nº Biocidas por motivo de la no conformidad:	39
- Producto no registrado	0
- Clasificación de peligrosidad incorrecta	1
- Ficha de Datos de Seguridad incorrecta	11
- Etiquetado incorrecto	6
- Publicidad engañosa	0
Nº Productos Biocidas inmovilizados y retirados del mercado	0
Nº Notificaciones de infracción realizadas	6
Nº Expedientes sancionadores propuestos	0
Nº Productos Biocidas notificados al SIRIPQ (*)	2

3. Control de plagas en edificios de uso público:

Se han llenado 117 protocolos de control de plagas en 323 edificios de uso público, resultando 105 (92,11%) conformes.

El protocolo de control de plagas en edificios de uso público solo se cumplió en el 35% de los casos y no se realizaron acciones correctoras o de seguimiento en los casos de supuesto incumplimiento.

En general ha aumentado (de un 55% a un 77%) el número de inspecciones en establecimientos y servicios biocidas, pero solamente se han controlado 39 productos que es un número muy bajo y más teniendo en cuenta la actual situación sanitaria que ha hecho que el uso de estos productos haya aumentado considerablemente. Por otro lado, un 30% de los productos controlados tienen algún tipo de no conformidad.

8.6 Protección de la salud en actividades y procesos territoriales

1. N° de informes sanitarios, realizados para expedientes de Licencia Ambiental Municipal de actividades, solicitados por los siguientes Ayuntamientos:

Ayuntamiento de Logroño	62
Ayuntamientos de La Rioja Baja	29
Ayuntamientos del resto de La Rioja Media	32
Ayuntamientos de La Rioja Alta	47
TOTAL	170
Actividades alimentarias	62
Actividades no alimentarias (de muy variada naturaleza)	108

De estos 170 se han realizado desde servicios centrales 132: 62 para el Ayuntamiento de Logroño y 70 para otros Ayuntamientos. Desde los distritos (RB, RM y RA) se han realizado 38 informes de actividades alimentarias. En total han informado 20 técnicos diferentes.

2. N° de informes sanitarios, realizados para la tramitación de expedientes, solicitados por las siguientes Direcciones Generales del Gobierno de La Rioja:

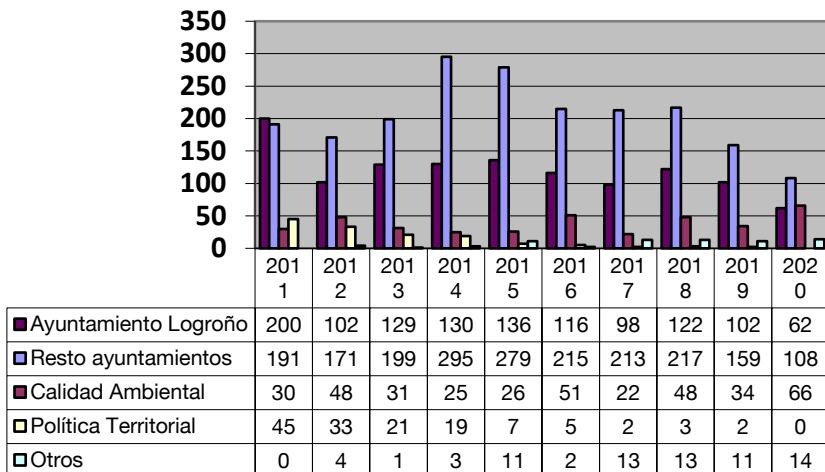
Autorización Ambiental Integrada (IPPC/AI)	29
Evaluación Ambiental Estratégica de Planes y Programas	14
Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos	23
Autorización Sanitaria Abastecimiento de Aguas de Consumo Humano	12
Autorización Reutilización Aguas Residuales	1
TOTAL	79

3. Otros informes sanitarios solicitados por:

Varios	1
--------	---

CONCLUSIONES:

Evolución de los informes sanitarios emitidos en La Rioja. Años 2011 a 2020.



9. Actuaciones de DDD en el medio rural

El número de desratizaciones realizadas por los operarios de Salud Pública han sido:

TIPO	Nº
Desratizaciones totales	460
Desratizaciones parciales	21
TOTAL	481

10. Centro de acogida de animales

El número de animales recogidos por los operarios de Salud Pública han sido:

Identificación	Nº	%
Sin identificar	278	82%
Identificados	62	18%
TOTAL	340	

11. Actuaciones relacionadas con la rabia en animales domésticos

En 2020 se han realizado 25 requerimientos de vacunación antirrábica, en 12 de ellos (48%) se ha realizado la vacunación antirrábica y los otros 13 (52%) han sido propuestos para el inicio de procedimiento sancionador.

Además durante este año, se ha iniciado un programa para promocionar la vacunación antirrábica en perros, enviando cartas informativas a los propietarios de perros sin la vacunación actualizada. En los tres municipios incluidos en el programa de este año (Abalos, Agoncillo y Aguilar del Río Alhama) se han obtenido unos porcentajes de vacunación del 30-45%.

12.- DENUNCIAS

Localidad	Objeto de denuncia	Resultados/Destino
Aldea de Turza, Ezcaray	Insalubridad agua de consumo humano	Visita de inspección
Logroño	Insalubridad por insectos y excrementos de palomas	Ayuntamiento de Logroño
Logroño	Instalación de contenedores en calzada	No competencial
Logroño	Insalubridad por palomas, ratas, cucarachas, etc.	No competencial
Pradejón	Molestias por olores en finca colindante	Agricultura
Logroño	Insalubridad por falta de limpieza en patio común	Ayuntamiento de Logroño

13.- PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

En 2020 se han incoado 209 expedientes. Los establecimientos, industrias o particulares que fueron objeto de expediente sancionador han sido:

SECTORES EXPEDIENTADOS:

• En materia de protección de animales: PARTICULARES (propietarios de perros) **65**

• En materia de seguridad alimentaria: **144.** De los que establecimientos menores (**122**):

Bares / restaurantes 78

Comercio minorista 29

Carnicerías 10

Platos preparados venta directa 3

Panadería/pastelería minorista 2

Industrias alimentarias (21):

Almacén 4

Industria cárnica 4

Industria pan/pasteles 3

Distribuidor 2

Industria material en contacto con alimentos 2

Bodegas 1

Cocina central 1

Industria conservera 1

Industria de la pesca 1

Restauración sin instalaciones propias 1

Matadero 1

Otros operadores alimentarios (1): explotación ganadera 1

• En materia de sanidad ambiental **0**

En cuanto a las infracciones por las que se ha incoado procedimiento sancionador, han sido:

INFRACCIONES:

Irregularidades operacionales (elaboración/comercialización/manipulación) 70

Irregularidades en materia de protección animal 65

Inscripciones registrales 28

Irregularidades instalaciones (estructurales) 12

Irregularidades etiquetado 11

Irregularidades en autocontrol 10

Irregularidades de documentación 5

Obstrucción a la inspección 2

Irregularidades de transporte .2

Irregularidades MECA 2

Irregularidades sandach 1

Irregularidades PNIR 1

El número de expedientes resueltos ha sido de 170; de los cuales, 76 resoluciones corresponden a expedientes que fueron iniciados durante año anterior y 94 las emitidas respecto de procedimientos abiertos en el propio 2020:

- Con sanción: 161
- Archivados/sobreseídos: 9

Cuantía total de sanciones impuestas: 72.411 €.

Sanción máxima: 5001 €.

Sanción mínima: 100 €.

Sanción media: 449,75 €.

El número de recursos de alzada interpuestos ha sido 3, siendo igualmente resueltos 3 durante el ejercicio, ambos con resolución desestimatoria.

No ha habido expedientes recurridos en vía contencioso administrativa, ni remitidos a la Fiscalía.

Así mismo se emitieron 5 Resoluciones de retirada del mercado y de destrucción de mercancía intervenida y 5 de suspensión de actividad.

14. OTROS

Deben citarse diversas tareas relevantes no agrupables en los epígrafes anteriores:

- Participación, representación, coordinación y trasmisión de información en la comisión permanente de seguridad alimentaria de AESAN.
- 1. Gestión del SCIRI en la parte de explotaciones positivas.
- 2. Gestión del SIRIPQ en La Rioja
- 3. Gestión del SINAC en La Rioja
- 4. Gestión del SILOE en La Rioja
- 5. Gestión de NAYADE en La Rioja
- 6. Gestión de AISA
- 7. Comprobación diaria de la legislación y su distribución (BOE, DOUE, BOR).
- 8. Asesoramiento y apoyo técnico a otros departamentos de la Administración: agricultura, artesanía, política local, calidad ambiental...
- 9. Asesoramiento y apoyo a la Dirección General en las siguientes tareas:
 - Apoyo a las tareas de reparto y distribución de material de la D.G.
 - Informe sobre el borrador de proyecto de Decreto por el que se regula la elaboración, implementación y evaluación del plan de salud de la rioja 2021 – 20xx
 - Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria (asesoramiento técnico en materia de policía sanitaria mortuoria, así como sobre el acceso a información en el marco de la transparencia y elaboración de oficio para el nombramiento de un técnico como miembro de la comisión de evaluación y seguimiento del Registro autonómico de enfermos renales crónicos de La Rioja).
 - Servicio de Inspección y Consumo (contestación de alegaciones, en el marco de la transparencia, sobre la petición formulada de acceso a la información pública para que se aporte determinada documentación de la obrante en el Servicio de Inspección y Consumo. Elaboración de Resolución por la que se designó al laboratorio ubicado en el matadero de Manjarrés, como laboratorio satélite para el control oficial de triquina).
 - Servicio de Drogodependencia y Otras Adicciones (asesoramiento sobre tramitación de expedientes sancionadores en materia de tabaco).
- 10. Propuesta de modificación de la aplicación informática GERSA en lo relativo a la toma de muestras para tembladera (EET).
- 11. Propuesta de modificación de la aplicación informática RIAC, gestionada por el Servicio de Ganadería, en lo relativo a las consultas de vacunaciones antirrábicas
- 12. Asesoramiento a ayuntamiento, promotores y particulares en materia de sanidad ambiental y tramitación de denuncias de sanidad ambiental.
- 13. Asesoramiento a las empresas alimentarias y atención a sus consultas tanto presencialmente como mediante informes.
 - Gestión de actividades de la campaña de sacrificio domiciliario de reses porcinas (Veterinarios colaboradores, Ayuntamientos)
 - Gestión de actividades del control sanitario de los jabalíes abatidos en cacerías para consumo privado (Veterinarios colaboradores)
 - Gestión y coordinación en las tareas de trabajo del grupo Norte PNIR, de SEQUAL y de Laboratorios en el marco de la colaboración interterritorial para el desarrollo de los programas de investigación de residuos y seguridad química de alimentos y gestión de su actividad.
 - Recopilación y transmisión de datos para EFSA sobre contaminantes, aditivos (GEDA), plaguicidas y zoonosis.
 - Programación plurianual coordinada de control de plaguicidas de la Unión, evaluación de resultados y propuesta de medidas.

- Colaboración en el informe del estudio prospectivo nacional sobre la vigilancia de residuos de plaguicidas en aceite.
- Participación en las siguientes comisiones o grupos de trabajo técnicos:
 1. Comisión Nacional de Coordinación e Investigación de Residuos y Sustancias en Animales Vivos y sus Productos
 2. Grupos de trabajo de PNCOPA 2021-2025 e informe anual
 3. Grupo de trabajo de planificación nacional de muestras.
 4. Grupo de trabajo de complementos alimenticios.
 5. Grupo de trabajo de bienestar animal
 6. Consejo Riojano de Artesanía
 7. Ponencia de Sanidad Ambiental
 8. Grupo de trabajo del Foro del REACH-CCAA

SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CONSUMO

1. ÁREA DE INSPECCIÓN Y SECCIÓN DE SUPERVISIONES Y ALERTAS ALIMENTARIAS

Responsable de la coordinación y ejecución de las inspecciones que en el ámbito de la seguridad alimentaria son programadas desde la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados. Esta responsabilidad se extiende a la gestión integral de todas las actuaciones derivadas de los programas de seguridad alimentaria a excepción de las relativas al Programa del Plan Nacional de Investigación de Residuos en La Rioja (PNIR) y del Programa de Erradicación de EET, en los que el personal del Área de Inspección se encarga de las correspondientes tomas de muestras programadas y al Programa de Bienestar Animal, del que se realizan las inspecciones correspondientes:

- Plan Nacional de Investigación de Residuos (PNIR): 138 muestras
- Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET): 645 muestras de tembladera
- Bienestar animal: 17 inspecciones (en 7 mataderos)

El Área de Inspección también se responsabiliza de todas las inspecciones y tomas de muestras de Sanidad Ambiental previstas en los programas, que posteriormente son derivadas para su gestión hacia el Área de Sanidad Ambiental y que a título orientativo se resumen en las siguientes actuaciones:

- Abastecimientos de agua controlados:	Visitas	78
- Instalaciones acuático recreativas:	Visitas	85
- Zonas de baño:	Visitas	8
- Instalaciones de riesgo de legionella (Torres y análogos):		
a. Instalaciones visitadas:		80
b. Visitas con toma de muestras:		6
- Edificios de uso público:	Visitas (ACS)	189
	Muestras	56
- Biocidas:	Visitas	31
	Productos	39
- Licencia ambiental. Informes Protección de la salud:		38
- Productos químicos:	Visitas	61
	Productos	69

Se han emitido informes sobre 7 proyectos normativos.

Otras actividades desarrolladas, con carácter general, durante el año 2020 han sido:

- Formación del personal del Área de Inspección: Un total de 51 asistencias a 23 actividades de formación.
- Elaboración y evaluación de los documentos para la aplicación del sistema de autocontrol simplificado en establecimientos alimentarios (establecimientos polivalentes, panaderías-pastelerías, elaboración de helados, pescaderías, bodegas de pequeña capacidad).

- Evolución y pilotaje de la aplicación informática GERSA (Sistema de información para la gestión del control oficial en seguridad alimentaria en La Rioja).
- Evolución y pilotaje de la aplicación informática en seguridad alimentaria (ASA) para la gestión de programas de inspección.
 - ✓ Planificación de las actuaciones de control oficial que figuran en el plan plurianual de La Rioja
 - ✓ Gestión de información generada
 - ✓ Obtención de indicadores
- Revisión de los procedimientos e instrucciones técnicas elaborados por el Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental.
- Revisión de la programación de seguridad alimentaria del año 2020.
- Elaboración de las pautas e instrucciones para el desarrollo de la programación de seguridad alimentaria.
- Actividades de coordinación con los agentes de control oficial y los coordinadores de área
- Gestión y procesado informático de toda la documentación generada por los agentes de control oficial.
- Los agentes de control oficial han emitido 2149 certificados de exportación a diferentes empresas del sector alimentario.
- Participación en comisiones y grupos de trabajo (AESAN, AECOC...)
- Colaboraciones en actividades organizadas por la AGE, Universidad de La Rioja...
- Revisión y distribución de la legislación.
- Atención y asesoramiento a empresas alimentarias y particulares.
- Colaboración interadministrativa.

1.1. CONTROL GENERAL DE LAS EMPRESAS ALIMENTARIAS (PROGRAMA N° 1)

1.1.1 CONTROL GENERAL DE HIGIENE DE LAS EMPRESAS ALIMENTARIAS

	Programados (P)	Programados realizados (%)	No programados realizados(NP)	Totales (% P/NP)	Incumplimientos (% de totales)
Establecimientos	3544	3089 (87%)	433	3522 (88%/ 12%)	848 (24%)
Visitas	4099	3651 (89%)	917	4568 (80%/ 20%)	1001 (22%)

	Grupo 1	G2	G3	G4	G5	G6
Estado Sanitario Establecimientos	74%	8%	16%	1.3%	0.2%	0.5%

Los grupos 1, 2 y 3 que se corresponden con los que tienen unas condiciones higiénico-sanitarias más favorables.

	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
Riesgo Establecimiento	26%	31%	34%	8.5%	0.5%

De las 180 unidades de control propuestas de expediente sancionador, se han incoado un total de 144 expedientes sancionadores, de los cuales 122 (85%) han sido en actividades con registro autonómico y 21 (15%) en actividades de RGSEAA. Por sectores la mayoría de los expedientes se han incoado en el de comidas preparadas con 84 (58%), seguido del de los establecimientos polivalentes con 33 (23%); el 19% en el resto de los sectores.

1.1.2 REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS

A 31 de diciembre, el nº de establecimientos alimentarios registrados totales en La Rioja eran 5781

(menores, 4383 e industrias, 1398).

1.1.3 TRAZABILIDAD

El número total de establecimientos y unidades de control de trazabilidad realizadas ha sido de 347 y 375, respectivamente.

1.1.4 SANDACH

Control de la gestión de SANDACH en 225 establecimientos de los 244 programados en total (92,2%) en las distintas fases en los sectores - Carne, Pescado, Huevos, Leche y Polivalente-.

1.1.5 PRODUCTO

Se ha realizado el control de producto de forma documentada en 426 establecimientos con controles sobre las materias primas, productos intermedios y finales, comprobando que poseen características, biológicas y fisicoquímicas adecuadas. De manera general se han comprobado requisitos relativos a temperaturas, procedimientos de conservación y transporte, estudios de vida útil, ingredientes autorizados, materiales en contacto con alimentos y específicamente con aditivos, aromas de humo, alérgenos (contaminación cruzada), acrilamida y organismos modificados genéticamente.

1.1.6 FORMACIÓN

El 13% (196) de los incumplimientos detectados en la UCR son operacionales de formación.

1.1.7 REDES DE ALERTA, INHIBICIONES Y DENUNCIAS

1.1.7.1 REDES DE ALERTA:

A través del SCIRI (Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información) se han recibido 62 notificaciones sobre incidencias en productos alimentarios con repercusión en la salud de los consumidores y en las que han estado implicados establecimientos ubicados en La Rioja. Se ha actuado en el 100% de los casos.

1.1.7.2 INHIBICIONES

1.1.7.2.1 INHIBICIONES RECIBIDAS

Durante el año 2020 el número de comunicaciones recibidas de las Comunidades Autónomas han sido de 15.

El sector más implicado en las diferentes comunicaciones ha sido el de vegetales y derivados con 5 inhibiciones (33.33%), sector carne y derivados con 3 comunicaciones (20%); seguido por el sector de comidas preparadas y cocinas centrales y establecimientos polivalentes con 2 inhibiciones recibidas respectivamente (13.33% cada una de ellos) y por último los sectores de bebidas alcohólicas, edulcorantes naturales y derivados, miel y productos relacionados con su extracción y, pescados, moluscos bivalvos y derivados con 1 inhibición recibida respectivamente (6.66% cada uno de ellos).

1.1.7.2.2 INHIBICIONES ENVIADAS

El número total de inhibiciones enviadas a otras Comunidades Autónomas ha sido de 15.

Los sectores más implicados en las diferentes comunicaciones enviadas a otras comunidades autónomas han sido establecimientos polivalentes y sector carne y derivados con 3 inhibiciones cada una de ellas (20% cada una de ellos); con 2 inhibiciones (13.33%) el sector leche y derivados y, finalmente los sectores pescados, moluscos bivalvos y derivados, huevos y derivados, cereales y derivados, vegetales y derivados, alimentos estimulantes, especies vegetales para infusiones y derivados, comidas preparadas y cocinas centrales y materiales en contacto con alimentos con 1 inhibición enviada respectivamente (6.66% cada uno de ellos).

1.1.7.3 DENUNCIAS

El número de denuncias presentadas en el año 2020 ha sido de 21.

1.1.8 TOXIINFECCIONES ALIMENTARIAS

Durante el año 2020 no se han recibido comunicaciones de brotes de enfermedades de transmisión alimentaria.

1.1.9 CONTROL OFICIAL ESPECÍFICO EN ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS A EXPORTAR PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL A PAÍSES TERCEROS

1.1.9.1 CONTROL OFICIAL EN ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS PARA EXPORTAR PRODUCTOS CÁRNICOS A LOS EUUU

Se han realizado las 3 supervisiones programadas, así como el acompañamiento a 2 supervisiones programadas por el Ministerio. Se han tomado las 15 muestras programadas en productos RTE para determinación de Salmonella y Listeria, 4 muestras programadas para determinación de especies en productos cárnicos picados y 3 muestreos programados de superficies (FCS y NFC). También se han tomado otras 2 muestras de producto y se ha realizado 1 chequeo de superficies adicional. Se han obtenido resultados satisfactorios (ausencia) en todos los casos. Por otra parte, como refuerzo del plan de verificación EEUU, se tomaron 3 muestras de producto y 1 chequeo de línea programados en el plan de muestreo autonómico 2020, en las que también se obtuvieron resultados satisfactorios para los criterios establecidos en la normativa UE.

Se han emitido 26 certificados de exportación específicos a EEUU y 158 certificados (sábanas). Se realizaron 112 visitas a uno de los establecimientos y 193 al otro.

1.1.9.2 CONTROL OFICIAL EN ESTABLECIMIENTOS EXPORTADORES ORIGEN ANIMAL (CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS, LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS Y PESCADO Y ACUICULTURA) A OTROS PAÍSES TERCEROS

Se han realizado visitas específicas para la realización de 18 informes solicitados por el Ministerio de Sanidad, para la inclusión de los establecimientos solicitantes en las listas de autorizados para la exportación a diversos países terceros. Además de 2 informes para la renovación anual de la autorización.

1.1.10 CONTROL OFICIAL EN TRACES (Sistema informático veterinario integrado)

Se han realizado 55 verificaciones para garantizar el correcto uso de TRACES y se han validado 26 organizaciones.

1.2. CONTROL DE LOS AUTOCONTROLES EN ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS (PROGRAMA N° 2)

De las 152 auditorías de autocontrol programadas para el año 2020 se han realizado 138, lo que supone un grado de cumplimiento del programa del 91%. El grado de cumplimiento de este programa es alto observando una tendencia positiva a lo largo de los años pasando del 91% en el año 2016 al 98% en el 2019. Los datos del año 2020 habría que valorarlos de forma independiente por las circunstancias especiales en las que se han desarrollado las actuaciones de control oficial.

1.3 CONTROL DIARIO DE MATADEROS Y CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS DE MANIPULACIÓN DE CAZA SILVESTRE Y SALAS DE TRATAMIENTO DE RESES DE LIDIA (PROGRAMA N° 4)

En la CAR hay 7 mataderos privados (desde que a principios de este año se produjera el cierre de uno de ellos) con presencia permanente de veterinarios oficiales (4, a jornada completa y 4 a jornada parcial) durante los días y los horarios de sacrificio. Los veterinarios que han prestado servicio en mataderos durante el año 2020 han sido 32 en 1.378 jornadas totales de sacrificio con 10.865 horas de inspección.

El número de animales de abasto inspeccionados ha sido de:

Ganado Bovino:	10.043
Ganado Ovino y caprino:	291.907
Ganado porcino:	22.847
Ganado equino:	27
Conejos:	639.065
Aves:	3.013.877

Los animales decomisados en la inspección, sin contar bajas en el transporte y en cuadras, han sido

1.582 (de los que 1.134 son aves).

En las 2 salas de tratamiento de caza se han inspeccionado 1962 animales (jabalíes, ciervos y corzos) y en las 2 salas de tratamiento de reses de lidia autorizadas, se han faenado en total 4 vacunos.

En el año 2020 se ha continuado con el muestreo oficial de superficies de canales de porcino para la verificación de la aplicación correcta por los operadores de empresa alimentaria del criterio de higiene del proceso para Salmonella, iniciado en 2017.

1.4 CONTROL SOBRE LA INFORMACIÓN DE ALIMENTOS Y MECA'S ENTREGADOS AL CONSUMIDOR FINAL (PROGRAMA N° 5)

Se han realizado controles en productos envasados en los distintos sectores industriales programados así como en la información de los alimentos sin envasar, en materia de información obligatoria del etiquetado, aditivos, alérgenos, OGMs, información nutricional y declaraciones nutricionales y de propiedades saludables

El número de controles programados fue de 742, de los cuales se realizaron 642. El grado de cumplimiento del programa fue del 87%. En el año 2020 se han realizado en total 845 controles de información al consumidor, de los cuales 642 fueron programados (76%) y 203 no programados (24%).

Se han efectuado dos controles de páginas web.

1.5 CONTROL DE INGREDIENTES TECNOLÓGICOS EN ALIMENTOS (PROG. N° 6)

Se han tomado 80 muestras programadas para la determinación en cada una de ellas de uno o varios de los siguientes parámetros: sorbatos (18 muestras), benzoatos (14 muestras), sulfitos (16 muestras), nitritos (10 muestras), nitratos (10 muestras), histamina (4 muestras), ascorbatos (4) y citratos (4).

1.6 CONTROL DE ALÉRGENOS Y SUSTANCIAS PRESENTES EN LOS ALIMENTOS QUE PROVOCAN INTOLERANCIAS (PROGRAMA N° 7)

Se han tomado 58 muestras programadas para la determinación de alérgenos (6 para ovomucoide y ovoalbúmina, 6 para caseína y 6 para beta-lactoglobulina, 8 para la determinación de avellana, 8 para cacahuete y 8 para almendra, 2 de mostaza, 2 de sésamo, 2 de soja y 2 de crustáceos. Además, se han recogido 8 muestras para la detección de gluten, 4 de ellas en alimentos para la población en general y 4 en alimentos dietéticos elaborados específicamente para intolerantes al gluten).

1.7 COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS (PROGRAMA N° 9)

Se han tomado 12 muestras programadas, 2 para la detección de Sildenafil y derivados y 2 para Yohimbina en productos vigorizantes; otras 3 para la determinación de Sibutramina (1), Fenotialeína (1) y 2,4-dinitrofenol (1) en productos para dietas adelgazantes y 5 para analizar la presencia de anabolizantes (derivados de la testosterona) en productos para desarrollo muscular. Ninguna muestra ha dado resultados positivos en la prueba de cribado.

1.8 CONTROL SOBRE CRITERIOS MICROBIOLÓGICOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (PROGRAMA N° 10)

Se han tomado 69 muestras programadas: 29 muestras para la determinación de Listeria Monocytogenes, 39 para Salmonella y 1 para Histamina (de las 69 muestras programadas, 6 se realizaron para dar cumplimiento al programa de muestreo oficial de alimentos listos para el consumo en establecimientos exportadores a Canadá).

1.9 CONTROL DE ANISAKIS (PROGRAMA N° 11)

Se han realizado un total de 647 controles de anisakis en diferentes sectores.

1.10 CONTROL DE MICOTOXINAS Y TOXINAS VEGETALES INHERENTES EN

ALIMENTOS (PROGRAMA N° 12)

Se han tomado las 58 muestras programadas.

1.11 CONTROL DE CONTAMINANTES ABIÓTICOS EN ALIMENTOS (PROG. N° 13)

Se han tomado las 61 muestras programadas.

1.12 CONTROL DE MATERIALES EN CONTACTO CON ALIMENTOS (PROG. N° 14)

Se han tomado las 12 muestras programadas.

1.13 CONTROL DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EN ALIMENTOS (PROG. N° 15)

Se han tomado las 37 muestras programadas.

1.14 REVISIÓN DEL CONTROL OFICIAL

1.14.1 SUPERVISIONES

Se han realizado 6 supervisiones (1 en matadero y 5 en establecimientos alimentarios), el 100% de las programadas. Se valoraron todos los aspectos del control oficial (formación de personal, cumplimiento de procedimientos documentados, ejecución del control oficial, adopción de medidas ante incumplimientos y seguimiento de medidas correctoras).

En las 6 supervisiones realizadas, se han detectado un total de 4 no conformidades (NC), una media de 0,67 NC por supervisión, ligeramente superior a los 0,5 del año 2019.

También se han realizado 5 supervisiones en los establecimientos autorizados para la exportación a EEUU (Embutidos Palacios y Cárnica El Rasillo).

1. SECCIÓN DE CONSUMO

Además de las actividades desarrolladas, con carácter general, por la sección de Consumo tales como:

- Evolución y pilotaje de las aplicaciones informáticas GERCO y JAC.
- Gestión de la inspección de control de mercado y el servicio de atención a consumidores y usuarios.
- Gestión de las alertas de productos industriales.
- Participación en las Secciones de trabajo del Ministerio de Consumo.
- Colaboración interadministrativa.
- /...

2.1 CONSULTAS

Se han atendido, en cifras estimativas, 2.829 consultas de las que el 12,90% han sido presenciales, el 84,33% mediante llamada telefónica y el 2,76% por correo electrónico.

En cuanto a los sectores con mayor porcentaje de consultas han sido:

- Telecomunicaciones	23,50%
- Actividades Odontológicas	17,51%
- Talleres reparación de vehículos	6,91%
- Venta a distancia/Internet.....	5,07%
- Electrodomésticos (teléfonos móviles incluidos)	4,61%
- Agencias de Viaje	4,61%
- Transportes.....	3,69%
- Vehículos nuevos y usados	3,23%
- Comercio Minorista de ropa, calzado y complementos	2,30%
- Entidades Financieras	2,30%
- Suministro de Electricidad.....	1,84%
- Entidades Aseguradoras	1,38%

- Móbilario	1,38%
- Suministro Gas	0,92%
- Vivienda	0,92%

El 1,84% de las consultas ha versado sobre la obligación de disponer de Hojas de Reclamaciones que establece la Ley 5/2013.

2.2 DENUNCIAS Y RECLAMACIONES

Se han registrado un total de 709, de las cuales 687 eran reclamaciones y 22 denuncias.

Los sectores con mayor porcentaje de reclamaciones fueron:

- Servicios de Telecomunicaciones	30,04%
- Electrodomésticos (teléfonos móviles incluidos)	9,45%
- Actividades Odontológicas	7,90%
- Móbilario	6,63%
- Comercio Minorista de ropa, calzado y complementos	3,81%
- Suministro de Gas (facturación, contratos).....	3,67%
- Vehículos (nuevos y usados)	3,39%
- Reparación de Vehículos.....	2,96%
- Suministro Eléctrico (facturación, contratos)	2,96%
- Trabajos de Construcción	1,97%
- Reparación de Electrodomésticos (SAT).....	1,13%

El porcentaje tan elevado de reclamaciones en Actividades Odontológicas se debe al cierre de las clínicas Dentix y su situación actual en concurso de acreedores.

El 13,82% de las reclamaciones fueron sobre ventas efectuadas a distancia: internet, teléfono, a domicilio. Este porcentaje muy posiblemente refleje el gran aumento que se ha producido en este tipo de ventas debido al confinamiento y restricciones producidas por la COVID.

El **porcentaje de avenencias**, acuerdo entre reclamante y reclamado, fue del 63,29%.

2.3 CONTROL DE MERCADO

2.3.1 ACTUACIONES DE INSPECCIÓN

Se han levantado 986 Actas y Diligencias y 21 Informes (159 han sido positivas al detectarse algún incumplimiento, sin incluir las correspondientes a tomas de muestras). Las Actuaciones inspectoras totales han sido 8.681 (300 positivas sin incluir las correspondientes a tomas de muestras), en los 289 establecimientos diferentes inspeccionados. El 82,70% de las Actuaciones se han efectuado en bazares que venden productos a precios reducidos.

El desglose de las 8.681 Actuaciones es:

- 8.026 de comprobación de alertas	92,45 %
- 611 vinculadas a diferentes campañas	7,04 %
- 31 de comprobación de denuncias y reclamaciones	0,36 %
- 8 en cumplimiento de órdenes de servicios sobre asuntos varios	0,09 %
- 5 de comprobación de actuaciones del SOIVRE	0,06 %

De las 88 Actas de Toma de Muestras se han recibido 71 resultados analíticos, de los cuales 42 cumplen con los requisitos exigidos por la normativa.

2.3.2 CAMPAÑAS EUROPEAS

Nuestra Comunidad ha participado junto a otras CCAA en:

CAMPAÑA	Controles	Muestras	Incumplimientos	Comunic. a otras CCAA	Apercibim.	Sanción	Red Alerta
Nitrosaminas en juguetes		2	1*				1*

2.3.3 CAMPAÑAS NACIONALES

Nuestra Comunidad ha participado junto a otras CCAA en:

CAMPAÑA	Controles	Muestras	Incumplimientos	Comunic. a otras CCAA	Apercibim.	Sanción	Red Alerta
Desatascadores de uso doméstico		10**	3*	3*			
Juguetes con proyectiles	20	10**	18 3*	3*			
Producto quitagrasas	20	10	4 4*	4*			
Recipientes de plástico para alimentos	20	10	3*	3*			
Alquiler de vehículos por internet	13		12	8			
Atún (envasado por el titular del establecimiento y sin envasar)	20		8				
Bebidas vegetales	20		5				
Carnes envasadas de porcino, ovino, caprino y aves de corral	20		1		1		
C. Gral de datos obligatorios en alimentos	20		10				
C. Gral objetos con metales preciosos	40		7				
C. Gral compraventa de vehículos usados	20		2				
Indicación del origen de la leche utilizada como ingrediente en etiquetado leche y ptos lácteos	20		1	1			
Pan integral	25		3				

2.3.4 CAMPAÑAS AUTONÓMICAS

CAMPAÑA	Controles	Muestras	Incumplimientos	Comunic. a otras CCAA	Apercibim.	Sanción	Red Alerta
Mascarillas tipo EPIS e higiénicas	244		204	28			
Cerveza de bajo contenido en alcohol o sin alcohol		6	2		1*		
Chocolate		5	2	1*	1*		
Chupetes		10	2	1*			1*
Huevos de gallina		10	7	4*	3*		
Ketchup normal o light		10**					

(*) Datos correspondientes a toma de muestras.

(**) Pendiente de recibir algunos Informes de Ensayos sobre las muestras.

Se hace la observación de que algunas de las decisiones sobre las actuaciones realizadas en las campañas de 2020 se toman en el año 2021 y, por tanto, no todas están recogidas en esta memoria.

En cuanto a la Campaña Autonómica de **Mascarillas Higiénicas y EPIS** que se ha realizado para controlar el cumplimiento con la normativa vigente, hay que resaltar que de las 244 actuaciones, se solicitó la subsanación del etiquetado en 50 de ellas (21.407 unidades) y en 154 actuaciones, fue necesaria la retirada del mercado, bien destruyendo la mascarilla (1.039 unidades) o devolviéndola a

su proveedor (7.923 unidades). Los principales incumplimientos fueron: Referencia a normas UNE sin un informe de ensayos válido que lo avale, FFP2 sin certificado CE válido, KN95 sin autorización temporal, no figurar datos del responsable, etiquetado en idioma no oficial del Estado, no indicar el número de lavados...

2.4 RED DE ALERTA

En este apartado se analiza la seguridad de los productos no alimenticios gestionados por los órganos de Consumo de las diferentes Comunidades Autónomas y que desde el Ministerio se comunica a todas ellas, publicando las Notificaciones que han emitido las Comunidades Autónomas, la Unión Europea o la Dirección General de Consumo del Ministerio.

Hay que destacar la importancia de la labor inspectora en este campo ya que durante el pasado año, de las 8.681 Actuaciones, 8.026 fueron sobre Notificaciones de la Red de Alerta. La Inspección comprueba si se disponen para la venta los productos alertados. Las actuaciones en este ámbito representaron el 92,45% de la labor inspectora.

Por lo que respecta a los principales productos alertados en las 2.944 Notificaciones emitidas por CCAA, UE y el Ministerio de Consumo fueron:

- Juguetes 26,20 %
- Vehículos y accesorios 18,09 %
- Equipos de protección individual (EPIS) 12,62 %
- Productos eléctricos 7,46 %

Durante este año, dada la situación epidemiológica por la COVID, con el fin de retirar del mercado las Mascarillas que no cumplen con la normativa vigente se han emitido por las diferentes CCAA 237 Notificaciones de Red de Alerta de Mascarillas (35,48% del total de las 668 emitidas por las CCAA).

En cuanto al tipo de riesgo (un producto se puede alertar por más de un tipo de riesgo) por el que se emitieron las Alertas, en el 2020, se centró en:

- Intoxicación 18,16 %
- Asfixia 17,92 %
- Accidentes de tráfico 13,17 %
- Choque eléctrico 11,83 %

Destacar que durante el año 2020 se comprobaron un total de 559 alertas (159 correspondían a Alertas emitidas en 2019). En cuanto a las unidades localizadas fueron un total de 195, correspondientes a 12 productos diferentes, cuyo detalle es:

CATEGORÍA	RETIRADOS	DESTRUÍDOS	TOTALES
Mascarillas	75		75
Juguetes	25	35	60
Disfraces	2		2
Artículos de puericultura	33		33
Guirnaldas	5	20	25
TOTAL	140	55	195

Desde el punto de contacto en nuestra Comunidad, se han emitido 2 Notificaciones, cuyo origen procede de los resultados analíticos efectuados a las muestras que se tomaron.

Por tipo de productos los alertados fueron:

- Chaleco reflectante de alta visibilidad
- Chupete ergonómico doble

En cuanto al motivo de alerta (el mismo producto puede estar alertado por varios motivos): Accidentes de tráfico: 1; Asfixia: 1

2.5 COMUNICACIONES

Por incumplimientos detectados, se han recibido 14 Comunicaciones de otras CCAA y desde La Rioja se han trasladado 85 Comunicaciones a otras Comunidades (28 de ellas sobre irregularidades en mascarillas).

2.6 APERCIBIMIENTOS

Se han remitido a diferentes empresas y establecimientos un total de 16 Apercibimientos.

2.7 UNIDAD DE PROCEDIMIENTO

Se han trasladado durante el año 2020 a dicha Unidad un total de 14 actuaciones. Se han iniciado 30 expedientes, se han resuelto 33 y el número de ellos con sanción económica han sido 31. La cuantía total impuesta por las sanciones fue de 81.062 euros, con lo que la sanción media por expediente ha sido de 2.614,90 euros.

2.8 ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO

2.8.1 Jornada del día mundial derechos del consumidor (15 de marzo)

Este año debido a las medidas y protocolos de seguridad en relación a la prevención de la COVID-19 no se pudieron realizar actos especiales, sólo una campaña a través de nuestra página web.

2.8.2 Fase autonómica del concurso escolar 2019-2020: Consumópolis15. Tus actos de consumo pueden cambiar el mundo, ¿Cómo lo harías tú?

El concurso constaba de dos partes y se desarrolló sólo en fase autonómica porque la fase nacional quedó suspendida como consecuencia de la alerta sanitaria.

- 1^a parte del concurso: Juego interactivo “Consumópolis15” en Internet.
- 2^a parte del concurso: Trabajo en equipo consistente en el diseño, elaboración y presentación de un comic original sobre consumo responsable.

Los equipos ganadores de la fase autonómica fueron los siguientes:

- 5º/6º cursos Educación Primaria equipo **Sanpimarker6A** CEIP San Pío X de Logroño
- 1º/2º cursos E.S.O. equipo **Crazyfriends** del Colegio Rey Pastor de Logroño
- 3º/4º cursos E.S.O equipo **Losgasesnobles** del Colegio Rey Pastor de Logroño

En La Rioja participaron 93 equipos (465 alumnos) de los tres niveles educativos.

El presupuesto inicial de gasto para premios autonómicos fue de 2.850€. El gasto ejecutado fue de 2.244,43€ con cargo al concepto presupuestario 2019.06.03.3132.221.99.

2.8.3 Fase autonómica del concurso escolar 2020-2021: Consumópolis16. Cuida tu planeta con un consumo + responsable, ¿Te atreves? En curso.

El presupuesto inicial de gasto para premios autonómicos fue de 2.850€. El gasto ejecutado fue de 2.247,70€ con cargo al concepto presupuestario 2020.06.03.3132.221.99.

2.8.4 Concurso público de trabajos o recursos didácticos en materia de educación para el consumo para profesores.

Los premios se otorgaron por categorías según los siguientes niveles educativos (Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Régimen Especial). El presupuesto inicial de gasto para estos premios fue de 12.800€. El gasto ejecutado fue de 3.000€ con cargo al concepto presupuestario 2020.06.03.3132.481.00.

2.8.5 Agenda del consumidor 2021. El gasto ejecutado fue de 8.029,69€ con cargo al concepto presupuestario 2020.06.03.3132.227.99. Se editaron 10.000 unidades.

2.8.6 Subvenciones Asociaciones de Consumidores 2020

Para gastos corrientes el presupuesto inicial autorizado fue de 83.020€ con cargo al concepto presupuestario 2020.06.03.3132.480. Por las características especiales de este ejercicio en cuanto a que la ejecución de los programas prioritarios quedó alterada por la situación motivada por el estado de alarma, se dispuso el gasto de 56.762,96€.

Para gastos de capital el presupuesto inicial autorizado fue de 8.294€ con cargo al concepto presupuestario 2020.06.03.3132.781.

Asociaciones	Presupuesto gastos corrientes	Gasto ejecutado gastos corrientes	Presupuesto gastos capital	Gasto ejecutado gastos capital
Arcco	11.946€	10.686€		
Ucr-Uce	13.051,10€	13.051,10€		
Informacu	3.900€	3.849,84€	1.935,97€	1.935,97€
Euroconsumo	21.788€	19.808€		
Adicar	3.287,86€	2.820,56€		
Cuar	2.790€	2.790€		
Total	56.762,96€	53.005,50€	1.935,97€	1.935,97€

2.8.7 Subvenciones OMICs 2020

Para gastos corrientes el presupuesto inicial autorizado fue de 44.785€ con cargo al concepto presupuestario 2020.06.03.3132.461.

Para gastos de capital el presupuesto inicial autorizado fue de 4.147€ con cargo al concepto presupuestario 2020.06.03.3132.761 se anuló al no ejecutarse el gasto

OMICs	Presupuesto gastos corrientes	Gasto ejecutado gastos corrientes
Arnedo	13.021,15€	11.313,15€
Calahorra	10.442,91€	10.392,24€
Haro	10.442,91€	10.442,91€
Logroño	10.878,03€	10.878,03€
Total	44.785€	43.026,33€

2.9 JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

Solicitudes de arbitraje tramitadas	309
Pendientes de resolver del año 2019	79
Solicitudes presentadas en el 2020	230
Total de solicitudes de arbitraje resueltas	183
Solicitudes resueltas por laudo	117
Solicitudes resueltas por mediación	66
Empresas adheridas al sistema arbitral de consumo en La Rioja	1038
Nuevas adhesiones 2020	2
Denuncia/baja en 2020	1
Cuantía media de los importes reclamados	382,27 euros

TOTAL SOLICITUDES TRAMITADAS EN 2020

Estado Tramitación	SOLICITUDES PENDIENTES 2019	SOLICITUDES RECIBIDAS 2020	TOTALES ARCHIVADAS
Inadmitidas art. 2 R.D. 231/2008	1	6	7
Inadmitidas art. 35 R.D. 231/2008		8	8
Total Solicitudes Inadmitidas	1	14	15
Resueltas por Laudo	51	66	117
Resueltas por Mediación	14	52	66
Total Solicitudes Resueltas	65	118	183
Archivadas por no aceptación del Arbitraje	12	49	61
Archivadas por otras causas		3	3
Total Archivadas	12	52	64
Desistimiento del Arbitraje		1	1

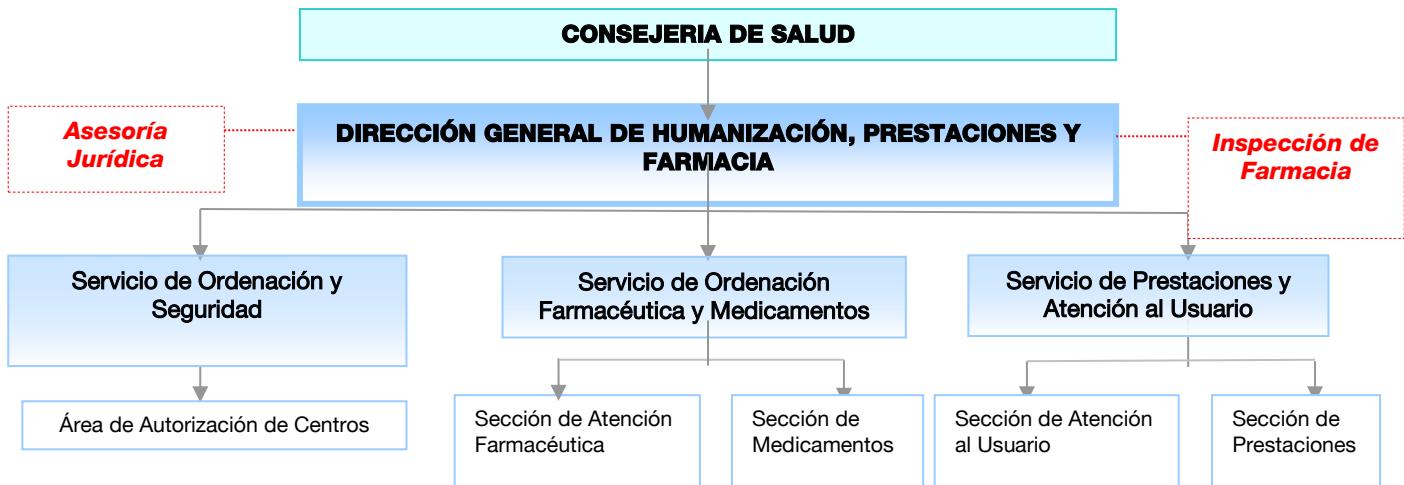
Desistimiento por avenencia	1	2	3
Total Desistimientos	1	3	4
Traslados		3	3
Totales	79	190	269
En Tramitación a 31 de diciembre de 2020			
Colegios Arbitrales Designados		10	
Expedientes Pendientes		11	
Designación Colegio Arbitral			
Solicitado el Arbitraje a Empresas		19	
Solicitudes pendientes de admisión			
Total Solicitudes en trámite próximo periodo		40	
Totales	79	230	309

2.10 Consejo Riojano de Consumo

Se convocó una reunión ordinaria a celebrar el 13 de marzo de 2020 que tuvo que ser anulada por el estado de alarma. Debido a que las restricciones se mantuvieron durante el resto de año, se decidió enviar una circular a todos los miembros del Consejo el 9 de diciembre de 2020, con todas cuestiones relevantes, para su información y para observaciones y comentarios.

DIRECCIÓN GENERAL DE HUMANIZACIÓN, PRESTACIONES Y FARMACIA

1. ESTRUCTURA



2. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL AÑO 2020

Capítulo 2. Bienes corrientes y servicios

Art.21. Reparaciones, Mantenimiento y Conservación

Concepto 213. Maquinaria, Instalación y utillaje	399 €
Concepto 215. Mobiliario y enseres	3.189 €

Art.22. Material, suministros y otros

Concepto 220. Material de oficina	44.866 €
Concepto 221. Suministros	9.773 €
Concepto 223. Transportes	1.707 €
Concepto 226. Gastos diversos	12.400 €
Concepto 227. Otras empresas	24.317 €

Art.23. Indemnización por razón de servicio

Concepto 230. Dietas	4.454 €
Concepto 231. Locomoción	5.180 €
Concepto 233. Otras indemnizaciones	184 €

Art.25. Asistencia sanitaria con medios ajenos

Concepto 258. Otros servicios de asistencia sanitaria	1.000 €
---	---------

Capítulo 4. Transferencias corrientes

Art. 48. Familias e instituciones Sin fines de lucro

Concepto 481.00 Recetas farmacéuticas	71.000.000 €
Concepto 481.01 Reintegro gastos de farmacia	150.470 €
Concepto 483.00 Desplazamientos	521.000 €
Concepto 483.01 Prótesis	501.043 €
Concepto 483.02 Vehículos Discapacitados	468.673 €
Concepto 484. Medicamentos Extranjeros	80.000 €
TOTALES	71.336.939€
	1.491.716€

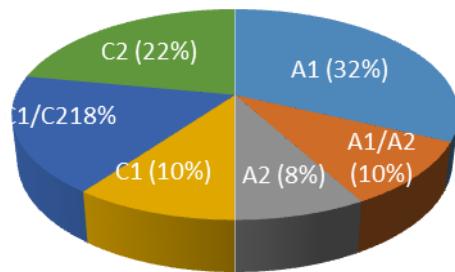
3. RECURSOS HUMANOS

D.G. HUMANIZACIÓN, PRESTACIONES Y FARMACIA (RPT BOR 20 NOVIEMBRE 2020)

PUESTO	Nº PUESTOS	NIVEL	GRUPO
JEFE/A SERVICIO ORDENACION Y SEGURIDAD	1	28	A1
JEFE/A SERVICIO PRESTACIONES Y ATENCION AL USUARIO	1	28	A1
COORDINADOR AREA INSPECCION	1	27	A1
MEDICO INSPECTOR (COORDINADOR AREA INSPECCION)	1	26	A1
MEDICO INSPECTOR	3	26	A1
TECNICO SUPERIOR SANITARIO	4	22	A1
TECNICO A.G.	2	22	A1
JEFE/A SERVICIO DE ORDENACION FARMACEUTICA Y MEDICAMENTOS	1	28	A1
FARMACEUTICO INSPECTOR	2	26	A1
RESPONSABLE PROGRAMA PRODUCTOS SANITARIOS	1	24	A1
TECNICO FARMACEUTICO	4	22	A1
TOTAL A1	21		31%
JEFA DE SECCIÓN ATENCIÓN AL USUARIO	1	24	A1/A2
JEFE/A AREA AUTORIZACIÓN DE CENTROS	1	26	A1/A2
JEFE/A SECCION PRESTACIONES	1	24	A1/A2
JEFE/A SECCION ATENCION FARMACEUTICA	1	24	A1/A2
JEFE/A SECCION DE MEDICAMENTOS	1	24	A1/A2
TOTAL A1/A2	5		7%
ENFERMERO SUBINSPECTOR	3	22	A2
ENFERMERO SUBINSPECTOR	1	22	A2
RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA	1	20	A2/C1
TOTAL A2	5		7%
ADMINISTRATIVO APOYO	1	17	C1
ADMINISTRATIVO A.G.	4	17	C1
AYUDANTE FACULTATIVO (TECNICO INFORMATICO)	1	17	C1
ADMINISTRATIVO APOYO	1	17	C1
AYUDANTE INFORMATICO	1	18	C1
TOTAL C1	8		12%
SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL	1	18	C1/C2
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	15	18	C1/C2
TOTAL C1/C2	16		24%
AUXILIAR DE APOYO N 15	1	15	C2
AUXILIAR A.G.	9	15	C2
AUXILIAR DE APOYO N 16	1	16	C2
AUXILIAR A.G.	2	15	C2
TOTAL C2	13		19%
TOTAL	68		100%

Recursos humanos en el año 2020

TOTAL A1	16
TOTAL A1/A2	5
TOTAL A2	4
TOTAL C1	5
TOTAL C1/C2	9
TOTAL C2	11
TOTAL	50



4. ASESORIA JURIDICA

Comprende el apoyo jurídico a la gestión en la Dirección General a los Servicios de Ordenación y Seguridad (SOS), Prestaciones y Atención al Usuario (SPAU) y Ordenación Farmacéutica y Medicamentos (SOFM) así como a la unidad de Inspección de la Prestación Farmacéutica (IPF). Se realiza a través de un técnico de administración general.

Para reflejar esta actividad se agrupan las tareas en las siguientes funciones:

1. Consultas: 43

Actividad cuyo registro y medición resulta de especial complejidad dado que una parte importante de la misma se realiza habitualmente de forma oral o con respuestas inmediatas ante consultas principalmente del personal. Entre las registradas:

1.1. Materias:

- 1.1.1.Cuestiones técnicas: 18
- 1.1.2.Temas procedimentales: 25

1.2. Órgano, unidad y servicios:

- 1.2.1.SOFM: 29
- 1.2.2.SOS: 7
- 1.2.3.DG: 4
- 1.2.4.IPF: 2
- 1.2.5.SPAU: 1

2. Reuniones: 19

2.1. Materias:

- 2.1.1.Transporte sanitario: 14
- 2.1.2.Contratos menores:3
- 2.1.3.Ordenación farmacéutica: 2

3. Trámites: 2

3.1. Materias:

- 3.1.1.Petición de datos: 1
- 3.1.2.Preparación de expediente judicial: 1

3.2. Servicios:

3.2.1.SOFM: 1

3.2.2.IPF: 1

4. Informes: 12

4.1. Materias:

4.1.1.Memorias: 5

4.1.2.Contrato transporte sanitario: 2

4.1.3.Ordenación farmacéutica y medicamentos: 2

4.1.4.Inspección de la prestación farmacéutica: 1

4.1.5.Contratos menores: 1

4.1.6.Orden de ayudas y reintegros de gastos en SPS La Rioja: 1

5. Resoluciones: 10

5.1. Materias:

5.1.1.Sancionador: 4

5.1.2.Reintegros de gastos: 3

5.1.3.Acceso a información pública: 1

5.1.4.Autorización de centros sanitarios: 1

5.1.5.Normativa: 1

5.2. Servicios:

5.2.1.IPF: 6

5.2.2.SOFM: 2

5.2.3.SOS :1

5.2.4.SPAU: 1

6. Expedientes sancionadores tramitados a oficinas de farmacia: 2

6.1. Infracciones:

6.1.1.Muy grave en materia de medicamentos: 1

6.1.2.Leve en materia de productos sanitarios: 1

6.2. Sanciones reducidas por reconocimiento de responsabilidad y pago voluntario:

6.2.1.1 de 18.000,6 €

6.2.2.1 de 1.800 €

7. Expedientes de acceso a información pública: 1

7.1. Materia:

7.1.1.Datos de la prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud.

8. Reclamaciones previas a la vía judicial social: 2

8.1. Materia:

8.1.1.Reintegros de gastos de prestaciones de la Seguridad Social.

9. Sentencias: 2

9.1. Materias:

- 9.1.1. Ordenación farmacéutica y medicamentos.
- 9.1.2. Registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

9.2. Fallo:

- 9.2.1. Estimatorio a personas interesadas.
- 9.2.2. Desestimatorio a personas interesadas.

10. Actividad normativa: 1

- 10.1. Elaboración de anteproyecto de orden de ayudas por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención y de reintegro de gastos de la prestación farmacéutica, prestación ortoprotésica, asistencia sanitaria urgente y asistencia transfronteriza.

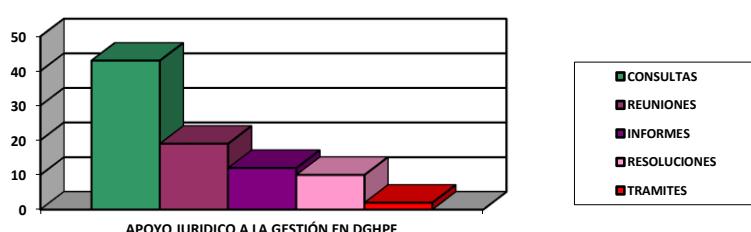
11. Convenios: 4

- 11.1. Protocolo General de Actuación entre la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), la Mutualidad General Judicial (MUGEJU) y la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja, para la integración del colectivo de sus titulares y beneficiarios en el sistema de receta electrónica del Sistema Sanitario Público riojano.
- 11.2. Convenio entre la MUFACE, el ISFAS, la MUGEJU y la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja, para la integración del colectivo de sus titulares y beneficiarios en el sistema de receta electrónica del sistema sanitario público riojano.
- 11.3. Prórroga del Convenio entre MUFACE y la Consejería de Salud sobre prestación farmacéutica a las personas de esta mutua acogidas en centros de asistencia social de La Rioja.
- 11.4. Convenio entre el Ministerio de Inclusión, Seguridad social y Migraciones (INSS) y la Comunidad Autónoma de La Rioja para el control de la incapacidad temporal durante el periodo 2021 a 2022.

12. Formación: 1

El desempeño de las funciones por servicios se distribuye en los siguientes porcentajes: el 59,7% en el SOFM; el 16,1% en la unidad de IPF; el 12,9 % en el SOS; el 6,4 % en la DGHPF y el 4,8 % en el SPAU.

Gráfico de actividad jurídica:



SERVICIO DE ORDENACIÓN Y SEGURIDAD

1. Introducción

El Servicio de Ordenación y Seguridad realiza un amplio conjunto de actividades, las cuales se detallan a continuación:

- Autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
- Mantenimiento del Registro de Autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
- Otorgamiento del Documento de Instrucciones Previas.
- Inscripción del Documento en el Registro de Instrucciones Previas.
- Reconocimiento de Interés Sanitario para actividades de carácter científico.
- Certificación Técnico – Sanitaria de vehículos de Transporte Sanitario.
- Acreditación y registro de personas autorizadas para el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no médico.
- Instalación y registro de empresas/entidades con desfibrilador semiautomático externo
- Acreditación y registro de empresas formadoras para impartir cursos para el uso de desfibriladores.

2. Actividad realizada en el año 2020 y comparativa con años anteriores

Dentro de las actividades realizadas en el Servicio de Ordenación y Seguridad durante el año 2020 se han emitido los siguientes tipos de resolución:

Actividad		2017	2018	2019	2020
Resoluciones para la Autorización de Funcionamiento de Centros, servicios y establecimientos sanitarios	Nueva apertura	42	38	35	25
	Modificación	76	78	77	49
	Renovación	142	189	176	146
	Cierre	27	26	24	20
	Autorización sanitaria previa	1	0	1	0
	Denegaciones/desistimiento/otras	11	7	1	5
Total Resoluciones		299	338	314	245
Inscripciones en el Registro de Instrucciones Previas		355	287	535	238
Certificación Técnico-Sanitaria de vehículos de transporte sanitario	Nueva certificación	70	9	2	1
	Renovación de certificación	10	5	72	76
	Bajas de vehículos	1	3	0	2
Total Certificación Técnico-Sanitaria		80	14	74	77
Reconocimiento de interés sanitario para actividades de carácter científico		24	15	18	4
Resoluciones de Desfibriladores Semiautomáticos Externos (DESA)	Formación de personas	984	1.004	1.101	424
	Empresas formadoras	19	14	13	8
	Instalación de DESA	24	15	13	10
Cursos de formación del personal del Servicio		10	19	16	11
Teleconferencias de Comisiones y Grupos de trabajo		14	7	7	5

Tabla. - Actividad en los últimos 3 años

El Servicio de Ordenación y Seguridad mantiene actualizado sus tratamientos de datos de carácter personal en el registro de actividades de tratamientos de datos de carácter personal de ésta Consejería:

Tratamiento	Nº procedimientos dentro del tratamiento
Registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios	5 (Autorización sanitaria previa, Nueva apertura, Modificación, Renovación y Cierre)
Instrucciones previas	1
Desfibriladores semiautomáticos externos	3 (Empresas formadoras, Personas formadas e Instalaciones)
Registro de conductores habilitados de transporte para vehículos de transporte sanitario por carretera	1
Registro de psicólogos habilitados para realizar actividades sanitarias	1

Tabla. - Datos de los Registros del Servicio a 31 de diciembre de 2020

2.1. Autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios

Análisis de las Resoluciones de Autorización Sanitaria concedidas en función de:

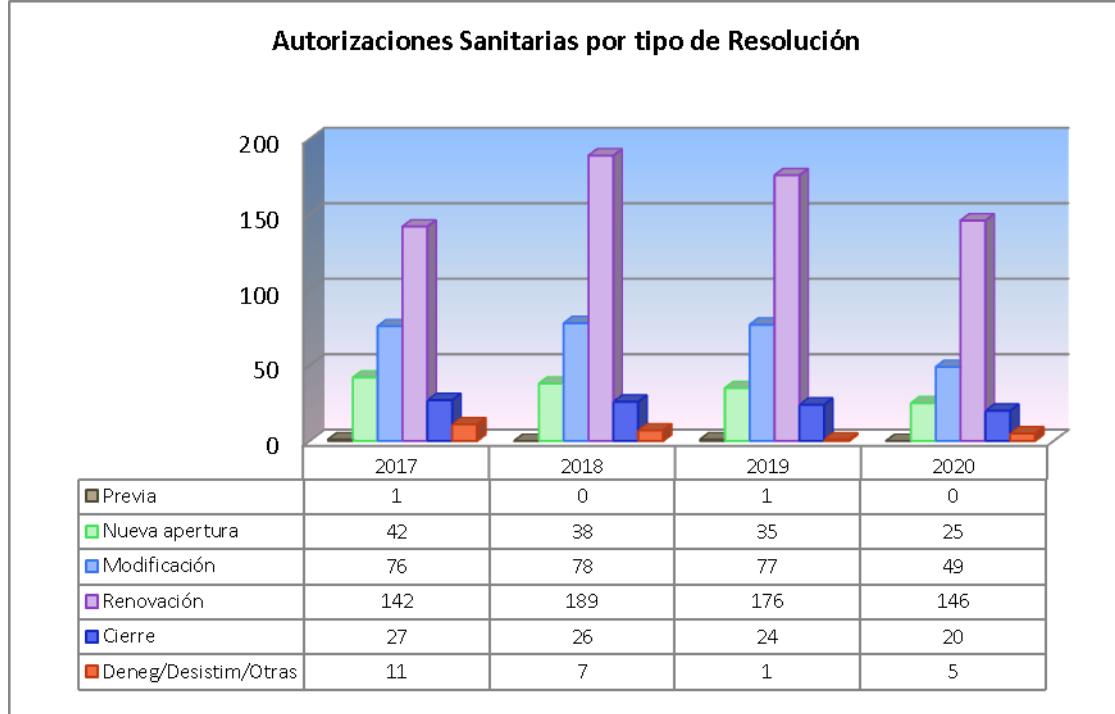
- 2.1.1 Tipo de Autorización
- 2.1.2 Titularidad de Centro Sanitario
- 2.1.3 Tipo de Centro

2.1.1 Atendiendo al tipo de Resolución de Autorización Sanitaria

El mayor porcentaje lo alcanzan las Resoluciones de Renovación de la Autorización Sanitaria con un 59,59% del total, seguido por las Resoluciones de Modificación de la Autorización Sanitaria (20,00%), Resoluciones de Autorización Sanitaria de Funcionamiento (10,20%) y las de Autorización de Cierre (8,16%).

El siguiente gráfico muestra la evolución del periodo 2017-2020 en cuanto al número de resoluciones

de



Autorización sanitaria por tipo de Resolución: **Gráfico. - Evolución del número de resoluciones totales realizadas en el Servicio en materia de Autorización Sanitaria de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios**

2.1.2 Atendiendo al tipo de Titularidad de los Centros, Servicios y Establecimientos sanitarios:

Se sigue la tendencia de otros años, y la mayoría de las Resoluciones de Autorización Sanitaria concedidas en 2020 responden a solicitudes presentadas por centros de carácter privado 89,80 % frente al 10,20 % de resoluciones que responden a solicitudes presentadas por centros de titularidad pública.

Titularidad	2017	2018	2019	2020
Pública	45	68	50	25
Privada	254	270	264	220
Total	299	338	314	245

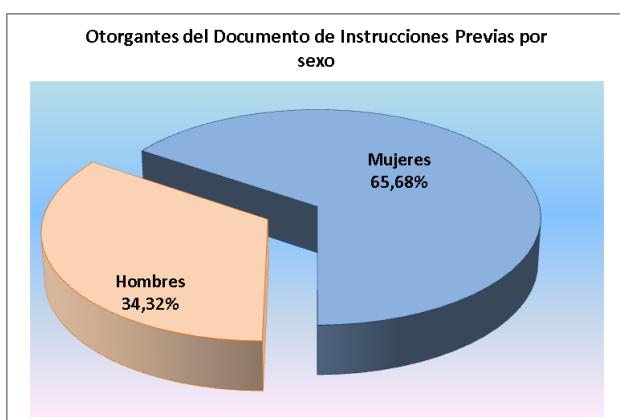
Tabla. - Seguimiento del Número de Resoluciones de Autorización Sanitaria en función de la titularidad del centro sanitario durante los cuatro últimos años

2.1.3 Atendiendo al tipo de Centro y atendiendo a la clasificación establecida en el Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, obtenemos:

Evolución de la actividad	2017	2018	2019	2020
Centros sanitarios				
Hospitales generales	4	2	3	6
Hospitales media y larga estancia	1	3	0	0
Hospitales de salud mental y tratamientos de toxicomanías	0	0	1	0
Otros centros con internamiento	1	2	3	0
Consultas médicas	43	35	21	33
Consultas otros profesionales sanitarios	38	49	82	51
Centros de salud	12	3	1	4
Consultorios Atención Primaria	15	72	32	15
Centros polivalentes	14	12	4	5
Clínicas dentales	51	63	50	43
Centros de reproducción humana asistida	0	0	2	1
Centros de diálisis	1	0	0	0
Centros de diagnóstico	4	6	3	3
Centros móviles asistencia sanitaria	5	4	6	3
Centros de transfusión	1	0	0	0
Centros de reconocimiento	5	4	4	1
Otros centros especializados	22	18	17	14
Otros proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento	0	0	0	5
Servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria	43	42	66	33
Establecimientos sanitarios				
Ópticas	22	12	9	16
Ortopedias	5	3	0	5
Establecimientos de audioprótesis	8	3	7	4
Establecimiento de óptica y audioprótesis	4	5	3	5
Total número de resoluciones	299	338	314	245

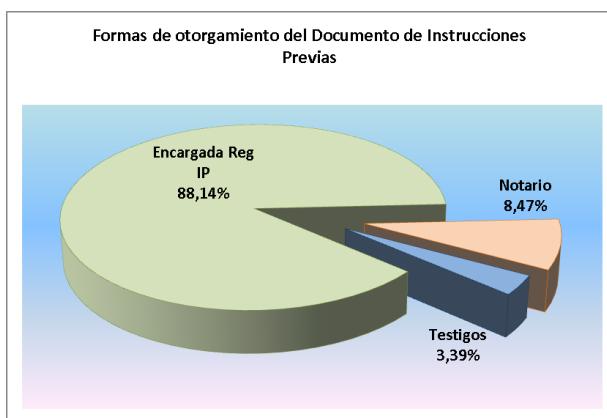
Tabla. - Resoluciones de Autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios atendiendo al tipo de centro

2.2. Registro de Instrucciones Previas



Durante el año 2020, se han emitido 236 Resoluciones de inscripción en el Registro de Instrucciones Previas, de las cuales 224 corresponden a la inscripción de nuevos Documentos de Instrucciones Previas, 12 a la inscripción de modificaciones en los Documentos previamente inscritos y, finalmente, 9 revocación de la inscripción de un Documento. De las 245 Resoluciones emitidas, 88 (35,92%) corresponden a hombres y 157 (54,08%) a mujeres, según se observa en el gráfico.

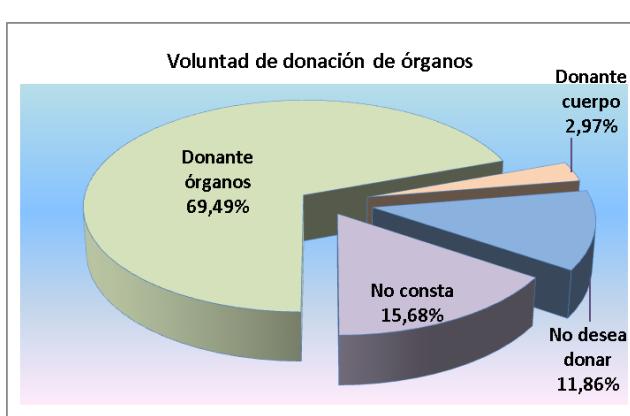
Gráfico.- Documentos inscritos en el Registro de Instrucciones Previas según sexo de los otorgantes



En cuanto a la forma de otorgamiento, ante la Encargada del Registro de Instrucciones Previas se formalizaron 208 Documentos (88,14%), ante Testigos 8 Documentos (3,39%) y ante Notario un total de 20 Documentos (8,47%).

Gráfico.- Documentos inscritos en el Registro de Instrucciones Previas según forma de otorgamiento

Para otorgar el Documento de Instrucciones Previas ante la Encargada del Registro de I.P., se realiza una comparecencia en las dependencias del Registro y excepcionalmente, en centros sanitarios, residencias de personas mayores o domicilios particulares, cuando así sea requerido por las personas que lo precisen y se constate su imposibilidad o dificultad de desplazamiento. Este año se ha realizado 1 desplazamiento a la prisión ante la solicitud de un interno.



En el Documento de Instrucciones Previas se puede expresar la voluntad para la donación de órganos. De los Documentos inscritos durante este año 2020, en 164 de ellos (69,49%) se refleja la decisión favorable a la donación de órganos, frente a 28 (11,86%) que se manifiestan en contra, mientras que en 37 de ellos (15,68%) no se pronuncian sobre este aspecto. En 7 de los Documentos se comunica la voluntad de donar el cuerpo a la ciencia (2,97%).

Gráfico.- Documentos inscritos según voluntad para la donación de órganos

Por otra parte, la edad media de las personas que inscribieron su Documento de Instrucciones Previas durante este año fue de 61 años.

2.2.1. Actividad acumulada desde la creación del Registro de Instrucciones Previas

Desde la puesta en marcha de la Oficina del Registro de Instrucciones Previas (agosto 2006) y hasta finalizar el año 2020, un total de 3.684 personas han inscrito sus Documentos de Instrucciones Previas, de los que 1.299 Documentos (35,26%) corresponden a hombres y 2.385 Documentos (64,74%) a mujeres.

Según datos del Registro Nacional de Instrucciones Previas (ReNIP) atendiendo al número de Documentos de Instrucciones Previas inscritos por cada 1.000 habitantes en el mes de enero de 2020, La Rioja se encuentra entre las cuatro primeras Comunidades Autónomas, con una tasa de 11,52 Documentos/1.000 hab, frente a una media nacional de 7,09. El primer lugar lo ocupa Navarra con una tasa de 15,9 seguido de País Vasco y Cataluña con tasas de 14,21 y 12,29 respectivamente.

Registro Nacional de Instrucciones Previas. Inscripciones a 31 de diciembre de 2020

Comunidad Autónoma	Total Inscripciones	Hombres por 1.000 hab.	Mujeres por 1.000 hab.	Total por 1.000 hab.
CEUTA Y MELILLA(**)	182	0,45	0,61	1,06
EXTREMADURA	2.196	0,86	1,20	2,06
MURCIA	5.204	1,33	2,11	3,44
CASTILLA-LA MANCHA	8.602	1,62	2,59	4,21
GALICIA	11.613	1,57	2,73	4,3
MADRID	34.602	1,78	3,32	5,1
ANDALUCIA	43.667	2,04	3,11	5,16
CASTILLA Y LEON	12.979	1,89	3,53	5,42
CANARIAS	12.754	2,21	3,65	5,86
COM. VALENCIANA	30.402	2,26	3,76	6,01
CANTABRIA	3.723	5,03	1,36	6,39
ASTURIAS	7.857	2,91	4,81	7,71
ARAGON	10.841	3,07	5,08	8,15
BALEARES	10.305	3,25	5,55	8,8
LA RIOJA	3.684	4,06	7,46	11,52
CATALUÑA	95.656	3,96	6,74	12,29
PAIS VASCO	31.552	4,87	9,30	14,21
NAVARRA	10.510	5,81	10,08	15,9
TOTAL NACIONAL	336.329	2,55	4,27	7,09

Fuente Registro Nacional de Instrucciones Previas Ministerio de Sanidad
Población Real Decreto 1147/2020, de 15 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2020
(**) Inscripción provisional Registro Ministerio de Sanidad.

2.3. Certificaciones técnico-sanitarias de los vehículos de transporte sanitario de La Rioja.

El Servicio de Ordenación y Seguridad mantiene actualizado un registro de vehículos de transporte sanitario que disponen de Certificado Técnico Sanitario vigente, que a fecha 31/12/2020 son 78.

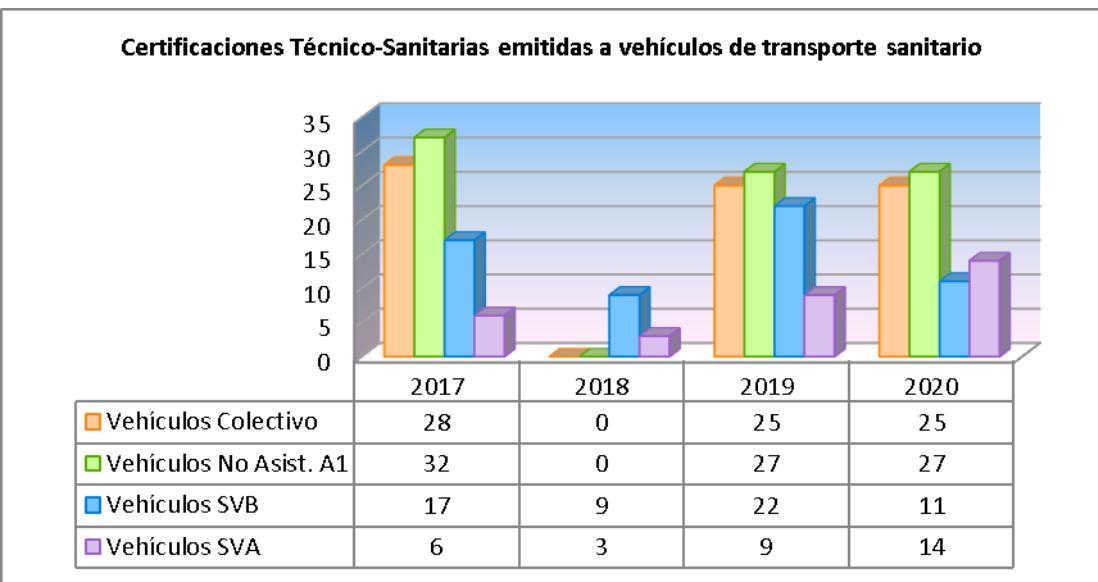


Gráfico. - Certificaciones Técnico-Sanitarias a vehículos de transporte sanitario

Durante 2020 se han emitido 1 nueva certificación de vehículo de transporte de soporte vital básico (SVB) y se han renovado 76 vehículos (27 transporte no asistencial, 25 de transporte colectivo, 10 de soporte vital básico, 12 de soporte vital avanzado y 2 de clase C Secundario). Se han dado de baja 2 vehículos (1 de soporte vital básico y 1 clase C transporte no asistencial).

2.4. Reconocimiento de interés sanitario para actividades de carácter científico

En el año 2020 se ha expedido 4 Resoluciones de reconocimientos de interés sanitario para actividades de carácter científico. En este reconocimiento no se incluye la formación on-line, por lo que otra solicitud ha tenido que ser desestimada.

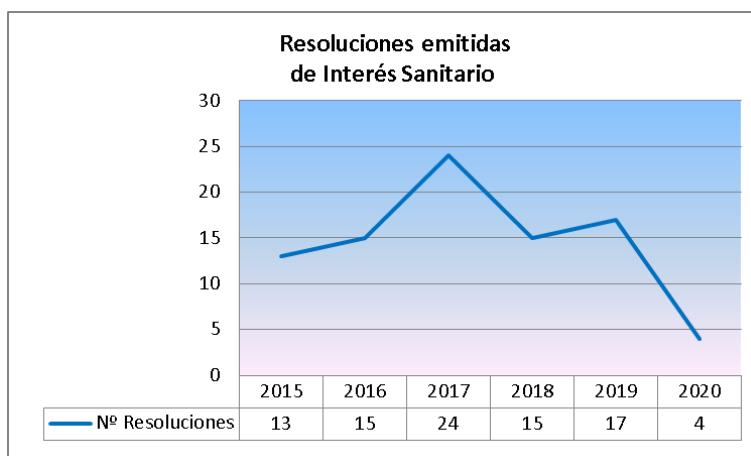
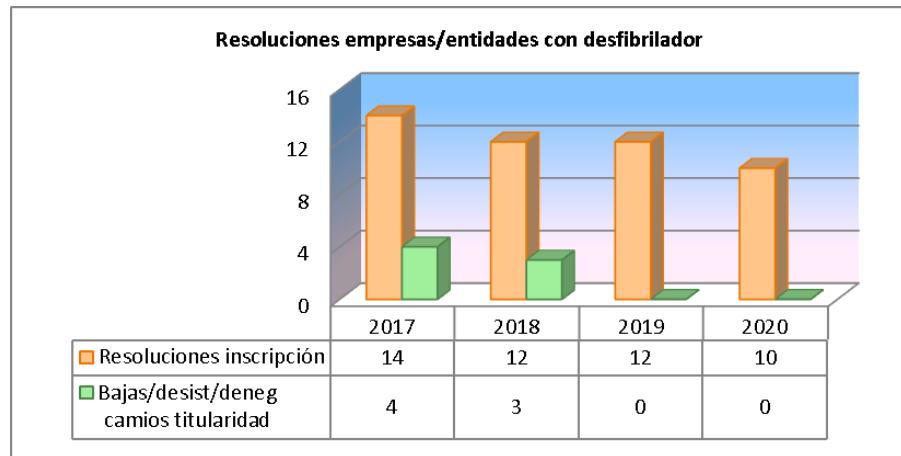


Gráfico. - Número de actividades de carácter científico reconocidas de interés sanitario

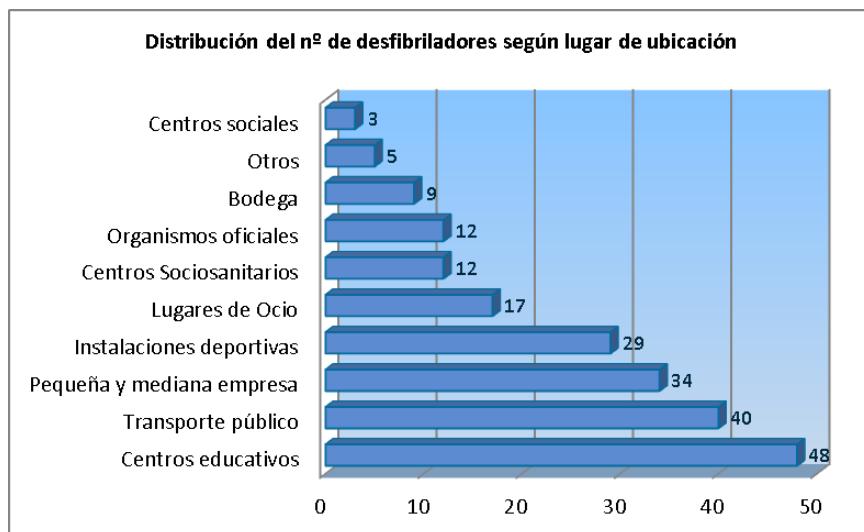
2.5. Desfibriladores semiautomáticos externos (DESA) durante el año 2019

2.5.1. Registro de empresas/entidades con desfibrilador semiautomático externo.

Durante el año se han emitido 6 resoluciones de nueva inscripción de empresas/entidades en este Registro, para la autorización de 9 nuevos desfibriladores, 4 resoluciones por cambio de ubicación de 4 equipos. No ha habido ninguna solicitud de baja.



En La Rioja hay registrados 209 desfibriladores semiautomáticos externos autorizados para su uso en diferentes espacios públicos o privados.



2.5.2. Registro de empresas formadoras acreditadas para impartir cursos del uso del desfibrilador semiautomático externo

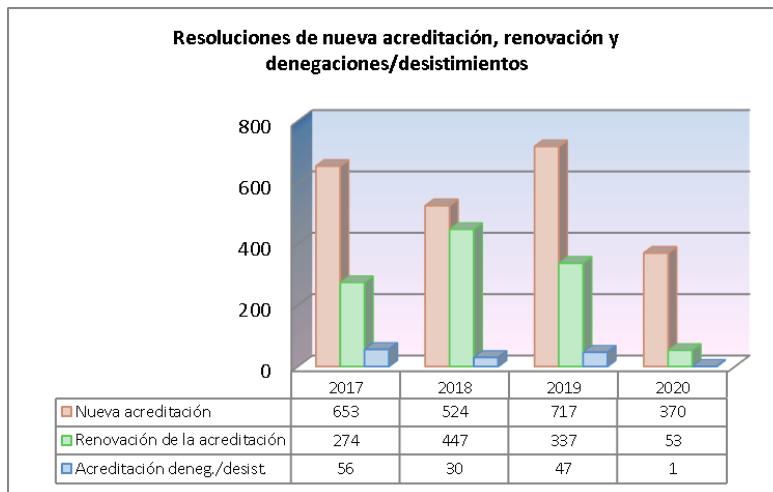
Evolución de las Resoluciones emitidas en los últimos 4 años:

A 31 de diciembre de 2020 estaban acreditadas un total de 27 empresas formadoras.



2.5.3. Registro de personas acreditadas para el uso de desfibriladores

Durante el año 2020 se han emitido un total de 424 Resoluciones de acreditación, renovación o denegación de la acreditación para el uso de desfibriladores externos.



A fecha 31 de diciembre había un total de 2.555 personas inscritas en el Registro correspondiente.

2.6. Colaboraciones con otros Servicios

2.6.1. El Servicio de Ordenación y Seguridad, hace el seguimiento de la prestación del servicio de transporte sanitario realizando el estudio de la información recibida por la empresa adjudicataria del contrato vigente, con objeto obtener todo tipo de datos relativos a la prestación del servicio: vehículos utilizados, tipos de desplazamiento, usuarios atendidos, finalidad de la prestación realizada, etc. Se informa sobre las reclamaciones, quejas y sugerencias de pacientes. Además, durante el año 2020, tras la tramitación de un nuevo expediente de contratación del servicio de transporte sanitario, dos técnicos y una administrativo de este Servicio participan como miembros de la Mesa de Seguimiento de Transporte Sanitario.

2.6.2. Colaboración con el Servicio de Coordinación, Contratación y Personal de la Secretaría General Técnica en la asignación de subvenciones de mantenimiento, equipamiento y obras para los consultorios de salud de La Rioja.

2.6.3. Colaboración con el Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario, en la tramitación de derivaciones de pacientes riojanos para ser atendidos en Centros sanitarios fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2.6.4. Colaboración con el Servicio de Coordinación, Contratación y Personal de la Secretaría General Técnica en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas del próximo contrato de transporte sanitario.

2.6.5. Tramitación de las Autorizaciones Previas, de pacientes españoles que se desplazan a cualquier país miembro de la UE, para recibir un tratamiento específico según el Reglamento CE 883/2004 y el CE 987/09 sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social.

AÑO 2020. TRASLADOS DE TRANSPORTE SANITARIO SEGÚN EL MOTIVO DEL SERVICIO Sin diferenciar el tipo de vehículo que realiza el servicio													
Servicios Urgentes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
URG 112 cod. 1	1.901	1.582	1.494	1.163	1.260	1.530	1.606	1.708	1.701	1.809	1.642	1.634	19.030
URG 112 cod. 2	645	573	495	386	461	442	402	438	388	367	336	399	5.332
URG 112 cod. 0	264	235	237	206	220	244	232	234	216	245	239	288	2.860
Total Servicios Urgentes	2.810	2.390	2.226	1.755	1.941	2.216	2.240	2.380	2.305	2.421	2.217	2.321	27.222
Servicios generales													
"Trat. prolongados y trasladados interhosp."	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Dialisis	2.243	2.154	2.289	2.112	2.086	2.097	2.296	2.255	2.186	2.219	2.073	2.200	26.210
Rehabilitacion	1.849	1.990	937	0	0	483	909	844	836	908	967	820	10.543
Radioterapia	429	393	379	210	182	214	230	186	260	163	194	203	3.043
Hospital de Día	210	188	209	200	171	242	214	171	187	182	209	202	2.385
Consultas interhos.	218	146	182	203	109	132	134	134	121	132	109	57	1.677
Total Trtos prolong/interhosp	4.949	4.871	3.996	2.725	2.548	3.168	3.783	3.590	3.590	3.604	3.552	3.482	43.858
Otros Servicios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Altas Hospitalarias	708	640	583	730	571	529	545	545	698	720	802	689	7.760
Entrada/salida consultas	1.369	1.475	751	264	671	960	1.129	926	979	1.047	953	859	11.383
Logopedia	68	96	36	0	0	44	44	28	59	102	90	38	605
Ingreso programado	28	16	24	19	15	25	22	16	31	16	16	51	279
Total Otros Servicios	2.173	2.227	1.394	1.013	1.257	1.558	1.740	1.515	1.767	1.885	1.861	1.637	20.027
Total Servicios Generales	7.122	7.098	5.390	3.738	3.805	4.726	5.523	5.105	5.357	5.489	5.413	5.119	63.885
TOTAL SERVICIOS													
Servicios generales + Urgencias	9.932	9.488	7.616	5.494	5.746	6.942	7.763	7.485	7.662	7.910	7.630	7.440	91.107

El volumen total de traslados Covid urgentes ha sido 2.995 servicios
Desde el inicio de la pandemia la actividad de urgencias ha sido reforzada con vehículos de servicios generales.

AÑO 2020. TRASLADOS DE TRANSPORTE SANITARIO SEGÚN EL VEHICULO UTILIZADO PARA REALIZAR EL SERVICIO Independientemente del motivo del servicio													
Tipo vehículo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
No Asistencial COLECTIVO	5.717	5.686	4.408	2.534	2.860	3.778	4.552	4.280	4.355	4.601	4.242	4.037	51.050
No Asistencial CONVENCIONAL	2.039	1.940	1.797	1.944	1.475	1.491	1.521	1.494	1.721	1.699	1.899	1.625	20.645
SOPORTE VITAL AVANZADO	283	246	247	196	227	243	254	233	228	242	237	283	2.919
SOPORTE VITAL BÁSICO	1.893	1.616	1.164	820	1.184	1.430	1.436	1.477	1.358	1.368	1.252	1.495	16.493
Total general	9.932	9.488	7.616	5.494	5.746	6.942	7.763	7.484	7.662	7.910	7.630	7.440	91.107

2.6.6. Realización del estudio estadístico de las derivaciones de pacientes riojanas que se han sometido a una Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en los centros sanitarios privados concertados acogiéndose al artículo 14 de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la intervención voluntaria del embarazo, así como el análisis de los procedimientos recogidos al artículo 15 de la citada Ley realizados a mujeres riojanas en los centros sanitarios del sistema público de salud o centro privado.

2.6.7. Seguimiento y control mensual de los pacientes derivados al centro de logopedia Isabel Olleta para recibir tratamiento logopédico post-implante coclear.

2.6.8. Participación en la acreditación de cursos de formación continuada remitidos desde el Servicio de Formación del Personal del Sistema Sanitario de la Dirección de Recursos Humanos del Servicio Riojano de Salud.

3. Gestión de personal

Desde el año 2014 una persona del Servicio que ocupa un puesto de Administrativo de A.G. tiene asignada una parte de su jornada en teletrabajo. Conforme al Decreto 45/2013 que regula esta

modalidad de prestación de servicios de carácter no presencial, se procedió a la descripción y definición de funciones del puesto de trabajo, así como al establecimiento de objetivos e indicadores de seguimiento de comprobación bimensual. Durante el año 2020 ha continuado la prestación del servicio con este sistema de trabajo, con los informes de cumplimiento de objetivos manteniéndose un seguimiento con resultado satisfactorio.

Con la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se organizaron turnos de teletrabajo entre el personal del Servicio y la persona que venía desempeñando parte de su jornada en teletrabajo pasó a realizarlo prácticamente al 100%.

3.1 Cursos y jornadas

Durante el año 2020 personal de este Servicio ha realizado los siguientes cursos

- Excel Básico 2010 On Line
- Excel Avanzado 2010 On Line
- Mindfulness: Autoestima, Equilibrio y Bienestar On Line
- Valoración de puestos de trabajo
- Desarrollo de la memoria On Line
- Ética en los Servicios Públicos On line
- Excel Básico 2016 On Line Rioja Salud
- GIMP: Edición de imagen con software libre On line
- Gestión de la innovación On line
- Inglés Básico
- Excel Básico

3.2 Participación en comisiones, grupos de trabajo y cursos/ponencias impartidas

- Comisión de Prestaciones Aseguramiento y Financiación
- Comisión del Fondo de Cohesión y Fogas
- Comité de Designación de Centros, Servicios y Unidades de Referencia

4. Encuestas de satisfacción

Con objeto de conocer el grado de satisfacción de nuestros usuarios desde el año 2006 se vienen realizando encuestas de satisfacción a los titulares de Centros, Servicios o Establecimientos Sanitarios que han tramitado algún tipo de Autorización Sanitaria o Renovación de la misma. En el año 2008 se comienza a remitir estas mismas encuestas a las personas que inscriben su Documento de Instrucciones Previas en el Registro que, a tal efecto, existe en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Durante 2020 se han enviado un total de 459 encuestas de las que se han recibido cumplimentadas 187 (40,7%)

Años	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Encuestas enviadas	524	537	529	616	424	772	459
Encuestas recibidas %	32.4%	30.7%	28.4%	27.1%	26.3%	49.0%	40.7%

En las encuestas se utiliza como herramienta el modelo Servqual de Mejora continua, y se remiten por correo junto con la Resolución administrativa emitida.

Se valoran las siguientes áreas:

- **Capacidad de respuesta:**

Permiten un acceso rápido al servicio por teléfono, por fax o por Internet

Le han atendido con rapidez, sin esperas
Ha sufrido interrupciones mientras ha sido atendido (Si/No)
Puede conocer fácilmente el estado de la tramitación de su expediente

• **Elementos tangibles:**

Cuenta con unas buenas instalaciones: asientos, aseos, teléfono público, etc.
La unidad está fácilmente accesible para el público: señalización para su llegada
Está la Oficina bien situada en un lugar céntrico y de fácil acceso
Disfruta de buenas condiciones ambientales (limpieza, temperatura, iluminación, sin ruido)
Tiene un horario amplio de atención al público
Disponen de folletos informativos y formularios suficientes (impresos, instancias) para realizar su gestión

• **Empatía:**

Le han informado sobre las opciones que más le convienen
Los empleados que le han atendido le han prestado una atención personalizada
Le han atendido en su gestión y le han mostrado voluntad de ayudar

• **Fiabilidad:**

Le han informado y han realizado los trámites sin errores

• **Seguridad y confianza:**

Le han tratado con amabilidad y consideración
Le han garantizado intimidad y confidencialidad
Utilizan un lenguaje claro en las explicaciones y en los formularios
Las personas que le han atendido han sido profesionales y competentes
En caso de denegación de una solicitud, le han explicado suficientemente las causas solo si le han denegado

• **Valoración global:**

Valore de 0 a 10 su satisfacción global con el servicio que ha recibido

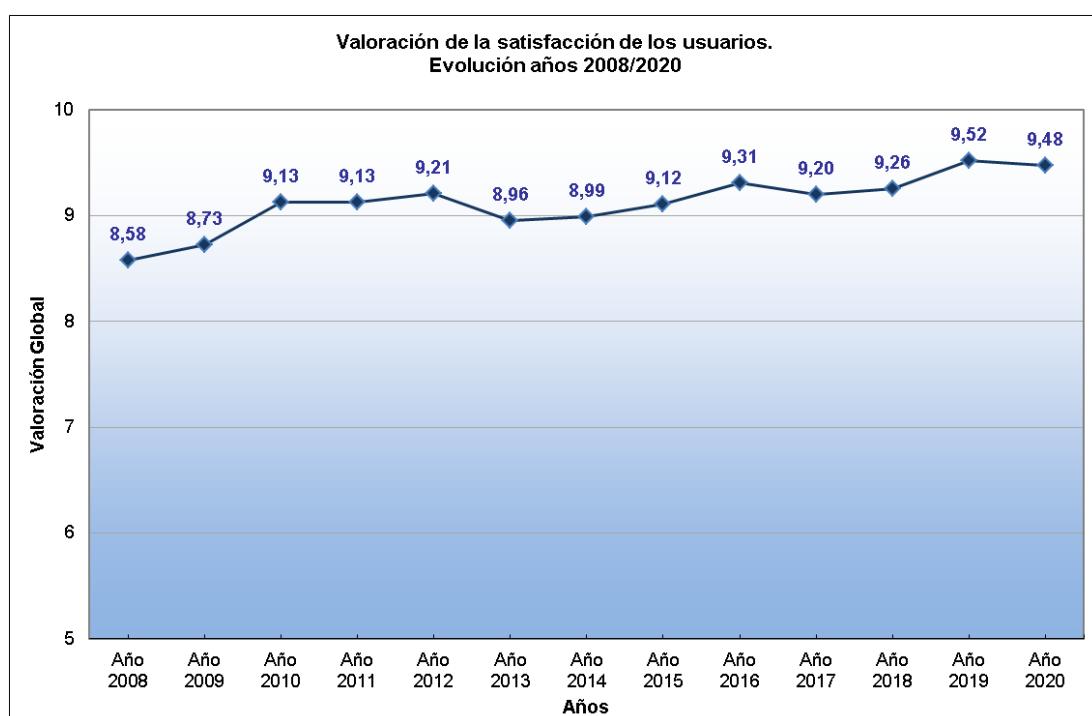


Gráfico.- Encuestas de satisfacción de clientes. Evolución de la satisfacción de los usuarios

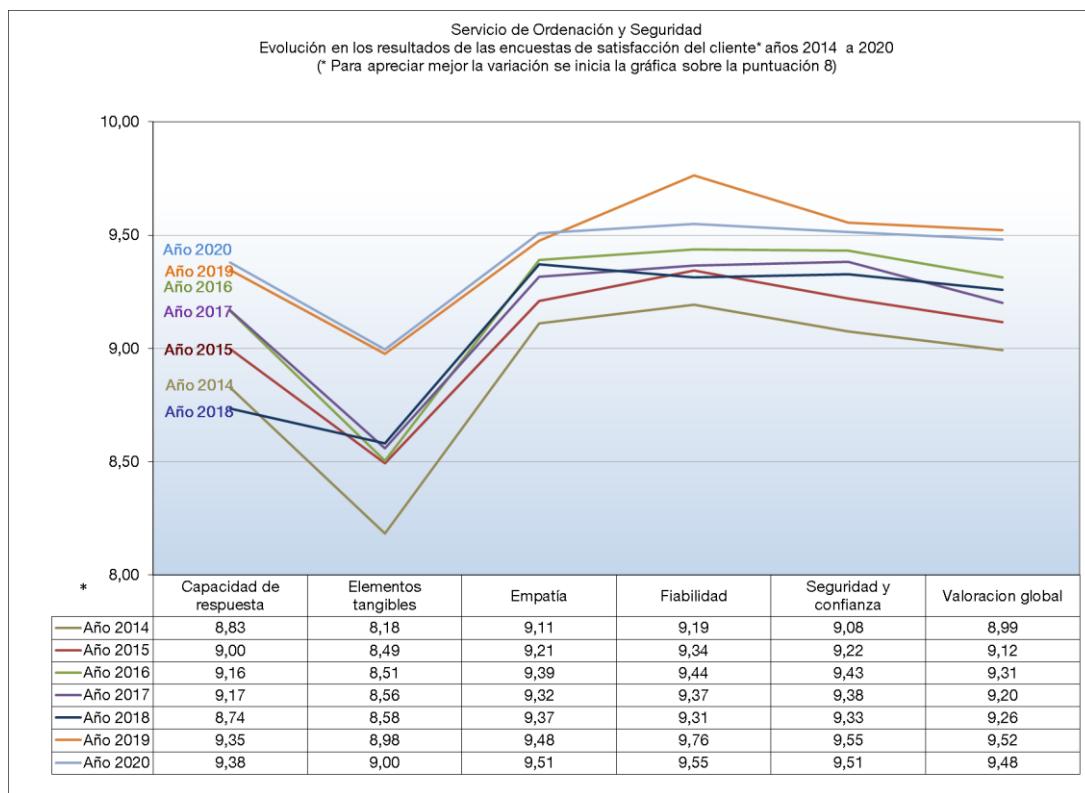
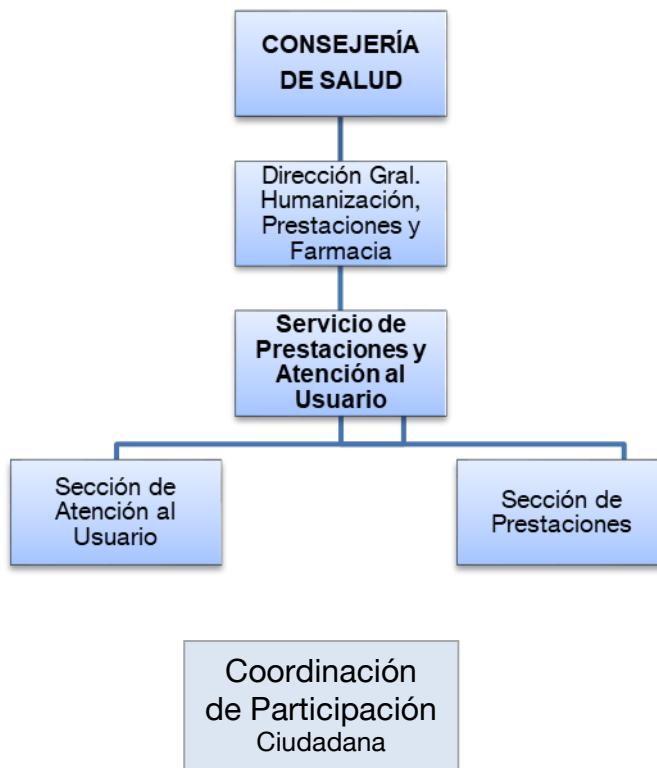


Gráfico.- Encuestas de satisfacción de clientes. Evolución de la valoración media años 2014-2020

SERVICIO DE PRESTACIONES Y ATENCIÓN AL USUARIO

El Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario es una unidad administrativa que depende de la Dirección General de Humanización, Prestaciones y Farmacia, por el Decreto 45/2020, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.



1. SECCIÓN DE PRESTACIONES

Desarrolla las competencias de gestión y tramitación de las solicitudes de abono de gastos por desplazamiento dentro y fuera de la provincia, prestaciones ortoprotésicas y reintegro de gastos.

1.1. Viajes fuera de la provincia

Ayudas por gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento para los usuarios del Servicio Riojano de Salud, que precisen recibir asistencia sanitaria en centros, servicios y establecimientos sanitarios ubicados en otras Comunidades Autónomas.

Solicitudes Registradas: 1.343

Solicitudes Tramitadas: 1.497

ADO: 1.942 (incluidas las que quedaron pendiente de tramitación en 2019)

Denegadas: 5

Nota 1.- En diciembre del año 2019, se tramitaron 240 solicitudes por un importe de 44.933,65 € que se contabilizaron y pagaron en 2020. Por lo tanto, el importe total contabilizado y pagado en el año 2020 asciende a:

Período Enero-Diciembre 2020:	236.454,80	€
Pendiente año 2019:	44.933,65	€
Importe Total €	281.388,45	€

Nota 2.- En diciembre del año 2020 se tramitaron 140 solicitudes por un importe de 24.715,23 €, que se contabilizarán y pagarán en el año 2021.

1.2. Viajes dentro de la provincia

Ayudas por gastos de desplazamiento dentro de la CCAA de La Rioja efectuados como consecuencia de tratamientos de Rehabilitación, Radioterapia, Hemodiálisis y Quimioterapia, así como en los casos que se determine por Resolución del Órgano competente de la Consejería de Salud.

Solicitudes Registradas: 678

Solicitudes Tramitadas: 778

ADO: 770 (incluidas las que quedaron pendiente de tramitación en 2019)

Denegadas: 8

Nota 1.- En diciembre del año 2019, se tramitaron 120 solicitudes por un importe de 11.470,96 € que se contabilizaron y pagaron en el año 2020. Por lo tanto, el importe total contabilizado y pagado en el año 2020 asciende a:

Período Enero-Diciembre 2020:	65.972,98	€
Pendiente año 2019:	11.470,96	€
Importe Total:	77.443,94	€

Nota 2.-En Diciembre del 2020 se tramitaron 60 solicitudes por un importe de 6.021,42 €, que se contabilizarán y pagarán en el año 2021.

1.3. Prótesis

Esta prestación ortoprotésica comprende las prótesis externas, órtesis y ortoprótesis especiales:

Solicitudes Registradas: 1.551

Solicitudes Tramitadas: 1.626

ADO: 1605 (incluidas las que quedaron pendiente de tramitación en 2019)

Denegadas: 21

Nota 1.- Entre Noviembre y Diciembre del año 2019, se tramitaron 100 solicitudes por un importe de 13.915,74 € que se contabilizaron y pagaron en el año 2020. Por lo tanto el importe total contabilizado y pagado en el año 2020 asciende a:

Período Enero-Diciembre 2020:	432.033,77	€
Pendiente año 2019 :	13.915,74	€
Importe Total:	445.949,51	€

Nota 2.-En Diciembre de 2020 se tramitaron 138 solicitudes por un importe de 68.879,52 €, que se contabilizarán y pagarán en el año 2021.

1.4. Vehículos

Esta prestación ortoprotésica incluye únicamente sillas de ruedas:

Solicitudes Registradas: 654

Solicitudes Tramitadas: 767

ADO: 755 (incluidas las que quedaron pendiente de tramitación en 2019)

Denegadas: 12

Nota 1.- Entre Noviembre y Diciembre del año 2019, se tramitaron 79 solicitudes por un importe de 33.849,32 € que se contabilizaron y pagaron en el año 2020. Por lo tanto el importe total contabilizado y pagado en el año 2019 asciende a:

• Período Enero-Diciembre 2020:	370.350,65 €
• Pendiente año 2018:	<u>33849,32</u> €
• Importe Total:	404.199,97 €

Nota 2.- En Diciembre de 2020 se tramitaron 60 solicitudes por un importe de 39.710,82 €, que se contabilizarán y pagarán en el año 2021.

1.5. Reintegro de gastos

El Reintegro de Gastos son todas aquellas solicitudes formuladas por los asegurados cuando han utilizado servicios médicos privados, debido a una asistencia urgente de carácter vital.

Solicitudes Registradas: 14

Solicitudes Informadas: 10 (Resolución favorable 1 y desfavorable 8)

Solicitudes pendientes de informar: 4

Valoración Económica Ejercicio 2020: El importe contabilizado y pagado en dicho periodo asciende a 812,00 € (372 €/2019 – 440 €/2020).

• Período Enero-Diciembre de 2020:	440,00 €
• Pendiente Año 2019:	372,00 €
• Importe Total	812,00 €

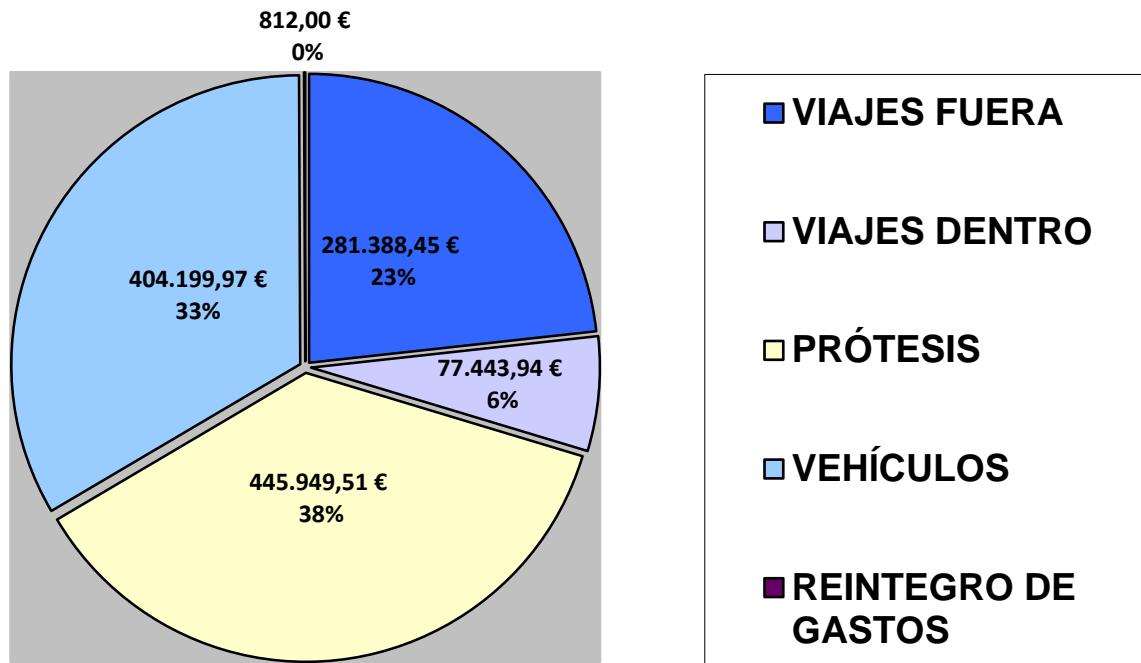
1.6. Gasto total

Aplicación presupuestaria: 06.04.3122.483

Crédito inicial:	1.490.716,00 €
Modificación:	----- €
Crédito definitivo:	1.490.716,00 €
Gasto total:	
- Viajes Fuera:	281.388,45 €
- Viajes Dentro:	77.443,94 €
- Prótesis:	445.949,51 €
- Vehículos:	404.199,97 €
	1.208.981,87 €
Sobrante:	281.734,13 €

Aplicación presupuestaria: <u>06.04.3122.258</u>	Gasto total Reintegro Gastos: 812 €
	Sobrante: 188,00 €

1.7 Importe abonado por tipo de prestación



La Unidad de Traslados es la unidad administrativa que gestiona y tramita las derivaciones al Sistema Público de Salud de otras CCAA (incluidos los traslados realizados en ambulancia) así como la gestión de Rehabilitación Logopédica.

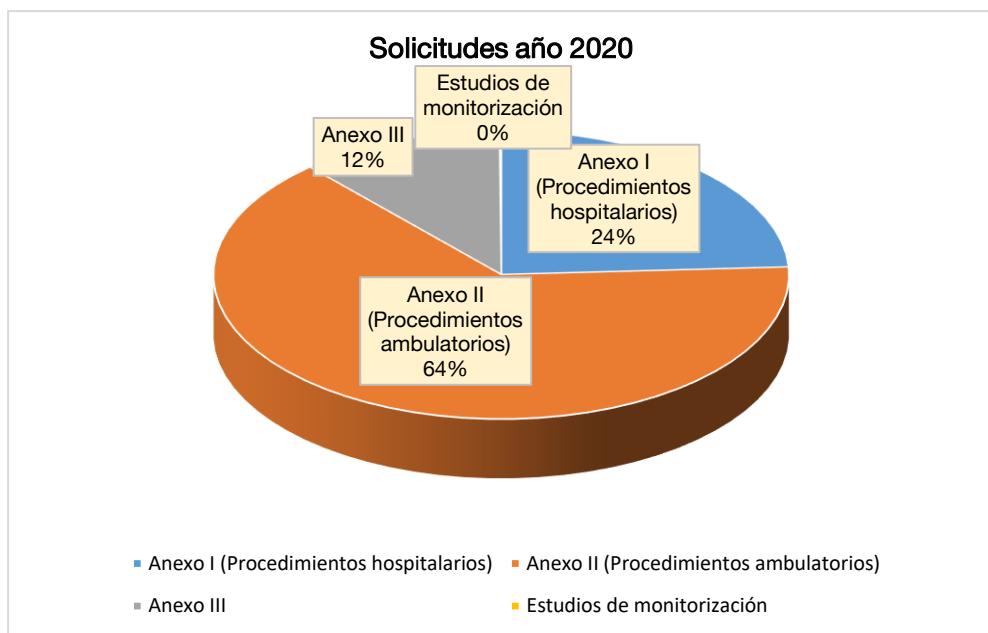
Se han tramitado **451** Órdenes de peticiones de servicios en Ambulancia.

El volumen de peticiones de asistencia sanitaria tramitadas ha sido de **2981**, cuyo desglose es el siguiente:

Total tramitadas	Anexo I (Procedimientos hospitalarios)	Anexo II (Procedimientos ambulatorios)	Anexo III	Estudios de monitorización
Consultas y Tratamientos		990	207	3
Revisiones		926	135	
2981	720	1916	342	3
Peticiones propias y 2. ^a opinión médica				41

De lo dicho se deduce que el porcentaje de peticiones concedidas (Anexo I, procedimientos hospitalarios) es del 24%, el de Anexo II es del 64%, el de Anexo III es el 12%, mientras

que el de Estudios de monitorización es del 0%.



2. SECCIÓN DE TRASLADOS

Los Servicios a los que se ha tramitado un mayor número de solicitudes de asistencia sanitaria fueron:

ESPECIALIDADES	CONSULTAS-INGRESOS	REVISIONES	ASISTENCIAS
Cirugía Pediátrica (Cirugía Digestiva, C. Plástica, C. Torácica, Neonatología, Oftalmología, ORL, Maxilofacial, Urología, Neurocirugía, Traumatología Infantil)	231	271	502
Neurocirugía	352	120	472
Pediatría (Neurología, Cardiología, Gastroenterología, Nefrología, Alergología, Neumología, Oncología, Endocrinología, Reumatología, Dermatología)	172	244	416
I.V.E.			255
Aparato Digestivo (Incluye Endoscopias)	129	14	143
C. Cardiovascular, Cardiología, C. Cardiaca, Cardiopatías congénitas, U. Trasplante cardíaco y Cirugía Vascular. Incluye CUN	75	47	122
Neurología (incluye las Unidades de Neuromuscular, Epilepsia, Trastornos del Movimiento, Parkinson e Ictus)	64	48	112
Otorrinolaringología	75	22	97
Traumatología y Ortopedia (Ortopedia, Tumores óseos, U. Columna)	46	39	95

Neurorradiología, Radiología Vascular Intervencionista, RMN espectroscopia	61	18	79
Neumología (incluye Broncoscopias y U. trasplante pulmonar)	38	29	67
C. Plástica	51	15	66
Oftalmología	24	13	37
Radioterapia, Braquiterapia y Radiocirugía y Prototerapia	26	2	28

ESPECIALIDADES	CONSULTAS-INGRESOS	REVISIONES	ASISTENCIAS
Cirugía Maxilofacial	9	16	25
Dermatología (Laserterapia, C. Mohs).	17	3	20
Rehabilitación logopédica			17

3. INSPECCIÓN MÉDICA

La Inspección Médica de la Comunidad Autónoma de La Rioja, está adscrito al Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario, dependiendo de la Dirección General de Humanización, Prestaciones y Farmacia por el Decreto 45/2020, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja

El ámbito geográfico de actuación de la Inspección Médica abarca a toda la Comunidad Autónoma de La Rioja dividiéndose en dos Áreas de Inspección:

- Área de Inspección de Logroño que abarca las zonas básicas de salud de La Rioja Alta y de La Rioja Media (9 en Logroño, 3 en zonas limítrofes a la capital y 5 en La Rioja Media)
- Área de Inspección de Calahorra que abarca las zonas básicas de salud de La Rioja Baja (Calahorra, Arnedo, Alfaro y Cervera)

Desde junio del 2010 forma parte de la Inspección Médica otro Médico Inspector interino para el control específico del personal funcionario de la Comunidad Autónoma.

3.1. Unidad Docente

La Inspección Médica está acreditada como entidad colaboradora de la Unidad Docente de Medicina del Trabajo participando en la rotación y evaluación de MIR R4 de Medicina del Trabajo.

3.2. Control de la Incapacidad Temporal y racionalización del gasto en la Comunidad Autónoma de La Rioja

Con fecha 21 de septiembre del 2017 la Consejera de Salud en nombre y representación del Gobierno de La Rioja firmó un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (INSS) para el control de la Incapacidad Temporal.

Dicho Convenio establece que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (INSS) se compromete a transferir a la Comunidad Autónoma de La Rioja la participación asignada a La Rioja del Fondo denominado “Programa de ahorro en Incapacidad Temporal” destinado a la mejora y control de la prestación por Incapacidad Temporal derivada de contingencias comunes. Por su parte el Gobierno de La Rioja, debe establecer y ejecutar un Plan anual de actuaciones para la consecución de dichos objetivos y la racionalización del gasto de la mencionada prestación para los años 2017 al 2020.

El Plan de actuaciones en el año 2020 consta de dos apartados:

- Programa de actividades de modernización y mejora de la gestión y control de IT
- Objetivos de racionalización del gasto

A.- Programa de actividades

El programa de actividades para la modernización y mejora de la gestión y control de la IT tiene una ponderación del 60% del crédito y se concreta en las siguientes áreas de actuación:

A.1) Transmisión telemática de partes de IT

La transmisión por vía telemática al INSS de los partes de IT se realiza desde la Inspección Médica tras la depuración de los partes recibidos electrónicamente desde los Centros de Salud que utilizan Selene-AP así como mediante la informatización en la Inspección Médica de los partes remitidos que requieren alguna modificación de acuerdo con los errores que transmite el INSS.

1.- En el año 2020 (datos acumulados Enero-Diciembre) se han grabado un total de: 36.976 Partes de baja y 26.654 Partes de alta.

El **91,32%** de los partes de baja en 5 días y el **98,11%** en 10 días.

El **96,81%** de los partes de alta en 5 días y el **98,39%** en 10 días.

La Media de trasmisión de partes Baja/Alta en 5 días es de 94,06%

La Media Nacional de transmisión de partes de baja y alta en 5 días acumulado a diciembre es **93,17%**.

El objetivo para el año 2020 establece un 3% del crédito repartido de la siguiente manera:

Un 2,5 % si la transmisión del 94 % de los partes está dentro de los 5 primeros días y 0,5 % si más del 96 % de los partes de baja/alta se trasmite en 5 días.

2.- Cruce RED/SPS:

El SPS realiza un buen seguimiento de los listados remitidos con el resultado del cruce de partes RED/SPS. Informa a la dirección provincial de los partes que se les reclaman y resuelven las incidencias en menos de 15 días.

3.- P. de Confirmación:

Se emiten y transmiten diariamente los P. de Confirmación

A. 2) Calidad y cumplimentación de los partes (14%):

Todos los partes se cumplimentan de acuerdo con los datos obligatorios establecidos en la normativa vigente, como son datos personales del trabajador, tipo de parte, tipo de proceso, contingencia, fecha de baja, confirmación y alta, numero colegiado, CNO, recaídas y código diagnostico que se codifican con CIE-10 2^a edición..

- 1.- La consignación en el parte de baja del CON es correcto en el 100% de los partes.
- 2.- Se cumplimenta correctamente el número de colegiado en el 100% de los partes. En el último trimestre se produjeron más errores debido a la contratación de Médicos para refuerzo de la Atención Primaria por el estado de alarma generado por el COVID y también por los concursos de traslados.
- 3.- En cuanto al número de partes con códigos inespecíficos según informa el INSS no hay nada que reseñar.
- 4.- Están implantadas las tablas CIE10 en SELENE AP y se transmiten los partes con dicha codificación diagnostica.

5.- Partes aceptados, erróneos y rechazados:

Según la estadística remitida por el INSS de datos globales de todas las CCAA:

PARTES BAJA/ALTA

2020	LA RIOJA	% La Rioja	DATOS GLOBALES	% MN
Total Partes Baja/Alta	95.138	0,79%	12.087.200	
Aceptados correctos	89.507	94,08%	10.486.743	86,76%
Aceptados erróneos	4.208	4,42%	1.349.220	11,16%
Rechazados	1.422	1,49%	250.733	2,07%

En La Rioja el % de partes Baja/Alta aceptados erróneos y rechazados está por debajo de la Media Nacional.

El objetivo para el 2020 establece un 0,75% para partes de Baja/Alta rechazados y un 0,75% aceptados erróneos cuando no superen la MN

% de partes rechazados: **1,49** (Media Nacional: 2,07)

% de partes aceptados erróneos: **4,42** (Media Nacional 11,16)

Se cumple el objetivo marcado.

PARTES CONFIRMACIÓN

2020	LA RIOJA	% La Rioja	DATOS GLOBALES	% MN
Total P. Confirmación	87.667	0,61%	14.244.605	
Aceptados correctos	71.038	81,03%	13.328.327	93,57%
Aceptados erróneos	15.523	17,70%	719.109	5,05%
Rechazados	1.025	1,17%	197.439	1,39%

En La Rioja el número de partes de confirmación aceptados erróneos de enero a septiembre ha sido de 23 de media. En los meses de octubre a diciembre y debido a la implantación de una nueva versión del Programa de IT se produjo un error en la prácticamente totalidad de los partes de confirmación trasmítidos al borrar la fecha de pase a control INSS y/o fecha de la siguiente revisión motivo por el

cual el % de partes aceptados erróneos está muy por encima de la Media Nacional.

El objetivo para el 2020 establece un 0,75% para partes de Confirmación rechazados y un 0,50% para aceptados erróneos cuando no superen la MN

% de partes rechazados: **1,17** (Media Nacional: 1,39)

% de partes aceptados erróneos: **17,70** (Media Nacional 5,05)

A.3) Cumplimentación campo recaídas

Estadísticas Partes de baja con recaída

2019	LA RIOJA	Total INSS
Total Partes Baja	37.046	5.128.873
% P/B Indicador recaída	7.52%	6,04%
% P/B con fecha baja proceso inicial	99,93%	96,89%
2019	LA RIOJA	Total INSS
% P/B con fecha baja proceso anterior	99,93%	96,83%
% P/B con recaídas transmitidas después de la Baja En menos de 20 días	2,93% 80,95%	4,55% 71,55%

El objetivo para el 2020 establece, siempre que se supere la MN, un 0,50% si se cumple la fecha de baja del proceso inicial del que es recaída, otro 0,50% si se cumple la fecha de baja del proceso inmediatamente anterior del que es recaída.

Un 3% si se transmiten al INSS las recaídas en un plazo inferior a 20 días desde la emisión del PB.

En todos los casos se supera el % de la MN y

Todas las recaídas son transmitidas al INSS por IFI.

A.4) Emisión de informes trimestrales

Están incorporados los informes médicos trimestrales para el control de la IT a la H^a Clínica de Atención Primaria (SELENE-AP) que pueden visualizarse por los Inspectores Médicos del INSS.

A.5) Aplicación de tablas del INSS de duración optima de procesos

Las tablas de duración optima del INSS, están incorporadas en la H^a Clínica SELENE utilizándose en los procedimientos informáticos relativos a la IT por los Médicos de AP.

En la H^a Clínica de AP están incorporados avisos para los facultativos de AP, que les informan que se ha superado por encima de un % parametrizable el tiempo establecido como optimo, debiendo en estos casos cumplimentar un campo de observaciones a la Inspección Médica, quien supervisa dichas observaciones y realiza los controles que correspondan.

A.6) Gestión propuestas de alta formuladas por las Mutuas de Accidentes de Trabajo.

La CCAA de La Rioja esta adherida al procedimiento habilitado por el INSS para la tramitación de las Propuestas de Alta que formulan las Mutuas Colaboradoras con la SS.

Según datos aportados por el INSS:

PROPUESTAS DE ALTAS MEDICAS REALIZADAS POR MUTUAS COLABORADORAS					
2020	ENVIADAS AL S.P.S	CONTESTADAS POR EL S.P.S.			
		TOTAL	CONTINUACION IT	EXTINCION Alta	
Totales	2.324	1.789	373	1.416	

El % de propuestas contestadas ha sido del 76,97.

El plazo medio de contestación en la CCAA de La Rioja ha sido de 4,02 días, siendo la Media de las CCAA incorporadas a este sistema de 4,23 días.

En relación con el año 2019 el N^a de Propuestas de Alta formulado por las Mutuas se ha reducido en un 34% probablemente como consecuencia del estado de alarma por COVID.

La mayoría de la Propuestas denegadas, según el muestreo realizado, están bien motivadas.

A.7) Disconformidad Artº 170 y discrepancias del SPS

Disconformidades Presentadas	Resueltas	Discrepancias Del SPS	Estimadas INSS
32	28	1	0

A.8) Gestión Procesos de corta duración

Con este objetivo se pretende conseguir la adecuación de los Procesos de IT de corta duración a los tiempos medios estimados.

Desde mediados de abril del 2016 se ha incorporado a la H^a Clínica SELENE-AP, los tiempos óptimos estimados por el INSS para los nuevos tipos de procesos de IT.

Valoración de Procesos de corta duración Promedio anual de Enero a Noviembre del 2020:

Enero –Noviembre 2020	LA RIOJA	MEDIA NACIONAL
Tasa nuevos procesos TE de corta duración Patología menor	0,022 0,000592	0,0034 0,001031
Tasa procesos cerrados que han superado el TE	0,008094	0,001794

A.9) Pruebas complementarias

Los Médicos Evaluadores solicitan pruebas complementarias e informes médicos al SPS que se tienen que realizar en el plazo acordado con la Subdirección Provincial del INSS.

Teniendo en cuenta que los médicos evaluadores pueden consultar los resultados de las pruebas y

de los informes solicitados en la Historia Clínica SELENE, los plazos se deben contabilizar desde que se hace la solicitud hasta que están accesibles en la Historia Clínica electrónica, en cuyo caso se cumple el objetivo, salvo casos muy puntuales, hecho que hay que tener en cuenta al aportar las estadísticas por parte del INSS.

A.10) Formación

Dentro del Convenio suscrito con el INSS se contempla la realización de cursos formativos en relación con la IT.

Charlas en C. de Salud

Durante el año 2020 se han llevado a cabo, por los Médicos Inspectores:

Una Jornada informativa presencial a los facultativos de AP integrantes de la Unidad de Covid Avanzada

El contenido o temario ha versado sobre los siguientes temas:

- Conceptos básicos y normativa legal sobre IT
- Competencias del INSS, Mutuas e Inspección médica en la prestación de la IT.
- Actuaciones de gestión y control de la IT en casos de infección y de contacto por Covid

Formación MIR

En el año 2020 ha rotado por la Inspección Médica durante una jornada de 6 horas 2 Médicos Residentes de Medicina familiar y un Médico Residente de Medicina del Trabajo durante una semana.

A.11) Información a los ciudadanos

En el año 2020 y dentro del objetivo de información a los ciudadanos:

1. Se ha desarrollado un Programa informático para que los ciudadanos tengan información y puedan descargarse los partes de IT On-Line accediendo a la página web de Riojasalud.
2. Se ha incluido en la página web del Gobierno de La Rioja información para todos los empleados públicos información en relación con medidas de prevención de riesgos frente al Covid así como información sobre IT.

A.12) Acceso Historiales clínicos

Los Médicos evaluadores tienen acceso desde su puesto de trabajo a la H^a Clínica electrónica Selene de Atención especializada y de Atención Primaria.

Periódicamente se remite información al INSS del número de accesos que realiza cada médico inspector del INSS a la Historia Clínica electrónica.

B.- Objetivo de racionalización del gasto

Todos los datos se refieren al Total del Sistema. El objetivo de racionalización del gasto tiene una ponderación del 40% del crédito y se concreta en las siguientes áreas de actuación:

B.1) Coste afiliado/mes en situación de Incapacidad Temporal como consecuencia de contingencia Común.

En el marco del Convenio de Colaboración para control y Gestión de la Incapacidad Temporal suscrito con el INSS para los ejercicios 2017-2020, uno de los objetivos es la disminución del coste medio anual corregido por afiliado y Mes.

Según los datos acumulados de Enero-Octubre del 2020, del total del Sistema, el coste medio/afiliado corregido ha sido de:

- **26,63 Euros** afiliado/mes en La Rioja

- 30,80 Euros afiliado/mes media nacional INSS

CCAA LA RIOJA	Coste/afiliado/alcanzad o Enero-Octubre 2019	Coste/afiliado/alcanzad o Enero-Octubre 2020	Coste/afiliado/corregid o Enero-Octubre 2020	% Variación Enero-Oct. 2020
INSS	36,00	39,43	30,80	9,55
LA RIOJA	28,66	30,37	26,63	5,97

(Datos acumulados Enero-Octubre)

B.2) Incidencia procesos de IT

(Datos acumulados Enero-Diciembre 2020)

INCIDENCIA

	2019	2020	% Variación
TOTAL INSS	25,74	19,83	-22,98
LA RIOJA	26,48	21,02	-20,61

(Procesos nuevos iniciados en el periodo por cada 1.000 afiliados)

La Incidencia (Procesos iniciados por cada 1.000 afiliados) en el periodo Enero-Diciembre del 2020 ha sido:

Media nacional INSS de: **19,83**

La Rioja de: **21,02**

El % de Variación respecto del 2019 ha sido:

Media nacional INSS: **-22,98%**

La Rioja: **-20,61%**

B.3) Prevalencia procesos IT

(Datos acumulados Enero-Noviembre 2020)

La Prevalencia (Procesos en vigor al final del periodo por cada 1000 afiliados)

Prevalencia por tramos, según los datos acumulados de Enero-Diciembre del 2020, en todos los meses, excepto enero, estamos por debajo de la Media nacional.

B.4) Reducción días IT afiliado

En el periodo Enero-Diciembre del 2020 el % de variación en comparación con el mismo periodo del 2019 de los procesos cerrados ha sido:

Total INSS: **- 4,39%**

La Rioja: **- 4,54%**

B.5) Media de días de IT por afiliado

TOTAL INSS	10,38
LA RIOJA	9,84

C.- Otros objetivos

C.-1) Cruce Partes IT Empresa- SPS.

Mensualmente se ha remitido información a la Dirección Provincial del INSS sobre el cruce de partes de baja que han sido transmitidos por las empresas y de los que no tenían constancia del parte del SPS de La Rioja en el INSS, resolviéndose todos los casos planteados y constatándose que en la gran mayoría de los casos se deben a errores de la Empresa al grabar la fecha del parte baja, o el colegiado o pertenecen a otra CCAA.

C.-2) Fecha siguiente revisión (Objetivo específico Anexo I)

En el año 2020 se ha coordinado por Inspección la adaptación en el programa informático de la H^a Clínica SELENE-AP, de un aviso a los facultativos de AP que les informa si quieren modificar o confirmar la fecha máxima de la siguiente revisión médica cuando extienden un parte de Baja y/o Confirmación.

VISADO RECETAS

En la Inspección Médica se realiza todo el visado de receta electrónica de los medicamentos sometidos a reservas singulares, establecido por el Ministerio de Sanidad.

En el año 2020 se ha incluido el Visado de medicamentos para Mutualistas de MUFACE, ISFAS y MUGEJU.

4. INFORMES TÉCNICOS

Informes-propuestas de Segunda Opinión Médica:

La Inspección Médica ha realizado 34 informes-propuesta de Resolución de las solicitudes presentadas por los usuarios del SPS de Segunda Opinión Médica

Informes sobre quejas y reclamaciones: 9

Informes de Responsabilidad Patrimonial: se han realizado 17 informes de Inspección en relación con expedientes de responsabilidad patrimonial

Informes propuesta de Reintegro de Gastos de asistencia sanitaria: 10 (1 favorable y 9 desfavorables)

5. OTRAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE PRESTACIONES Y ATENCIÓN AL USUARIO

Asistencia a comisiones y grupos de trabajo:

- Comisión de Evaluación de Incapacidades (1 día a la semana)
- Comisión Central de seguimiento del Convenio entre el INSS y la Comunidad Autónoma de La Rioja para el control de la IT: 1 Audioconferencia en Noviembre 2020
- Comisión Provincial de seguimiento del Convenio de colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de La Rioja: 12
- Comité asesor de la Prestación Ortoprotésica: 3 Audioconferencias.
- Comisión Fondo de Cohesión: 2 Audioconferencias.
- Comisión Coordinación de la Inspección

6. COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2020

1. Los órganos de participación ciudadana en el Sistema Público de Salud de La Rioja vienen regulados por el Decreto 29/2006, de 5 de mayo, y son los siguientes:
 - 1.1. El Consejo Riojano de Salud.
 - 1.2. Los Consejos de Salud de Área.

Por Decreto 29/2005, de 22 de abril (B.O.R. N° 56, de 26 de abril), se constituían las Áreas de Salud en la que se dividía la Comunidad Autónoma de La Rioja, y se fijaba su delimitación territorial en

torno a la división clásica de Rioja Alta, Media y Baja. Sin embargo, la experiencia adquirida en la gestión sanitaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la finalización y apertura de nuevos dispositivos sanitarios, fundamentalmente el Hospital San Pedro con la nueva dimensión del mismo, en la que cabe destacar el incremento de la cartera de servicios, su configuración como un gran hospital general de referencia para todo el Área de Salud, así como la necesaria simplificación organizativa que garantice la prestación del servicio público sanitario, hacen aconsejable la creación del Área de Salud Única en la Comunidad Autónoma de La Rioja -Decreto 121/2007, de 5 de octubre, por el que se constituye el Área de Salud de la Comunidad Autónoma de La Rioja-).

1.3. Los Consejos de Salud de Zona.

Estos órganos a que se refiere el decreto se rigen por el contenido del mismo; por sus propias normas organizativas; por lo dispuesto en el Capítulo IV del Título I de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y por lo dispuesto en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Los órganos de participación ciudadana no forman parte de la estructura jerárquica de la Consejería a la que se adscriben, y se configuran como órganos colegiados integrados en la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La Consejería de Salud fija en su estructura y relación de puestos de trabajo un puesto para la coordinación, seguimiento del funcionamiento de los Consejos y para fomentar la participación ciudadana en los mismos.

3. Por su parte, los Consejos de Salud de Zona se constituyen como órganos colegiados de participación ciudadana consultivos y de asesoramiento en el ámbito de cada Zona Básica de Salud en que se divide la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La Consejería de Salud ha puesto los medios necesarios para garantizar la participación ciudadana a través de la constitución de los Consejos de Salud de Zona, realizando las acciones precisas para que estén representadas todas las organizaciones e instituciones que integran los mismos. Asimismo, se ha prestado asesoramiento a colectivos e instituciones en relación a su participación en los Consejos de salud de Zona.

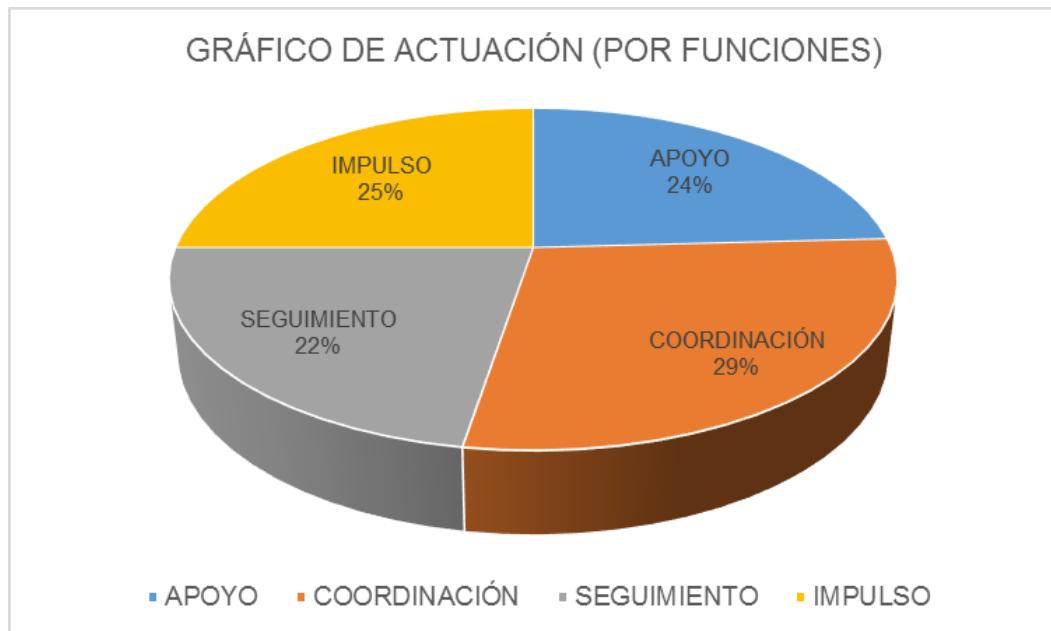
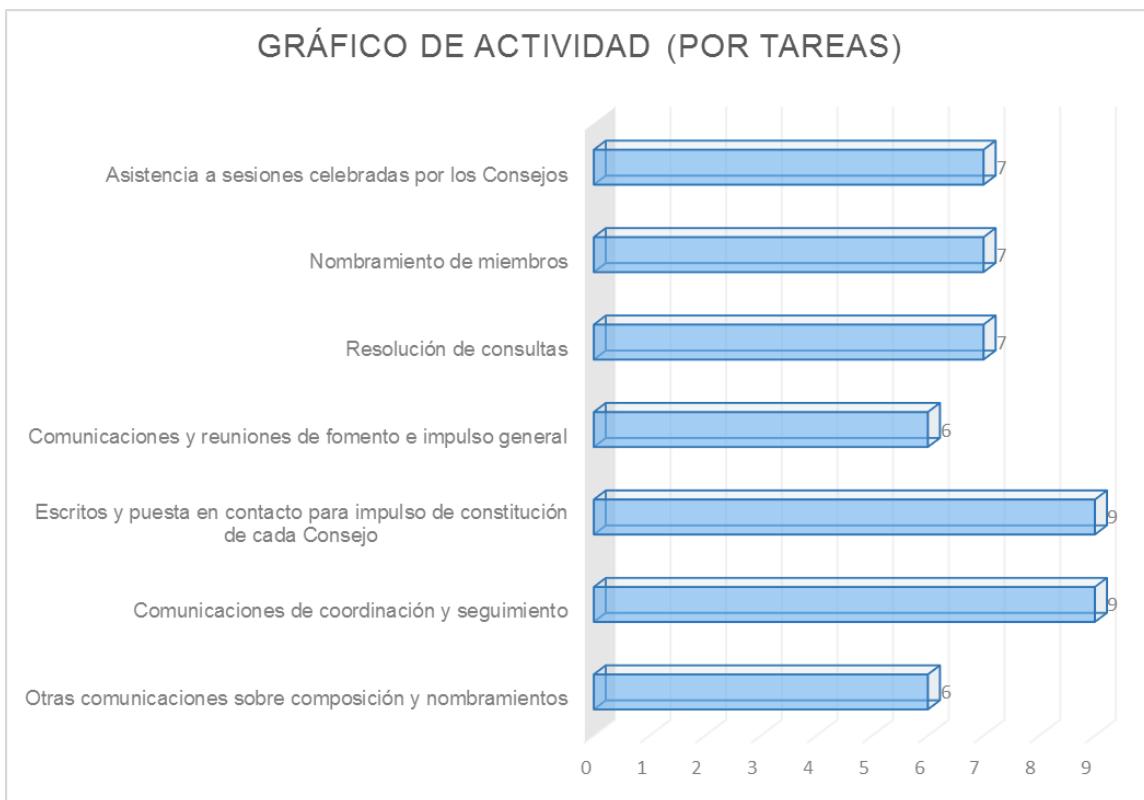
Cabe recordar que es potestad de cada Presidente convocar los respectivos Consejos de Salud según señala la norma.

El impulso llevado a cabo a lo largo del año 2020 desde la Dirección General de Humanización, Prestaciones y Farmacia ha favorecido la celebración de los siguientes Consejos de Salud de Zona: 3 convocatorias en el caso del Consejo de Salud Zona Básica 2 Alfaro, 2 convocatorias del Consejo de Salud Zona Básica 3 Calahorra y una convocatoria del Consejo de Salud Zona Básica 11 Santo Domingo.

En el caso de los Consejos de Salud Zonas Básicas 13 a 20 (Logroño) se avanza en la composición de los mismos para conseguir completar la renovación de miembros.

- 3.1. En cumplimiento de estas funciones, se ha venido desarrollando por parte de esta Dirección

General la siguiente actividad en relación con los Consejos de Salud de Zona:



SERVICIO DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICA Y MEDICAMENTOS (SOFM)

Su actividad abarca las siguientes áreas de trabajo:

1) ORDENACIÓN FARMACÉUTICA

Se han realizado las siguientes actividades:

1.1. PLANIFICACIÓN FARMACÉUTICA

- Análisis del desarrollo demográfico y urbanístico de los municipios de la Rioja a fecha 1 de enero de 2020, para conocer si concurren las circunstancias que permitan la apertura de nuevas oficinas de farmacia en esta Comunidad Autónoma (CA) en base a lo dispuesto en la Ley 8/1998, de 16 de junio, de Ordenación Farmacéutica de La Rioja. Para ello se han solicitado datos a 9 ayuntamientos y a la DG competente en Vivienda, y se ha consultado el Padrón Municipal del Instituto Nacional de Estadística.
- Tramitación de la concesión de ayudas a 15 oficinas de farmacia con viabilidad económica comprometida ubicadas en municipios de censo inferior a 500 habitantes, que cumplen los requisitos exigidos en el apartado 8 del art. 2 del R.D. 823/2008, de 16 de mayo, por el que se establecen los márgenes, deducciones y descuentos correspondientes a la distribución y dispensación de medicamentos de uso humano.

1.2. AUTORIZACIÓN FARMACÉUTICA

De establecimientos farmacéuticos, de productos sanitarios y cosméticos.

TIPO DE CENTRO	PROCEDIMIENTO	Nº
OFICINA DE FARMACIA (OF)	Transmisión total	10
	Traslado	1
	Nombramiento de regencia	1
	Cambio de horario	2
	Obras	1
BOTIQUÍN EN CENTROS SANITARIOS	Apertura	6
	Ampliación medicamentos	7
	Cambio de OF suministradora	5
BOTIQUÍN EN CLÍNICAS VETERINARIAS	Apertura	1
BOTIQUÍN RURAL	Apertura por transmisión	3
	Cierre por transmisión	3
	Traslado	1
DEPÓSITOS DE MEDICAMENTOS EN CENTROS SOCIOASISTENCIALES	Apertura	2
ENTIDADES DE DISTRIBUCIÓN	Renovación Certificados BPD	1
	Nombramiento Director Técnico	1
PRODUCTOS SANITARIOS (PS)	Fabricantes a medida: - Renovación de licencia	3
	- Traslado de instalaciones	1
	Comunicación de venta nuevas	4
SERVICIO DE FARMACIA HOSPITALARIA	Nombramiento de nuevo farmacéutico responsable	1
TOTAL		54

1.3. INSPECCIÓN FARMACÉUTICA

1.3.1. Inspecciones programadas a establecimientos y servicios de su competencia.

TIPO DE CENTRO		Nº INSPECCIONES	Nº DEFICIENCIAS
OFICINA DE FARMACIA		34	29
BOTIQUINES	RURALES	4	2
	EN CENTROS SANITARIOS	6	5
	EN CLÍNICAS VETERINARIAS	1	0
DEPÓSITO MEDICAMENTOS	DE EN CENTROS SOCIOASISTENCIALES	1	1
ENTIDADES FARMACÉUTICA		DE DISTRIBUCIÓN	1
FABRICANTES DE PS A MEDIDA		4	3
VENTA DE PS (INSPECCION DOCUMENTAL)		4	0
TOTAL		55	41

* Las tasas por autorizaciones e inspecciones farmacéuticas supusieron unos ingresos al Gobierno de La Rioja de 25.942,65 €.

1.3.2. Inspecciones por denuncias: 2

Visitas de inspección a dos oficinas de farmacia, al objeto de comprobar la existencia para su dispensación al público de test de anticuerpos COVID-19 no autorizados para autodiagnóstico.

1.3.3. Inspecciones Buena Práctica Clínica (BPC).

- Resolución de consultas realizadas por el Comité de Ética de Investigación con medicamentos de La Rioja (CEImLAR): 2
- Solicitud de información al CEImLAR sobre los ensayos clínicos con medicamentos o productos sanitarios que estaban desarrollando en nuestra Comunidad, con motivo de su selección para incluir en el Plan Coordinado nacional de Inspección de Buena Práctica Clínica, Bienio 2020-2021.
- Actualización de los datos de los puntos de contacto de La Rioja para temas referentes a inspecciones de BPC.

1.3.4 Inspecciones conjuntas en fabricantes de productos cosméticos.

Inspección de Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) de productos cosméticos a la empresa Perfum en calidad de observador, junto con la Jefa de Área de Sanidad de la Delegación del Gobierno en La Rioja, que ha redundado en la obtención por parte de dicha empresa de un certificado de cumplimiento de BPF extendido por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

1.3.5. Asistencia al Comité Técnico de Inspección (CTI) de la AEMPS y a sus grupos de trabajo.

El CTI es el órgano coordinador a nivel estatal de la inspección y control de medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de higiene personal, encargado de garantizar la homogeneidad de criterios y actuaciones de los Servicios de inspección y control de la AEMPS y de los órganos competentes de las comunidades autónomas. Dentro del CTI existen grupos técnicos a los que pertenecen inspectores farmacéuticos estatales y autonómicos de todo el país que desarrollan trabajos en áreas específicas.

GRUPOS	Nº REUNIONES	GRUPOS	Nº REUNIONES
CTI (Comité Técnico de Inspección) *	5	BPD (Buenas Prácticas de Distribución)	4
SPD (Sistemas Personalizados de dosificación)	2	Formación y Coordinación	2
BPC (Buenas Prácticas Clínicas)	2	Dispositivos de Seguridad	1
Cosméticos	6	SGC (Sistema de Gestión de Calidad) en la Inspección Fca.	1
PS (Productos Sanitarios) **	4	Radiofármacos	1
Estupefacientes	2	Plasma Rico en Plaquetas	1
TOTAL: 31			

** La ponente del grupo de PS pertenece a este Servicio y ha preparado, convocado y moderado las 4 reuniones que se han realizado en 2020 y ha elaborado también un informe final de cada una de ellas. Además, ha codirigido junto con personal del Departamento de Productos Sanitarios de la AEMPS, el curso de “Implementación de los Reglamentos de Productos Sanitarios”, celebrado los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2020.

1.3.6 Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en la inspección farmacéutica.

- Actualización del documento de declaración de salvaguardias de los inspectores del SOFM.
- Actualizar los indicadores de calidad del SOFM.
- Continuación de la actualización del Sistema de Gestión de Calidad del SOFM conforme a la ISO 9001:2015, con adaptación del manual de calidad y la creación de un nuevo procedimiento de gestión de riesgos.
- Acciones correctivas y preventivas derivadas de anteriores auditorías, revisiones y no conformidades esencialmente en lo relativo a los procedimientos de BPC, en previsión de la auditoría en esta materia que realizará la Comisión Europea previsiblemente a principios de 2022.
- Preparación de un plan de auditoría interna, realización de la misma y elaboración del correspondiente informe.
- Realización de reunión de revisión. Acuerdos en lo relativo a ampliación de criterios de formación de inspectores

1.3.7. Tramitación de denuncias y reclamaciones.

- De paciente, por mal estado de nutrición enteral adquirida en una oficina de farmacia.
- De farmacéutico de oficina de farmacia, por la sustracción de estupefacientes.
- Sobre la falsificación de recetas de psicótropos en otras Comunidades Autónomas (CCAA) como rivotril, zolpidem, lorazepam etc con traslado de los hechos al COF, oficinas de farmacia y Policía Judicial solicitando su colaboración en la detección de las mismas y traslado de la información obtenida a la AEMPS.
- **1.3.8. Venta online de medicamentos no sujetos a prescripción médica.**
- 12 informes de subsanación de deficiencias.
- 2 nuevas autorizaciones de venta online de oficinas de farmacia.

1.4 CONTROL FARMACÉUTICO

1.4.1. Difusión de alertas sobre medicamentos, productos sanitarios y cosméticos.

A lo largo del año 2020 se han remitido:

TIPO DE ALERTA	Nº
Desabastecimientos	175
Alertas farmacéuticas	45

Notas informativas	22
Medicamentos ilegales	27
Robos medicamentos/Extravíos	22
Incumplimiento BPD	28
Comunicaciones de riesgos	7
Alertas de Productos Sanitarios	181
Notas informativas de Productos Sanitarios	17
Alertas de Cosméticos	19
Notas informativa medicamentos veterinarios	3
TOTAL	546

Esta información procede de la AEMPS, se traslada a los establecimientos y profesionales afectados junto con las medidas a tomar en cada caso y se realiza un seguimiento de su cumplimiento y de las existencias.

1.4.2. Control en el mercado nacional de medicamentos, productos sanitarios y cosméticos.

Mediante programas anuales de control de calidad (toma de muestras para análisis) y de control de publicidad, en los que colaboran todas las CCAA coordinadas por la AEMPS.

a) MEDICAMENTOS

A La Rioja le ha correspondido la recogida de muestras reglamentarias de los siguientes medicamentos obtenidos en el almacén de distribución farmacéutica DIFCANARSA, para su análisis por los Laboratorios Oficiales de Control de Medicamentos (OMCL) de la AEMPS:

- AGOMELATINA STADA 25 mg compr. recubiertos con película
- OMEPRAZOL TARBIS 20 mg 28 capsulas duras EFG
- AMLODIPINO / VALSARTAN SANDOZ 10 mg/ 160 mg comp. recubiertos con película
- FUROSEMIDA ALTER 40 mg comp
- IRBESARTÁN/HIDROCLOROTIAZIDA COMBIX 150mg/12.5mg compr. recubiertos con película
- VOLTADOL FORTE 23.2mg/g gel,

b) PRODUCTOS SANITARIOS (PS)

Las actividades están relacionadas con el control de productos sanitarios utilizados en el Covid-19 y se incluyen en el apartado 4 de esta memoria.

c) COSMÉTICOS

- Actividades relacionadas con el COVID-19. Ver apartado 4 de esta memoria.
- Campaña de control de calidad de productos cosméticos en el mercado nacional.

- DAROMIX GH ANTISEPTICO PARA PIEL SANA
- DISPOSCRUB C CLORHEXIDINA 4% ACUOSA CEPILLO-ESPONJA ANTISEPTICO PARA PIELSANA BIOCIDA PARA LA HIGIENE HUMANA
- CLINELL WASHCLOTH TOALLITAS CON CLORHEXIDINA DIGLUCONATO AL 2% ACUOSA ANTISÉPTICO PARA PIEL SANA
- LAINCO CLORHEXIDINA 2% ACUOSA ANTISEPTICO PARA PIEL SANA
- LAINCO CLORHEXIDINA 0,5% ALCOHOLICA ANTISEPTICO PARA PIEL SANA

Este año 2020 se realizó la campaña de “CONTROL CALIDAD MICROBIOLÓGICA DE ANTISÉPTICOS PARA PIEL SANA”.

Se han recogido los 5 productos que a continuación se relacionan en el Hospital San Pedro de Logroño para su remisión y posterior análisis en los laboratorios de la AEMPS y se ha elaborado un informe.

1.4.3. Medicamentos estupefacientes.

- Información dirigida a las oficinas de farmacia y servicios de farmacia hospitalaria, de los requisitos para realizar la declaración anual de estupefacientes.
- Ampliación todas las oficinas de farmacia, a excepción de una, de la utilización del Libro Oficial de Contabilidad de Estupefacientes en formato electrónico.
- Implantación en todas las oficinas de farmacia, a excepción de una, del Gestor de Vales Electrónicos de Estupefacientes (VEE) para la solicitud, suministro y devolución de medicamentos y principios activos estupefacientes de uso humano y veterinario entre las oficinas de farmacia y las entidades de distribución, interoperable en 14 comunidades autónomas.

Ha precisado previamente:

- . La homologación por la AEMPS de nuestra CA como pasarela a la aplicación y de las dos entidades de distribución farmacéutica autorizadas en La Rioja.
- . La homologación por la CA de las 4 empresas de software que operan en las oficinas de farmacia de La Rioja.
- . La fase piloto, con reducido nº de oficinas de farmacia y todas las empresas de software, con 7 reuniones formativas y de seguimiento en la que participaban también la AEMPS, la CA, el COF y el SOFM.
- . La fase de producción, con formación impartida por el COF y las empresas de software y el apoyo de la AEMPS, la CA y el SOFM.

2) MEDICAMENTOS

2.1. Gestión de los desabastecimientos de medicamentos en el mercado farmacéutico nacional.

Los desabastecimientos que se producen en nuestra comunidad autónoma se notifican por el Servicio a la AEMPS mediante la aplicación e-room, para que investigue los motivos que los ocasionan y autorice su importación como medicamento extranjero mientras persistan, cuando no exista alternativa terapéutica nacional. La AEMPS confirma a las CCAA los desabastecimientos existentes e informa de las medidas a seguir que se trasladan a los establecimientos y servicios farmacéuticos afectados. En el año 2020 se trasladaron 175 escritos.

2.2. Gestión de medicamentos extranjeros

Tramitación de solicitudes y dispensación de medicamentos extranjeros a los pacientes ambulatorios y a los viajeros a zonas con riesgo de contagio de enfermedades endémicas, relacionados tanto con medicamentos no autorizados en España pero sí en otros países, como con desabastecimientos de medicamentos nacionales.

Los datos correspondientes al año 2020 son los siguientes:

MEDICAMENTOS	63
DISPENSACIONES	850
ENVASES DISPENSADOS	2.680
INGRESOS POR TASAS	25.942,65 €
INGRESOS POR MEDICAMENTOS	6.162,42 €
IMPORTE TOTAL FACTURADO	32.105,07 €

Otras actividades:

- Seguimiento de las solicitudes con los laboratorios.
- Solicitud de medicamentos al Hospital San Pedro en situaciones de emergencia y su devolución.
- Registro y control diario de temperaturas en el armario y frigorífico donde se custodian los medicamentos.
- Resolución presencial y telefónica de dudas a demanda de los prescriptores y de pacientes, sobre los requisitos para solicitar los medicamentos extranjeros, posología, interacciones farmacológicas, etc.
- Detección de Problemas Relacionados con los Medicamentos y comunicación al médico prescriptor.
- Elaboración de las hojas de información en castellano de los medicamentos extranjeros con prospectos en otro idioma.
- Supervisión de facturas de gasto por medicamentos.
- Justificación del incremento de la partida presupuestaria asignada a la adquisición de medicamentos

extranjeros, por resultar insuficiente para abonar las facturas de los laboratorios.

2.3. Gestión de solicitudes de evaluación para tratamiento con Hormona del Crecimiento

Tareas de intermediación, asesoría y seguimiento de los protocolos normalizados de solicitud de inicio, continuación y suspensión de tratamientos con Hormona del Crecimiento a pacientes riojanos, que son finalmente evaluados por un comité de expertos constituido en Aragón, merced al Protocolo General de Colaboración firmado con la mencionada CA. En 2020 han sido objeto de tramitación protocolos correspondientes a **214 pacientes**.

3) FARMACOVIGILANCIA E INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS

Durante el año 2020 se han recibido en el Centro Autonómico de Farmacovigilancia 185 notificaciones de sospechas de reacciones adversas a medicamentos (RAM), de las cuales 53 fueron realizadas por profesionales sanitarios mediante Tarjeta Amarilla y 132 se comunicaron desde la industria farmacéutica. De las 53 notificaciones, 52 fueron nuevas y la restante correspondió a un seguimiento de una notificación previamente codificada. La tasa de notificación en La Rioja ha sido de 57,82 notificaciones/100.000 habitantes (población de La Rioja 319.914 habitantes a 1 de enero de 2020, según el INE).

Los resultados obtenidos de la información notificada fueron los siguientes:

CLASIFICACIÓN		Nº	%
CASOS CARGADOS EN FEDRA		145	
TOTAL RAM		379	
PROCEDEDENCIA TARJETAS AMARIILLAS	Hospitalario		64,15
	Extrahospitalario		32,07
	No consta		3,78
GRAVEDAD DE LOS CASOS	Graves (muerte, peligro para la vida, hospitalización o su prolongación, discapacidad o invalidez, anomalía congénita o defecto de nacimiento, medicamente significativo).		33,11
	No graves		66,89
DESENLACE	Recuperado sin secuelas		37,15
	En recuperación		19,13
	No recuperado		20,76
	Desconocido		20,22

Otras actividades del Centro Autonómico de Farmacovigilancia han sido las siguientes:

ACTIVIDAD	Nº
Informe farmacológico por notificación recibida, enviado al profesional sanitario notificador.	52
Resolución de consultas farmacológicas.	5
Traslado a los sanitarios de las Notas Informativas procedentes de la AEMPS	17
Mantenimiento y ampliación del fichero informático de la bibliografía del centro (revistas y bases de datos).	
Asistencia a las reuniones del Comité Técnico del Sistema Español de Farmacovigilancia SEFV-H (11 on-line y 1 presencial).	12
Reuniones vía web del grupo de trabajo de vigilancia de vacunas para Covid-19	11

Reuniones vía web del grupo de armonización de criterios del SEFV-H	4
Asistencia a las reuniones del Comité de Seguridad de Medicamentos de uso humano de la AEMPS (1 on-line)	1
Publicación de boletines del Centro Autonómico de Farmacovigilancia	1

4.- COVID-19

Con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, que se inició en marzo del 2020 y continuó el resto del año, las actuaciones llevadas a cabo por este Servicio relacionadas con sus competencias en medicamentos, productos sanitarios y productos cosméticos, han supuesto un tercio de su actividad laboral total, teniendo en cuenta las dificultades existentes por la falta de información así como de productos fabricados en España.

Las actividades llevadas a cabo fueron las siguientes:

- a) Garantizar la accesibilidad de los pacientes a los medicamentos extranjeros importados en el Servicio para sus tratamientos así como a los medicamentos nacionales, en caso de precisarlo por imposibilidad de acudir a la farmacia más cercana o a la farmacia internacional de este Servicio. **Total 20 envíos.**
- b) Organizar las guardias voluntarias localizadas de los farmacéuticos titulares de oficina de farmacia durante los fines de semana y festivos en los municipios sin este servicio de urgencia, mientras estuvo vigente el estado de alarma.
- c) Colaborar en la distribución y dispensación controlada de hidroxicloroquina a los pacientes crónicos con las patologías incluidas en las indicaciones del medicamento, el cual también se utilizó en el tratamiento del Covid-19 originando dificultades para su acceso a estos pacientes.
- d) Revisar la normativa vigente y normas UNE que deben cumplir las mascarillas quirúrgicas, higiénicas y EPIS (equipos de protección individual), para asesorar en su adquisición a las empresas riojanas, Gobierno de La Rioja y a los establecimientos farmacéuticos y de productos sanitarios competencia de este Servicio: **11 consultas**
- e) Asesorar a las empresas riojanas, Consejería de Salud del Gobierno de la Rioja y Servicio Riojano de Salud para la tramitación en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de las solicitudes de importación de mascarillas y batas quirúrgicas, así como de test para el diagnóstico del COVID-19: **9 consultas**
- f) Asesorar al Gobierno de La Rioja, a los almacenes distribuidores de productos sanitarios y a la Federación de Empresarios Riojanos (FER) sobre la validez, legalidad y seguridad de los productos sanitarios adquiridos para la prevención de la Covid-19: **10 consultas**
- g) Asesorar a la Consejería de Salud sobre las licencias de fabricación de mascarillas por empresas riojanas: **2 consultas**
- h) Informar de los puntos de contacto en el Ministerio de Sanidad y en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, para la solicitud de autorizaciones temporales de importación de productos sanitarios y equipos de protección individual y la formulación de consultas sobre la legalidad de los productos importados: **7 consultas**
- i) Tramitar alertas sanitarias procedentes del Ministerio de Sanidad (AEMPS) referentes a incumplimientos de los productos sanitarios utilizados en la lucha contra el COVID-19, tales como mascarillas, batas, gorros, paños, Kits y guantes quirúrgicos (de vinilo, látex y nitrilo); material no tejido; hisopos para toma de muestras; cubiertas de zapatos, fundas instrumentales y protectoras estériles; sábanas y toallas estériles; respiradores; monitores de signos vitales, pulxiósímetros, dispositivos de humidificación respiratoria y accesorios de Clase II; productos para anestesia,

emergencias y cuidados intensivos; productos para inyección, perfusión, infusión, transfusión y diálisis y termómetros infrarrojos de frente sin contacto.

Se recibieron **90 alertas** relacionadas con certificados CE falsos, declaraciones de conformidad con información falsa, marcados CE indebidos como productos sanitarios, no disponer de representante autorizado en la UE cuando el fabricante carece de domicilio social en la Comunidad, representantes autorizados que figuran en el etiquetado inadecuados etc. Se enviaron a los establecimientos responsables de su compra, distribución, dispensación y venta, con la correspondiente orden de retirada del mercado.

- j) Trasladar las alertas recibidas del Ministerio de Consumo a través del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), procedentes de la red de alertas de productos no alimenticios peligrosos para la salud de los consumidores denominada RAPEX (Rapid Alert System for non-food dangerous products) en el ámbito de la UE y SIRI (Sistema de Intercambio Rápido de Información) en el nacional, referentes a incumplimientos de mascarillas no sanitarias (higiénicas o EPIS).

Se recibieron alertas sobre **208** productos, que se enviaron a las gerencias de los hospitales, responsables de productos sanitarios de los centros sanitarios, oficinas de farmacia, entidades de distribución de medicamentos y de productos sanitario, servicio de farmacia de atención primaria, ortopédicas, centro penitenciario, centros socioasistenciales, grandes superficies, colegios oficiales de médicos y farmacéuticos, web de Riojasalud y responsables de compras de los hospitales, con la correspondiente orden de retirada del mercado.

- k) Asesoría legal y técnica sobre reglamentación de cosméticos y buenas prácticas de fabricación a empresas elaboradoras de productos cosméticos relacionados con COVID-19 radicadas en La Rioja, oficinas de farmacia, Cámara de Comercio y particulares interesados:
 - . Consultas esencialmente relacionadas con los requisitos autorización, elaboración, comunicación y comercialización de geles y soluciones hidroalcohólicas de carácter cosmético. En parte gracias a este trabajo dos empresas riojanas hasta el momento ajenas al sector cosmético están actualmente elaborando este producto.
 - . Información a las empresas citadas y a otras preexistentes sobre las modificaciones exigibles al etiquetado y a las alegaciones de los mismos.
 - . Especial vigilancia del mercado de estos productos, que se ha traducido en la retirada de **10** antisépticos para piel sana.
- l) Colaborar con las empresas fabricantes de geles hidroalcohólicos para su distribución prioritaria al sistema sanitario público, centros socioasistenciales y oficinas de farmacia, al inicio de la pandemia en la que las existencias eran escasas.
- m) Informar a las oficinas de farmacia, entidades de distribución de medicamentos, distribuidores de productos sanitarios, fabricantes de productos cosméticos sobre diversos temas relacionados con productos para el Covid-19 de su competencia: **25 escritos**
- n) : a las oficinas de farmacia sobre la correcta utilización de los test de autodiagnóstico de anticuerpos del Covid-19, para que informen al público en su dispensación.

5.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA

5.1 MEDICAMENTOS EXTRANJEROS	
Solicitudes	391
Recepción de medicamentos (envases)	4085
Información telefónica a los pacientes de su recepción y precio	2500
Envío de medicación a través de Cruz Roja	20
Consultas TSI del paciente	1518
Acceso a receta electrónica	850
Elaboración factura a los pacientes	2220
Nº de dispensaciones	850
Nº de envases dispensados	2680
Control informático de albaranes	413

Tramitación facturas electrónicas de los laboratorios para su abono	413
Resoluciones que acompañan a las facturas	85
Documentos contables para tramitación facturas	85
Registros en la base de datos de medicamentos	1850
Atención telefónica a pacientes y médicos	2200
Correos electrónicos a laboratorios	90
Reclamaciones de medicamentos a los laboratorios	50
Mantenimiento base de datos de laboratorios	55
Mantenimiento tabla relación facturas	413
Importe total de las facturas	78.463,29 €
5.2 TASA 06.04 POR SERVICIOS SANITARIOS TARIFA 5 SERVICIOS FARMACÉUTICOS	362
5.1.2 Autorización instalación apertura (transmisión o traslado)	10
5.1.3 Clausura de oficina de farmacia	9
5.1.6 Nombramiento de regente/sustituto	2
5.1.8 Visita de Inspección anual	24
5.1.10 Comunicación de ampliaciones o reducciones horarias	1
5.3.1 Autorización depósito de medicamentos	1
5.4.1 Apertura botiquín	9
5.4.2 Clausura botiquín	3
5.4.5 Visita inspección botiquín	6
5.5.5 Nombramiento de director técnico	1
5.5.7 Inspección y verificación de buenas prácticas de distribución (BPD)	1
5.5.8 Emisión del certificado de buenas prácticas de distribución (BPD)	1
5.7.1.2 Modificación de la licencia de fabricación PS	1
5.7.1.4 Renovación licencia de PS a medida	5
5.11.1 Validación libros oficiales de contabilidad	18
5.11.2 Validación talonarios oficiales (TASAS TALONONARIOS)	167
5.11.3 Autorización libros oficiales electrónicos	103
Ingresos por estos conceptos (€)	25.942,65 €
5.3 TRASLADO DE ALERTAS DE MEDICAMENTOS, PS Y COSMÉTICOS; NOTAS INFORMATIVAS; DESABASTECIMIENTOS; ROBOS Y EXTRAVÍOS E INCUMPLIMIENTOS DE BPD	324
Medicamentos legales e ilegales (Escaneo documento, registro de la alerta, fotocopias y envío por correo electrónico y ordinario, archivo).	70
Productos Sanitarios (Escaneo documento, registro de la alerta, fotocopias y envío por correo electrónico u ordinario, archivo).	505
Notas Informativas de medicamentos (Escaneo documento, registro de la alerta, fotocopias y envío por correo electrónico, archivo).	90
Comunicaciones sustracción de medicamentos	22
Comunicaciones a oficinas de farmacia	53
Comunicaciones a las entidades de distribución	12
Incumplimientos de BPD	8

5.4 TALONARIOS OFICIALES DE ESTUPEFACIENTES (sellado y distribución)	
Talonarios de vales para las oficinas de farmacia	224
Talonarios de recetas para colegios oficiales, centros de salud y hospitales	30
Talonarios de recetas para centros veterinarios	1
5.5 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS POR FAX	12
5.6 COMPULSA DE DOCUMENTOS	105
5.7 ENVÍO DE DOCUMENTOS Y LIBROS OFICIALES	
Acuses de recibo	80
Registros de salida	230
Correos electrónicos	5020
Documentos correo ordinario	800
Envíos correos certificados	80
Informes de farmacovigilancia a los notificadores.	52
Información guardias Oficinas de Farmacias de La Rioja a la web de Riojasalud	25
Registros por el ABC	1300
Documentos enviados a portafirmas	280
5.8 ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALIMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE REGISTRO DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICA (REGOF)	
Ausencias farmacéuticos	311
Nombramiento adjuntos	70
5.9 ACTUALIZACIÓN EN LA BASE DE DATOS DE REGISTRO GENERAL DE CENTROS, ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS SANITARIOS (REGCESS)	19
5.10 PETICIONES DE MATERIAL GENERAL Y ESPECÍFICO DEL SERVICIO	10
5.11 FOTOCOPIAS Y ESCANEOS	6000
5.12 ATENCIÓN TELEFÓNICA	4100
5.13 REGISTROS EN LA PLATAFORMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS (NOE)	100
5.14 NOTIFICACIONES EN EL NOE	210

Las tasas por autorizaciones e inspecciones farmacéuticas supusieron unos ingresos al Gobierno de La Rioja de 25.942,65 €., las aportaciones de los pacientes por medicamentos extranjeros 6.162,42 € y los ingresos por expedientes sancionadores 19.860€, ascendiendo el total a **51.965,07 €**.

6) OTRAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO

6.1 Participación en la campaña #medsafetyweek de la OMS

Del 2 al 8 de noviembre, el Centro de Farmacovigilancia de La Rioja ha colaborado en la difusión de la campaña internacional liderada por la OMS de promoción de la notificación de las sospechas de reacciones adversas a medicamentos que padecen los pacientes polimedicados a través de la página web de Rioja salud (www.riojasalud.es) y las redes sociales que utiliza (Facebook y Twitter). En ella han colaborado 75 países de todo el mundo a través de sus autoridades reguladoras de medicamentos, y en España también han participado sociedades científicas, instituciones públicas, comunidades autónomas, centros sanitarios y asociaciones de pacientes.

Con el lema 'Cada notificación cuenta', la campaña se ha centrado, en nuestro país, en la importancia de notificar

todas estas sospechas de reacciones adversas al Sistema Español de Farmacovigilancia de medicamentos de uso Humano, disponiendo para ello del portal NotificaRAM de la AEMPS así como cualquier otro medio puesto a disposición por los centros autonómicos de farmacovigilancia.

6.2 Participación en Comités o Comisiones:

- Comisión Técnica de Enfermedades Prevenibles por inmunización de la CAR.
- Comité de Seguridad de Medicamentos de Uso Humano.

6.3 Otras actividades:

	ORGANISMO	Nº
Reuniones	Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja (COF)	1
	Entidades de distribución farmacéutica (entrega documentación)	2
	Farmacéuticos titulares de Oficinas de farmacia (previas a la transmisión, traslado, obras, regencia.)	15
	Fabricantes a medida de productos sanitarios	4
	Otras (internas del Servicio, otros Servicios o con la Directora General, ,etc.)	22
	Informáticas	8
	Gerencia centros sociosanitarios	2
Informes	Artículos de la Ley 8/1998, de 16 de junio de Ordenación Farmacéutica de la CAR, que podrían amparar la atención farmacéutica domiciliaria.	1
	Creación de una pasarela digital única de acceso a la información, procedimientos y servicios de asistencia y resolución de problemas de las materias del Anexo I del Reglamento (UE) 2018/1724 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de octubre de 2018.	1
	Informe de respuesta al requerimiento de información por parte de la Delegación de Hacienda en La Rioja, en relación a las transmisiones de oficinas de farmacia efectuadas en La Rioja en los ejercicios 2015 a 2019 ambos inclusive.	1
	Actualización de las fichas del SOFM del plan estadístico.	1
	Autorización oficina de farmacia de guardia nocturna de Logroño.	
	Informe para contratación de farmacéutico interino.	1
Escritos	Al COF solicitando información sobre el proceso de cambio/anulación/rectificación de los apuntes realizados en el Libro de contabilidad de estupefacientes	1
	Informando que se va a habilitar una dirección URL para el volcado automático semanal de los datos del Libro de contabilidad de estupefacientes.	1
Bases de datos	Actualizar en Labofar altas y bajas de oficinas de farmacia y servicios de farmacia.	
	Actualizar en REGCES altas y bajas de oficinas de farmacia.	
	Actualizar en REGOF todos los centros y establecimientos farmacéuticos.	
Otras	Elaboración de un contrato menor para la contratación de los talonarios de vales de estupefacientes en formato papel a la empresa IMPAORSA.	

7) FORMACIÓN: 29 cursos

CURSOS, REUNIONES Y CHARLAS	ASISTENTES
Implementación de los Reglamentos de Productos Sanitarios	4
Cuestiones más conflictivas en la aplicación de las Buenas Prácticas de Distribución	2
Novedades en las inspecciones de BPL. Aplicación de guías de la OCDE y legislación específica	1
Actualización del módulo de explotación de FEDRA 3	3

Farmacovigilancia en mujeres embarazadas y lactantes	3
Guía de codificación versión 5	3
Las notificaciones electrónicas on line	3
Reuniones eficaces on line	1
El Reglamento General de Protección de Datos y la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD)	2
Ley de Contratos del Sector Público on line	1
Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno	1
Atención al ciudadano on line	1
Taller internet, correo electrónico e intranet de Riojasalud. Nivel avanzado	1
Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno	1
Lenguaje no sexista on line	1

INSPECCIÓN DE LA PRESTACIÓN FARMACÉUTICA Y PRESTACIÓN CON PRODUCTOS DIETÉTICOS

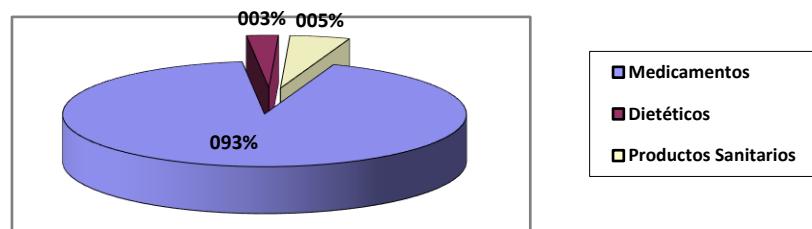
1. GASTO EN RECETA MÉDICA OFICIAL

1.1. Análisis del gasto en receta en el año 2020

En el año 2020, el gasto a través de receta médica oficial facturada a la Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno se ha distribuido de la siguiente forma:

	Gasto 2020	Porcentaje sobre el total
Medicamentos	70.072.229 €	92,67%
Productos Dietéticos	1.913.054 €	2,53%
Productos Sanitarios	3.629.510 €	4,80%
Total	75.614.793 €	

Distribución del gasto en receta



En la tabla siguiente se observa la evolución mensual desglosada en: gasto a precio de venta al público (P.V.P.); descuento de la aportación de los pacientes abonada por los mismos en las oficinas de farmacia; deducción por la dispensación de medicamentos no sometidos a precios de referencia (RDL 8/2010) y por volumen de ventas de cada oficina de farmacia (RDL 4/2010); compensación a las farmacias con escasa facturación (RDL 16/2012); deducción por no conformidades detectadas en la inspección de las recetas facturadas y gasto final resultante abonado por la Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno.

AÑO 2020	P.V.P	Aportación	Deducciones RDL 4/2010 y 8/2010	Compensación RDL. 16/2012	Diferencias facturación	GASTO FINAL
Enero	7.988.919,07	-878.232,54	-496.554,97	5.068,56	-4.563,69	6.614.636,43
Feb.	7.399.761,48	-838.637,53	-432.922,28	6.171,58	239,82	6.134.613,07
Marzo	8.093.391,56	-877.037,29	-491.515,00	4.572,63	-1.089,23	6.728.322,67
Abril	7.299.143,12	-772.268,82	-403.734,09	4.890,99	-2.112,49	6.125.918,71
Mayo	7.176.145,35	-780.845,11	-400.728,77	5.368,58	-2.778,30	5.997.161,75
Junio	7.456.931,61	-784.683,90	-423.211,68	4.349,16	-2.348,84	6.251.036,35
Julio	7.626.213,70	-793.415,17	-435.130,76	3.605,24	-4.354,59	6.396.918,42
Agosto	7.415.512,19	-766.301,00	-416.911,18	3.247,89	-3.473,87	6.232.074,03
Sept.	7.431.597,97	-772.857,08	-413.390,26	3.411,42	-1.598,64	6.247.163,41
Oct.	7.583.530,11	-795.471,54	-434.790,31	4.177,96	0,00	6.357.446,22
Nov.	7.330.649,68	-772.003,48	-409.574,55	4.437,74	-8.995,30	6.144.514,09
Dic.	7.612.243,98	-793.422,47	-438.752,59	4.918,89	0,00	6.384.987,81
TOTAL (€)	90.414.040	-9.625.176	-5.197.216	54.220	-31.075	75.614.793

La aportación abonada en las oficinas de farmacia por los pacientes representa el 10,65% respecto al P.V.P. de los medicamentos dispensados. El pago efectuado por la Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno, corresponde al 83,63% del P.V.P. de los medicamentos dispensados. El 5,72% restante corresponde a los diferentes descuentos y abonos aplicados.

Con respecto al año anterior, se observa un aumento del gasto de las recetas facturadas por las oficinas de farmacia. Este aumento alcanza el 0,35%. En la siguiente tabla se refleja la variación del gasto mes a mes:

Mes	Gasto año 2020	Gasto año 2019	% Variación por meses
enero	6.614.636,43	6.540.898,67	1,13%
febrero	6.134.613,07	5.829.847,65	5,23%
marzo	6.728.322,67	6.233.481,92	7,94%
abril	6.125.918,71	6.338.835,15	-3,36%
mayo	5.997.161,75	6.502.045,29	-7,76%
junio	6.251.036,35	5.847.506,88	6,90%
julio	6.396.918,42	6.682.192,47	-4,27%
agosto	6.232.074,03	6.209.376,53	0,37%
septiembre	6.247.163,41	6.099.989,97	2,41%
octubre	6.357.446,22	6.670.615,85	-4,69%
noviembre	6.144.514,09	6.124.210,40	0,33%
diciembre	6.384.987,81	6.274.723,64	1,76%
Total	75.614.792,96	75.353.724,42	0,35%

Durante 2020, se dispensaron 6.367.750 recetas, con una disminución respecto a 2019 del 0,72%. El gasto promedio por receta se situó en 11,87 euros, con un aumento de un 1,02% respecto al año anterior.

Año	Gasto	Nº Recetas	Gasto/receta
2019	75.353.724,42	6.414.197	11,75
2020	75.614.792,96	6.367.750	11,87
% var. 20/19	0,35%	-0,72%	1,02%

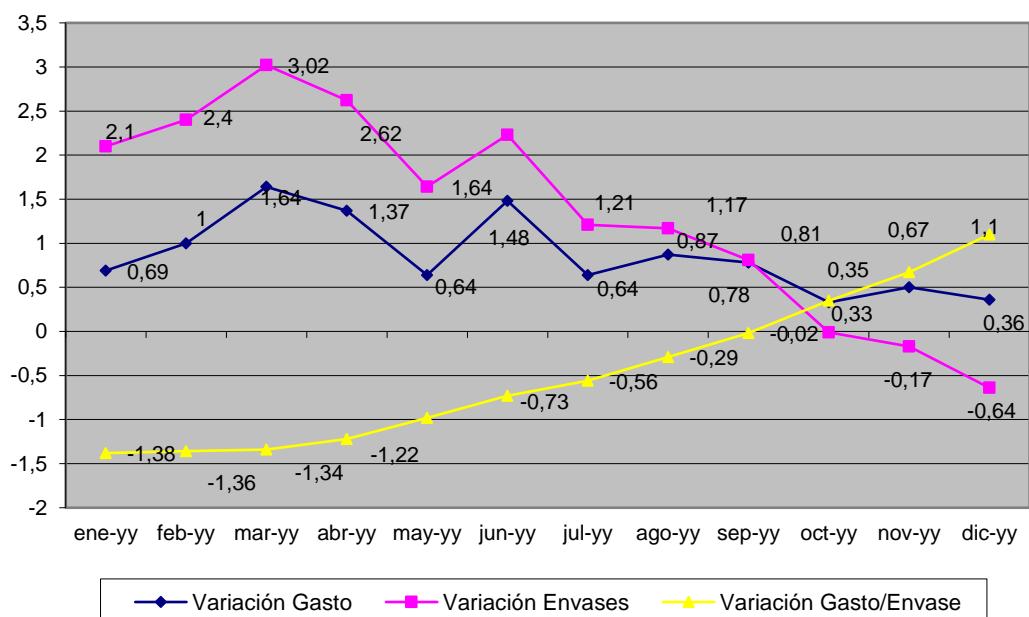
1.2. Evolución del gasto en la prestación farmacéutica durante 2020 en función de las tasas anuales móviles de crecimiento sobre 2019

La evolución del gasto originado por la prestación farmacéutica, es decir, excluyendo de la factura la parte correspondiente a la prestación con productos dietéticos, muestra en el ejercicio 2020 un aumento del 0,36% sobre 2019.

En la tabla siguiente se recoge la evolución mensual, expresada en variaciones porcentuales de las tasas anuales móviles (TAM) del gasto, número de envases y gasto por envase.

Mes	Gasto (TAM)	Nº Envases (TAM)	Gasto/Envase (TAM)
ene-20	0,69%	2,10%	-1,38%
feb-20	1,00%	2,40%	-1,36%
mar-20	1,64%	3,02%	-1,34%
abr-20	1,37%	2,62%	-1,22%
may-20	0,64%	1,64%	-0,98%
jun-20	1,48%	2,23%	-0,73%
jul-20	0,64%	1,21%	-0,56%
ago-20	0,87%	1,17%	-0,29%
sep-20	0,78%	0,81%	-0,02%
oct-20	0,33%	-0,01%	0,35%
nov-20	0,50%	-0,17%	0,67%
dic-20	0,36%	-0,64%	1,10%

Tasa anual móvil de % variación en el gasto, número de envases y gasto por envase



Su representación gráfica expresa la evolución de los tres parámetros. Puede observarse que, durante todo el año, tanto la variación del gasto como la variación del número de envases presentan una tendencia claramente decreciente. Sin embargo, la variación del gasto por envase va creciendo.

Uno de los motivos por los que este año se ha logrado contener el gasto destinado a la prestación farmacéutica, solo un 0,36% superior al de 2019, ha sido la menor frecuentación de consultas médicas fruto de la situación provocada por la pandemia. Esto también se ha traducido en una disminución del número de recetas facturadas respecto a 2019.

1.3. Evolución del gasto en la prestación con productos dietéticos durante 2020 en función de las tasas anuales móviles de crecimiento sobre 2019.

La evolución del gasto originado por la prestación con productos dietéticos muestra en el ejercicio 2020 una pequeña disminución del 0,06% sobre 2019.

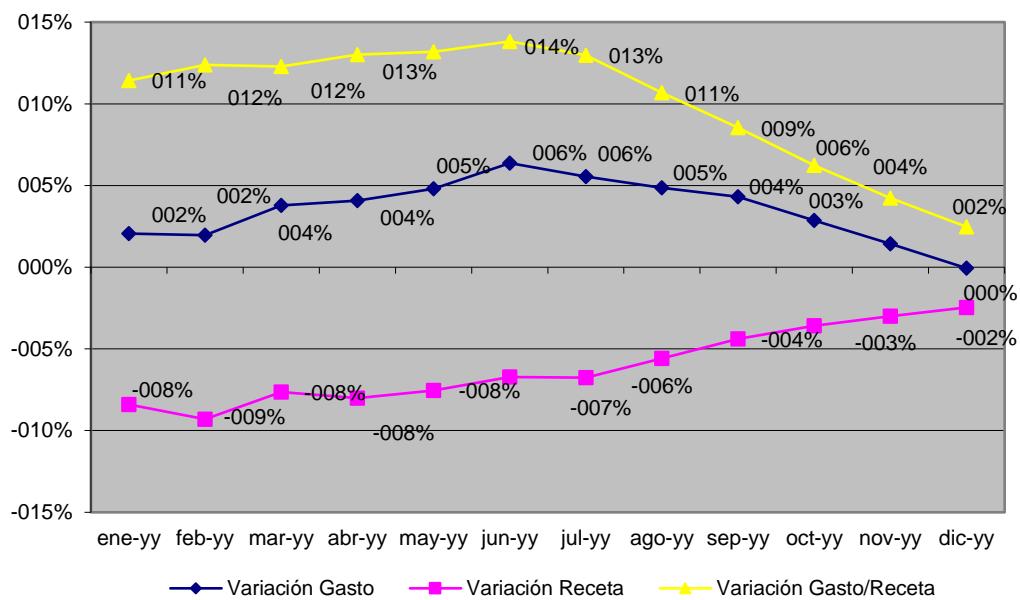
Año	Gasto	Nº Recetas	Gasto/receta
2019	1.907.199,77	15.424	123,65
2020	1.906.149,89	15.044	126,70
% var. 20/19	-0,06%	-2,46%	2,47%

En la tabla siguiente se recoge la evolución mensual, expresada en variaciones porcentuales de las tasas anuales móviles (TAM) del gasto, número de recetas y gasto por receta.

Mes	Gasto (TAM)	Nº Recetas (TAM)	Gasto/Receta (TAM)
ene-20	2,06%	-8,40%	11,43%
feb-20	1,96%	-9,30%	12,38%
mar-20	3,78%	-7,64%	12,28%
abr-20	4,07%	-8,01%	13,00%
may-20	4,80%	-7,55%	13,19%
jun-20	6,37%	-6,71%	13,82%
jul-20	5,54%	-6,76%	12,97%
ago-20	4,86%	-5,58%	10,67%
sep-20	4,32%	-4,38%	8,54%
oct-20	2,86%	-3,59%	6,23%
nov-20	1,44%	-2,99%	4,24%
dic-20	-0,06%	-2,46%	2,47%

En la siguiente gráfica, se puede observar que aunque la tendencia en la variación del número de recetas ha crecido, esta variación sigue siendo negativa. Por otro lado, la tendencia en el gasto y el gasto por receta ha ido decreciendo en este último año.

Tasa anual móvil de % variación en el gasto, número de recetas y gasto por receta



1.4. Evolución del gasto en receta en los últimos años.

A continuación, se muestra una tabla con la evolución anual del gasto en receta médica, es decir, prestación farmacéutica y prestación con productos dietéticos.

Año	Gasto	Variación sobre el año anterior
2005	68.376.836,23 €	7,39%
2006	73.030.452,09 €	6,81%
2007	77.183.842,90 €	5,69%
2008	84.228.109,93 €	9,13%
2009	89.683.920,28 €	6,48%
2010	89.090.805,20 €	-0,66%
2011	82.190.006,01 €	-7,75%
2012	70.809.917,10 €	-13,85%
2013	66.191.777,21 €	-6,52%
2014	67.566.890,37 €	2,08%
2015	70.713.035,74 €	4,66%
2016	72.476.188,15 €	2,49%
2017	72.981.556,37 €	0,70%
2018	74.833.138,35 €	2,54%
2019	75.353.724,42 €	0,70%
2020	75.614.792,96 €	0,35%

Aunque el año 2020 ha terminado con el gasto más o menos contenido, éste continúa aumentando ya que es su tendencia natural. Los motivos principales son el envejecimiento de la población y la cronicidad de tratamientos para determinadas enfermedades. Se trata por tanto, del séptimo año de incremento del gasto tras cuatro años consecutivos de bajada. Los motivos principales que hicieron posible esa disminución del gasto en los años 2010 hasta 2013, fueron la entrada en vigor del copago farmacéutico y las fuertes medidas tendentes a la disminución del precio de los medicamentos. Aunque a nivel nacional en los últimos años no se han tomado nuevas medidas tendentes al control del gasto, en La Rioja se ha continuado con actuaciones para controlarlo dentro de nuestro ámbito competencial: suministro de medicamentos a centros socioasistenciales desde los servicios de

farmacia hospitalaria, control del exceso de recetas electrónicas, revisión de tratamientos susceptibles de suspensión..., etc. Otro factor importante que ha hecho que el gasto se contenga en 2020 ha sido la menor asistencia a las consultas médicas provocada por la pandemia.

2. ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y GESTIÓN.

2. 1. Supervisión del cumplimiento del Concierto por el que se fijan las condiciones para la ejecución de la prestación farmacéutica y prestación con productos dietéticos.

La Consejería de Salud y el Colegio Oficial de farmacéuticos de La Rioja (COF), firmaron en el año 2009 el Concierto por el que se fijan las condiciones para la ejecución de la prestación farmacéutica y prestación con productos dietéticos a través de las oficinas de farmacia. Dicho Concierto continúa prorrogado, aunque se han ido realizando actualizaciones en función de la nueva normativa que se publica y de la nueva realidad tecnológica como es la receta electrónica.

Dentro de las actividades realizadas relacionadas con este punto destacamos las siguientes:

2.1.1. Participación en la Comisión de Seguimiento del Concierto.

Asistencia por vía telemática a la celebrada el 22 de octubre y secretaría de la misma.

2.1.2. Recepción y almacenamiento de las recetas y cupones facturados.

Un total de 87.521 recetas en papel y 6.300.455 cupones correspondientes a justificantes de recetas electrónicas dispensadas.

2.1.3. Detección y tramitación de las recetas con incidencias en su facturación.

Se han detectado 3.023 recetas que no se adecúan a las condiciones de dispensación y/o facturación concertadas.

2.1.4. Atención a consultas formuladas por el Colegio Oficial de Farmacéuticos o por personal de oficinas de farmacia.

Se han atendido un total de 246 consultas.

2. 2. Tramitación del pago de la factura de las recetas dispensadas.

Mensualmente se tramita la factura que hay que abonar al COF por las recetas dispensadas. Con el presupuesto de 2020, se han abonado las facturas del periodo anual noviembre 2019-octubre 2020. Se ha tramitado la solicitud de una ampliación de presupuesto para hacer frente al pago de la factura de octubre de 2020.

Además de su tramitación, una vez que se tienen los datos informatizados de las recetas facturadas, se verifica que dicha factura sea conforme a los productos realmente dispensados según los justificantes de dispensación o cupones precintos presentados a la Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno.

2. 3. Devoluciones a usuarios por exceso de gasto o gasto indebido.

2.3.1. Abono de oficio del exceso de aportación a pensionistas.

Semestralmente se reintegra de oficio el exceso de aportación que han abonado los pensionistas en la adquisición de medicamentos y productos sanitarios. En marzo se realizaron 1.299 transferencias por importe de 18.941,34 euros y en octubre 736 transferencias que ascendieron a 11.810,08 euros. Previo al abono, es necesario localizar las recetas de pensionistas que no tienen informatizado el paciente, para asignarlo de forma manual. Se han revisado 11.923 recetas, de las que se han asignado 5.201 a algún pensionista riojano.

2. 4. Diseño de los informes que periódicamente se remiten a los médicos sobre datos de su prescripción en receta.

Anualmente se decide qué información se va a remitir tanto a médicos de atención primaria como de especializada y se definen una serie de indicadores. Además de participar en el diseño y la validación de los informes, trimestralmente se realiza el envío de los mismos a los médicos especialistas del Sistema Público de Salud. Para ello se mantiene un fichero de ocupación de médicos especialistas que enlaza cada puesto de trabajo con el facultativo que lo ocupa.

Mensualmente y de forma previa a la remisión de la información, es necesario, por un lado, detectar aquellas recetas no asignadas a ningún médico por el sistema de información para imputarlas al prescriptor y, por otro lado, subsanar posibles errores en los datos de los médicos que constan en el programa de prescripción.

2. 5. Gestión del Nomenclátor de medicamentos y otros productos que requieren receta para su dispensación y/o financiación.

En relación con la base de datos de productos que se financian con receta o que requieren receta médica para su dispensación, mensualmente, se realizan las siguientes actuaciones:

- Adaptar al sistema de información de la prestación farmacéutica la nueva información que incluye el Ministerio de Sanidad en el Nomenclátor.
- Adecuación de la base de datos nacional al formato necesario para su integración en el módulo electrónico de prescripción que utilizan los médicos del servicio público de salud de La Rioja.
- Definición e incorporación en el sistema de información de la prestación farmacéutica de nuevos conjuntos de medicamentos necesarios para la realización del visado electrónico.
- Mantenimiento de las presentaciones de medicamentos necesarias para la prescripción por principio activo en receta informatizada y/o electrónica. En el año 2020 se han dado de alta 32 nuevas presentaciones y de baja 41.
- Inclusión en la prescripción electrónica de medicamentos no financiados. Existen un total de 2.234 medicamentos no financiados incluidos a diciembre 2020.
- Resolución de 106 consultas formuladas por laboratorios comercializadores mediante teléfono y/o correo electrónico, así como atención presencial a personas encargadas de las relaciones institucionales de los diferentes laboratorios: 15 visitas.
- Inclusión de dos test autodiagnósticos para la determinación de anticuerpos Covid-19 en la prescripción electrónica.

La gestión del Nomenclátor implica la pertenencia al grupo de trabajo para el Plan de mejora de Sistemas de Información Corporativos-Alcántara dependiente de la Subdirección General de Calidad de Medicamentos y Productos sanitarios del Ministerio de Sanidad. En marzo de 2020 se trató el tema de los plazos de vigencia de las bajas generales y por exclusión de la financiación en Alcántara.

2. 6. Receta electrónica.

La receta electrónica es una realidad desde 2014 en nuestra comunidad, y desde 2019 todas las comunidades están integradas dentro del servicio de receta electrónica interoperable del SNS.

La novedad incorporada en 2020 ha sido la integración en este sistema de las mutualidades (MUFACE, ISFAS y MUGEJU) para los mutualistas que han elegido asistencia por el sistema público de salud. Esto ha supuesto una gran mejora para estos ciudadanos, ya que no es necesario que vayan de forma presencial para la cumplimentación de sus recetas, algo aún más importante en la situación actual de

pandemia. Para llevar a cabo esta integración fue necesario en primer lugar redactar y firmar un protocolo, y posteriormente un convenio.

La participación en el proyecto de receta electrónica implica las siguientes actuaciones:

- Resolución de 233 problemas y/o dudas planteadas por las oficinas de farmacia: 152 consultas relacionadas con receta electrónica de La Rioja y 81 relacionadas con interoperabilidad.
- Pertenencia al grupo de trabajo de Seguimiento de Interoperabilidad de Receta Electrónica del Sistema Nacional de Salud con participación en las dos reuniones celebradas.
- Participación como parte funcional en la incorporación de mejoras en el sistema de receta electrónica local e interoperable.
- Participación en el Proyecto Europeo de prescripción electrónica. Asistencia por videoconferencia a dos reuniones en junio y octubre.

2. 7. Expedientes sancionadores.

Investigación previa, propuesta de inicio y participación en diferentes expedientes sancionadores a oficinas de farmacia por irregularidades relacionadas con la ejecución de la prestación farmacéutica.

Se ha finalizado un expediente sancionador, en el que el titular de la oficina de farmacia ha asumido su responsabilidad y ha abonado la sanción correspondiente.

2. 8. Actuaciones relacionadas con el uso racional de los medicamentos.

2.8.1. Definición de medicamentos que se califican como “Novedades Terapéuticas sin Aportación Relevante” (NTSAR) y como “Medicamentos con alternativas más eficientes” (MAE)

Durante el primer trimestre del año, se revisa la bibliografía y aquellas evaluaciones realizadas por diferentes Comités Autonómicos, para determinar aquellos medicamentos NTSAR y MAE para La Rioja. Se califican como NTSAR aquellos medicamentos comercializados durante los últimos cinco años que han sido evaluados considerándose que no aportan ninguna novedad terapéutica importante frente a otros fármacos existentes o de los que no existe suficiente experiencia clínica, por lo que debe realizarse un uso cauteloso de los mismos. Como MAE, se definen aquellos medicamentos que, no siendo NTSAR, bien porque han dejado de serlo al llevar más de cinco años comercializados o bien porque no han sido evaluados, se considera que son medicamentos con alternativas más eficientes y su uso debe restringirse a casos muy concretos (24 medicamentos calificados como NTSAR y 16 como MAE en 2020).

2.8.2. Plan para la optimización del uso de medicamentos opioides.

Participación en la elaboración del plan por la pertenencia al grupo de utilización de medicamentos opioides en el dolor crónico no oncológico. El proyecto del plan se presentó en la Comisión Permanente de Farmacia del Ministerio de Sanidad el 3 de marzo.

2.8.3. Fomento de la utilización de medicamentos biosimilares.

Los medicamentos biosimilares suponen una alternativa más eficiente en el tratamiento de diversas patologías por lo que se informa de ello al prescriptor. Dicha información se le recuerda al médico cada vez que prescribe un nuevo tratamiento que tiene biosimilar en el mercado favoreciendo así la utilización del biosimilar.

2.8.4. Actuaciones relacionadas con la deprescripción de medicamentos.

Estudio de utilización de estatinas en dos colectivos de pacientes mayores de 75 años:

- El 15% de pacientes mayores de 75 años que utilizan estos fármacos, lo hacen en prevención primaria (1.884 pacientes), es decir, sin patología cardiovascular previa. No existe evidencia de que el balance beneficio-riesgo sea favorable.
- El 46,5% de pacientes mayores de 75 años y que llevan tomando al menos 3 años fármacos para la demencia, utilizan estatinas (157 pacientes). El uso de estatinas en pacientes con demencia avanzada, a no ser de que exista patología cardiovascular reciente, no mejora su morbimortalidad, no modifica el pronóstico de la enfermedad y se puede acompañar de frecuentes efectos adversos.

2. 9. Gestión de la financiación de los medicamentos para la deshabituación tabáquica.

El 1 de enero de 2020 se incluyeron en la prestación farmacéutica los medicamentos para la deshabituación tabáquica, lo que implicó las siguientes actuaciones para seguir el protocolo de financiación autorizado por el Ministerio de Sanidad:

- Coordinación con el Servicio de Drogodependencias de la Dirección General de Salud Pública para la puesta a punto de esta novedad.
 - Realización de modificaciones en Selene para la prescripción de estos medicamentos y la cumplimentación de los formularios necesarios para la autorización.
 - Adaptación del sistema de visados para que desde la inspección farmacéutica se pudieran validar las solicitudes de estos tratamientos enviadas por los médicos.
 - Difusión a médicos, personal de enfermería y oficinas de farmacia, y redacción de nota de prensa.
- También se participó en el X Congreso de Prevención y Control del Tabaquismo, celebrado virtualmente del 13 al 15 de octubre, presentando un póster, junto con el Servicio de Drogodependencias, con el análisis de los datos disponibles hasta septiembre de 2020 sobre prescripción de estos medicamentos.

Los datos de todo el año 2.020 se concretan en la autorización de 2.701 envases a 1.474 pacientes.

2. 10. Distribución controlada de Hidroxicloroquina y Cloroquina, en el contexto de la pandemia de Covid-19.

Gestión de la distribución controlada de hidroxicloroquina y cloroquina desde el 23 de marzo hasta el 19 de mayo, tal y como estableció la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Esto conllevó la realización de diferentes actuaciones:

- Coordinación con el Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos para la comunicación de esta situación a los sectores implicados: almacenes distribuidores, oficinas de farmacia, mutualidades, médicos prescriptores, Colegio Oficial de Médicos.
- Limitar la prescripción de nuevos tratamientos de estos principios activos en el módulo de prescripción de Selene, permitiendo la emisión de recetas únicamente a los pacientes que lo tuviesen iniciado previamente.
- Recepción de los datos de los almacenes sobre las unidades distribuidas a cada oficina de farmacia, y cruce con las dispensaciones electrónicas, con el fin de detectar posibles discrepancias. No se detectó ninguna incidencia en este aspecto.
- Autorización a las farmacias para los casos excepcionales de dispensación en recetas papel (mutualidades, recetas privadas...).

2. 11. Otras actividades.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
Resolución de consultas (presenciales, telefónicas o por correo electrónico) de usuarios, médicos, personal del SERIS y personal de Inspección Médica.	Según demanda	331 consultas resueltas. 175 las realizaron usuarios, 47 de forma presencial. Destacar que 55 de las 175 están relacionadas con el copago farmacéutico.
Comunicación y seguimiento de extravíos y robos de sellos médicos y talonarios de recetas.	Según comunicación de los hechos.	3 expedientes en 2020.
Colaboración con la Policía y el Juzgado en un expediente de falsificación de recetas.	Según demanda	Elaboración de los informes demandados por la Policía y asistencia como testigo al juicio.
Control del suministro de absorbentes de incontinencia de orina a centros sociosanitarios.	Mensual	Control a 34 centros con un censo de 2.084 pacientes incontinentes.
Autorización de aportación reducida en determinados medicamentos a pacientes que padecen hipercolesterolemia familiar heterocigota.	Según aparecen nuevos pacientes	Emisión de 4 certificados de acreditación, mantenimiento de la base de datos de pacientes afectados así como introducción de datos en receta electrónica para hacer efectivo el descuento en la dispensación.
Validación de la factura de productos farmacéuticos que la Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno abona a la Clínica Valvanera.	Mensual	Autorización del precio unitario de un total de 1.024 medicamentos y productos sanitarios a diciembre 2020.
Envío de datos de prestación farmacéutica obtenidos de la facturación de recetas médicas oficiales al departamento ministerial competente.	Mensual	Remisión del "parte estadístico" y del desglose de recetas tanto por código nacional del producto como por comunidad origen de la receta.
Envío de datos de prestación con productos dietéticos al departamento ministerial competente.	Semestral	Se incluyen tanto los productos dietéticos dispensados a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud, como los suministrados desde los hospitales a los centros sociosanitarios.
Envío de datos de consumo hospitalario de medicamentos al departamento ministerial competente.	Mensual	Se remiten los datos de consumo aportados por los hospitales públicos de La Rioja.
Establecimiento de mejoras en el módulo de prescripción de Selene, orientadas a la contención del gasto.	Según necesidad	Definición y mantenimiento de las alertas/avisos asociadas a la prescripción de algunos medicamentos. En total hay 922 medicamentos con aviso.
Actualización del listado de medicamentos genéricos que se van comercializando.	Mensual	Se señalan los genéricos recientemente comercializados.
Pertenencia al Comité Asesor de la Prestación con Productos Dietéticos.	Según demanda	En 2020 no se ha convocado ninguna reunión.
Participación en la Comisión Asesora Técnica para el Uso Racional de los Medicamentos del Área de Salud de La Rioja.	Según demanda	Se ocupa el puesto de secretario. Reunión el 31 de enero.

Seguimiento de las llamadas de pacientes relacionadas con el envío de SMS informativos acerca de las recetas que el usuario recoge en la farmacia.	Primer Trimestre	Se remitían una media de 150 mensajes diarios y se atendieron 83 llamadas.
Participación en la elaboración de la Orden por la que se regula, entre otros, el procedimiento para el reintegro de gastos de prestación farmacéutica.	Último cuatrimestre	Al finalizar 2020, la Orden todavía estaba en trámite de audiencia.

DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

1. PRESENTACIÓN

La humanidad comienza en el momento en que nuestros ancestros sintieron la necesidad de cuidar los unos de los otros. De esa forma se empieza a prevenir y detener la expansión de las enfermedades y es también el germen de lo que hoy denominamos protección civil.

El instinto de protección nos hace humanos y el deber de auxilio es el rasgo que mejor define el espíritu y da sentido a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil.

No hay un momento de mayor desvalimiento y desesperación para las personas que una situación de emergencia, del tipo que sea. La globalización, el cambio climático y la evolución de la sociedad son características del mundo actual y no podemos ni debemos ignorarlas.

La misión, el objetivo y la razón de ser de los diferentes cuerpos de emergencias –profesionales y voluntarios- consiste en estar preparados para este tipo de situaciones. Es una labor de las personas para las personas y la recompensa es el propio servicio al ciudadano.

El presente documento tiene como objetivo recoger las actividades más significativas realizadas por la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, aportando una visión general sobre nuestra labor a lo largo de 2020: a priori un año redondo y armónico en su forma, pero que ha supuesto un reto, un desafío y una prueba como pocas a lo largo de la historia de la humanidad.

1.1. Orígenes: de dónde venimos

La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil específica, en su artículo 1, que *“La protección civil como instrumento de la política de seguridad pública, es el servicio público que protege a las personas y bienes garantizando una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana, sea esta accidental o intencionada.”*

El inicio de Protección Civil en el Gobierno de La Rioja se produce en 1989. A partir de ese momento, se van asumiendo funciones progresivamente, al mismo tiempo que se establece una red de comunicaciones –vía radio- para coordinar la intervención entre los cuerpos de emergencias de las distintas zonas de La Rioja, tanto profesionales como grupos de apoyo ciudadano de carácter voluntario. La articulación del sistema de Protección Civil lleva a la estructura autonómica a asumir materias como la planificación, la formación y la coordinación de comunicaciones.

La Protección Civil se regula en la Comunidad Autónoma de La Rioja, entre otras disposiciones, por la Ley 1/2011, de 7 de febrero, de Protección Civil y Atención de Emergencias de La Rioja (BOR nº 20, de 11/02/2011) establece que el Centro de Coordinación Operativa de La Rioja (CECOP SOS Rioja) prestará un servicio público de carácter esencial, constituyéndose en la única unidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja encargada de recepcionar las comunicaciones y gestionar centralizadamente la resolución de incidencias, riesgos, urgencias, emergencias, catástrofes y calamidades que puedan afectar a las personas, los bienes o el medio ambiente en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de La Rioja. El SOS Rioja se encarga de la coordinación de servicios y responsables, así como de todas las acciones necesarias que favorezcan el trabajo conjunto y la optimización de la gestión de los recursos intervenientes. La prestación del servicio comprenderá la recepción de las llamadas de auxilio de la población, su gestión y seguimiento con los servicios públicos competentes del sistema autonómico de protección civil y de otros que puedan ser requeridos en función de la naturaleza de la emergencia.

1.2. Situación actual: quiénes somos

La Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno asume las competencias en materia de coordinación de emergencias y protección civil en virtud del Decreto 45/2020, de 3 de septiembre y dispone en su estructura de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil como órgano directivo, a la que corresponden las siguientes funciones:

- Relaciones de comunicación y coordinación con los Ministerios en materia de Interior y Defensa y con otras Instituciones competentes en materia de Seguridad y Protección Civil.
- Relaciones con empresas y organizaciones profesionales relacionadas con emergencias o protección Civil, así como con colegios y asociaciones profesionales con representatividad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para las mismas materias relacionadas.
- Coordinación, implantación y desarrollo de la política de protección civil.
- Coordinación, y dirección en su caso, de los servicios vinculados al sistema autonómico de protección civil y de otras entidades u organismos públicos o privados concernidos en caso de emergencias, catástrofe o calamidad pública.
- Participación y coordinación de relaciones con el Consorcio para la Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil (CEIS Rioja). El director general de Emergencias y Protección Civil ostenta el cargo de vicepresidente, según establecen sus estatutos (artículo 8.2).
- Gestión del Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja y del Teléfono Único Europeo de Emergencias -112-, incluyendo la provisión de la estructura tecnológica y la explotación operativa necesarias para prestar el servicio.
- Formación del personal de entidades públicas o privadas concernidas con la protección civil.
- La gestión del Servicio Meteorológico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

1.3. Objetivos: hacia dónde vamos

Debido a su reciente creación, la Dirección General de Emergencias y Protección Civil tiene mucho por hacer y, de cara a los próximos ejercicios, se ha marcado una serie de objetivos.

Por un lado, se pretende dar un impulso modernizador al Sistema de Emergencias y Protección Civil de La Rioja. En este sentido, ya hay algunos procedimientos en marcha, tales como la integración de las comunicaciones informáticas, a través del sistema SÉNECA del SOS-Rioja 112 con el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil y la Policía Local de Logroño, o el Plan de Modernización del parque de vehículos del CECOP y del CEIS, así como la consolidación de empleo interino.

En el corto plazo, se quiere dar impulso y dinamización de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil y revisar la normativa que las regula.

Con ese mismo objetivo, la Dirección General tiene previsto, por un lado, llevar a cabo un Plan de modernización del sistema de radiocomunicación DMR, que permita la integración de todos los servicios de emergencias en el sistema de radiocomunicaciones del Gobierno de La Rioja, y por otro, reforzar la integración funcional operativa del Servicio de Emergencias Médicas-061 y SOS-Rioja 112. A medio plazo, los objetivos giran en torno a un redimensionamiento de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil. Entre ellos, se encuentran:

La elaboración de un Plan Director de la DG en aras al redimensionamiento orgánico, funcional y operativo, y a su vez, ordenado y planificado de la Dirección General.

La consolidación y desarrollo de alianzas estratégicas con otros servicios concernidos en emergencias, así como la implantación de la cultura de servicio público en los distintos colectivos de atención a las emergencias.

La creación de la Escuela de Protección Ciudadana de La Rioja, prevista en la Ley 1/2011, de 7 de febrero, de protección civil y atención de emergencias de La Rioja (Disp. Adicional 2^a).

La articulación del sistema de emergencias de La Rioja como un todo integrado y coordinado, y no

como un conjunto de servicios inconexos y atomizados.

1.4. Imágenes y sucesos 2020

A modo de visión panorámica desde la perspectiva de la Dirección General de Emergencias y Protección civil, a continuación, se ofrece una selección de las imágenes y algunos de los sucesos más representativos de su actividad a lo largo de 2020.



10/01/2020-. Desprendimiento con fallecido (LR-113)



11/03/2020: Reparto de comida afectados COVID-19



26/03/2020: trabajos de limpieza - UME (SOS Rioja)



21/04/2020: Logística para pruebas PCR



30/04/2020: Visita de la Presidenta para agradecer el trabajo realizado



03/05/2020: 25 aniversario SOS Rioja



14/05/2020: Videoconferencia con CCAA para coordinación COVID-19



21/05/2020: Incendio DIASA Industrial (Calahorra)



23/06/2020: Incendio Monasterio Residencia La Estrella (San Asensio)



20/07/2020: Comisión Regional de PC de La Rioja



27/06/2020: Incendio en lavandería en Residencia de ancianos. Cenicero



05/09/2020: Incendio en Ecoparque. Villamediana de Iregua



02/11/2020: Disturbios y violencia callejera. Logroño



26/11/2020 Presentación del Plan de Vialidad Invernal 2020-2021 del Gobierno de La Rioja

Otros sucesos relevantes:

28/01/2020- Logroño. Niña fallecida en hotel y hallazgo de su abuela fallecida en el río Ebro.
01/02/2020- Calahorra. Fallecimiento de bombero del CEIS Rioja atropellado en la AP-68 cuando apagaba un incendio en vehículo.
07/02/2020- Albelda de Iregua. Conato de incendio en residencia de ancianos.
23/02/2020- Anguiano. Movimiento sísmico de 3,4 de magnitud.
23/02/2020- Activación del protocolo de salud ante el coronavirus por paciente con sintomatología compatible. Resultado negativo.
25/02/2020- Navarrete. Accidentes laborales. 2 trabajadores fallecidos.
01/03/2020- Viguera. Rescate de dos personas atrapadas en un barranco.
02/03/2020- La Rioja. Primeros casos de pacientes afectados por coronavirus.
14 marzo-11 abril 2020. España. Estado de alarma por la crisis sanitaria del coronavirus. Medidas aplicadas en SOS Rioja conforme al plan de contingencias.
18/05/2020- Logroño. Incendio de 8 pabellones industriales en el polígono Las Cañas.
04/08/2020- Oyón (Álava). Incendio en fábrica de barnices
18/08/2020- Alfaro. Dos fallecidos por accidente de tráfico.
19/08/2020- Calahorra. Incendio en maquina compactadora de industria.
01/10/2020- Logroño. Incendio en residencia de ancianos
21/10/2020- La Rioja. Incidencias por vientos derivadas del FMA Naranja (27 incidencias)
02/11/2020- Logroño, Haro y Nájera. Violencia callejera.
11/11/2020 Oyón (Álava). Incendio en fábrica de pintura y barnices.
26/11/2020- Cenicero. Salida de vía de camión con posterior incendio y conductor fallecido en AP-68.
15/12/2020- Tudelilla. Dos fallecidos por accidente de tráfico en LR-123. Seis heridos leves y uno muy grave.

2. CECOP SOS RIOJA

El 3 de mayo de 1995 se pone en funcionamiento el Centro de Coordinación Operativa del Gobierno de La Rioja que asumiendo la denominación SOS Rioja utiliza como número de atención en ese momento el 088, si bien también se atiende desde sus inicios el número 222222 de Cruz Roja Española (entidad que integra su Centro Provincial de Coordinación –CPC- en SOS Rioja) y poco después el 085 de avisos por incendios forestales.

Tradicionalmente, los cuerpos intervinientes (policías, bomberos, sanitarios, etc.) han dispuesto de números de urgencia de 3 o 9 dígitos por los que atendían, o atienden actualmente, urgencias relacionadas con sus cometidos funcionales. No obstante, a partir del 17 de septiembre de 1997 se adopta el número único europeo de emergencia 112 y a partir de 2004 se incorpora el 061, de atención sanitaria. En línea con las directrices europeas (Decisión 91/396/CEE de 29 de julio de 1991) se promociona el uso del 112 como único número para todo tipo de emergencias.

El hecho de centralizar las llamadas de urgencia en un centro específico que evalúa la necesidad y gestiona la intervención de los cuerpos que son necesarios en la resolución resulta muy beneficioso ya que facilita al ciudadano el contacto con el cuerpo de emergencias adecuado, minimiza los tiempos de demora, optimiza los recursos y fomenta la coordinación y colaboración entre los intervinientes.

2.1. Funciones

El Centro de Coordinación Operativa de La Rioja –también denominado SOS Rioja- es una unidad administrativa con rango de Servicio, dependiente de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil. El CECOP SOS Rioja recibe todo tipo de información referente a accidentes,

siniestros, emergencias, catástrofes, calamidades, riesgos o conceptos afines que puedan afectar a personas, bienes o medio ambiente en el ámbito de La Rioja y se encarga de recopilar, emitir, trasladar o difundir la información pertinente. Asimismo, asume la atención del teléfono de emergencias 112 y atiende otros teléfonos de 3 dígitos usados en comunicación de emergencias, tipo 0xy, como son el 061 y 085.

El Plan Territorial de Protección Civil de la CAR (PLATERCAR) establece el marco organizativo general de servicios y responsables en situaciones de riesgo, urgencia, emergencia, catástrofe o calamidad, teniendo en cuenta el ámbito territorial y la distribución competencial de las Administraciones Públicas. El CECOP SOS Rioja funciona en Nivel 0 en la gestión ordinaria de emergencias y coordina normalizadamente los recursos del CEIS Rioja, de la Dirección General de Biodiversidad y de Cruz Roja. En situaciones declaradas de niveles 1, 2 y 3, funcionará como Centro de Coordinación Operativa Integrado (CECOP), integrando a efectivos de diferentes administraciones concernidas con la resolución de la emergencia.

El departamento de Protección Civil lleva a cabo funciones de prevención, planificación y apoyo técnico en determinadas intervenciones, así como los procedimientos aplicados en la gestión de incidentes. Para atención de llamadas y gestión de incidencias el CECOP SOS Rioja cuenta con personal propio –jefes de Sala- y personal de la empresa de teleoperación subcontratada al efecto y que, además de los teleoperadores, cuenta con áreas como jefatura de explotación operativa, supervisión, formación, apoyo informático y coordinación.

El Servicio Riojano de Salud aporta al Centro, desde el año 2002, la figura de los médicos reguladores responsables de la atención sanitaria y de la movilización de sus recursos sanitarios. Un teleoperador de la empresa que presta el servicio de transporte sanitario también se encuentra en Sala, responsabilizándose de la movilización de sus recursos.

Desde la entrada en funcionamiento del CECOP, en 1995, se encuentra integrado el Centro de Operaciones Autonómicas (COA) de Cruz Roja Española prestando su número de teléfono 941 22 22 22 como numeración de nueve cifras para acceder al Centro desde fuera de La Rioja.

Desde esa misma fecha el servicio de Teleasistencia que presta Cruz Roja se materializa en una Sala contigua a la de teleoperación. Desde esta dependencia, además, se gestionan las alarmas de los dispositivos de seguridad que la Oficina de Atención a la Víctima del Delito (OAVD) entrega a las personas susceptibles de sufrir algún tipo de agresión, así como las urgencias sociales recibidas a través del número 112.

2.2. Actividad realizada en el año 2020 y comparativa con años anteriores

La actividad del CECOP SOS Rioja durante el año 2020 ha sido tan diversa como las necesidades de la población. Al no ser posible recogerla en su totalidad, lo más práctico es recurrir a datos, tablas y gráficos. Conscientes de que suelen resultar áridos al público no especializado, trataremos de aportar una visión global y transversal del servicio, tanto en el ámbito de la protección civil, como el de la actividad del SOS 112.

Con este objetivo, se ha considerado estructurar las actividades en los siguientes indicadores:

2.2.1. Ejecución presupuestaria

La ejecución presupuestaria de la Dirección General en 2020 ha alcanzado el 99,84%. A continuación, se muestra una comparativa con respecto a los últimos años:

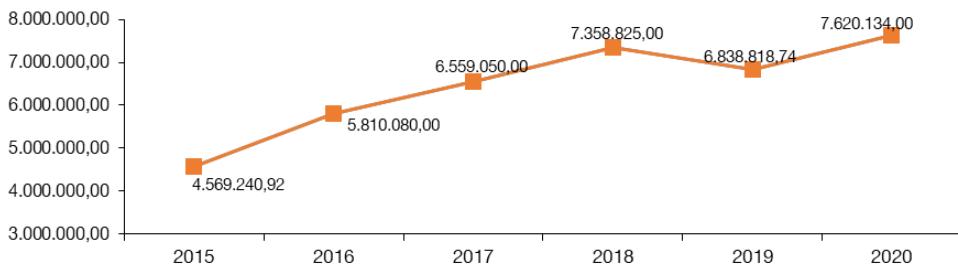
Tabla 1.- Histórico de ejecución presupuestaria

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Cap. I	487.380,73	494.944,25	454.719,69	464.393,57	479.415,15	535.157,66
Cap. II	178.089,50	525.938,88	1.208.040,09	1.170.022,67	1.263.977,04	1.393.836,53
Cap. IV	3.664.033,10	4.269.136,60	4.714.019,01	4.947.000,00	4.947.000,00	5.566.000,00

Cap. I	487.380,73	494.944,25	454.719,69	464.393,57	479.415,15	535.157,66
Total	4.566.838,70	5.561.713,68	6.554.061,00	6.732.107,36	6.830.441,26	7.608.111,01

Fuente: elaboración propia

Figura 1.- Evolución de ejecución presupuestaria



Fuente: elaboración propia

2.2.2. Desglose de gastos por objetivos 2020

En cuanto a los objetivos de gasto de la Dirección General, a continuación, se ofrecen los datos presupuestarios con los porcentajes empleados en cada área de inversión:

Convenios: 5.566.000€ (73,16%)

SOS RIOJA: 1.173.717,14€ (15,43%)

Coste del servicio: 535.157,66€ (7,03%)

Infraestructuras y radiocomunicaciones: 139.472,06€ (1,83%)

Protección Civil: 79.117,93€ (1,04%)

Meteorología y cámaras web: 73.358,09€ (0,96%)

Voluntariado: 21.257,99€ (0,28%)

Estudios sobre riesgos: 17.182 (0,23%)

Formación: 2.848,14€ (0,04%)

TOTAL: 7.608.111,01€

2.2.3. Protección Civil

En el ámbito de la protección civil, las actividades más relevantes son las citadas a continuación.

2.2.3.1. Actividad interadministrativa

La Dirección General de Emergencias y Protección Civil mantiene un contacto estrecho y permanente con entidades e instituciones involucradas en el sector de las emergencias, tanto a nivel local y regional, como estatal. Prueba de ello, son los numerosos convenios que se mantienen con dichas entidades y que se mencionan más adelante.

En el plano nacional, el 18 de febrero de 2020 se celebró una reunión de trabajo sobre inundaciones entre los servicios técnicos de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias y las unidades de Protección Civil de las comunidades y ciudades autónomas.

La colaboración de la UME merece mención especial por su participación en múltiples actividades en La Rioja a lo largo de 2020. Durante los meses de marzo y abril, se realizaron en La Rioja varias actuaciones de limpieza y desinfección de espacios afectados coronavirus, entre otros, los del SOS Rioja. Incluso se contó con representación de la UME en los actos del día de La Rioja que se celebran en San Millán de la Cogolla cada 9 de junio.

El 2 de julio se celebró una reunión entre mandos de la UME (Teniente Coronel Alejandro Morón Zamora, Comandante Luis Martínez Jiménez, Capitán Gustavo Abad Fernández) y la Dirección

General.

El 11 de noviembre el Teniente Coronel Manuel Montero Martín, nuevo Jefe de la BIEM IV, visitó las dependencias del SOS Rioja.

El 20 de julio se celebró la Comisión regional de Protección Civil de la CAR, donde se trataron temas como el plan de actuación ante inundaciones derivadas de la Presa de Enciso para el municipio de Arnedillo; la evaluación del riesgo químico en La Rioja; el estado de desarrollo del Plan inspecciones de riesgo químico o la gestión de la sala SOS Rioja durante la pandemia de COVID-19. El 23 de julio tuvo lugar el III Pleno del Consejo Nacional de Protección Civil.

Posteriormente, el 29 de septiembre se celebró por videoconferencia la V reunión de la comisión permanente del Consejo Nacional de Protección Civil y el 19 de octubre, también online, una reunión extraordinaria de la Comisión permanente del Consejo Nacional de Protección Civil.

2.2.3.2. Informes e incidencias

A lo largo de 2020 se emitieron 117 informes, en su mayoría derivados de la implantación de los planes de autoprotección (59) y urbanísticos (54). En cuanto a riesgos tecnológicos, se elaboraron 4 y se registraron un total de 18 incidentes relacionados con mercancías peligrosas: 15 por carretera (14 de tipo 1 y uno de tipo 3) y 3 por ferrocarril de tipo 1.

Tabla 2.- Histórico de informes emitidos

Tipo de Informe	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Planes de Autoprotección	35	32	31	33	39	59
Riesgos Naturales	9	4	2	2	2	0
Riesgos Tecnológicos	6	5	3	13	11	4
Planes Urbanísticos	47	52	60	46	31	54
Total	97	92	96	94	83	117

Fuente: elaboración propia

A continuación, se presenta una tabla comparativa con los datos de los últimos años sobre los indicadores ARGO y que ofrece una visión global y completa de la actividad de la Dirección General a nivel estadístico:

Tabla 3.- Histórico de indicadores ARGO

Nº	Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1	Nº de llamadas atendidas	339.604	342.767	312.508	303.449	274.507	327.345
2	Nº de segundos de tiempo medio de descuelgue (s)	5	6	6	6	6	7
	Nº de partes de intervención generados	115.575	121.989	126.441	135.363	129.564	165.491
3	Nº de llamadas perdidas	7.506	8.162	7.105	6.844	5.128	9.351
4	Nº de informes (sin Autoprotección)	62	61	65	61	44	58
5	Nº de estudios y trabajos técnicos sobre análisis de riesgos (uds.)	0	1	1	1	0	1
6	Nº de planes vigentes (aprobados por Decreto)	3	3	3	3	5	5
7	Nº de convenios vigentes	24	25	27	27	5	5
8	Nº de actividades impartidas	24	24	20	38	25	8
9	Nº de personal formado	765	526	723	1.247	712	203
10	Nº de jornadas con disponibilidad de Técnicos de Protección Civil	376	365	124	117	118	117
11	Nº de expedientes de nueva adquisición de inversiones	14	22	21	35	10	12
12	Nº de expedientes de reposición de inversiones	8	6	6	7	6	14
13	Nº de infraestructuras de apoyo a plataformas tecnológicas	19	19	24	29	29	29
14	Nº de redes de comunicaciones	6	6	6	6	6	6
15	Nº de repetidores	36	38	46	48	48	48
16	Nº de equipos instalados OAVID	39	27	28	28	32	26
17	Nº de alarmas recibidas en SOS Rioja de personas víctimas del delito	1.224	1.118	1.462	1.761	1.655	1.555
18	Nº de reuniones con la totalidad AMVPC	2	1	0	0	0	0
19	Nº de actividades formativas para voluntariado de PC	0	4	2	1	0	0
20	Nº de intervenciones de AAMMVV PC demandadas por SOS Rioja (Emergencias + Preventivos)	110	143	218	199	207	72
21	Nº de informes sobre Planes de Autoprotección	35	32	31	33	39	59
22	Nº de participaciones en simulacros	6	12	16	10	7	4
23	Nº de entidades destinatarias de incidencias a servicios coordinados	6	7	7	9	9	9
24	Nº de informes de incidencias a servicios coordinados	6.002	6.367	7.825	10.737	10.516	10.520
25	Nº de notas de prensa	1001	980	1183	1.273	1.264	974
26	Nº de seguidores en Twitter	3.868	4.446	5.100	5.552	6.001	6.515
27	Nº de estaciones meteorológicas	18	19	20	20	20	20
28	Nº de visitas a página web	935.814	854.116	858.660	884.850	809.483	746.557

Fuente: elaboración propia

En lo relativo a alertas por fenómenos meteorológicos, en 2020 se han registrado los siguientes datos:

Tabla 4.- Alertas por fenómenos meteorológicos en 2020

NIVEL	Lluvias	Nevadas	Nieblas	Ola de calor	Tª máxima	Tormentas	Vientos
Amarillo	20	20	2	1	12	37	29
Naranja	1	1		1	5	2	6
Rojo	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: elaboración propia

2.2.3.3. Convenios y colaboraciones

Como se ha visto en la gráfica de la inversión, el mayor porcentaje de gasto de esta Dirección General va destinado a convenios (un 73% en 2020).

En la actualidad, la DGEyPC mantiene activos los siguientes convenios:

- Ayuntamiento de Logroño: actuación de Bomberos de Logroño
- Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)
- Teléfono de la Esperanza
- Radio Nacional de España (RNE): cesión en Calahorra
- Repsol Gas: gestión de incidencias
- Gas Natural: gestión de Incidencias (pendiente de renovación)
- Iberdrola: gestión de incidencias (pendiente de renovación)
- Ministerio del Interior: alerta temprana (pendiente de renovación)
- Federación Riojana del Grupo del Perro de Salvamento: convenio en materia de protección civil (pendiente de renovación)
- Dirección General de Protección Civil y Emergencias (Ministerio del Interior): convenio marco en gestión de emergencias (pendiente de renovación)
- Dirección General de Tráfico: atención a víctimas (pendiente de renovación)
- Cruz Roja: atención de emergencias (pendiente de renovación)
- Unidad Militar de Emergencias (UME): protección civil y gestión de emergencias (pendiente de renovación)

2.2.3.3.1. Actividades en colaboración con Cruz Roja

La colaboración entre el Gobierno de La Rioja y Cruz Roja Española es fundamental en la gestión de las situaciones de emergencia. Durante todo el 2020, su participación en multitud de escenarios críticos ha resultado esencial, máxime en una situación de emergencia sanitaria y un estado de alarma como se ha vivido.

El CECOP SOS Rioja asume la gestión de las llamadas recibidas en el teléfono de emergencias 112 relacionadas con los malos tratos o cualquier tipo de violencia doméstica, de género, filio parental... ofreciendo un servicio durante las 24 horas del día, todos los días del año a través de la plataforma de teleoperación.

En caso de necesidad y también durante las 24 horas del día, es posible escalar la incidencia a una atención específica de trabajadoras sociales e incluso la participación de ayuda psicológica. Esta atención se realiza con personal del Centro de Operaciones Autonómico (COA) que la Asamblea Autonómica de Cruz Roja tiene en instalaciones adjuntas al CECOP SOS Rioja. Con la mencionada Asamblea, la Dirección General de Emergencias y Protección Civil tiene un programa de actuación anual que destina especial importancia a la atención de personas que sufren cualquier tipo de violencia y su traslado, si así se solicita, a pisos o centros de acogida que el Gobierno de La Rioja dispone para tal fin.

El CECOP SOS Rioja colabora con la Oficina de Atención a la Víctima del Delito (OAVD) en diversos aspectos, tales como Instalación y seguimiento de dispositivos de urgencia, detección de nuevos casos, identificación de personas usuarias, sistemas de alarma, seguimiento de GPS, derivación por delitos y con respecto al Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (VioGén).

Durante el ejercicio de 2020 ha seguido instalando, atendiendo las alarmas y desinstalando los terminales de protección solicitados por la Oficina de Atención a la Víctima del Delito (OAVD). En materia de seguridad, en 2020 se han abierto 6.798 expedientes de intervención, de los cuales 657 han sido por agresión y otros 636 tipificados como "malos tratos" (véase tabla 6 -apartado 2.2.4.2). Se han derivado 1.155 casos de víctimas del delito a la OAVD, de los que 611 son nuevos casos.

Durante 2020, SOS Rioja ha instalado 26 terminales GPS en usuarias de alto riesgo, permaneciendo

activos 24 a 31 de diciembre de 2020. Se han producido 18 alarmas de estos terminales, 1 de las alarmas recibidas han sido por causa real y el resto a pulsaciones por error del dispositivo. Se han realizado 519 llamadas de seguimiento a las usuarias de estos dispositivos.

El CECOP SOS Rioja mantiene un servicio de atención Psicosocial permanente las 24 horas del día para atender a las víctimas de violencia de género, acompañarlas en sus denuncias ante las fuerzas y cuerpos de seguridad y en el traslado, si es necesario, a pisos de acogida. Los Equipos de Respuesta Inmediata ante Emergencias (ERIES) han participado en 135 intervenciones, de las cuales 114 han sido de apoyo psicosocial.

2.2.3.4. Formación y simulacros

La formación permanente es un aspecto clave en la prestación y la calidad de cualquier tipo de servicio, más aún cuando hablamos de un servicio de emergencias. A lo largo de 2020, se han coordinado 8 actividades (tanto para personal interno como externo), impartiendo un total de 48 horas formativas, en las que han participado 203 personas, tal y como muestra la tabla que figura a continuación.

Es preciso indicar que, debido a la situación excepcional de pandemia causada por el COVID-19, la formación en 2020 ha sido excepcionalmente reducida. Sirva como referencia el dato de asistentes de 2019, que fue de 712.

Tabla 5.- Formación impartida en 2020

	Grupo	Nº Actividades	Horas	Asistentes
INTERNA	TOP's	2	10	24
	Jefes de Sala (asistencia)	2	20	5
EXTERNA	Bomberos CEIS y de Logroño	1	10	15
	Policía local	2	10	64
	Policía Nacional	1	10	3
	Guardia Civil	1	10	4
	DGMN	0	0	0
	SERIS/Ferrovial	1	10	3
	Estudiantes	1	8	25
	Funcionarios CAR	1	10	15
	UME	1	10	2
	Cruz Roja	2	11	15
	Voluntarios de Protección Civil	0	0	0
	Externos	1	10	14

Fuente: elaboración propia

Por otro lado, durante 2020 se llevaron a cabo 4 simulacros en colaboración con otros organizadores:

- Simulacro de evacuación en el Centro Comercial Berceo (29/09/2020)
- Simulacro de accidente laboral en la planta de extracción de gas de Sotés (18/10/2020)
- Simulacro de robo de material radiactivo en el CIBIR (27/11/2020)
- Simulacro *online* de accidente aéreo en el aeropuerto de Logroño-Agoncillo (17/12/2020)

2.2.3.5. Voluntarios

Las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil (AMVPC) son un ejemplo de altruismo, solidaridad y colaboración interadministrativa que merece la pena mencionar. Se trata de un recurso que puede resultar muy valioso a la hora de gestionar una emergencia, siempre y cuando

exista disponibilidad en ese momento. La Dirección General de Emergencias y Protección Civil quiere apostar por esta iniciativa, si bien es cierto que es necesario revisar y dar un fuerte impulso a su gestión y que está entre los objetivos mencionados anteriormente.

La Rioja cuenta en 2020 con un total de 11 Agrupaciones: Haro, Santo Domingo, Nájera, Logroño, Villamediana, Calahorra, Arnedo, Aldeanueva de Ebro, Rincón de Soto, Igea y Alfaro. A finales de 2020, el número de voluntarios de protección civil gestionados por la Dirección General ascendía a 119 (uno más que en 2019).

2.2.4. SOS 112

El Servicio SOS Rioja 112 entró en funcionamiento en 1995 y constituye un instrumento que posibilita la prestación de un servicio público que contribuye a garantizar la seguridad de las personas, los bienes y el medio ambiente. En la actualidad, se cuenta con 38 profesionales prestando este servicio. Entre las diferentes actividades que realiza el SOS 112, cabe destacar las siguientes:

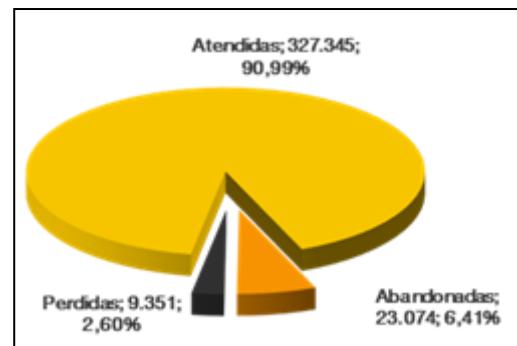
2.2.4.1. Gestión telefónica

La gestión telefónica es una labor esencial en este servicio, puesto que el número de marcación única 112 es el número de referencia para el ciudadano en cualquier situación de necesidad y de emergencia. En 2020 se gestionaron 611.213 llamadas.

Figura 2.- Llamadas gestionadas en 2020



Figura 3.- Distribución de llamadas recibidas



Fuente: elaboración propia

Fuente: elaboración propia

En 2020 se atendieron 327.345 llamadas, de las cuales, un 70% fueron destinadas al nº112 y en su mayoría efectuada desde terminales de telefonía móvil (un 80%). Los meses de mayor atención telefónica fueron marzo y agosto con 33.421 y 32.510 llamadas respectivamente. Febrero fue el mes el en que se registró menor atención telefónica, con 20.430 llamadas. Los días que más llamadas se recibieron de media fueron los sábados.

2.2.4.2. Expedientes de intervención

En 2020 se abrieron 165.941 expedientes de intervención, lo que supone un aumento del 28,08% con respecto a 2019. Al igual que ocurría con las llamadas atendidas, los meses de mayor actividad de incidencias con apertura de expediente fueron los de marzo y agosto con 17.898 y 18.100 expedientes respectivamente. El mes con menos expedientes realizados ha sido febrero, con 9.059. El pico de expedientes de intervención se produjo el día 12 de marzo, con 848, mientras que el día con menos

fue el 19 de febrero con 258.

En cuanto a motivación, se observa un predominio sanitario claro, con un 58,53%, porcentaje que se reduce claramente hasta el 16,02% en el caso de las llamadas que solicitaban información. En la tabla que figura a continuación, se muestra toda la información detallada:

Tabla 6.- Expedientes de intervención 2020

Tipos, totales y %	Subtipos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Totales
97.120 (58,53%)	Sanitario													19.993
	Consejo	769	698	3.272	1.990	1.807	1.272	1.452	1.836	2.149	1.835	1.400	1.513	19.993
	Movilización	3.718	2.916	3.568	3.025	2.751	2.822	2.889	3.221	3.097	3.207	2.966	3.074	37.254
26.591 (16,02%)	Otros	511	479	2.121	2.103	2.995	3.981	4.581	5.608	4.416	4.267	4.001	4.810	39.873
	Información													18.252
	Sanitaria	757	661	4.813	1.601	1.188	737	834	2.137	1.728	1.645	1.075	1.076	18.252
10.066 (6,07%)	Vialidad	100	11	35	4	6	5	4	10	9	16	12	27	239
	Otros	726	899	879	537	636	657	682	682	581	617	612	592	8.100
		1.118	1.080	774	482	516	646	1.056	922	957	940	830	745	10.066
10.836 (6,53%)	Accidentes													1.759
	Tráfico	212	170	85	31	91	132	204	176	178	174	131	175	1.759
	Laborales	38	28	36	25	45	61	78	74	58	74	61	64	642
6.798 (4,10%)	Otros	484	450	475	457	680	799	960	1.041	838	804	665	782	8.435
	Seguridad													657
	Agresión	76	51	49	30	25	57	85	72	76	57	34	45	657
5.858 (3,53%)	Malos Tratos	57	57	40	51	46	51	52	62	68	43	51	58	636
	Otros	463	504	400	263	320	478	617	703	532	425	347	453	5.505
		75	44	33	11	30	48	69	58	47	55	32	48	550
5.858 (3,53%)	Incidentes													2.268
	Tráfico	74	95	57	81	231	348	453	338	218	159	111	103	2.268
	Otros	275	210	305	283	255	246	287	252	259	245	207	216	3.040
1.231 (0,74%)	Incendios													205
	Vivienda	27	28	16	14	16	16	18	11	14	15	14	16	205
	Industrial	2	2	0	0	7	3	2	5	5	1	2	2	31
	Agrícola	17	51	32	6	14	21	41	26	34	35	32	12	321
	Forestal	13	25	19	0	17	12	14	12	7	12	3	2	136
52 (0,03%)	Otros	56	43	45	16	52	46	44	54	44	56	46	36	538
		23	26	33	21	37	37	52	46	40	29	22	28	394
		77	42	93	19	12	55	52	43	37	39	54	38	561
109 (0,07%)	Reclamación	1	1	2	0	1	0	0	0	0	1	0	2	8
	Sanitaria													93
	Otros													16
319 (0,19%)	Queja													148
	Sanitaria	1	1	8	7	8	10	13	12	12	6	7	8	93
	Otros	0	0	1	3	1	1	3	3	1	0	3	0	16
119 (0,07%)	Nulo	13	6	11	11	15	9	20	12	6	17	22	6	148
	Fallo Sistemas													52
	Otros	15	9	7	2	0	1	3	2	3	4	2	4	52
105 (0,06%)	Riesgos Naturales													319
	Riesgos Antrópicos	33	2	131	21	9	22	19	37	3	30	1	11	319
	Fallecidos	8	4	16	6	11	9	16	7	6	11	6	5	105
89 (0,05%)	Riesgos Técnicos													119
	Parte Asociado	11	8	5	7	16	19	9	9	10	12	7	6	119
	Agradecimiento	3	3	0	4	0	0	4	2	2	5	7	4	34
89 (0,05%)		54	58	99	47	72	90	105	106	104	78	73	80	966
		4	4	9	16	12	8	9	6	3	8	6	4	89
	TOTALES	10.245	9.059	17.898	11.430	12.234	12.989	15.121	18.100	15.994	15.336	13.162	14.373	165.941

Fuente: elaboración propia

En lo que respecta a localización, el 97% de las intervenciones se localizaron en La Rioja y el resto en provincias limítrofes y otras comunidades. Dentro de La Rioja, los mayores porcentajes corresponden a Logroño (40%), a Calahorra (10%) y a Haro (7%).

Como cada ejercicio se lleva a cabo un análisis de los expedientes de intervención por accidentes de tráfico registrados y, en este caso, en 2020 se produjeron 1.759 (2.345 en 2019). Este descenso en las intervenciones tiene su origen en las restricciones a la movilidad motivadas por el COVID-19.

Atendiendo a la estadística, las llamadas procedieron, en mayor medida, de particulares (91%); seguidas de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (5%) y de otros (4%). Esto demuestra la importancia dada por los ciudadanos al número de emergencias 112 a la hora de ser utilizado en situaciones críticas.

2.2.5. Comunicaciones

En el mes de mayo de 2020, se llevó a cabo una modificación en la presentación de los planes de autoprotección con el fin de eliminar la utilización del papel. Asimismo, se actualizó la web de meteorología para atención al usuario.

En el año 2020 se han registrado en la web de SOS Rioja (dentro del portal www.larioja.org/112) 746.557 visitas, lo que supone una media de 38.154 visitas mensuales y un promedio de 62.213 páginas vistas, encontrándose entre las 11 páginas más vistas del portal. Los apartados más vistos son los de las cámaras web (dentro del apartado “Actualidad”), la meteorología y las noticias, que cuentan con presencia en las redes sociales a través de Twitter, donde la cifra de seguidores supera los 6.500.

2.2.6. Calidad

La calidad en la prestación de un servicio es un indicador inequívoco de la rapidez de reacción y respuesta, así como la satisfacción del usuario, que en este caso es en la mayoría de los casos, el ciudadano.

2.2.6.1. Tiempos de respuesta y atención

En cumplimiento de los compromisos de nivel de calidad adquiridos en su carta de compromisos, el CECOP SOS Rioja mantiene los tiempos de activación en los estándares comprometidos, tal y como muestra la siguiente tabla:

Tabla 7.- Tiempos de respuesta y atención

Indicadores	Umbral	Promedio anual/Total
Tiempo óptimo de descuelgue	0:06	0:07
Tiempo medio de duración llamada de entrada	1:05	1:10
Tiempo medio de duración llamada de salida	1:05	0:43
Activación de primer recurso en accidentes de tráfico	2:30	1:57
Activación de primer recurso en urgencias	3:50	5:51
Activación de primer recurso en emergencias	2:00	2:10
Errores partes de intervención	5%	1:51
Porcentaje de llamadas perdidas	2%	2,60%
nº de partes/hora por turno y puesto	6	4,34
% Error campo observaciones	Sin definir	0,96%
% Partes de intervención no abiertos	Sin definir	0,62%
% Error de clasificación de partes	Sin definir	6,15%
Comprobación existencia procedimiento	7%	1,60%

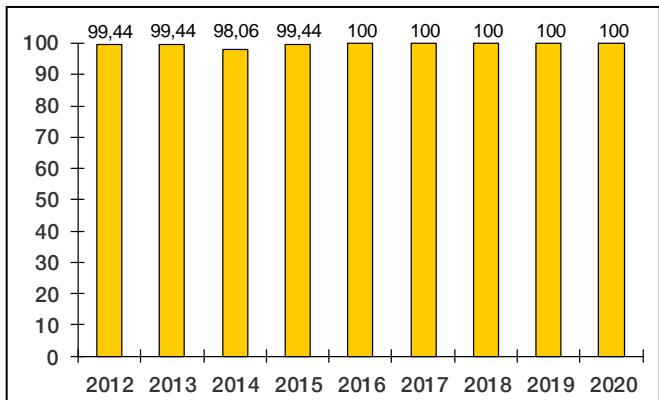
Fuente: elaboración propia

2.2.6.2. Encuestas de valoración

En cuanto a la valoración de los usuarios, esta Dirección General se siente orgullosa y satisfecha de contar con un servicio que los ciudadanos valoran tan positivamente y mantenemos la ilusión y la determinación de mejorarlo día a día.

Como ya se ha comentado, la tendencia de la ciudadanía ante una situación de emergencia es siempre marcar el nº 112, tal y como demuestra el siguiente gráfico que marca el uso del 112 con respecto a otros números a lo largo de los últimos años:

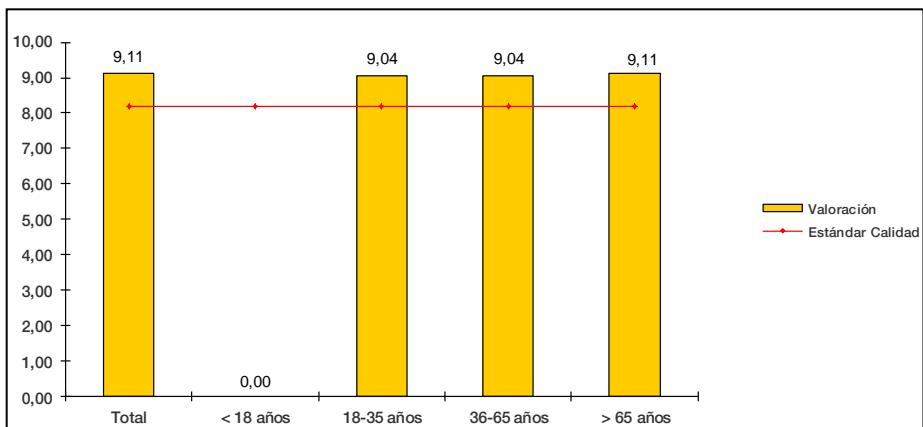
Figura 4.- Marcación del nº 112 con respecto a otros



Fuente: Markemos

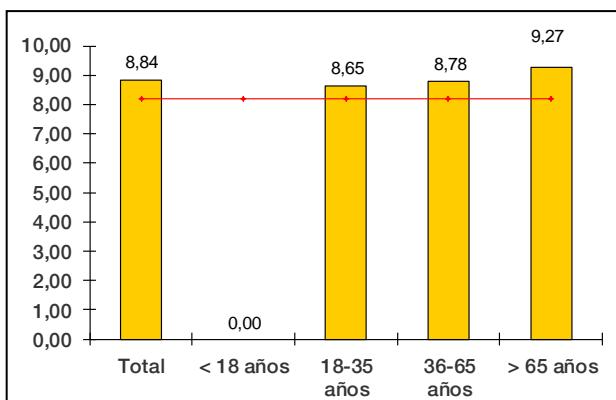
Por último, pero no menos importante, se presentan una serie de indicadores de satisfacción que muestran la valoración de la población con respecto al servicio:

Figura 5.- Tranquilidad y seguridad del operador



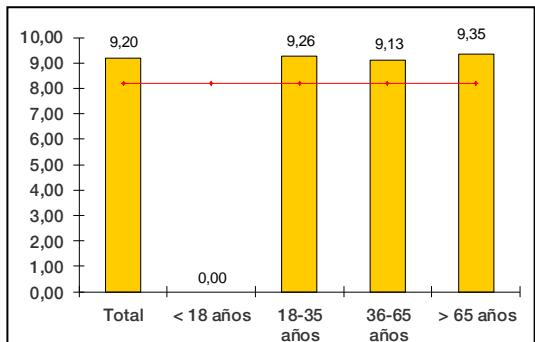
Fuente: Markemos

Figura 6.- Rapidez y eficacia del operador



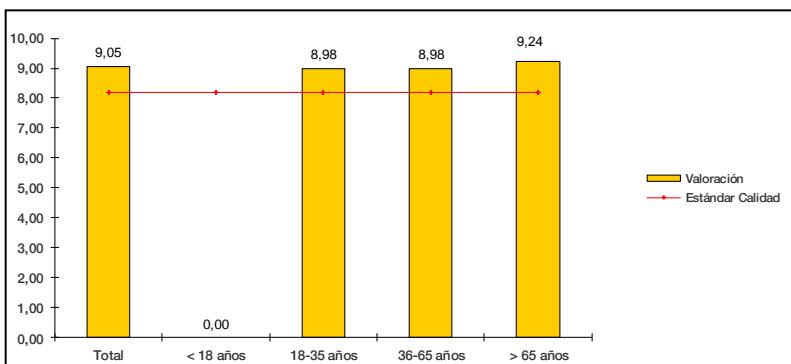
Fuente: Markemos

Figura 7.- Atención y amabilidad del operador



Fuente: Markemos

Figura 8.- Valoración general del operador



Fuente: Markemos

3. CONCLUSIONES

Llegados a este punto, es el momento de hacer balance de la trayectoria de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil a lo largo de 2020.

Somos una Dirección General de reciente creación y breve trayectoria como tal, aunque no en su esencia: el CECOP SOS Rioja ha celebrado el 3 de mayo de 2020 su 25 aniversario, nada menos que un cuarto de siglo dedicado al servicio público, en su faceta más humana.

La valoración en líneas generales de un año tan complejo y tan atípico es agridulce: por un lado, el balance no puede ser positivo si nos atenemos a la factura pagada en vidas e innumerables escenarios de sufrimiento a un nivel nunca imaginado; por otra parte, este mismo hecho ha hecho aflorar la solidaridad, el espíritu de colaboración, el reconocimiento a todos esos colectivos que siempre están ahí para ayudar y socorrer cuando se les necesita (sanitarios, fuerzas de seguridad, cuerpos de emergencias y protección civil...) y que están compuestos por personas, vulnerables como las demás, pero que en momentos críticos lo dan todo para salvar la situación.

Esta tragedia ha supuesto un gran reto para el CECOP SOS en diversos aspectos. Era imprescindible conseguir mantener el servicio operativo 24 horas, con un severo plan de contingencia y una higiene muy estricta. Por otro lado, ha mostrado la fortaleza del personal, que ha soportado un enorme desgaste físico, psicológico y emocional). Por último, ha supuesto una dura prueba a nivel logístico, en cuanto a movilización de material en los diferentes dispositivos que se han llevado a cabo durante la pandemia.

Son las paradojas que traen consigo escenarios como los que se han revelado en 2020 y que, tristemente, hacen que se haga necesaria la creación de estructuras más complejas y con mayor dotación en el ámbito de las emergencias. Es el momento de luchar todos juntos y remar en la misma dirección.